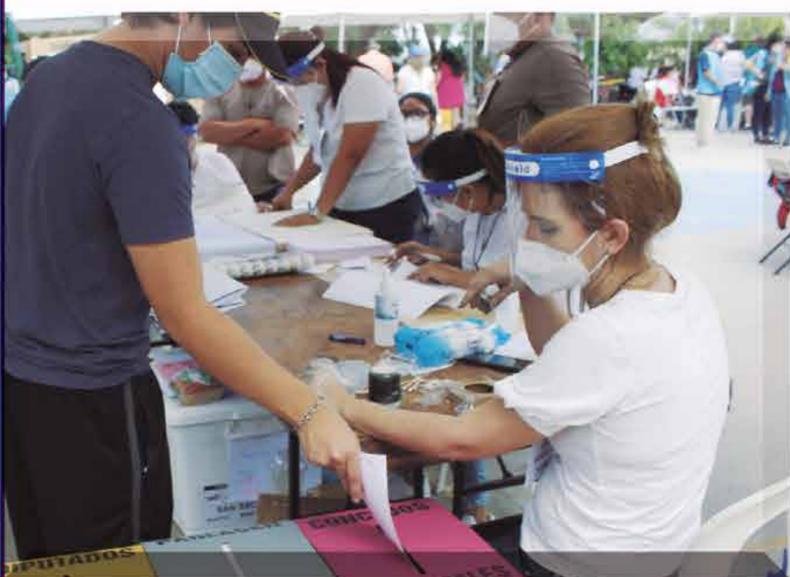




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
*¡Consolidando la Democracia!*



# MEMORIA ESPECIAL ELECCIONES 2021





## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

República de El Salvador,  
Centroamérica



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

*¡Consolidando la Democracia!*

# MEMORIA ESPECIAL ELECCIONES 2021

Elecciones de diputaciones al Parlamento Centroamericano,  
Asamblea Legislativa, e integrantes de los Concejos Municipales.

Domingo 28 de febrero de 2021

San Salvador, diciembre de 2021



# Índice de contenido

Glosario .....	13
Presentación.....	15
ORGANISMO COLEGIADO 2019-2024 .....	19
Planta ejecutiva del Tribunal Supremo Electoral.....	20
Visión, misión y valores.....	21
<b>1. MARCO GENERAL DEL PROCESO ELECTORAL 2021 .....</b>	<b>23</b>
1.1 Elección de magistraturas del Tribunal Supremo Electoral para el período 2019-2024 .....	23
1.2 Proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional TSE 2020-2024 y planificación de funcionamiento ordinario 2021 .....	24
1.3 Proceso de planificación de las elecciones 2021 .....	25
1.4 El Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2021, otorgado al TSE .....	39
1.5 La pandemia por COVID-19 y el proceso electoral 2021 .....	41
1.6 Sentencias Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relativas al proceso electoral 2021 .....	46
1.7 Reformas electorales para el proceso eleccionario 2021 .....	52
1.8 Novedades del proceso electoral 2021 .....	61
1.9 Partidos políticos legalmente inscritos .....	65
1.10 Valor del voto para el financiamiento público de partidos políticos .....	65
1.11 Gestión institucional de proyectos de cooperación técnica .....	66
<b>2. PREPARATIVOS GENERALES.....</b>	<b>69</b>
2.1 Proceso de cierre del registro electoral .....	69
2.2 Padrón electoral .....	72
2.3 Convocatoria a elecciones .....	74
2.4 Campañas institucionales de comunicación .....	81
2.5 Facilidades a los medios de comunicación.....	87
2.6 Adquisición de bienes y servicios.....	89
2.7 Proceso de inscripción de pactos de coalición .....	107

2.8 Proceso de inscripción de candidaturas .....	108
2.9 Partidos políticos, coaliciones y candidaturas no partidarias contendientes en las Elecciones 2021 .....	114
2.10 Conformación de organismos electorales temporales .....	117
2.11 Nombramiento y juramentación de organismos electorales temporales.....	124
2.12 Sorteo de posición de emblemas de contendientes en papeletas de votación .....	124
2.13 Capacitación de organismos electorales temporales y entidades de apoyo al proceso electoral .....	125
2.14 Convenios y acuerdos interinstitucionales .....	126
2.15 Pacto suscrito con los partidos políticos .....	131
2.16 Información y consulta ciudadana .....	132
2.17 Suspensión de admisión de solicitudes de inscripción de nuevos partidos políticos.....	134
2.18 Organización para la transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares .....	134
2.19 Reuniones Institucionales y eventos públicos celebrados o con participación del TSE en el marco del proceso electoral 2021 .....	141
2.20 Infraestructura complementaria para el proceso electoral.....	150
2.21 Elecciones y enfoque inclusivo.....	153
<b>3. ELECCIONES DE DIPUTACIONES AL PARLACEN, ASAMBLEA LEGISLATIVA E INTEGRANTES DE CONCEJOS MUNICIPALES .....</b>	<b>158</b>
3.1 Observación electoral nacional e internacional.....	158
3.2 Acreditaciones .....	164
3.3 Atención a partidos políticos y candidaturas no partidarias .....	165
3.4 Juntas receptoras de votos a nivel nacional.....	166
3.5 Logística y operaciones para el montaje del evento electoral .....	168
3.6 Centros de votación a nivel nacional.....	178
3.7 Recursos humanos temporales contratados para el proceso electoral .....	185
3.8 Acciones anteriores inmediatas al evento electoral.....	186
3.9 Día de las elecciones .....	193
3.10 Resultados electorales preliminares .....	199
3.11 Escrutinio final de las elecciones.....	202
3.12 Resultados electorales – Elecciones 2021 .....	211

3.13 Funcionarios y funcionarias electas .....	214
3.14 Niveles de participación ciudadana en las elecciones 2021 .....	233
3.15 Votos nulos, impugnados y abstenciones 2021 .....	233
3.16 Práctica del voto cruzado en las elecciones 2021 .....	235
3.17 Comparativo de voto cruzado .....	237
3.18 Marcas de preferencia elecciones 2021.....	238
3.19 Resultados electorales por género .....	239
3.20 Entrega de Credenciales .....	257
<b>4. LABOR JURISDICCIONAL DEL TSE EN EL PROCESO ELECTORAL 2021 .....</b>	<b>260</b>
4.1 Procedimientos relacionados con recursos de acceso a la información pública de partidos políticos .....	260
4.2 Procedimientos sobre solución de conflictos internos de partidos políticos .....	261
4.3 Procesos sancionatorios electorales.....	261
4.4 Recursos sobre inscripción de candidaturas .....	261
4.5 Recursos de nulidad de elección.....	261
4.6. Recurso de nulidad de escrutinio final .....	262
<b>5. VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL .....</b>	<b>266</b>
5.1 Junta de Vigilancia Electoral .....	266
5.2 Fiscalía General de la República .....	266
5.3 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos .....	267
5.4 Apreciaciones generales de la observación electoral .....	267
5.5 Atención a la ciudadanía a través de la Oficina de Información y Respuesta .....	270
<b>6. EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2021 .....</b>	<b>273</b>
6.1 Evaluación ejecutiva de las elecciones 2021 .....	273
6.2 Evaluación técnica del sistema de transmisión de resultados electorales preliminares 2021 .....	273
6.3 Evaluación técnica del registro electoral.....	273
6.4 Seminario y Evaluación Electoral 2021.....	274
<b>7. RECONOCIMIENTO PÚBLICO.....</b>	<b>275</b>



# Índice de cuadros

Cuadro n.º	Contenido	Pág.
1	Comisiones de trabajo	27
2	Modelos de tecnología de apoyo para JRV	28
3	Resumen de reformas al Código Electoral propuestas por el TSE	30
4	Resumen de reforma a la Ley de Partidos Políticos propuesta por el TSE	32
5	Resumen de reforma propuesta por el TSE a las Disposiciones para la Postulación de Candidaturas no Partidarias en las Elecciones Legislativas	32
6	Propuesta de reforma constitucional formulada por el TSE	33
7	Presupuesto por programa PLAGEL 2021	36
8	Resumen presupuesto formulado por el TSE según Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión	37
9	Resumen presupuesto otorgado al TSE según Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión	39
10	Resumen distribución de los recursos por ejercicio fiscal	39
11	Resumen recursos asignados por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	40
12	Resumen comparativo entre monto solicitado por el TSE y el otorgado por la Asamblea Legislativa	40
13	Cronología de hechos relativos al proceso electoral y a la pandemia por COVID-19	42
14	Fechas de convocatoria y realización de elecciones internas de los partidos políticos	44
15	Resumen de sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relativas al proceso electoral 2021	47
16	Resumen de reformas electorales aprobadas para el proceso eleccionario 2021	53
17	Valor del voto elecciones 2021	66
18	Resumen comparativo de valores del voto	66
19	Datos a la fecha de suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos al registro electoral	70
20	Datos al cierre definitivo del registro electoral	71
21	Padrón electoral con distribución departamental y porcentual	72
22	Datos del padrón electoral con segmentación por sexo y grupos etarios	72
23	Variación del padrón electoral en las últimas cuatro elecciones legislativas, municipales y de PARLACEN	73
24	Impacto y alcances de la campaña	84
25	Resumen de impacto y alcances de la campaña	84
26	Resumen de procesos de licitación pública	89
27	Resumen de procesos de contrataciones directas	98

Cuadro n.º	Contenido	Pág.
28	Resumen de procesos de compra por libre gestión	98
29	Resumen de procesos de adquisición por BOLPROS	99
30	Resumen general de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios	107
31	Pactos de coalición para elección de Asamblea Legislativa	108
32	Resumen de inscripción de candidaturas partidarias para elección de Asamblea Legislativa	109
33	Resumen del proceso de candidaturas no partidarias	110
34	Resumen de inscripción de candidaturas no partidarias para elección de Asamblea Legislativa	111
35	Resumen general de candidaturas inscritas para las elecciones de PARLACEN y Asamblea Legislativa	111
36	Resumen general de candidaturas inscritas para las elecciones de Concejos Municipales	113
37	Resumen de coaliciones contendientes para las elecciones de PARLACEN y Asamblea Legislativa	115
38	Resumen de coaliciones contendientes para las elecciones de Concejos Municipales	115
39	Resumen de candidaturas no partidarias contendientes para la elección de Asamblea Legislativa	117
40	Posiciones para la distribución de cargos en la integración de las JED	118
41	Resumen del proceso de notificación y citatorio de ciudadanos seleccionados por sorteo para integrar JRV	123
42	Resumen de excusas ciudadanas para no integrar JRV y resoluciones emitidas	124
43	Resultados del sorteo de posiciones en las papeletas de votación	125
44	Resumen general de capacitaciones impartidas por el TSE	125
45	Listado de convenios de cooperación interinstitucional	127
46	Resumen de consultas ciudadanas atendidas	133
47	Áreas funcionales del Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales	136
48	Equipo tecnológico con el que contó cada Junta Receptora de Votos	138
49	Listado de principales eventos públicos y reuniones institucionales realizadas	141
50	Principales eventos y reuniones virtuales con participación del TSE	146
51	Sedes y áreas logísticas a nivel nacional	152
52	Sedes de transmisión de resultados electorales preliminares	153
53	Clasificación de Observadores Electorales Internacionales	159
54	Participantes de la Misión de Observadores Internacionales Oficiales invitados por el TSE	159
55	Observadores Electorales Internacionales PDDH	161
56	Resumen de solicitudes de autorización y acreditación de observación electoral	163
57	Resumen general de acreditaciones extendidas	164

Cuadro n.º	Contenido	Pág.
58	Oficiales de enlace de los partidos políticos designados ante el TSE	165
59	Comparativo de máximo de electores y cantidad de JRV elecciones 2019 – 2021	167
60	Población electora y JRV con proporción porcentual por departamento	167
61	Detalle de contenido del paquete electoral	170
62	Resumen de control de llenado del paquete electoral	172
63	Detalle de contenido del kit sanitario y de bioseguridad JRV	172
64	Tamaños y cuantía de papeletas de votación	176
65	Detalle de papeletas de votación por departamento	177
66	Detalle de rampas de acceso instaladas en centros de votación para facilitar participación de personas con discapacidad	181
67	Cantidad y proporción porcentual de centros de votación por departamento	182
68	Detalle de centros de votación por departamento según rango de JRV	183
69	Resumen general cuantitativo de centros de votación según rango de JRV	184
70	Resumen de personas contratadas para el proceso electoral 2021	185
71	Resumen de principales comunicados institucionales publicados	187
72	Mesas de escrutinio final distribuidas por departamento	204
73	Casos remitidos por las mesas de escrutinio final para las diligencias respectivas	206
74	Diputaciones al Parlamento Centroamericano por el Estado de El Salvador período del 28/oct/2021 al 28/octubre/2026	212
75	Diputaciones a la Asamblea Legislativa período del 1/mayo/2021 al 30/abril/2024	213
76	Alcaldías por partido político o coalición período del 1/mayo/2021 al 30/abril/2024	214
77	Nómina de diputaciones electas al PARLACEN	214
78	Nómina de diputaciones electas a la Asamblea Legislativa	216
79	Nómina de Alcaldesas y Alcaldes electos	222
80	Participación ciudadana	233
81	Resumen de votos nulos, impugnados y abstenciones PARLACEN	233
82	Resumen de votos nulos, impugnados y abstenciones Asamblea Legislativa	234
83	Resumen de votos nulos, impugnados y abstenciones Concejos Municipales	234
84	Resumen votos cruzados PARLACEN	235
85	Resumen votos cruzados Asamblea Legislativa	236
86	Votos cruzados PARLACEN 2015 – 2021	237
87	Votos cruzados Asamblea Legislativa 2015 – 2018 - 2021	237
88	Resumen de votos emitidos, válidos, cruzados y preferencias PARLACEN	238
89	Resumen de votos emitidos, válidos, cruzados y preferencias Asamblea Legislativa	239
90	Diputaciones por género PARLACEN y Asamblea Legislativa	240

Cuadro n.º	Contenido	Pág.
91	Cargos por género en los Concejos Municipales	241
92	Estadístico de votación - San Salvador	242
93	Estadístico de votación - Santa Ana	243
94	Estadístico de votación - San Miguel	244
95	Estadístico de votación - La Libertad	245
96	Estadístico de votación - Usulután	246
97	Estadístico de votación - Sonsonate	247
98	Estadístico de votación - La Unión	248
99	Estadístico de votación - La Paz	249
100	Estadístico de votación - Chalatenango	250
101	Estadístico de votación - Cuscatlán	251
102	Estadístico de votación - Ahuachapán	252
103	Estadístico de votación - Morazán	253
104	Estadístico de votación - San Vicente	254
105	Estadístico de votación - Cabañas	255
106	Estadístico de votación general	256
107	Resumen general de casos sustanciados	260
108	Resumen de procesos sancionatorios electorales	261
109	Listado de recursos de nulidad de elección	261
110	Listado de recursos de nulidad de escrutinio final	262
111	Resumen de solicitudes de información atendidas	270

## Índice de gráficos

Gráfico n.º	Contenido	Pág.
1	Sesiones sitio Web TSE	85
2	Tuits por mes	85
3	Impresiones e interacciones en Twitter	86
4	Publicaciones por mes en Facebook	86
5	Impresiones en Facebook	86

# Anexos

---

Anexo n.º	Contenido
I	Calendario Electoral 2021
II	Electores agrupados por departamento, sexo y rango de edades – Padrón electoral Elecciones 2021
III	Decreto de convocatoria a elecciones 2021
IV	Modelos de actas de cierre y escrutinio 2021
V	Modelo del Padrón de Búsqueda 2021 utilizado en las Juntas Receptoras de Votos
VI	Modelos ilustrativos de papeletas de votación 2021
VII	Listado de centros de votación habilitados a nivel nacional – elecciones 2021
VIII	Resultados de la elección de diputaciones al PARLCEN 2021
IX	Resultados de la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa 2021
X	Resultados de la elección de integrantes de Concejos Municipales 2021
XI	Datos estadísticos de resultados electorales por género – elecciones 2021
XII	Modelo ilustrativo de la credencial extendida para las diputaciones electas a la Asamblea Legislativa – elecciones 2021
XIII	Estadístico de votación



# Glosario de términos y siglas

---

Art. = Artículo

CAPEL = Centro de Asesoría y Promoción Electoral

CCL = Centro de Control Logístico

CEELA = Consejo de expertos electorales de Latinoamérica

CEPPS = Consorcio para el Fortalecimiento de programas electorales y políticos

CGE = Centro de Gestión de Equipos

CNPRE = Centro Nacional de Procesamiento de Resultados

CONAIPD = Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad

COT = Centro de Operaciones de Transmisión

DOE = Dirección de Organización Electoral

IDEA Internacional = Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral

IFES = Fundación Internacional para Sistemas Electorales

Inc. = Inciso

INE = Instituto Nacional Electoral

IRI = Instituto Republicano Internacional

JED = Junta Electoral Departamental

JEM = Junta Electoral Municipal

JRV = Junta Receptora de Votos

JVE = Junta de Vigilancia Electoral

OEA = Organización de los Estados Americanos

OET = Organismos Electorales Temporales

ONU = Organización de las Naciones Unidas

PLAGEL = Plan General de Elecciones

PNUD = Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SRE = Sistema de Registro de Escrutinio

UE = Unión Europea

UNIORE = Unión Interamericana de Organismos Electorales



# Presentación

Cuando fuimos juramentados para tomar posesión de los cargos de magistrada presidenta, magistradas y magistrados del Tribunal Supremo Electoral y asumir funciones el 1 de agosto de 2019, de conformidad con lo establecido en la Constitución y el Código Electoral de la República, conocíamos plenamente las complejidades de nuestro sistema electoral y los grandes retos institucionales inmediatos que asumíamos de cara a las tres elecciones que debíamos realizar a escasos dieciocho meses, lo cual interiorizamos con toda responsabilidad y compromiso ante la nación.

Lo que no esperábamos en aquél momento era que este Organismo Colegiado estaría llamado a administrar las elecciones de 2021 bajo el fenómeno de la pandemia del COVID-19, pues a pocos meses de nuestra llegada a la institución, el 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de un nuevo coronavirus SARS-CoV-2 originado en la ciudad china de Wuham, constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional, lo que más tarde, el 11 de marzo de 2020 - a tan solo seis días después de que la Asamblea Legislativa aprobara el presupuesto para las elecciones -, la OMS determinó la enfermedad COVID-19 como pandemia.

Con esto, el proceso electoral 2021 se convirtió en un proceso completamente atípico y como tal quedará registrado para la historia electoral del país, enfrentando condiciones y acciones inéditas en su desarrollo.

La celebración de elecciones en tiempos de pandemia, solo fue posible después de recorrer períodos y acciones que transmutaron de la incertidumbre a la esperanza y del estoicismo a los logros institucionales.

Sobre los hechos, acontecimientos, datos, cifras, fechas, resultados e imágenes del proceso electoral 2021, da cuenta la presente memoria, en un esfuerzo por sistematizar la información asociada al intenso y arduo trabajo desarrollado por el TSE y ponerla al servicio de las personas interesadas en la materia.



Con gran orgullo nos satisface grandemente que los esfuerzos del trabajo que realizamos demuestren por sí solos los logros y los avances importantes alcanzados para el sistema electoral salvadoreño, como lo evidencia la amplia participación electoral que alcanzó los 2,708,830 votantes, equivalente al 50.27% del padrón electoral, que en un hecho histórico relevante para el país, aún en tiempos de pandemia y en clara señal de confianza popular hacia el TSE, se superaran los índices de participación electoral de las anteriores elecciones legislativas y municipales de 2015 (49.17%) y 2018 (46.64%), garantizando así los derechos constitucionales establecidos en los artículos 72, 77, 78, 81, 83, 85 y 86 de la Carta Magna.

Asimismo, es evidente que los resultados electorales preliminares, fueron divulgados y ampliamente conocidos por la ciudadanía y la comunidad internacional, de manera oportuna y certera, aún con la gran complejidad de nuestro sistema de votación y la realización conjunta de tres tipos de elecciones, lo cual fue posible gracias a la exitosa implementación de un sistema automatizado apostando a la tecnología y software propio del TSE, puesto a disposición de las Juntas Receptoras de Votos, por primera vez en el país.

Son relevantes también los datos de control sanitario de la pandemia, ya que no obstante la amplia participación de personas en las actividades electorales realizadas, no hubo en el país algún rebrote de contagios de COVID-19, pues se dio estricto cumplimiento al artículo 65 de nuestra Constitución ya que el número de casos de contagio diario se mantuvo estable antes, durante y después de las elecciones, oscilando entre 168 al 20 de febrero y 154 al 15 de marzo, lo cual dice mucho de las medidas sanitarias y de bioseguridad implementadas por el TSE con la aprobación del Ministerio de Salud. Estos datos evidencian el logro de la protección de la salud de los y las votantes sin conculcar los derechos y deberes políticos consagrados en la Constitución.

De esta manera, con los datos del caso, podríamos continuar en esta presentación refiriéndonos a los logros y avances alcanzados, pero basten los anteriores para dejar a la lectura del contenido de esta memoria, los esfuerzos realizados y lo acontecido desde nuestra llegada a la institución en agosto de 2019 hasta la entrega de credenciales a las funcionarias y funcionarios electos, y la práctica de la evaluación del proceso electoral 2021.

Así, con las autoridades del país electas de manera legal y legítima, en total respeto a la voluntad soberana del pueblo expresada en las urnas, podemos decir al término de este ciclo electoral: ¡Misión Cumplida, El Salvador!

En este contexto, el Organismo Colegiado rinde agradecimientos sinceros a las misiones de observación electoral nacionales e internacionales que acompañaron el proceso electoral, así como a las veintitrés entidades con las cuales en el marco de las elecciones, este Tribunal suscribió convenios de cooperación interinstitucional, porque con su valioso apoyo contribuyeron con el país a llevar a feliz término esta gesta democrática.

Agradecemos también el esfuerzo de un trabajo en equipo tanto del pleno como del personal institucional del Tribunal Supremo Electoral.

Y al dar vuelta a la página de la historia electoral escrita el pasado 28 de febrero, es menester expresar que en el Tribunal Supremo Electoral reconocemos que todavía falta mucho por perfeccionar los procesos eleccionarios y sabemos de los retos institucionales y los desafíos electorales que están por venir, pero con la confianza puesta en Dios y de cara al país, abrazamos los principios democráticos universales y reiteramos nuestro compromiso por continuar la misión de ejercer la autoridad máxima en materia electoral al administrar en el marco constitucional, procesos electorales íntegros, democráticos y transparentes, garantizando a la sociedad salvadoreña, justicia electoral y la gestión institucional autónoma y efectiva, en nuestro empeño por seguir consolidando la democracia.

**Licda. Dora Esmeralda Martínez de Barahona**

Magistrada presidenta

Tribunal Supremo Electoral





## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

*Autoridad máxima en materia electoral, según el Art. 208 de la Constitución de la República, con plena autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera en materia electoral, no supeditado a organismo alguno de Estado*

### ORGANISMO COLEGIADO 2019-2024

**MAGISTRADA Y MAGISTRADOS PROPIETARIOS**  
Primera fila, sentados de izquierda a derecha

L.I.M. Rubén Atilio Meléndez García

Lic. Luis Guillermo Wellman Carpio

Msc. Dora Esmeralda Martínez de Barahona

Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino

Lic. Noel Antonio Orellana Orellana

**MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS SUPLENTE**  
Segunda fila, de pie de izquierda a derecha

Licda. María Blanca Paz Montalvo

Lic. Marlon Harold Cornejo Avalos

Licda. Carmen Veraliz Velásquez Sánchez

Lic. René Abelardo Molina Osorio

Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus

## Planta ejecutiva del Tribunal Supremo Electoral

LIC. LOUIS ALAIN BENAVIDES MONTERROSA	SECRETARIO GENERAL
LIC. ALFONSO BONILLA HERNÁNDEZ	CONTRALOR GENERAL
LIC. LUIS ALFONSO PERALTA CERRITOS	DIRECTOR EJECUTIVO
LIC. JULIO EMILIO PORTILLO GARCÍA	DIRECTOR JURISDICCIONAL Y PROCURACIÓN
LIC. JOSÉ DANIEL ARGUETA CHÁVEZ	DIRECTOR FINANCIERO INSTITUCIONAL
LIC. FERMÍN VENANCIO GRANDE PINEDA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. RENÉ AMÍLCAR CLAROS	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA
ING. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ CRUZ	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
LICDA. XIOMARA DEL CARMEN AVILÉS LIZAMA	DIRECTORA DEL REGISTRO ELECTORAL
ING. JAIME EDGARDO JUÁREZ	DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS
ING. JAIRO EDGARDO GUZMÁN	AUDITOR DE SISTEMAS
LIC. ÓSCAR ANTONIO RIVERA MORALES	SUBDIRECTOR JURISDICCIONAL
LIC. JOSÉ LUCAS CHINCHILLA HERNÁNDEZ	SUBDIRECTOR DE PROCURACIÓN
LICDA. CLAUDIA LUZ RAMÍREZ GARCÍA	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO
LIC. MARIO ROBERTO MARROQUÍN CORTEZ	SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN
LIC. EDWIN OSWALDO BAZÁN DURÁN	SUBDIRECTOR DE OPERACIONES
LIC. MAURICIO ERNESTO SAENZ ROJAS	SUBDIRECTOR DEL REGISTRO ELECTORAL
ING. JOSÉ LADISLAO LÓPEZ PAZ	SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN Y ENLACE CON INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS
LIC. ERICK ORLANDO CONTRERAS PINEDA	SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES
LIC. ERICK VLADIMIR VIDES PORTILLO	JEFE DE ASESORÍA LEGAL
LIC. MANUEL ANTONIO MIRANDA SALAZAR	JEFE UNIDAD DE COMUNICACIONES
ING. ROBERTO MORA RUIZ	JEFE UNIDAD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE CALIDAD
LICDA. TANIA MITCHELL MEJÍA RIVERA	EVENTOS Y CEREMONIAL DIPLOMÁTICO
SRA. JULIA CRISTINA RIVERA	UNIDAD DE GÉNERO
LIC. DUQUE MÁRTIR DERAS RECINOS	OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA (OIR)
LICDA. GEMA LUCRECIA PADILLA	JEFA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INGA. LORENA GUADALUPE MOLINA DE PÉREZ	JEFA DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO ELECTORAL

# Visión, misión y valores del Tribunal Supremo Electoral

---

## Visión

Ser una institución moderna con innovación permanente y prestigio nacional e internacional, que contribuya a consolidar la democracia salvadoreña.

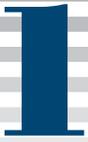
## Misión

Ejercer la autoridad máxima en materia electoral al administrar en el marco constitucional, procesos electorales democráticos y transparentes, garantizando a la sociedad salvadoreña una pronta y cumplida justicia electoral y la gestión institucional autónoma y efectiva.

## Valores

- Justicia
- Transparencia
- Credibilidad
- Excelencia
- Trabajo en equipo
- Democracia





# MARCO GENERAL DEL PROCESO ELECTORAL 2021

---

## 1.1 Elección de magistraturas del Tribunal Supremo Electoral para el período 2019-2024

De conformidad con lo establecido en el Art. 208 de la Constitución de la República, tuvo lugar el proceso de elección de magistradas y magistrados del Tribunal Supremo Electoral para el período 2019-2024, según se describe a continuación.

### 1.1.1 Proceso de elección realizado por la Asamblea Legislativa

En cumplimiento de la disposición constitucional antes citada, la Asamblea Legislativa recibió cinco ternas para la elección correspondiente. Tres de éstas fueron propuestas por el partido político Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), la coalición de partidos políticos integrada por Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) - Partido de Concertación Nacional (PCN) y el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), quienes respectivamente obtuvieron el mayor número de votos en la elección presidencial realizada el 3 de febrero de 2019. Las dos ternas restantes fueron propuestas por la Corte Suprema de Justicia.

Recibidas las ternas correspondientes, la Asamblea Legislativa desarrolló un proceso público de entrevistas a cada profesional propuesto y luego de la revisión de los documentos respectivos, la Comisión Política de la Asamblea Legislativa emitió el dictamen n.º 15, favorable a la propuesta de los partidos políticos, coalición de partidos políticos y ternas presentadas por la Corte Suprema de Justicia para integrar el Tribunal Supremo Electoral.

En la sesión plenaria de la Asamblea Legislativa del 30 de julio de 2019 fue aprobado el dictamen antes mencionado, procediendo a la votación nominal y pública para la elección de la magistrada presidenta, magistrados propietarios, magistradas y magistrados suplentes del Tribunal Supremo Electoral para el periodo 2019 - 2024.

### 1.1.2 Elección y juramentación de nuevas autoridades

En la sesión plenaria de la Asamblea Legislativa del 30 de julio de 2019 fueron electas las nuevas autoridades del Tribunal Supremo Electoral para el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y el 30 de julio de 2024.

En dicha ocasión, el presidente de la Asamblea Legislativa, tomó la protesta constitucional a las magistradas y magistrados electos que se detallan a continuación:

- Msc. Dora Esmeralda Martínez de Barahona, magistrada presidenta
- Licenciado Luis Guillermo Wellman Carpio, magistrado propietario
- Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, magistrado propietario

- L.I.M. Rubén Atilio Meléndez García, magistrado propietario
- Licenciado Noel Antonio Orellana Orellana, magistrado propietario
- Licenciado René Abelardo Molina Osorio, magistrado suplente
- Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, magistrado suplente
- Licenciada Carmen Veraliz Velásquez Sánchez, magistrada suplente
- Licenciada María Blanca Paz Montalvo, magistrada suplente
- Licenciada Sonia Clementina Liévano de Lemus, magistrada suplente

El Organismo Colegiado de la institución se renovó por sexta vez después de la firma de los Acuerdos de Paz, sumando 6 elecciones presidenciales, 6 de diputaciones al PARLACEN, 10 de diputaciones a la Asamblea Legislativa y 10 de Concejos Municipales; además de registrar dos alternancias en el poder ejecutivo del país entre institutos políticos de distinta ideología y todo un cúmulo de experticia electoral al servicio de la democracia en El Salvador.

El Organismo Colegiado, al igual que sucede en otros tribunales electorales del continente, reeligió en sus cargos a dos magistrados y dos magistradas que se habían desempeñado en el colegiado anterior, lo que significa el traslado de la experiencia positiva en la administración de elecciones. Los magistrados y magistradas reelectos fueron:

- Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, magistrado propietario
- L.I.M. Rubén Atilio Meléndez García, magistrado propietario
- Licenciada María Blanca Paz Montalvo, magistrada suplente
- Licenciada Sonia Clementina Liévano de Lemus, magistrada suplente

### **1.1.3 Inicio de funciones del Organismo Colegiado 2019-2024**

Luego de rendir la protesta constitucional correspondiente, el Organismo Colegiado electo inició funciones a partir del 1 de agosto de 2019.

## **1.2 Proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional TSE 2020-2024 y planificación de funcionamiento ordinario 2021**

En sesión del 6 de septiembre de 2019, el Organismo Colegiado acordó aprobar la metodología, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional TSE 2020-2024, con lo cual se inició el proceso de planificación quinquenal, según se describe a continuación.

### **1.2.1 Plan Estratégico Institucional TSE 2020-2024**

Finalizado el ejercicio de funciones del Organismo Colegiado anterior, y habiendo expirado el Plan Estratégico Institucional TSE 2016-2019; por lo que fue necesario la elaboración de un nuevo instrumento de planificación quinquenal, que orientara el marco institucional para el período 2020-2024.

Las nuevas autoridades del Tribunal asumieron en el orden administrativo de inicio de su gestión, la preparación del Plan Estratégico Institucional TSE 2020-2024, nombrando para tal efecto a una comisión de trabajo.

El Plan Estratégico Institucional TSE 2020-2024, fue aprobado por el Organismo Colegiado el 11 de junio de 2020 el cual contiene una estructura estratégica conformada cuantitativamente por 4 ejes, 13 objetivos, 22 lineamientos y 84 acciones.

### **1.2.2 Plan Anual Operativo TSE 2021**

Teniendo como marco el Plan Estratégico, el TSE procedió a elaborar el Plan Anual Operativo correspondiente al funcionamiento ordinario de la Institución para el año 2021.

Este documento incluyó un marco general institucional, el organigrama funcional, la estructura presupuestaria, los enunciados de la política general institucional y la política presupuestaria, objetivos institucionales y la prioridad en la asignación de los recursos.

La estructura del contenido respondió a las unidades presupuestarias institucionales siguientes: la 01- Dirección y Administración Institucional y 02- Organización, capacitación, actualización electoral y fortalecimiento democrático. En cada una se perfila la situación actual y sus objetivos.

Las unidades presupuestarias en mención, se subdividen en cuatro líneas de trabajo para la unidad presupuestaria 01 y tres para la 02. En cada una se establece su situación actual y sus propósitos, para dar paso a los planes anuales operativos de cada una de las unidades organizativas del TSE que integran cada línea de trabajo.

### **1.2.3 Presupuesto Ordinario de Funcionamiento 2021**

Como en años anteriores, el financiamiento ordinario del TSE, sigue siendo muy similar a los de hace más de una década, muy a pesar que en la actualidad el TSE tiene mayores responsabilidades en virtud de la complejidad y transformación del sistema electoral.

Esta situación impide la ejecución de proyectos de desarrollo institucional que el mismo sistema demanda y con ello el Plan Anual Operativo 2021, que se limita al funcionamiento básico del Tribunal, dentro del marco presupuestario asignado.

El presupuesto ordinario de funcionamiento asignado al TSE para el año 2021, fue de US\$ 10,224,776.00

## **1.3 Proceso de planificación de las elecciones 2021**

En los primeros cuatro meses de su llegada al TSE, el nuevo Organismo Colegiado dirigió el proceso de planificación de las elecciones 2021 impulsando la formulación del Calendario Electoral, el Plan General de Elecciones y el Presupuesto de Elecciones 2021.



En este esfuerzo iniciado desde su llegada a la institución, los magistrados y magistradas realizaron importantes acciones como el acercamiento inicial con las dependencias del TSE, un seminario introductorio al proceso electoral, la creación de comisiones de trabajo, la exploración de modelos de tecnología factibles de implementar en las Juntas Receptoras de Votos y la gestión de presupuesto, propuestas de reforma electoral, entre otras.

### **1.3.1 Acciones iniciales**

#### **1.3.1.1 Conocimiento y discusión del estado de las actividades de cada dependencia del TSE**

Las primeras acciones acordadas por el Organismo Colegiado fueron: a) solicitar a las direcciones y jefaturas de la institución un informe ejecutivo sobre el estado de sus actividades, estableciendo un orden con base en el nivel de prioridad, el cual fue expuesto por cada responsable de área en las sesiones subsiguientes. Este acercamiento permitió el conocimiento inicial de la situación institucional y la discusión de la temática laboral prioritaria; b) ejecutar un seminario de evaluación diagnóstico para detectar las debilidades y fortalezas, lecciones aprendidas en la elección anterior, teniendo como participantes a las diferentes direcciones y jefaturas del TSE.

#### **1.3.1.2 Seminario de Inducción al Plan General de Elecciones 2021**

Con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del programa de “*Apoyo al Ciclo Electoral de El Salvador 2018-2019*”, se llevó a cabo con fecha 14 de agosto de 2019, el Seminario de Inducción al Plan General de Elecciones (PLAGEL) 2021, en el cual participó el pleno del Organismo Colegiado y los ejecutivos del Tribunal Supremo Electoral en una jornada que tuvo lugar en el Salón Apaneca del Hotel Crowne Plaza en San Salvador, desde las 8:30 a.m. hasta las 6:20 p.m.

En el seminario se abordaron los principales desafíos identificados en cada una de las áreas del PLAGEL y las propuestas sobre cómo enfrentarlos y superarlos.

Prevalció durante las exposiciones del seminario, la preocupación sobre el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral, dados los antecedentes de recortes y asignación tardía del mismo, así como también sobre la incertidumbre que implicaba la falta de legislación que se tenía en aquél momento en temas como voto desde el exterior en las elecciones 2021 o la posibilidad del voto por rostro en elecciones municipales. De igual manera, se desconocía el alcance que llegaría a tener el proceso de reformas electorales en la Asamblea Legislativa.

En la parte interna institucional, se abordó con urgencia la definición del modelo a emplear para la transmisión, recepción, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares y el proceso de mantenimiento y actualización de la cartografía electoral.

### 1.3.1.3 Comisiones de trabajo nombradas por el Organismo Colegiado para el proceso electoral

Para realizar el trabajo de ejecución y seguimiento del proceso electoral 2021, el Organismo Colegiado del TSE, renovó la estructura de trabajo de las comisiones centrales: Comisión Coordinadora de Elecciones y Comisión de Asuntos Jurisdiccionales, las cuales ya habían dado buenos resultados en la organización y administración de los eventos electorales 2018 y 2019; la primera comisión se integró por los magistrados propuestos por partidos políticos, la segunda por los magistrados propuestos por la Corte Suprema de Justicia.

En el mismo orden fueron nombradas las comisiones operativas siguientes:

**Cuadro n.º 1**  
**Comisiones de trabajo**

n.º	Nombre de la comisión	Fecha de creación	Objeto
1	Comisión de Compras por Libre Gestión	14/ago/2019	Adjudicar los procesos de compras que no superaran los 20 salarios mínimos mensuales, correspondientes al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2021
2	Comisión Electoral para seguimiento del Plan General de Elecciones 2021	19/feb/2020	Tratar temas trascendentales o que requirieran decisión de carácter urgente
3	Comisión para Arrendamiento de Inmuebles que se utilizarán como sedes electorales	11/mar/2020	Agilizar la búsqueda y selección de los prospectos de inmuebles requeridos por los programas de Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares y Organización Electoral

n.º	Nombre de la comisión	Fecha de creación	Objeto
4	Comisión encargada de realizar visitas técnicas a la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS)	12/ago/2020	Realizar visitas técnicas a BOLPROS respecto de las compras correspondientes al proceso electoral 2021
5	Comisión de Escrutinio Final	3/feb/2021	Dirigir y supervisar el Programa de Escrutinio Final de las elecciones 2021

Fuente: Elaboración propia TSE

### 1.3.2 Exploración de modelos de tecnología informática de apoyo para JRV

Consciente del grado de complejidad que tendrían las elecciones de 2021, el Organismo Colegiado impulsó desde su llegada a la institución, la definición de un modelo tecnológico de apoyo a la JRV que permitiera lograr un proceso eficiente y seguro de escrutinio, transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares.

En esta búsqueda, el 25 de septiembre de 2019, el TSE definió 3 modelos de tecnología para escrutinio de JRV, siendo estos los siguientes:

**Cuadro n.º 2**  
**Modelos de tecnología de apoyo para JRV**

Modelo	Características
Transmisión de actas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Producción manual de Actas de Cierre y Escrutinio</li> <li>▪ Digitalización de actas en centro de votación</li> <li>▪ Proceso centralizado de información por operador</li> <li>▪ Divulgación al público por Internet y TV</li> <li>▪ Modelo utilizado en 2019 con equipos RTS coreanos</li> </ul>
Reconocimiento inteligente de marcas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conteo manual de votos enteros</li> <li>▪ Proceso en centros de votación de preferencias y votos cruzados</li> <li>▪ Equipos de reconocimiento inteligente de marcas en papeletas de votación</li> <li>▪ Producción automática de actas</li> <li>▪ Transmisión de actas y datos</li> <li>▪ Divulgación al público por Internet y TV</li> </ul>

Modelo	Características
Tecnología en mesa	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Clasificación manual de votos</li> <li>▪ Lectura de votos y marcas por miembros JRV</li> <li>▪ Laptop, escáner, impresor, módem por JRV</li> <li>▪ Registro de marcas por JRV</li> <li>▪ Producción automática de actas</li> <li>▪ Transmisión de actas y datos desde JRV</li> <li>▪ Divulgación al público por Internet y TV</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia TSE

Antes de tomar las decisiones correspondientes, el Organismo Colegiado acordó hacer partícipes de este proceso a la Asamblea Legislativa, partidos políticos, Junta de Vigilancia Electoral, medios de comunicación, sociedad civil e instituciones cooperantes y para ello gestionó con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el apoyo necesario para que los modelos de tecnología en estudio fueran ampliamente divulgados y socializados por el TSE, lo cual fue logrado a través de un ciclo de eventos especiales de presentación auspiciado por el PNUD, que incluyó demostraciones con el sistema prototipo desarrollado por el TSE.

El primer evento se realizó el 30 de octubre de 2019, donde estos modelos fueron presentados a los diputados y diputadas de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa. Un segundo evento tuvo lugar el 31 del mismo mes y año, con los representantes de los partidos políticos y con la Junta de Vigilancia Electoral; y el tercer evento se celebró el 13 de noviembre de 2019, con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones cooperantes.

Posteriormente, los modelos fueron presentados el 17 de diciembre de 2019 a representantes de algunas instituciones del Estado.

### 1.3.3 Propuestas de reforma electoral presentadas a la Asamblea Legislativa

El 8 de octubre de 2019 el Organismo Colegiado del TSE presentó a la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa, un pliego de propuestas de reformas constitucionales y legales cuyo resumen se presenta a continuación:



**a) Propuesta de reformas al Código Electoral**

**Cuadro n.º 3  
Resumen de reformas al Código Electoral propuestas por el TSE**

Artículo a reformar	Resumen del aspecto principal de reforma
Art. 28	Obligatoriedad de informar al TSE sobre defunciones y sanción por incumplimiento
Art. 29	Obligatoriedad de informar al TSE sobre sentencias ejecutoriadas, contenido de los datos a reportar y sanción por incumplimiento
Art. 30	Con la información anterior recibida y verificada, es procedente la actualización del registro electoral
Art. 37	Padrones electorales para la votación de hasta setecientos electores para cada Junta Receptora de Votos
Art. 42	Asignación presupuestaria para el TSE
Inc. 2º, Art. 117	Obligatoriedad para integrantes de organismos electorales temporales de recibir capacitación y acreditación respectiva, previamente a rendir protesta de ley.
Inc. 3º, Art. 142	Cierre del periodo de inscripción de candidaturas noventa días antes de la fecha señalada para las elecciones
Literal c, Art. 152 Literal c, Art. 160 Literal c del Art. 165	Se detalla como documento necesario para la inscripción de candidaturas, la certificación de Acta de escrutinio que acredite que las candidaturas postuladas fueron seleccionadas mediante elecciones internas con voto libre, directo, igualitario y secreto de sus miembros o afiliados, según ley de partidos políticos, estatutos y reglamentos.
Incorporase el literal i al Art. 152 y 160	Hoja de vida y atestados correspondientes, como documento necesario para la inscripción de candidaturas.
Inc. 2º, Art. 165	Al momento de inscribirse una planilla, el partido o coalición designará el orden de precedencia en que sus candidaturas pasarán a integrar el Concejo Municipal en caso de que su planilla no obtuviere mayoría simple. La designación del orden de precedencia en este último caso, deberá corresponder en el número equivalente a la mitad de integrantes del Concejo Municipal a elegirse, y podrán participar las candidaturas a Alcalde, Alcaldesa, Síndico o Síndica.

Artículo a reformar	Resumen del aspecto principal de reforma
Literal g, Art. 186	El partido político, coalición o candidatura no partidaria, al momento de la inscripción de las candidaturas deberá entregar al Tribunal una fotografía reciente, la cual será utilizada para la elaboración de la papeleta. Si esta fotografía no es presentada en el momento señalado, se utilizará la del DUI, a fin de no retrasar el calendario electoral.
Art. 188	Las JRV se instalarán en los municipios de la república en proporción de una, por un máximo de setecientos electores.  En caso que en un centro de votación hubiese una JRV que posea veinte o menos electores, el TSE asignará a estos en la segunda JRV del centro de votación.
Agréguese un inciso 2° al Art. 217	Por cada diputada o diputado propietario que ganare un partido político, coalición o candidatura no partidaria, tendrá derecho a que se asigne el respectivo suplente inscrito e identificado con su nombre en la papeleta de votación
Art. 253	Las infracciones sancionadas por el Código Electoral serán independientes y sin perjuicio de la responsabilidad que establecieren otras leyes.  Las infracciones a dicho Código que no estén sancionadas, serán penadas con una multa de diez mil a cincuenta mil colones o su equivalente en dólares, según la gravedad del caso y capacidad económica del infractor.
Art. 274	El TSE, elaborará anualmente su presupuesto de gastos y los relacionados con los eventos electorales, el cual deberá ser enviado al Ministerio de Hacienda quien, sin modificaciones, lo incluirá en el proyecto de presupuesto general del Estado que presentará para su aprobación a la Asamblea Legislativa.  En el caso de gastos especiales que requieran de presupuestos extraordinarios, éstos se elaborarán por el TSE y los hará del conocimiento del Ministerio de Hacienda quien, sin modificaciones, hará los trámites pertinentes para su aprobación por la Asamblea Legislativa.  Lo establecido en los incisos anteriores, sin perjuicio de los ajustes que con base en la ley y en consulta con el TSE pueda efectuar la Asamblea Legislativa.
Derógase el Art. 212	----

Fuente: Elaboración propia TSE

## b) Propuesta de reforma a la Ley de Partidos Políticos

**Cuadro n.º 4**  
**Resumen de reforma a la Ley de Partidos Políticos propuesta por el TSE**

Artículo a reformar	Resumen del aspecto principal de reforma
Inc. 1º, Art. 43	El plazo para presentar la solicitud de inscripción de un pacto de coalición será improrrogable. Dicho plazo, iniciará seis meses antes de la convocatoria a elecciones que hará el TSE y vencerá dos meses antes de la misma.

Fuente: Elaboración propia TSE

## c) Propuesta de reformas a las Disposiciones para la Postulación de Candidaturas no Partidarias en las Elecciones Legislativas

**Cuadro n.º 5**  
**Resumen de reforma propuesta por el TSE a las Disposiciones para la Postulación de Candidaturas no Partidarias en las Elecciones Legislativas**

Artículo a reformar	Resumen del aspecto principal de reforma
Art. 6	<p>El plazo para presentar las solicitudes de reconocimiento de candidaturas no partidarias y los libros para la recolección de firmas necesarias para su inscripción iniciará doscientos cuarenta días calendario antes de la convocatoria a elecciones que realizará el TSE y finalizará ciento treinta días calendario antes de la misma.</p> <p>El TSE autorizará, a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes, los libros necesarios para recolectar el número de firmas requeridas.</p> <p>Los interesados tendrán el plazo de ciento veinte días calendario desde la autorización para recolectar las firmas y huellas de ciudadanos respaldantes y deberán devolver los libros el siguiente día a la finalización del plazo para la recolección.</p> <p>El TSE procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y emitirá si fuere procedente, una constancia que habilitará para la inscripción de la candidatura.</p>

Fuente: Elaboración propia TSE

## d) Propuesta de reforma a la Constitución de la República

**Cuadro n.º 6**  
**Propuesta de reforma constitucional formulada por el TSE**

Artículo a reformar	Resumen del aspecto principal de reforma
Agréguese el ordinal sexto al Art. 133	Se agrega a quienes tienen exclusivamente iniciativa de ley, al Tribunal Supremo Electoral en materia electoral

*Fuente: Elaboración propia TSE*

### 1.3.4 Reuniones de trabajo con la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa

En el contexto del desarrollo del proceso electoral 2021 el Organismo Colegiado del TSE sostuvo una serie de reuniones de trabajo con la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa que sirvieron para establecer un diálogo sobre la necesidad de la aprobación de reformas necesarias para ser aplicables al referido proceso así como para discutir aspectos de orden logístico atinentes a su aplicación.

La primera sesión de trabajo entre el nuevo Organismo Colegiado y la comisión se realizó el 17 de septiembre de 2019 en virtud de la invitación recibida por los magistrados y magistradas del TSE para emitir opinión respecto a los expedientes y posibles reformas que se encontraban en estudio en dicha comisión.

El segundo encuentro del Organismo Colegiado con la comisión relacionada, tuvo lugar el 8 de octubre de 2019, con ocasión de la presentación de un pliego de propuestas de reforma electoral por parte del TSE.

El 14 de enero de 2020, la autoridad electoral atendiendo invitación recibida, acude nuevamente ante la misma comisión legislativa y en esa oportunidad se conversa sobre el tema del voto desde el exterior y otros puntos de interés para el proceso.

El 6 de febrero de 2020, se reúne nuevamente el Organismo Colegiado con la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa, esta vez para dialogar sobre los organismos electorales temporales y dar continuidad a los aspectos relacionados con el voto desde el exterior.

El 25 de agosto de 2020, se realizó otra reunión entre los mismos actores, a efecto de tratar principalmente, lo relativo al escrutinio de las elecciones del Parlamento Centroamericano y el estado situacional del voto desde el exterior.

El 8 de febrero de 2021 se dio la última reunión previa a las elecciones del 28 de febrero. La temática abordada giró en torno al informe del estado de ejecución del proceso electoral que presentó el TSE en dicha oportunidad y sobre la prueba de transmisión de resultados electorales preliminares que realizó el Tribunal el 7 de febrero de 2021.

### **1.3.5 Calendario Electoral 2021**

#### **a) Fecha de elecciones 2021**

El Organismo Colegiado analizó los plazos legales y administrativos relacionados con el proceso electoral, lo cual le permitió evaluar los distintos escenarios correspondientes a posibles fechas para realizar las elecciones.

Este ejercicio contribuyó para que en la sesión del 17 de septiembre de 2019, el Tribunal acordó que la fecha de las elecciones sería el domingo 28 de febrero de 2021.

#### **b) Aprobación de Calendario Electoral 2021**

El Calendario Electoral 2021 fue aprobado por el Organismo Colegiado en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2019 y ratificado en sesión del 25 de septiembre de 2019.

El Órgano Legislativo emitió el Decreto Legislativo n.º 568, del 13 de febrero de 2020, publicado en el Diario Oficial n.º 47, tomo 426 del 9 de marzo de 2020, mediante el cual entre otros, se reformó el Art. 142 del Código Electoral de esta manera se modificó el cierre del período de inscripción de candidaturas para las diputaciones al Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa y Concejos Municipales, a cien días antes de la fecha señalada para las elecciones. En virtud de esta reforma, el Calendario Electoral fue revisado y actualizado.

El 6 de mayo de 2020, el Organismo Colegiado aprobó la versión revisada y actualizada del Calendario Electoral 2021, quedando este con 199 ítems, 22 fases, 177 macro actividades (Véase el anexo I de esta memoria).

### **1.3.6 Plan General de Elecciones (PLAGEL) 2021**

Como se expuso en el literal b) del apartado 1.3.1 del presente documento, la acción inicial relativa al PLAGEL, fue la realización del “Seminario de Inducción al Plan General de Elecciones 2021”, celebrado el 14 de agosto de 2019 con la participación del Organismo Colegiado en pleno y los ejecutivos del Tribunal Supremo Electoral.

El 28 de agosto de 2019 el TSE aprobó la metodología de trabajo a seguir y la guía de elaboración de programas, lo que dio paso a la organización de los equipos técnicos del TSE que apegados al marco metodológico establecido, desarrollaron la preparación de los programas del PLAGEL bajo la conducción de la Comisión Coordinadora del Proceso Electoral, integrada por magistrados y magistradas del Organismo Colegiado del TSE.

El proceso de formulación sistemática del PLAGEL contempló intensas valoraciones y discusiones en torno a cada programa y finalmente, después del estudio riguroso, el Organismo Colegiado aprobó el Plan General de Elecciones 2021 el 20 de noviembre de 2019.

### 1.3.6.1 Programas PLAGEL 2021

El Plan General de Elecciones 2021 comprendía los siguientes 16 programas:

- I. Programa de Comunicación Electoral
- II. Programa de Soporte a la Función Jurisdiccional del TSE y a la Organización y Funcionamiento de Organismos Electorales Temporales (OET)  
Componentes:
  - a) Conformación y Entrega de Credenciales a OET
  - b) Inscripción de Candidaturas y Pactos de Coalición
  - c) Soporte Jurisdiccional
- III. Programa de Capacitación Electoral
- IV. Programa de Atención a Partidos Políticos y Candidaturas no Partidarias
- V. Programa de Acreditaciones
- VI. Programa de Observación Electoral
- VII. Programa de Cierre del Registro Electoral y Generación de Padrones
- VIII. Programa de Información y Atención de Consulta Ciudadana
- IX. Plan General de Seguridad Electoral
- X. Programa de Organización y Logística Electoral
- XI. Programa de Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares
- XII. Programa de Escrutinio Final
- XIII. Programa de Soporte Administrativo  
Componentes:
  - a) Administración de Recursos Humanos Temporales
  - b) Gestión y Planillas de Horas Extras
  - c) Adquisición de bienes y servicios para el Proceso Electoral
  - d) Administración Financiera y Pagos del Proceso Electoral
  - e) Apoyo Logístico-Administrativo
  - f) Infraestructura de eventos y protocolo
- XIV. Programa de Auditoría Administrativa, Financiera e Informática al Proceso Electoral
- XV. Programa de Convenios de Cooperación Interinstitucional
- XVI. Programa de Apoyo a la Administración Superior

### 1.3.7 Formulación del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2021

El monto requerido para la ejecución del PLAGEL 2021, tuvo como base el análisis técnico detallado en cada uno de sus programas por los especialistas del TSE, con lo cual el presupuesto formulado, revisado, discutido y aprobado por el TSE para realizar las elecciones 2021, ascendió a la cantidad de US\$ 55,349,520.00 a lo que se adicionó lo solicitado por la Junta de Vigilancia Electoral, por un valor de US\$ 495,030.00, lo cual en su conjunto ascendió a US\$ 55,844,550.00 según el siguiente detalle:

**Cuadro n.º 7**  
**Presupuesto por programa PLAGEL 2021**

n.º	Programa / Componente	Sub Total	Total	%
1	Comunicación Electoral		\$ 3,620,395.00	6.48
2	Soporte a la Función Jurisdiccional del TSE y a la Organización y Funcionamiento de OET		\$ 457,055.00	0.82
2.1	Conformación y Entrega de Credenciales a OET	\$ 327,525.00		
2.2	Inscripción de Candidaturas y pactos de Coalición	\$ 123,840.00		
2.3	Soporte Jurisdiccional	\$ 5,690.00		
3	Capacitación Electoral		\$ 3,537,800.00	6.34
4	Atención a Partidos Políticos y Candidaturas no Partidarias		\$ 38,170.00	0.07
5	Acreditaciones		\$ 120,885.00	0.22
6	Observación Electoral		\$ 189,795.00	0.34
7	Cierre del registro Electoral y generación de Padrones		\$ 390,125.00	0.70
8	Información y Atención de Consulta Ciudadana		\$ 1,685,830.00	3.02
9	Plan General de Seguridad Electoral		\$ 49,320.00	0.09
10	Organización y Logística Electoral		\$ 20,321,305.00	36.39
11	Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales preliminares		\$ 19,275,610.00	34.52
12	Escrutinio Final		\$ 3,807,090.00	6.82
13	Soporte Administrativo		\$ 1,700,155.00	3.04
13.1	Administración de Recursos Humanos Temporales	\$ 56,070.00		
13.2	Gestión y Planillas de Horas Extras	\$ 35,610.00		
13.3	Adquisición de Bienes y Servicios para el Proceso Electoral	\$ 141,585.00		
13.4	Administración Financiera y pagos del Proceso Electoral	\$ 149,365.00		

n.º	Programa / Componente	Sub Total	Total	%
13.5	Apoyo Logístico Administrativo	\$ 1,227,835.00		
13.6	Infraestructura de Eventos y Protocolo	\$ 89,690.00		
14	Auditoría Administrativa, Financiera e Informática al Proceso Electoral		\$ 9,130.00	0.02
15	Convenios de Cooperación Interinstitucional		\$ 23,690.00	0.04
16	Apoyo a la administración Superior		\$ 123,165.00	0.22
	<b>Total TSE</b>		<b>\$ 55,349,520.00</b>	<b>99.12</b>
	Fiscalización electoral (JVE)		\$ 495,030.00	0.89
	<b>Total TSE + JVE</b>		<b>\$ 55,844,550.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

El resumen general del presupuesto formulado según clasificación económica institucional por área de gestión, fue como sigue:

**Cuadro n.º 8**  
**Resumen presupuesto formulado por el TSE según Clasificación**  
**Económica Institucional por Área de Gestión**

CONCEPTO	MONTO (US\$)
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>46,988,235.00</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	46,900,095.00
Remuneraciones	16,817,200.00
Bienes y servicios	30,082,895.00
Gastos Financieros y otros	88,140.00
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	88,140.00
<b>Gastos de Capital</b>	<b>8,856,315.00</b>
Inversión en Activos Fijos	8,856,315.00
Bienes Muebles	8,856,315.00
<b>Total</b>	<b>55,844,550.00</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

### 1.3.8 Solicitud de presupuesto para las elecciones 2021

El 28 de noviembre de 2019, el TSE remitió el oficio relativo a la solicitud del presupuesto especial extraordinario para el evento electoral 2021 por un monto de US\$ 55,844,550.00 en el marco de lo dispuesto en el Art. 42 del Código Electoral que literalmente dice: *“Corresponde al Tribunal Supremo Electoral, una asignación presupuestaria anual del presupuesto general del Estado, que cubra las necesidades determinadas por el propio Tribunal, tanto para su presupuesto ordinario como los extraordinarios, que deberán cubrirse para años pre electorales y electorales, así como para garantizar el gasto en el desarrollo de proyectos especiales, que a juicio del Tribunal sean necesarios para cumplir con sus finalidades, cualquiera que sea el año en que se realicen.”*



En adición a lo anterior, el segundo inciso del Art. 274 del mismo Código, señala que *“En el caso de gastos especiales que requieran de presupuestos extraordinarios, éstos se elaborarán por el Tribunal y los hará del conocimiento del Ministerio de Hacienda quien sin modificaciones, hará los trámites pertinentes para su aprobación por la Asamblea Legislativa.”*

El TSE cumplió con la gestión presupuestaria de ley ante el Ministerio de Hacienda, de cara a las elecciones 2021.

### 1.3.9 Reuniones de trabajo con la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa

En lo relativo a las elecciones 2021, el Organismo Colegiado del TSE sostuvo dos reuniones de trabajo con la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.

La primera reunión se llevó a cabo el 2 de marzo de 2020 y en ella, estuvo también presente el ministro de Hacienda. En dicha ocasión, se trataron los temas del presupuesto de elecciones 2021 solicitado por el TSE, el recorte a dicho presupuesto por parte de la cartera de Hacienda y los efectos y repercusiones que tal recorte tendría en el proceso electoral.

Posteriormente, el 1 de octubre de 2020, el Organismo Colegiado del TSE sostuvo un segundo encuentro con la mencionada comisión, esta vez para tratar la reforma al Decreto Legislativo n.º 584, del 5 de marzo de 2020, mediante el cual se aprobó el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2021, en el sentido de exonerar del pago de todo tipo de impuestos, a los productos y servicios que el TSE utilizaría en las elecciones de 2021 adquiridos a través de la Bolsa de Productos y Servicios (BOLPROS).

## 1.4 El Presupuesto Especial Extraordinario para las elecciones 2021

En la sesión plenaria del 5 de marzo de 2020, la Asamblea Legislativa aprobó el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2021 mediante Decreto n.º 584, publicado en el Diario Oficial n.º 47, Tomo n.º 426 del 9 de marzo de 2020, por un monto de US\$ 45,000,000.00, según el detalle siguiente:

**Cuadro n.º 9**  
**Resumen presupuesto otorgado al TSE según Clasificación Económica**  
**Institucional por Área de Gestión**

CONCEPTO	MONTO (US\$)
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>37,491,622.00</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	37,433,482.00
Remuneraciones	13,988,218.00
Bienes y Servicios	23,445,264.00
Gastos Financieros y Otros	58,140.00
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	49,500.00
<b>Gastos de Capital</b>	<b>7,508,378.00</b>
Inversiones en Activos Fijos	7,508,378.00
Bienes Muebles	7,324,868.00
Intangibles	183,510.00
<b>Total</b>	<b>45,000,000.00</b>

*Fuente: D.L. n.º 584, publicado en el D. O. n.º 47, Tomo n.º 426 del 9/ marzo/ 2020*

La distribución de los recursos por ejercicio fiscal fue aprobada de la siguiente manera:

**Cuadro n.º 10**  
**Resumen distribución de los recursos por ejercicio fiscal**

Descripción	Año 2020 (US\$)	Año 2021 (US\$)	Fondo General (US\$)
Gastos Pre-electorales	25,000,000.00	----	25,000,000.00
Gastos Electorales	---	20,000,000.00	20,000,000.00
Total	25,000,000.00	20,000,000.00	45,000,000.00

*Fuente: D.L. n.º 584, publicado en el D.O. n.º 47, Tomo n.º 426 del 9/ marzo/ 2020*

El monto aprobado incluyó al TSE y a la Junta de Vigilancia Electoral, en la siguiente proporción:

**Cuadro n.º 11**  
**Resumen recursos asignados por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Monto	Entidad
01 Organización, Desarrollo de Procesos Electorales y Fiscalización Electoral	\$ 45,000,000.00	TSE/JVE
01 Organización y Desarrollo Electoral	\$ 44,608,990.00	TSE
02 Fiscalización Electoral	\$ 391,010.00	JVE

Fuente: Elaboración propia TSE con datos del D.L. n.º 584, publicado en el D.O. n.º 47, Tomo n.º 426 del 9/ marzo/ 2020

El comparativo entre el monto solicitado por el TSE y el otorgado por la Asamblea Legislativa a instancia del Ministerio de Hacienda, se muestra a continuación:

**Cuadro n.º 12**  
**Resumen comparativo entre monto solicitado por el TSE y el otorgado por la Asamblea Legislativa**

Presupuesto solicitado por el TSE	Otorgado por la Asamblea Legislativa	Recorte presupuestario
US\$ 55,844,550.00	US\$ 45,000,000.00	US\$ 10,844,550.00

Fuente: Elaboración propia TSE

La aprobación del presupuesto de elecciones solicitado por el TSE el 28 de noviembre de 2019 llegó de manera tardía el 5 de marzo de 2020, ya que a la fecha de su aprobación había transcurrido un período con fechas importantes del Calendario Electoral como la suspensión del proceso de modificación de residencia de ciudadanos en el registro electoral (Art. 20 CE), lo cual requería de una campaña informativa, que fue realizada por el Tribunal Supremo Electoral a través de su página web, redes sociales institucionales y cooperación de medios informativos con Responsabilidad Social Empresarial.

En la misma sesión plenaria de la Asamblea Legislativa del 5 de marzo de 2020, se emitió el Decreto Legislativo n.º 583, que fue publicado en el Diario Oficial n.º 47, Tomo n.º 426 del 9 de marzo de 2020, por medio del cual se introducen modificaciones en la Ley de Presupuesto vigente, Sección A - PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, a efecto de poder disponer de los recursos necesarios para financiar los gastos pre-electorales, en los siguientes términos: en el Apartado II INGRESOS se incrementa el rubro 11 Impuestos con la cantidad de US\$ 25,000,000.00 y en el Apartado III - GASTOS, en la parte correspondiente al ramo de Hacienda, se incorpora la Unidad Presupuestaria 23 Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2021, y la Línea de Trabajo 01 Financiamiento al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2021, con el monto de US\$ 25,000,000.00 lo que corresponde a los gastos pre-electorales con ejecución durante el ejercicio fiscal 2020.

### 1.4.1 Presupuesto complementario para medidas sanitarias y de bioseguridad en el Proceso Electoral 2021

A petición del TSE, el Ministerio de Hacienda solicitó el 15 de diciembre de 2020 a la Asamblea Legislativa la reorientación de US\$ 5,000,000.00, para financiar la implementación de medidas sanitarias y de bioseguridad de prevención contra la pandemia del COVID-19, en el proceso electoral 2021.



Los fondos fueron aprobados mediante Decreto Legislativo No. 805, publicado en Diario Oficial el 30 de diciembre de 2020 y con ello el TSE tuvo la asignación adicional para adquirir los insumos de bioseguridad necesarios para el proceso electoral, entre estos, el kit sanitario para cada Junta Receptora de Votos que incluyó mascarillas, caretas, alcohol, hisopos y jabón líquido, entre otros; descontaminantes y desinfectantes en centros de votación y demás materiales sanitarios para reducir la propagación del coronavirus.

## 1.5 La pandemia por COVID-19 y el proceso electoral 2021

El proceso electoral 2021 queda para la historia como un proceso completamente atípico marcado por la pandemia de COVID-19 que estremeció al mundo en todo sus órdenes. A continuación se presenta un breve resumen de lo que significó en El Salvador, hacer elecciones en tiempos de pandemia.

### 1.5.1 Cronología del proceso y la crisis sanitaria

El Organismo Colegiado que asumió funciones el 1 de agosto de 2019, apenas tuvo tiempo para desarrollar la etapa de planificación de las elecciones 2021, pues como puede apreciarse en las fechas y datos siguientes, las etapas de organización, dirección, ejecución y control de la administración del proceso electoral tuvieron que ser realizadas ininterrumpidamente en paralelo a la pandemia del COVID-19.

**Cuadro n.º 13**  
**Cronología de hechos relativos al proceso electoral y a la pandemia por COVID-19**

FECHA	HECHOS
17/sep/2019	Aprobación del Calendario Electoral 2021
20/nov/2019	Aprobación del Plan General de Elecciones (PLAGEL) 2021
28/nov/2019	Presentación del presupuesto de elecciones al Ministerio de Hacienda
31/dic/2019	La Comisión Municipal de Salud de Wuhan (provincia de Hubei, China) notifica un conglomerado de casos de neumonía en la ciudad, causados por un nuevo coronavirus.
10/ene/2020	Inicia la ejecución del Calendario Electoral 2021. En este mes de enero, se comienza el trabajo de verificación en campo de centros escolares a ser utilizados como centros de votación como parte del proceso de actualización de la cartografía electoral.
30/ene/2020	La OMS declara que el brote por el nuevo coronavirus constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII).
5/mar/2020	La Asamblea Legislativa de El Salvador aprueba el presupuesto de elecciones 2021
11/mar/2020	La OMS determina la COVID-19 como pandemia.
13-14/mar/2020	La Asamblea Legislativa de El Salvador decreta el Estado de Emergencia y la Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para Atender la Emergencia de COVID-19.

Fuente: Elaboración propia TSE con datos publicados el 20/abril/2020 en comunicado de prensa del sitio Web de la OMS, denominado "COVID-19: cronología de la actuación de la OMS"

### 1.5.2 Irrupción de la pandemia y afectación al proceso electoral

Como todas las actividades de la vida moderna, el quehacer electoral fue impactado por la crisis sanitaria mundial y su irrupción en el país significó un *parteaguas* en el proceso electoral 2021.

Rápidamente la normalidad del proceso electoral, resultó afectada por las medidas adoptadas para combatir la pandemia, principalmente aquellas de tipo restrictivas a la movilización de personas, medidas sanitarias y de bioseguridad, la cuarentena obligatoria y la paralización del país. A diferencia de otros países del mundo, el TSE está sometido a estrictos plazos constitucionales para la elección de funcionarios públicos establecidos en los artículos 122, 124 y 202. El TSE logró determinar que el calendario electoral no podía sufrir retrasos, ni alteraciones, en aras de la construcción y consolidación de la democracia en El Salvador, a pesar de que varios países en el mundo decidieron suspender o postergar las fechas de sus elecciones.

Con este escenario el TSE entró en la dinámica de organizar elecciones en tiempos de pandemia y pronto se comenzó a experimentar todos los inconvenientes que eso representaba: los proveedores para el proceso de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios para el evento electoral no estaban operando, los centros escolares en proceso de evaluación en campo para habilitarlos como centros de votación, fueron cerrados, ya no había acceso a ellos; las elecciones internas

de los partidos políticos en el plazo inmediato ya no podían hacerse de la manera presencial tradicional; la asistencia del personal del Tribunal se vio mermada por la situación sanitaria y por la falta de transporte público; hubo restricciones en las reuniones de trabajo internas y de coordinación interinstitucional; el Registro Nacional de las Personas Naturales, de donde se nutre el Registro Electoral, dejó de extender el Documento Único de Identidad y en general, las prioridades de inversión pública cambiaron drásticamente en el país pues había que afrontar y contener la temida expansión del COVID-19.

La cuarentena obligatoria y las medidas en cuanto a la actividad comercial, industrial, social, laboral, deportiva, turística, religiosa y demás áreas del quehacer del país, la circulación del transporte público, comenzaron a normalizarse a partir de agosto de 2020, a solo seis meses de las elecciones.

### **1.5.3 Análisis situacional y decisiones del TSE durante la crisis sanitaria**

En medio de una profunda crisis sanitaria mundial y el escenario de miedo a la muerte por la enfermedad, las magistradas y magistrados del TSE analizaron junto al personal técnico de la institución, la situación coyuntural y los distintos escenarios que las circunstancias proyectaban y sobre esa base tomaron importantes decisiones para el país como lo fueron:

- a) No alterar la programación del Calendario Electoral, manteniendo la fecha de las elecciones para el 28 de febrero de 2021;
- b) No postergar los procesos de elecciones internas de los partidos políticos; y
- c) Continuar ininterrumpidamente las labores institucionales principales y propias del proceso electoral, adoptando medidas sanitarias y de bioseguridad para el personal del TSE que aseguraran, en la medida de lo posible, la ejecución del Plan General de Elecciones.

### **1.5.4 El nuevo reto institucional surgido en virtud de la pandemia**

En El Salvador se dijo que *la celebración de las elecciones implicaba el mayor despliegue logístico y la más grande movilización de personas en tiempos de paz*, lo cual contrastó en una visión antagonista con la crisis sanitaria, relativa a que *en la contención de la pandemia, era fundamental, entre otros aspectos, la práctica de acciones como evitar sitios concurridos y mantener el distanciamiento social*.

Por tanto, un nuevo reto institucional surgió ante las nuevas realidades y estuvo referido a cómo conciliar el fenómeno, para lograr elecciones exitosas, salvaguardando a la misma vez la salud de la ciudadanía votante y de los trabajadores del organismo electoral en su conjunto, lo que constituyó en síntesis, un enorme reto afrontado por las autoridades electorales.

Con estas nuevas responsabilidades, se comenzó a trabajar haciendo ajustes sobre la marcha a efecto de incorporar medidas orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos políticos, cumpliendo al mismo tiempo las recomendaciones sanitarias que a nivel internacional dictó la OMS, a nivel hemisférico la OPS, y desde luego, aquellas que fueron emitidas por el Ministerio de Salud como autoridad local, a fin de preservar la salud y reducir el ritmo y alcance del contagio, conscientes que en la situación vivida no existía el riesgo cero.

### 1.5.5 Elecciones internas de partidos políticos en el contexto de crisis por pandemia

De conformidad con la ley, el Calendario Electoral estableció como última fecha para que los partidos políticos convocaran a elecciones internas, para elegir a sus candidaturas para luego participar en las elecciones 2021, el 29 de marzo de 2020 y la última fecha para realizarlas, el 29 de julio de ese mismo año.

Pese a que el período señalado por la ley, coincidió con la etapa más difícil de la pandemia en el país, el TSE hizo reiterados llamados a los partidos políticos para cumplir con esta disposición, recurriendo a distintas modalidades de participación de su militancia en las votaciones internas, desde el ejercicio presencial con medidas de bioseguridad, hasta la votación por Internet.

Este esfuerzo realizado por los partidos políticos, constituyó un paso en firme para avanzar en el desarrollo del proceso electoral en tiempos de pandemia.

El detalle de los procesos de elecciones internas de los partidos políticos, ordenados por su nombre en secuencia alfabética, se presenta a continuación:

**Cuadro n.º 14**  
**Fechas de convocatoria y realización de elecciones internas de los partidos políticos**

Partido Político	Fecha de convocatoria	Fecha de elecciones internas
Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional	28/febrero/2020	26/julio/2020
Partido Demócrata Cristiano	25/marzo/2020	26/julio/2020
Alianza Republicana Nacionalista	26/marzo/2020	25/julio/2020
Cambio Democrático	27/marzo/2020	18,19,25 y 28/julio/2020
Nuestro Tiempo	27/marzo/2020	19/julio/2020
Gran Alianza por la Unidad Nacional	28/marzo/2020	19/julio/2020 (ordinaria) 26/julio/2020 (extraordinaria)
Nuevas Ideas	28/marzo/2020	19/julio/2020
Partido de Concertación Nacional	28/marzo/2020	19/julio/2020
Vamos	29/marzo/2020	12 y 19/julio/2020
Democracia Salvadoreña	29/marzo/2020	26/julio/2020

Fuente: Elaboración propia TSE con datos publicados por los partidos políticos.

### 1.5.6 Búsqueda de infraestructura electoral

#### a) Sedes logísticas y de transmisión 2021

El 11 de marzo de 2021, el Organismo Colegiado creó la Comisión para Arrendamiento de Inmuebles que serían utilizados como sedes de la Dirección de Organización Electoral y de Transmisión para las Elecciones 2021.

Esta comisión tuvo a su cargo la búsqueda y localización de 21 sedes logísticas, distribuidas en los catorce departamentos del país y 25 sedes para transmisión de resultados electorales preliminares, ubicadas en igual número de municipios, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.

### **b) Sede del Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE)**

La comisión nombrada por el Organismo Colegiado, propuso diferentes locales que eventualmente reunían las condiciones para la instalación del CNPRE.

El esfuerzo realizado en este proceso produjo sus resultados cuando en el mes de noviembre de 2020, se decidió que el lugar donde se instalaría el CNPRE y sus diferentes áreas de trabajo sería el Edificio Carbonell, ubicado sobre la Avenida Manuel Enrique Araujo en San Salvador.

### **c) Centros de capacitación electoral**

La capacitación a organismos electorales temporales, principalmente a integrantes de Juntas Receptoras de Votos (JRV), requería infraestructura distribuida a nivel nacional.

La gran mayoría de esta infraestructura, fue gestionada por el TSE a través de un convenio de cooperación interinstitucional celebrado con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, lo cual permitió utilizar los centros educativos del país como centros de votación y además, como centros de capacitación electoral.

En el proceso electoral 2021, se habilitaron 281 centros educativos y 3 casas comunales, para hacer un total de 284 centros de capacitación electoral a nivel nacional, en los cuales se impartió la capacitación respectiva a los integrantes de Juntas Receptoras de Votos.

Adicionalmente, también se recurrió a algunas de las sedes logísticas y de transmisión instaladas por el TSE, para apoyar la capacitación que fue impartida al personal de facilitadores electorales en materia del uso de la tecnología en mesa SRE (Sistema de Registro de Escrutinio).

### **1.5.7 Protocolo de reingreso del personal a las labores poscuarentena COVID-19**

Durante la cuarentena obligatoria y la crisis sanitaria, el TSE mantuvo ininterrumpidamente sus funciones con un mínimo de personal, desarrollando actividades laborales presenciales, mientras que el resto lo hizo a través de la modalidad de teletrabajo.

De esta manera, solo un aproximado del 19% de la planta de personal del TSE, considerado indispensable, para el desarrollo de las actividades relativas a las elecciones, se mantuvo asistiendo a laborar en jornada regular, acompañando presencialmente al Organismo Colegiado. Este personal fue resguardado con un protocolo de bioseguridad que incluyó toma de temperatura, descontaminación de infraestructura, uso de pediluvios, suministro de mascarillas, alcohol y caretas; habilitación de ventanillas en oficinas con interacción de personas externas; apoyo de transporte y otras medidas preventivas.

Posteriormente, el 25 de junio de 2020 el Organismo Colegiado aprobó el documento titulado “Protocolo de reingreso del personal a las labores poscuarentena COVID-19” elaborado por

la Subdirección de Desarrollo Humano del TSE, mediante el cual se reguló todo lo atinente al trabajo institucional y los lineamientos y directrices a cumplir en el marco de la prevención de la pandemia.

#### **1.5.8 Medidas sanitarias y de bioseguridad para el proceso electoral 2021 complementarias al PLAGEL**

En el contexto de las elecciones 2021, el Organismo Colegiado del TSE suscribió el 16 de diciembre de 2020, un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Salud del país que tuvo como objetivo implementar medidas sanitarias y de bioseguridad que permitieran prevenir la propagación del COVID-19.

Entre otros aspectos, este convenio facilitó la elaboración conjunta de un marco relativo a las medidas sanitarias y de bioseguridad de prevención de la pandemia a implementar en la ejecución del proceso electoral.

En este esfuerzo coordinado por el Organismo Colegiado, concurrieron sistemáticamente las áreas responsables de la ejecución de los programas y subprogramas del PLAGEL, teniendo como fin ulterior, prevenir el contagio de COVID-19 en el personal del TSE durante el ejercicio de sus funciones inherentes al proceso electoral y fundamentalmente, salvaguardar la seguridad sanitaria de la ciudadanía en general en el marco de su participación electoral, teniendo como fondo las directrices oficiales de las autoridades nacionales, entidades internacionales de salud y las experiencias de Organismos Electorales de otros países que realizaron elecciones durante la pandemia.

Este proceso incluyó un seminario de trabajo realizado por el Organismo Colegiado con la planta ejecutiva del TSE, el 27 de agosto de 2020, de donde se derivó el documento borrador de “Medidas Sanitarias y de Bioseguridad para el Proceso Electoral 2021” cuyo contenido fue complementario al PLAGEL 2021 en materia de prevención del COVID-19.

El documento en mención fue sometido a un proceso de estudio y revisión del Ministerio de Salud, a través de un cuerpo de médicos epidemiólogos y profesionales especialistas de la Dirección de Epidemiología y de la Dirección de Regulación de dicho Ministerio, que después de sostener reuniones de trabajo con el equipo técnico del TSE, emitieron importantes consideraciones, observaciones y recomendaciones.

Fue así como el Ministerio de Salud, remitió mediante Oficio n.º 2020-6100-55 de fecha 16 de diciembre de 2020 suscrito por el señor ministro de Salud, Dr. Francisco José Alabí Montoya, fueron remitidas al TSE las recomendaciones al documento revisado, las cuales se incorporaron en la versión final de las “Medidas Sanitarias y de Bioseguridad para el Proceso Electoral 2021” que incluyó el protocolo aplicado en los centro de votación el día de las elecciones.

### **1.6 Sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relativas al proceso electoral 2021**

Con relación al proceso electoral 2021, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia emitió doce sentencias, relativas a los aspectos siguientes:

- a) Habilitación para que los ciudadanos salvadoreños con residencia en el exterior puedan ejercer el voto activo y pasivo en elecciones presidenciales, legislativas y municipales.
- b) Voto desde el exterior para las elecciones de Asamblea Legislativa y Concejos Municipales diferido a los comicios 2024.
- c) Controversia constitucional originada por el veto del Presidente de la República con respecto al Decreto Legislativo n.º 564, sobre voto desde el exterior.
- d) Demandas por inscripción de candidaturas (nueve sentencias).

El resumen de contenido de estas sentencias se presenta a continuación:

**Cuadro n.º 15**  
**Resumen de sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte**  
**Suprema de Justicia, relativas al proceso electoral 2021**

Ref.	Detalle
1. Inconstitucionalidad 156-2012	<p><b>Asunto:</b> Habilitación para que los ciudadanos salvadoreños con residencia en el exterior, puedan votar en elecciones legislativas y municipales y, además, postularse a cargos públicos de elección popular en elecciones presidenciales, legislativas y municipales.</p> <p><b>Resumen:</b> El 23/dic/2016 la Sala emitió sentencia definitiva declarando que existía la inconstitucionalidad por omisión alegada por los demandantes, ya que la Asamblea Legislativa no había cumplido con el mandato constitucional que derivaba de los arts. 3 inc. 1º, 72 y 79 inc. 3º Cn., consistente en regular los procedimientos, requisitos y garantías necesarias para que los ciudadanos salvadoreños domiciliados fuera del territorio de la República, que cumplieran con los requisitos constitucionales y legales respectivos, pudieran votar en elecciones legislativas y municipales; y para que pudieran postularse en los cargos públicos de elección popular.</p> <p>El efecto principal de esta sentencia fue que la Asamblea Legislativa debía emitir la legislación electoral pertinente o adecuar la ya existente, a más tardar el 31/jul/2017, para regular los procedimientos y condiciones necesarias para que los ciudadanos salvadoreños con residencia en el exterior, puedan votar en elecciones legislativas y municipales —sufragio activo— y, además, para que puedan postularse a cargos públicos de elección popular en elecciones presidenciales, legislativas y municipales —sufragio pasivo—.</p> <p>Este mandato podría cumplirse de forma progresiva, según lo dispusiera la Ley. Debía asegurarse el ejercicio del derecho al sufragio e implementarse en tiempo y territorios en el exterior, de acuerdo a las capacidades organizativas y financieras de las Instituciones relacionadas. Si por cualquier motivo justificado no fuese posible implementar el voto en el exterior en las elecciones previstas para el año 2018, este debía ser garantizado a más tardar para las elecciones de 2021.</p>

<p><b>2. Inconstitucionalidad 156-2012</b></p>	<p><b>Asunto:</b> Voto desde el exterior para las elecciones de Asamblea Legislativa y Concejos Municipales diferido a los comicios 2024.</p>
	<p><b>Resumen:</b> El 24/jul/2020 la Sala emitió resolución de seguimiento por medio de la cual declaró no ha lugar la petición de la Asamblea Legislativa realizada en el informe de 30/ene/2020, relativa a que ese tribunal le concediera una prórroga del plazo para implementar el voto de los connacionales domiciliados en el extranjero en elecciones municipales hasta el año 2024. La razón fue que tal aspecto ya había sido regulado por la misma Asamblea en el D. L. n.º 564, de 6/feb/2020 —emitido posteriormente a tal petición—, lo cual no fue cuestionado en el veto presidencial resuelto en la sentencia de la controversia 1-2020.</p>
	<p>Asimismo se resolvió tener por cumplida la sentencia de 23/dic/2016, emitida en ese proceso de inconstitucionalidad, en lo relativo a la regulación del derecho al sufragio activo en elecciones legislativas y municipales de los salvadoreños con domicilio en el exterior, mediante las reformas realizadas por el D. L. n.º 564, de 6/febrero/2020, declaradas constitucionales en este punto por la sentencia de la controversia 1-2020.</p>
	<p>Además se tuvo por incumplida la sentencia de 23/dic/2016, pronunciada en ese proceso de inconstitucionalidad, en lo atinente a la regulación del sufragio pasivo en elecciones legislativas y municipales de los salvadoreños con domicilio en el exterior. La razón fue que las reformas hechas por D. L. n.º 564, de 6/febrero/2020, no regulan esta dimensión del sufragio, habiendo sido por ello declarado inconstitucional por la sentencia de la controversia 1-2020.</p>
	<p>Asimismo, se ordenó a la Asamblea Legislativa que, a más tardar el 20/dic/2020, una vez entrara en vigencia el D. L. n.º 564, de 6/feb/2020, realizara las adecuaciones normativas pertinentes para posibilitar el ejercicio del derecho al sufragio pasivo de los salvadoreños domiciliados en el exterior en los comicios del año 2024. Se estableció además que las instituciones implicadas en las elecciones debían realizar los ajustes pertinentes para garantizar el ejercicio del aludido derecho —en su vertiente activa y pasiva— para el evento electoral del año 2024. Todo según los términos de la sentencia de 24/jul/2020, controversia 1-2020.</p>
<p>Finalmente se determinó que ante un eventual incumplimiento a lo ordenado en la referida resolución, se autorizó al TSE, para que implemente todos los procedimientos y mecanismos que estime necesarios para garantizar que todos los ciudadanos salvadoreños domiciliados en el exterior puedan inscribirse y postularse como candidatos a diputados o miembros de Concejos Municipales en el evento electoral de 2024. Para ello, se indicó que dicho tribunal gozaría del margen de acción correspondiente, considerando los términos de la sentencia de 24/jul/2020, controversia 1-2020.</p>	

## 3. Controversia 1-2020

**Asunto:** Controversia constitucional originada por el veto del Presidente de la República con respecto al Decreto Legislativo no 564, de 6 de febrero de 2020, por la aparente violación a los arts. 3 inc. 1o. 72 ords. 1o y 3o y 79 inc. 3o Cn.

**Resumen:** Se conoció sobre veto del Presidente de la República con respecto al D. L. n.º 564, de 6/feb/2020 relativo a la regulación de los requisitos y garantías necesarias para que los ciudadanos salvadoreños domiciliados fuera del territorio de la República, que cumplan con los requisitos constitucionales y legales respectivos, puedan votar en las elecciones legislativas y municipales y postularse para los cargos públicos correspondientes.

El fundamento del veto radicó en que el Decreto Legislativo n.º 564 aparentemente violaba los arts. 3 inc. 1º. 72 ords. 1º y 3º y 79 inc. 3º Cn., debido a la omisión de cumplimiento de la sentencia de 23/dic/2016, Inc. 156-2012.

En la sentencia definitiva pronunciada el 24/jul/2020 la Sala de lo Constitucional declaró que el D. L. n.º 564, de 6/feb/2020, era inconstitucional por la violación por omisión al mandato derivado de los arts. 3 inciso 1º, 72 ordinales 1º y 3º y 79 inciso 3º de la Constitución, y por el incumplimiento de la sentencia de 23/dic/2016, Inc. 156-2012. La razón es que el decreto referido no regulaba los procedimientos, requisitos y garantías necesarias para que los ciudadanos salvadoreños domiciliados fuera del territorio de la República pudieran ejercer el sufragio pasivo en elecciones legislativas y municipales.

Declaró además que el D. L. n.º 564, de 6/feb/2020, era constitucional, respecto de la supuesta violación al mandato derivado de los arts. 3 inciso 1º, 72 ordinal 1º y 79 inciso 3º de la Constitución y por el incumplimiento de la sentencia de 23/dic/2016, Inc. 156-2012, en lo relativo a la circunscripción departamental de los ciudadanos salvadoreños con domicilio en el exterior que han nacido fuera del territorio de la República. La razón es que el Art. 13 D. L. n.º 564/2020, interpretado de forma sistemática con el Art. 69 inc. 2º de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, admitiría por lo menos una interpretación posible que sería coherente con la Constitución, consistente en que el voto que los salvadoreños con residencia en el exterior, pero que nacieron allí, emitan desde el extranjero para elegir diputaciones deben asignarse a la circunscripción electoral de San Salvador, pues sus nacimientos se inscriben en el registro del estado familiar de ese departamento.

Además, declaró que el D. L. n.º 564, de 6/feb/2020, era constitucional por la presunta violación al mandato derivado de los artículos 3 inciso 1º, 72 ordinal 1º y 79 inciso 3º de la Constitución y por el incumplimiento de la sentencia de 23/dic/2016, Inc. 156-2012, en lo concerniente al requisito de demostrar arraigo territorial en un municipio para los ciudadanos salvadoreños en el exterior que deseen ejercer el sufragio activo en dicho ámbito. La razón fue que dicha medida constituía un medio para demostrar la vinculación del votante con la localidad y es una regulación para el ejercicio del derecho y no una limitación, porque ningunas de sus manifestaciones ha resultado afectada. Indicó que ese pronunciamiento únicamente se refería sobre la exigencia de probar arraigo, no a las medidas concretas adoptadas por el legislador para ello, las cuales podían ser objeto de control de esa sala posteriormente, debiendo cumplir, en todo caso, con las exigencias de la razonabilidad.

Finalmente se declaró que el D. L. n.º 564, de 6/feb/2020, era constitucional por la presunta violación al mandato derivado de los arts. 3 inciso 1º, 72 ordinal 1º y 79 inciso 3º de la Constitución y por el incumplimiento de la sentencia de 23/dic/2016, Inc. 156-2012, en lo referente a la adopción de la modalidad del voto postal o la entrega personal de la boleta de votación en oficinas determinadas para que los ciudadanos salvadoreños domiciliados en el extranjero ejercieran el sufragio activo en comicios legislativos y municipales. La razón fue que dichas modalidades, adoptadas por el legislador en el marco de su libertad de configuración, cumplían con el mandato constitucional indicado y con lo ordenado en la sentencia de inconstitucionalidad referida.

<p>4. Inconstitucionalidad 5-2021</p>	<p><b>Asunto:</b> Demanda para determinar si resolución del TSE sobre inscripción de una candidatura a diputación a la Asamblea Legislativa fue constitucional.</p> <p><b>Resumen:</b> Se admitió la demanda presentada por una ciudadana a fin de determinar si la resolución pronunciada por el TSE el 8/ene/2021, por medio de la cual se inscribió al ciudadano Walter René Araujo Morales como candidato a diputado propietario de la Asamblea Legislativa para la circunscripción departamental de San Salvador por el partido político Nuevas Ideas, violaba el artículo 126 de la Constitución.</p> <p>Se adoptó la medida cautelar siguiente: (i) suspender los efectos del objeto de control, de manera que el ciudadano en mención no podría optar al cargo para el que estaba postulado, por el tiempo que dure este proceso; (ii) ordenar al TSE que las papeletas de votación fueran impresas sin ningún dato o imagen identificativa del ciudadano relacionado ; y (iii) ordenar al TSE que adoptara las decisiones y medidas necesarias para que el partido político supla, de conformidad con la ley, la candidatura que quedará vacía a consecuencia de esta resolución, con el fin de permitirle que compita en igualdad de condiciones que el resto de partidos políticos.</p>
<p>5. Amparo 410-2020</p>	<p><b>Asunto:</b> Demanda de amparo presentada por un ciudadano en contra de resolución emitida por el TSE declarando improcedente su solicitud de reconocimiento de candidatura a diputado suplente no partidario.</p> <p><b>Resumen:</b> Se declaró improcedente la demanda de amparo presentada por un ciudadano en contra de la resolución emitida el 16/sep/2020 por el TSE mediante la cual se declaró improcedente su solicitud de reconocimiento de candidatura a diputado suplente no partidario, por la supuesta vulneración a los derechos a la seguridad jurídica –por infracción al debido proceso y al principio de legalidad– y a optar a cargos públicos; en virtud de que sus argumentos no evidenciaron un agravio de trascendencia constitucional.</p>
<p>6. Inconstitucionalidad 7-2021</p>	<p><b>Asunto:</b> Demanda que solicitaba inconstitucionalidad de resolución pronunciada por el TSE, por medio de la cual se inscribió una planilla de candidatos a diputados de la Asamblea Legislativa</p> <p><b>Resumen:</b> Se declaró improcedente la demanda presentada por un ciudadano en la que solicitaba que se declarara inconstitucional la resolución pronunciada por el TSE el 8/ene/2021, por medio de la cual se inscribió la planilla de candidatos a diputados de la Asamblea Legislativa postulados por la coalición ARENA-DS, para la circunscripción departamental de San Salvador y, específicamente, respecto a la candidatura de la ciudadana Ana María Margarita Escobar López, por la supuesta violación de los artículos 126 y 208 inciso 4° de la Constitución. La improcedencia se debió a que se sugirió un precepto legal como parámetro de control de la contradicción normativa alegada; y a que la pretensión se planteó sin observar las exigencias del artículo 208 inciso 4° de la Constitución, en cuanto a la función jurisdiccional del tribunal citado, como autoridad máxima en materia electoral, al no ejercitar el recurso de nulidad de acuerdo con las condiciones legalmente previstas.</p>

<p>7. Inconstitucionalidad 11-2021</p>	<p><b>Asunto:</b> Demanda que solicitaba inconstitucionalidad de resolución pronunciada por el TSE, por medio de la cual se inscribió una candidatura a diputado de la Asamblea Legislativa</p> <p><b>Resumen:</b> Se declaró improcedente la demanda presentada por un ciudadano en la que solicitaba que se declarara inconstitucional la resolución pronunciada por el TSE el 25/nov/2020, por medio de la cual inscribió al ciudadano Carlos Armando Reyes Ramos como candidato a diputado propietario a la Asamblea Legislativa por el departamento de Cabañas, por el partido Alianza Republicana Nacionalista, ARENA, por la supuesta violación de los arts. 126 y 208 inc. 4° Cn.</p> <p>La improcedencia se debió a que se sugirió un precepto legal como parámetro de control de la contradicción normativa alegada; y, que la pretensión se planteó sin observar las exigencias del artículo 208 inciso 4° de la Constitución, en cuanto a la función jurisdiccional del tribunal citado, como autoridad máxima en materia electoral, al interponerse una vía procesal distinta a la legalmente prevista para impugnar la citada candidatura.</p>
<p>8. Inconstitucionalidad 13-2021</p>	<p><b>Asunto:</b> Demanda que solicitaba inconstitucionalidad de resolución pronunciada por el TSE, por medio de la cual se inscribió una planilla de candidatos a diputados de la Asamblea Legislativa</p> <p><b>Resumen:</b> Se declaró improcedente la demanda presentada por una ciudadana en la que solicitaba que se declarara coalición ARENA-DS, para la circunscripción departamental de San Salvador y, específicamente, respecto a la candidatura de la ciudadana Ana María Margarita Escobar López inconstitucional la resolución pronunciada por el TSE el 8/ene/2021, por medio de la cual se inscribió la planilla de candidatos a diputados de la Asamblea Legislativa postulados por la , por la supuesta violación del artículo 126 de la Constitución.</p> <p>La improcedencia se debió a que la pretensión se planteó sin observar las exigencias del artículo 208 inciso 4° de la Constitución, en cuanto a la función jurisdiccional del tribunal citado, como autoridad máxima en materia electoral, al no ejercitarse el recurso de nulidad de acuerdo con las condiciones legalmente previstas.</p>
<p>9. Inconstitucionalidad 14-2021</p>	<p><b>Asunto:</b> Demanda que solicitaba inconstitucionalidad de resolución pronunciada por el TSE, por medio de la cual se inscribió una candidatura a diputado de la Asamblea Legislativa</p> <p><b>Resumen:</b> Se declaró improcedente la demanda presentada por una ciudadana a fin de que se declarara la inconstitucionalidad de la resolución pronunciada el 2/ene/2021, por medio de la cual el TSE inscribió al ciudadano Rodolfo Antonio Parker Soto como candidato a diputado propietario a la Asamblea Legislativa por el departamento de San Salvador, por el Partido Demócrata Cristiano, por la supuesta infracción al artículo 126 de la Constitución, ya que la demandante no presentó elementos probatorios.</p>

<p>10. Inconstitucionalidad 15-2021</p>	<p><b>Asunto:</b> Demanda que solicitaba inconstitucionalidad de resolución pronunciada por el TSE, por medio de la cual se inscribió una candidatura a diputado de la Asamblea Legislativa</p>
	<p><b>Resumen:</b> Se declaró improcedente la demanda presentada por un ciudadano a fin de que se declarara la inconstitucionalidad de la resolución pronunciada el 2/ene/2021, por medio de la cual el TSE inscribió al ciudadano Norman Noel Quijano González como candidato a diputado propietario al Parlamento Centroamericano, por el partido Alianza Republicana Nacionalista, ARENA, por la aparente infracción al artículo 126 de la Constitución, ya que el actor no presenta elementos probatorios.</p>
<p>11. Inconstitucionalidad 10-2021</p>	<p><b>Asunto:</b> Demanda que solicitaba inconstitucionalidad de resolución pronunciada por el TSE, por medio de la cual se inscribió una candidatura a diputado de la Asamblea Legislativa</p>
	<p><b>Resumen:</b> Se declaró improcedente la demanda presentada por un ciudadano, a fin de que se declarara la inconstitucionalidad de la resolución pronunciada el 2/ene/2021, por medio de la cual el TSE inscribió al ciudadano Norman Noel Quijano González como candidato a diputado propietario al Parlamento Centroamericano, por el partido Alianza Republicana Nacionalista, ARENA, por: (i) la supuesta violación del artículo 208 inciso 4° de la Constitución, al incurrir en una indeterminación del objeto de control y no justificar argumentativamente la existencia del mandato constitucional presuntamente incumplido por el TSE; y (ii) por la aparente infracción al artículo 126 de la Constitución, porque el actor no presentó elementos probatorios.</p>
<p>12. Inconstitucionalidad 12-2021</p>	<p><b>Asunto:</b> Demanda que solicitaba inconstitucionalidad de resolución pronunciada por el TSE, por medio de la cual se inscribió una candidatura a diputado de la Asamblea Legislativa</p>
	<p><b>Resumen:</b> Se declaró improcedente la demanda presentada por un ciudadano, a fin de que se declarare la inconstitucionalidad de la resolución pronunciada el 2/ene/2021, por medio de la cual el TSE inscribió al ciudadano Rodolfo Antonio Parker Soto como candidato a diputado propietario a la Asamblea Legislativa por el departamento de San Salvador, por el Partido Demócrata Cristiano. En relación con la supuesta violación del artículo 208 inciso 4° de la Constitución, porque el actor incurrió en una indeterminación en el objeto de control y no justificó argumentativamente la existencia del mandato constitucional presuntamente incumplido por el TSE. Y en relación con la aparente infracción al artículo 126 de la Constitución, el actor no presentó elementos probatorios.</p>

Fuente: Elaboración propia TSE, con datos de resoluciones de la Sala de lo Constitucional de la CSJ.

## 1.7 Reformas electorales para el proceso eleccionario 2021

Las reformas electorales aprobadas en el contexto del desarrollo del proceso eleccionario 2021, produjeron trece decretos legislativos y cuatro vetos presidenciales, según el siguiente detalle:

**Cuadro n.º 16**  
**Resumen de reformas electorales aprobadas para el proceso electoral 2021**

Decreto Legislativo n.º	Normativa reformada	Fecha de aprobación por la Asamblea Legislativa	Artículos reformados	Publicación	Asunto
294	Disposiciones para la postulación de candidaturas no partidarias en las elecciones legislativas	10/04/2019	-Inciso 1º del artículo 3 - Incisos 2º y 3º del artículo 7 -Se agregó un inciso 2º al artículo 8	Diario Oficial n.º 80 Tomo n.º 423, fecha: 3 de mayo de 2019.	- Se especifica que las fórmulas de candidaturas propietarias y suplentes deberán ser genéricamente mixtas. - Se expresa la prohibición de alianzas o coaliciones entre candidaturas no partidarias. - Se establece que las firmas de respaldantes a candidaturas no partidarias, además de no pertenecer a partidos políticos o grupos de apoyo, no podrán respaldar a dos candidaturas no partidarias distintas.
295	Código Electoral	10/04/2019	- Artículo 161 - Literales b y c del artículo 217	Diario Oficial n.º 80 Tomo n.º 423, fecha: 3 de mayo de 2019.	- A las candidaturas de partidos políticos en la integración del conjunto de candidaturas inscritas para diputaciones a la Asamblea Legislativa, se agregan las candidaturas individuales no partidarias.

Decreto Legislativo n.º	Normativa reformada	Fecha de aprobación por la Asamblea Legislativa	Artículos reformados	Publicación	Asunto
					<p>- Se establece que en ningún caso pueden sumarse a una candidatura no partidaria los votos obtenidos por otra candidatura del mismo tipo.</p> <p>- Se especifica que para la asignación de escaños en el caso de las candidaturas no partidarias, se sumarán únicamente los votos obtenidos directamente de su candidatura individual.</p>
450	Código Electoral	24/10/2019	<p>-Inciso 2º del artículo 35</p> <p>- Artículo 37</p> <p>- Literal g del inciso quinto del artículo 186</p> <p>- Artículo 188</p>	Diario Oficial n.º 216 Tomo n.º 425, fecha: 15 de noviembre de 2019.	<p>- Incremento de hasta 700 electores por cada Junta Receptora de Votos.</p> <p>- Para evitar atrasos en el calendario electoral, se determina que si al momento de solicitar la inscripción de candidaturas ante el TSE, no se presenta la fotografía establecida, se utilizará la del DUI que corresponda.</p>

Decreto Legislativo n.º	Normativa reformada	Fecha de aprobación por la Asamblea Legislativa	Artículos reformados	Publicación	Asunto
475	Código Electoral	6/11/2019 Ratificado por la Asamblea en la sesión plenaria del 5/12/2019	Artículos 185, 186 y 197	Fue vetado por el Presidente de la República por razones de inconstitucionalidad. La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia por medio de la sentencia del proceso de Controversia constitucional de referencia 2-2019 de 26/02/2020 declaró que el Decreto Legislativo era constitucional y ordenó su sanción y publicación. Publicado en el Diario Oficial n.º 55 Tomo n.º 426, fecha: 17 de marzo de 2020.	- Incorporación de la fotografía y nombre de la candidatura a alcalde, a la papeleta de votación de la elección de Concejos Municipales.
544	Código Electoral	9/01/2020	Artículos 28, 29, 30, 253	Diario Oficial n.º 19, Tomo n.º 426, fecha: 29 de enero de 2020.	- Se especifica que los jefes del registro del estado familiar y funcionarios obligados a asentar partidas de defunción, están en obligación de enviar al

Decreto Legislativo n.º	Normativa reformada	Fecha de aprobación por la Asamblea Legislativa	Artículos reformados	Publicación	Asunto
					<p>TSE y al RNPN la certificación de las mismas dentro de los 30 días hábiles siguientes al de su asiento. La infracción será sancionada con multa de un salario mínimo del sector comercio y servicios por cada infracción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El RNPN tendrá a su vez 30 días hábiles para informar al TSE sobre las defunciones, e igual sanción por su incumplimiento.</li> <li>- Se especifican 30 días hábiles para remitir al TSE certificación de las sentencias ejecutoriadas por los tribunales comunes que afecten los derechos políticos del ciudadano, así como el detalle de los datos que deberá contener el oficio.</li> <li>- Se establece plazo para que el registrador electoral actualice la información recibida y multa por cada infracción.</li> </ul>

Decreto Legislativo n.º	Normativa reformada	Fecha de aprobación por la Asamblea Legislativa	Artículos reformados	Publicación	Asunto
550	Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en las Elecciones Presidenciales	16/01/2020		<p>El Presidente de la República vetó por razones de inconstitucionalidad el D. L. n.º 550, de fecha 16 de enero de 2020, el cual contenía reformas a la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en las Elecciones Presidenciales.</p> <p>El veto se tuvo por recibido en la sesión plenaria de la Asamblea Legislativa del 30 de enero de 2020. No fue superado.</p>	<p>El Presidente de la República determinó que las reformas a la Ley no garantizaban el efectivo cumplimiento del ejercicio del derecho constitucional del sufragio activo y pasivo para los ciudadanos salvadoreños residentes en el exterior.</p>
559	Código Electoral	30/01/2020	-Artículos 123 -Se agrega el Artículo 175-A	<p>El 14/febrero/2020 fue vetado por el Presidente de la República por razones de inconstitucionalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La reforma especificaba las características de la credencial que debían portar los vigilantes en JRV de los partidos políticos o coaliciones.</li> <li>- Igualmente prohibía a dichos vigilantes el uso de</li> </ul>

Decreto Legislativo n.º	Normativa reformada	Fecha de aprobación por la Asamblea Legislativa	Artículos reformados	Publicación	Asunto
					<p>colores o símbolos partidarios mientras ejercieran sus funciones el día de la elección. Su incumplimiento sería sancionado conforme a lo establecido en el delito de fraude electoral.</p> <p>- Se prohibía a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas de elección popular, adherir cualquier tipo de propaganda electoral en toda clase de medios de transporte de pasajeros.</p>
564	Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en las Elecciones Presidenciales	6/02/2020 Ratificado por la Asamblea Legislativa en la sesión plenaria del 27/02/2020	Nombre de la ley: Ley especial para el ejercicio del voto desde el exterior Artículos 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23 y 24	Diario Oficial n.º 176, Tomo 428 fecha: 1 de septiembre de 2020. Este decreto fue vetado por el Presidente de la República el 18 de febrero de 2020, por razones de inconstitucionalidad.	La reforma amplía el voto desde el exterior a las elecciones de Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales. Ante el Veto del Presidente de la República, la Sala de Constitucional se pronunció el 24/jul/2020 en Controversia 1-2020.

Decreto Legislativo n.º	Normativa reformada	Fecha de aprobación por la Asamblea Legislativa	Artículos reformados	Publicación	Asunto
568	Código Electoral	13/02/2020	Artículos 142, 152, 160 y 165	Diario Oficial n.º 47, Tomo n.º 426, fecha: 9 de marzo de 2020.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se define el cierre del período de inscripción de candidaturas 100 días antes de la fecha de las elecciones.</li> <li>- Se establece que la certificación del punto de acta de escrutinio requerida para la inscripción en el TSE acredite que las candidaturas postuladas fueron seleccionadas mediante elecciones internas con indicación de los participantes y el número de votos obtenido por cada uno.</li> <li>- Se especifica que la lista "b" de candidaturas para Concejos Municipales, debe corresponder en número a la mitad de los integrantes del concejo de que se trate.</li> </ul>
475	Código Electoral	6/11/2019	Artículos 185, 186, 197,	Diario Oficial n.º 55, Tomo 426, fecha: 17 de marzo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de la fotografía y nombre de la candidatura a alcalde, a la papeleta de votación de la elección</li> </ul>

Decreto Legislativo n.º	Normativa reformada	Fecha de aprobación por la Asamblea Legislativa	Artículos reformados	Publicación	Asunto
					de Concejos Municipales. - Se incorpora a las formas válidas de votación, la relativa a marcar sobre la fotografía del candidato a alcalde propuesto por el partido político o coalición de que se trate.
693	Código Electoral	16/06/2020	Artículo 160 literal j	Diario Oficial n.º 158, Tomo 428, Fecha: 7 de agosto de 2020	Se incorpora como documento necesario para la inscripción de candidaturas en el TSE, la certificación de la presentación de su última declaración jurada de patrimonio, emitida por la Sección de Probidad de la CSJ.
717	Código Electoral	3/09/2021	Artículo 217	Diario Oficial n.º 190, Tomo 428, fecha: 22 de septiembre de 2020	- Se especifica que por cada escaño que ganare un partido político, coalición o candidatura no partidaria, tendrá derecho a un diputado propietario y un suplente, atendiendo los resultados de mayor a menor cantidad de preferencias que hubiere obtenido.

Decreto Legislativo n.º	Normativa reformada	Fecha de aprobación por la Asamblea Legislativa	Artículos reformados	Publicación	Asunto
					-Determina que la asignación de propietarios y suplentes se hará conforme a las reglas establecidas en el Código Electoral.
795	Código Electoral	22/12/2020	Artículos 143, 160 y 165	Fue vetado por el Presidente de la República por razones de inconstitucionalidad el 11/01/2021	Referido en términos generales, a los requisitos establecidos para candidaturas de salvadoreños en el exterior postulados a la elección de Asamblea Legislativa e integrantes de Concejos Municipales.

Fuente: Elaboración propia TSE

## 1.8 Novedades del proceso electoral 2021

Las novedades del proceso electoral 2021, llegaron a sumarse a los cambios acontecidos en los últimos quince años en el sistema electoral salvadoreño, cuyos antecedentes dan cuenta de un acumulado de por lo menos quince innovaciones implementadas en su momento por el TSE, según se lista a continuación:

- Voto residencial (2006 – 2014)
- Candidaturas no partidarias (2012)
- Voto por rostro (2012) y voto por rostro numerado (2018)
- Audiencias orales (2013)
- Papeleta individual para la elección de PARLACEN (2015)
- Concejos Municipales plurales (2015)
- Cuota de género (2015)
- Voto por listas abiertas (2015)
- Institucionalización y profesionalización de OET (2018)

- Participación de contendientes en sorteo 5to integrante OET independientemente de haber participado o no en última elección o si tuvieran representación legislativa (2018)
- Fiscalización a partidos políticos (2018)
- Aumento de 500 hasta 600 electores por JRV (2018)
- Elecciones internas de partidos políticos (2018)
- Voto de agentes PNC, ASPN y FAES (2018)
- Inclusión del nombre de candidaturas suplentes a la Asamblea Legislativa en papeleta (2018)

Para las elecciones 2021, se registraron seis novedades, siendo estas las siguientes:

- Incremento de 600 hasta 700 electores por JRV
- Cierre de inscripciones de candidaturas 100 días antes de las elecciones
- Fotografías en papeletas de Concejos Municipales
- Énfasis en procesos de capacitación electoral virtual
- Tecnología para escrutinio de JRV
- Aplicación de protocolos sanitarios

### **1.8.1 Incremento de 600 hasta 700 electores por Junta Receptora de Votos**

Una de las novedades del proceso electoral 2021, fue el incremento de electores de 600, como estaba establecido, para pasar hasta 700 electores por Junta Receptora de Votos (JRV). Este cambio favoreció la organización logística al reducir el número de JRV a instalar y con ello la disminución de espacios requeridos, mobiliario, cantidad de paquetes a distribuir, materiales, equipos y personal, entre otros, y por ende, redujo los costos presupuestarios de la elección.

En virtud de los niveles históricos de participación electoral en el país y la capacidad de atención de las JRV, este cambio no representó ninguna afectación para el votante.

En tal sentido, los artículos 35, 37 y 188 del Código Electoral fueron reformados para establecer la facultad de elaborar padrones sectoriales y parciales de hasta setecientos electores cada uno, así como instalar Juntas Receptoras de Votos en los municipios de la República, en proporción de una por un máximo de setecientos electores.

### **1.8.2 Aumento en el peso del paquete electoral**

Debido al incremento de la cantidad de electores por JRV y en virtud de tratarse de tres tipos de elección a realizar, el peso del paquete electoral aumentó con relación a los procesos electorales anteriores.

Entre las medidas que se adoptaron para facilitar los aspectos logístico-operativos del paquete electoral en razón de su peso, figuraron las siguientes:

- a) Para los departamentos de San Salvador y La Libertad se adquirieron cajas plásticas con rodos, con lo cual se garantizó y facilitó el traslado del paquete electoral.
- b) Se instalaron bandas transportadoras para el proceso de preparación de los paquetes electorales, lo cual facilitó el trabajo operativo.

- c) Se adquirió un monta carga eléctrico para facilitar operaciones en la bodega central de la DOE.

### 1.8.3 Tecnología para escrutinio en JRV y transmisión de resultados

La novedad más significativa del proceso electoral 2021, la cual se explica con detalle más adelante en los numerales 2.18.1 y 2.18.4 de la presente memoria, fue la incorporación de tecnología para el apoyo directo en las JRV, en virtud del sustancial avance que representa para el sistema electoral salvadoreño en materia de automatización de los procesos electorarios, que hoy por hoy, posiciona a El Salvador en un sitio privilegiado a nivel de la región centroamericana.

Esta novedad surge como respuesta a la búsqueda de soluciones para uno de los sistemas electorales más complejos del mundo, con la implementación de voto preferente y voto cruzado, el escenario de tres elecciones simultáneas con conteo de votos enteros, votos cruzados y marcas de preferencia por candidatura, que en procesos electorales anteriores, provocaron durante el desarrollo de los escrutinios preliminares y en la divulgación de resultados electorales preliminares, que finalmente fueron corregidos durante largos procesos de escrutinios finales.

Las ventajas del nuevo modelo fueron notorias, en la simplificación del procesamiento por parte de los integrantes de las JRV, ya que anteriormente necesitaban de complicadas actividades manuales como el uso de cuenta-votos y cuenta-marcas, calculadoras, papel y lápiz, sin mencionar lo engorroso del registro de fracciones de votos y el levantamiento de actas de cierre y escrutinio de forma manuscrita con imprecisiones, borrones y tachaduras.

El modelo también fue ventajoso en la sensible reducción de los recursos necesarios, para el procesamiento de los resultados electorales, que anteriormente demandaba gran cantidad de personal, para ejecutar una digitación anónima que estaba sujeta a errores humanos.

El nuevo modelo de ayuda en mesa, permite una recolección de la información del escrutinio en JRV, clara y precisa, antes de ser enviado al Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales CNPRE, para su consolidación y divulgación, reduciendo en gran manera el tiempo que en elecciones anteriores fue requerido para la misma tarea, sin mencionar las ventajas percibidas en el llenado de actas sin errores o tachaduras. Debemos resaltar que es una primera experiencia con la aplicación y que deberá pasar por un proceso de análisis, continuando así con su ciclo de vida y madurez del aplicativo creado por el TSE.

### 1.8.4 Exclusión de CIFCO como infraestructura electoral

En razón de la pandemia del COVID-19, las instalaciones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) ubicado en San Salvador, otrora utilizado por el TSE como centro de mando de operaciones logísticas y Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE), Escrutinio Final y, además, como el centro de votación más grande del país, fue convertido en un hospital para el tratamiento médico de personas contagiadas de COVID.

Lo anterior representó un duro revés para la organización y logística electoral, pese a ello, el TSE trabajó en la búsqueda de opciones viables para sustituir dicha infraestructura, en cuyo proceso se

evaluaron y descartaron aquellos casos que no reunieron las características técnicas requeridas, habiendo llegado a considerar factibles tres opciones para instalar el centro de votación proveniente de CIFCO.

Las opciones evaluadas fueron las siguientes:

- a) Un tramo de la Avenida La Revolución, Colonia San Benito, San Salvador.
- b) Un tramo del Boulevard del Hipódromo, Colonia San Benito, San Salvador.
- c) Parque Cuscatlán, San Salvador.

Inicialmente, se designó al Parque Cuscatlán ubicado sobre la Alameda Roosevelt y la 25ª Av. Sur, San Salvador como el centro de votación sustituto de CIFCO, pero posteriormente, los permisos municipales correspondientes no llegaron a concretarse, por lo que finalmente el tramo del Boulevard del Hipódromo, Colonia San Benito, San Salvador, fue habilitado como el centro de votación en sustitución de CIFCO.

### **1.8.5 Cierre de inscripciones de candidaturas 100 días antes de las elecciones**

Para efectos de adaptar los tiempos de organización logística a las nuevas realidades, entre estos el período para ejecutar el complejo proceso de impresión de papeletas de votación, se reformó el Art. 142 del Código Electoral para establecer que el período de inscripción de candidaturas para las elecciones de Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa y Concejos Municipales, debía cerrarse cien días antes de la fecha señalada para las elecciones, pues anteriormente, este mismo período se cerraba setenta y cinco días antes de la fecha referida.

### **1.8.6 Fotografías en papeletas de elección de Concejos Municipales**

Otra de las novedades en las elecciones de 2021, fue la incorporación de las fotografías de las candidaturas a Alcaldes y Alcaldesas en las papeletas de votación correspondientes a las elecciones de Concejos Municipales, con lo cual la ciudadanía votó por primera vez en el país, teniendo a la vista las imágenes de estas candidaturas.

Para esto se reformó el Art. 186 del Código Electoral, cuyo último inciso estableció que para las elecciones de Concejos Municipales, la papeleta deberá contener la bandera del partido o coalición, y debajo de esta, la fotografía y nombre del candidato a alcalde.

### **1.8.7 Énfasis en procesos de capacitación electoral virtual**

Para las elecciones de 2018, el TSE empleó por primera vez el modelo de aula virtual en los procesos de capacitación a organismos electorales temporales, lo cual fue continuado y mejorado para las elecciones de 2019.

La experiencia acumulada y el desarrollo obtenido en el modelo de capacitación virtual, hizo posible que en los tiempos de pandemia en que se desarrolló el proceso electoral 2021, el TSE estuviera preparado, tal como se hizo, para establecer la modalidad de capacitación electoral virtual con carácter obligatorio para la ciudadanía que integró las Juntas Electorales Departamentales (JED), Juntas Electorales Municipales (JEM) y los delegados y delegadas de estas últimas.

En el caso de la capacitación brindada a integrantes de las Juntas Receptoras de Votos, si bien fue desarrollada de manera presencial, hay que destacar que en apoyo a esta capacitación, fueron divulgados en modalidad virtual una serie de videos y aplicaciones para dispositivos electrónicos, como el simulador del sistema de registro de escrutinio (SRE) que reforzó el aprendizaje para realizar el escrutinio de JRV, el cual fue novedoso en las elecciones 2021.

### 1.8.8 Aplicación de protocolos sanitarios

La implementación de protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19 fue otra de las novedades introducidas en las elecciones de 2021 como consecuencia del fenómeno de la pandemia.

Dichos protocolos respaldados por el Ministerio de Salud, se aplicaron en el ámbito laboral en protección del personal permanente y temporal del TSE, así como para resguardar la salud de integrantes de las Juntas Receptoras de Votos habilitadas en todo el territorio nacional, personas con funciones electorales en todos los centros de votación y en definitiva, para proteger la salud de la ciudadanía salvadoreña que concurrió a votar el 28 de febrero de 2021.

## 1.9 Partidos políticos legalmente inscritos

Los partidos políticos legalmente inscritos en el proceso electoral de 2021, fueron diez en total, los cuales se enumeran a continuación:

### PARTIDOS POLÍTICOS LEGALMENTE INSCRITOS



GANA



FMLN



NUESTRO  
TIEMPO



ARENA



NUEVAS  
IDEAS



PCN



PDC



VAMOS



DEMOCRACIA  
SALVADOREÑA



CAMBIO  
DEMOCRÁTICO

### 1.10 Valor del voto para el financiamiento público de partidos políticos

En las elecciones de 2012, el financiamiento público para los partidos políticos estuvo fijado en el valor del voto que fue de US\$ 2.74 para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa, y de US\$ 2.05 para la elección de Concejos Municipales.

En las siguientes elecciones del año 2015, el valor del voto fue de US\$ 2.81 para la elección de diputados al PARLACEN y a la Asamblea Legislativa, y de US\$ 2.10 para la elección de Concejos Municipales.

Luego, para las elecciones de 2018, el valor del voto fue de US\$ 2.82 para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa y US\$ 2.11 para la elección de Concejos Municipales.

En las elecciones de 2021 estos valores fueron los siguientes:

**Cuadro n.º 17**  
**Valor del voto elecciones 2021**

n.º	Tipo de elección	Valor del voto 2021
1	Elección de diputaciones al PARLACEN	US\$ 2.83
2	Elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa	US\$ 2.83
3	Elección de Concejos Municipales	US\$ 2.12

Fuente: Elaboración propia TSE con datos del Ministerio de Hacienda

Según el inciso segundo del Art. 52 de la Ley de Partidos Políticos, la cuantía que el Estado pagará por los votos de las elecciones, será la cantidad que se pagó en la elección anterior para cada una de ellas, incrementada por la inflación acumulada, reconocida por el Banco Central de Reserva, que se haya producido durante el período entre cada una de las elecciones de que se trate.

En resumen, el incremento del valor del voto para las elecciones legislativas, municipales y de PARLACEN ocurrido entre 2012 y 2021, se refleja en el cuadro siguiente:

**Cuadro n.º 18**  
**Resumen comparativo de valores del voto**

Tipo de elección	Valor del voto			
	2012	2015	2018	2021
Elección de diputaciones al PARLACEN	---	US\$ 2.81	---	US\$ 2.83
Elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa	US\$ 2.74	US\$ 2.81	US\$ 2.82	US\$ 2.83
Elección de Concejos Municipales	US\$ 2.05	US\$ 2.10	US\$ 2.11	US\$ 2.12

Fuente: Elaboración propia TSE con datos de Memorias Especiales de Elecciones 2012, 2015 y 2018

## 1.11 Gestión institucional de proyectos de cooperación técnica

El Organismo Colegiado del TSE gestionó cooperación técnica internacional para fortalecer las elecciones 2021. El resultado fue exitoso y producto del mismo se logró la valiosa cooperación de las instancias siguientes:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES por sus siglas en inglés)
- Instituto Republicano Internacional (IRI)
- Centro Criptológico Nacional de España (CCN-CERT)
- Consorcio para Elecciones y Fortalecimiento de Procesos Políticos (CEPPS por sus siglas en inglés)

#### **a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

El PNUD brindó asistencia técnica al TSE en el marco del proyecto “*Servicios electorales eficaces y transparentes*”, con lo cual la institución recibió:

- i. Apoyo para la formación de los organismos electorales temporales y de la ciudadanía en general, a través de materiales impresos y herramientas virtuales de capacitación, como el simulador del Sistema de Registro y Transmisión de Resultados Electorales Preliminares.
- ii. Señalización de pisos y exteriores de los centros de votación orientada a prevenir contagios por COVID-19.
- iii. Promoción de espacios de diálogo entre el TSE y la comunidad internacional, con el objeto de mantener informado al cuerpo diplomático y a las entidades de cooperación sobre el desarrollo del proceso electoral.
- iv. Fomento de espacios de fortalecimiento de los derechos políticos de la ciudadanía, particularmente en la participación e inclusión de las mujeres y grupos vulnerables, como las personas con discapacidad y la comunidad LGBTI.
- v. Apoyo a diversas campañas contra la violencia política hacia las mujeres.
- vi. Apoyo en la realización del Seminario y Evaluación de Elecciones 2021.

#### **b) Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)**

Por su parte, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES por sus siglas en inglés) cooperó al TSE con fondos del gobierno de los Estados Unidos de América (USAID) brindando asesoría y capacitación en aspectos técnicos en el Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRES) y en otras áreas del proceso como la prevención de contagios por la pandemia del COVID-19 y jornadas de evaluación técnica, en el marco del convenio firmado entre el TSE y dicha entidad.

El apoyo de USAID a los procesos democráticos de El Salvador, a través de IFES, incluyó un importante donativo de material biosanitario, el cual, en complemento al adquirido con fondos presupuestarios del TSE, contribuyó para que miles de personas que estuvieron trabajando durante las elecciones, lo hicieran de manera protegida contra la pandemia. Este donativo consistió en 20,000 mascarillas quirúrgicas; 700 galones de alcohol gel; 700 galones de amonio cuaternario; 500 galones de jabón líquido y 1,000 rollos de papel toalla.

### **c) Consorcio para Elecciones y Fortalecimiento de Procesos Políticos**

El Consorcio para Elecciones y Fortalecimiento de Procesos Políticos (CEPPS por sus siglas en inglés) que apoyó al TSE en el proceso electoral 2021, es una organización apartidista y sin fines de lucro, que ha desarrollado soluciones democráticas integrales y de colaboración en más de 100 países del mundo, incluyendo El Salvador, proporcionando asistencia técnica dirigida a fortalecer la democracia.

### **d) Instituto Republicano Internacional**

El Instituto Republicano Internacional (IRI) apoyó en el área de educación al voto, actividades virtuales en cooperación con la capacitación electoral impartida por el TSE y en programas de educación cívica relativos a las distintas formas de votación, así como en iniciativas asociadas a la participación electoral de personas con discapacidad, mujeres y comunidad LGBTI. También brindó asistencia técnica a la red de observación ciudadana *Espacio Electoral*.

### **e) Centro Criptológico Nacional de España**

Por su parte, el Centro Criptológico Nacional de España (CCN-CERT) brindó un asesoramiento especializado al personal técnico del Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRES) del TSE, proporcionando un equipo especializado que tuvo presencia de forma virtual antes de las elecciones y de forma presencial el día de las elecciones en materia de ciberseguridad al sistema de transmisión de resultados y sitios Web institucionales.



## PREPARATIVOS GENERALES

### 2.1 Proceso de cierre del registro electoral

El Art. 14 del Código Electoral determina que el registro electoral, elaborado por el TSE, estará constituido por todos los ciudadanos y ciudadanas salvadoreños y salvadoreñas que de acuerdo con la Constitución y las leyes de la república se encuentren en capacidad de ejercer el sufragio. Dicho registro es permanente y público.

La base del registro electoral es el Documento Único de Identidad emitido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el cual está obligado a proporcionar la información correspondiente al TSE según lo establecido en Art. 17 del Código Electoral.

El proceso de cierre del registro electoral previo a un evento electoral comprende tres momentos importantes:

- a) La suspensión del proceso de modificación de dirección de residencia de ciudadanos, que se realiza un año antes de las elecciones;
- b) La suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos al registro electoral, que tiene lugar ciento ochenta días antes de las elecciones; y
- c) El cierre definitivo del registro electoral, que se efectúa ciento veinte días antes de las elecciones.

Lo que compete al respecto para las elecciones 2021, se detalla a continuación:

#### 2.1.1 Suspensión del proceso de modificación de dirección de residencia de ciudadanos

De conformidad con lo establecido en el Art. 20 del Código Electoral, en lo relativo a que el registro electoral suspenderá el proceso de modificación de residencia de ciudadanos un año antes de la fecha señalada para celebrar las elecciones, el TSE efectuó el cierre de modificaciones correspondiente a las elecciones 2021, el 27 de febrero de 2020.

En tal sentido, desde el 10 de enero de 2020, el TSE ejecutó la primera actividad del Calendario Electoral, impulsando la campaña informativa sobre las modificaciones de residencia en el registro electoral, lo cual se realizó con recursos institucionales propios y el valioso apoyo de la cooperación, bajo términos de responsabilidad cívica, de algunos medios de comunicación, en razón que aún no se contaba con la disponibilidad presupuestaria correspondiente a las elecciones.

## 2.1.2 Suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos al registro electoral

El registro electoral suspendió el proceso de inscripción de ciudadanos y ciudadanas el 31 de agosto de 2020, a ciento ochenta días de la fecha señalada para celebrar las elecciones, tal como lo establece el Art. 20 del Código Electoral.

El TSE mantuvo una campaña institucional a través de sus redes sociales, informando a la ciudadanía sobre la suspensión de inscripciones al registro electoral, con énfasis particular en el llamado a aquellos jóvenes que cumplirían 18 años entre la fecha de la suspensión y el día anterior a las elecciones.

A la suspensión del proceso de inscripción, se tuvo un total de 5,849,029 ciudadanos inscritos en el registro electoral.

En cuanto a los menores de edad que realizaron su trámite para la obtención del Documento Único de Identidad (DUI) y que cumplieron 18 años entre la fecha del cierre de nuevas inscripciones y un día antes de las elecciones, se reportó la inscripción de un total de 6,557 jóvenes. Esta cantidad fue el equivalente al 0.11% de los inscritos en el registro y al 14.4 % de los 45,398 menores que debieron haberse inscrito. Este último porcentaje superó al 6.3% logrado para las elecciones de 2018 y al 4.9% alcanzado en 2019.

A la fecha de la suspensión de inscripciones, el último número de DUI habilitado en el padrón para votar en las elecciones 2021 fue el 06387715-7.

Los datos a la suspensión de inscripciones, se muestran a continuación:

**Cuadro n.º 19**  
**Datos a la fecha de suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos al registro electoral**

SEGMENTACIÓN	INSCRITOS	PORCENTAJE
HOMBRES	2,774,834	47.44%
MUJERES	3,074,195	52.56%
TOTAL	<b>5,849,029</b>	<b>100%</b>
MENORES	6,557	0.11%

Fuente: Elaboración propia TSE

## 2.1.3 Actualización, depuración y cierre definitivo del registro electoral

### ▪ Actualización y depuración

Entre el cierre del registro electoral para las elecciones de 2019 y las de 2021, este se actualizó y depuró, aplicando lo siguiente:

**i. Incorporaciones**

- a) 304,874 nuevos ciudadanos, incluyendo 6,557 menores de edad.
- b) 5,111 rehabilitaciones de derechos.
- c) 9 reincorporaciones por errores evidentes.
- d) 81 por recuperación de nacionalidad salvadoreña.
- e) Total de incorporaciones: 310,075.

**ii. Exclusiones**

- a) Se excluyeron 90,850 personas fallecidas, de las cuales 597 estaban excluidas temporalmente por condena emitida.
- b) Se aplicaron 12,032 exclusiones por pérdida de derechos civiles y 429 renunciaron a la nacionalidad salvadoreña.

**iii. Modificaciones**

- a) Se aplicaron 2,157,457 modificaciones.

**▪ Cierre definitivo para las elecciones 2021**

Según lo establecido en el Art. 20 del Código Electoral, el registro electoral se cierra definitivamente ciento veinte días antes de la fecha de las elecciones. Por ello para las elecciones del 2021, este cierre tuvo lugar el 30 de octubre de 2020.

La cifra global a la fecha de cierre fue de 5,820,462 inscritos, incluyendo a los salvadoreños residentes en el exterior, pero al determinarse que para las elecciones 2021, estos no votarían, la cifra definitiva fue de 5,389,017 personas habilitadas para ejercer el sufragio, según el siguiente detalle:

**Cuadro n.º 20**  
**Datos al cierre definitivo del registro electoral**

SEGMENTACIÓN	INSCRITOS	PORCENTAJE
HOMBRES	2,758,503	47.39%
MUJERES	3,061,959	52.61%
TOTAL	5,820,462	100.00%
(-) RESIDENTES EN EL EXTERIOR	431,445	7.41%
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>5,389,017</b>	<b>92.59%</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

## 2.2 Padrón electoral

El padrón electoral para las elecciones 2021 fue de 5,389,017 electores, distribuidos a nivel departamental y porcentualmente de la siguiente manera:

**Cuadro n.º 21**  
**Padrón electoral con distribución departamental y porcentual**

DEPARTAMENTO	ELECTORES	PORCENTAJE
San Salvador	1,456,688	27.03%
Santa Ana	498,313	9.25%
San Miguel	424,882	7.88%
La Libertad	644,526	11.96%
Usulután	312,339	5.80%
Sonsonate	392,286	7.28%
La Unión	244,893	4.54%
La Paz	274,522	5.09%
Chalatenango	190,934	3.54%
Cuscatlán	204,589	3.80%
Ahuachapán	287,729	5.34%
Morazán	165,498	3.07%
San Vicente	149,310	2.77%
Cabañas	142,508	2.64%
<b>TOTAL</b>	<b>5,389,017</b>	<b>100.00 %</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

Algunos datos relativos a la segmentación por sexo y grupos etarios de este padrón electoral, se muestran a continuación:

**Cuadro n.º 22**  
**Datos del padrón electoral con segmentación por sexo y grupos etarios**

Concepto	Cantidad	Porcentaje
Hombres en el padrón electoral	2,512,001	46.61%
Mujeres en el padrón electoral	2,877,016	53.39%

Concepto	Cantidad	Porcentaje
Menores de 18 años inscritos	3,813	0.07%
Ciudadanos y ciudadanas de 18 a 23 años	687,136	12.75%
Ciudadanos y ciudadanas de 24 a 29 años	800,506	14.85%
Ciudadanos y ciudadanas 30 a 39 años	1109,439	20.59%
Ciudadanos y ciudadanas de 40 a 59 años	1764,563	32.74%
Ciudadanos y ciudadanas de 60 a 99 años	1018,739	18.90%
Ciudadanos y ciudadanas mayores de 99 años	4,821	0.09%

Fuente: Elaboración propia TSE

De los datos anteriores se determina que el padrón electoral para las elecciones de 2021:

- a) Estuvo compuesto en su mayoría por mujeres (53.39%);
- b) Que la mayor cantidad de ciudadanos y ciudadanas del padrón estuvo concentrada en el rango de los 40 a los 59 años de edad y que junto al rango de electores comprendidos entre los 30 y 39 años, sumaron el 53.33 % del padrón electoral.

El detalle de segregación de electores por departamento, sexo y rango de edades se muestra en el anexo II del presente documento.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de crecimiento del padrón electoral en las últimas cuatro elecciones legislativas y municipales.

**Cuadro n.º 23**  
**Variación del padrón electoral en las últimas cuatro elecciones**  
**legislativas, municipales y de PARLACEN**

Año	Tipo de elección	Padrón electoral	Incremento respecto a la elección anterior
2012	Asamblea Legislativa y Concejos Municipales	4,564,969	---
2015	PARLACEN, Asamblea Legislativa y Concejos Municipales	4,911,672	346,703
2018	Asamblea Legislativa y Concejos Municipales	5,186,042	274,370
2021	PARLACEN, Asamblea Legislativa y Concejos Municipales	5,389,017	202,975

Fuente: Elaboración propia TSE

## 2.3 Convocatoria a elecciones

Bajo los efectos de la pandemia en el país, pero con la firmeza de cumplir lo establecido en el Art. 169 del Código Electoral, el TSE dispuso que en esta oportunidad la ceremonia de convocatoria a elecciones, no se realizaría en un acto público presencial con la concurrencia de invitados especiales como usualmente solía efectuarse, sino que como medida de contención de eventuales contagios de COVID-19, esta obligación legal se cumplió por medio de una cadena nacional de radio y televisión cuya señal de origen emitida por el canal 10 de televisión nacional, tuvo lugar el 30 de septiembre de 2020 desde las instalaciones de un hotel de la capital.

La convocatoria fue transmitida en todo el territorio nacional a las 12:00 m, con retransmisión a las 8:00 pm y para tal efecto, el TSE emitió el Decreto n.º 1 (ver anexo III de la presente memoria) convocando a los salvadoreños y salvadoreñas capaces de emitir el voto, para que el 28 de febrero del año 2021 concurrieran a las urnas a elegir, mediante el voto libre, directo, igualitario y secreto, a las personas que ejercerían los cargos de diputadas y diputados al Parlamento Centroamericano en representación del Estado de El Salvador, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa y a quienes integrarían los 262 Concejos Municipales, para el período comprendido entre el 28 de octubre de 2021 y el 28 de octubre de 2026 en el caso del PARLACEN y del 1º de mayo de 2021 al 31 de abril de 2024, en el caso de la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales.

Dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial n.º 196, Tomo n.º 428 de fecha 30 de septiembre de 2020.

### 2.3.1 Discurso pronunciado por la señora magistrada presidenta del TSE

El discurso pronunciado ante la nación por la señora magistrada presidenta del TSE, Licda. Dora Esmeralda Martínez de Barahona, con ocasión de la convocatoria a elecciones 2021, se reproduce a continuación:

*“Salvadoreñas y salvadoreños:*



*En coincidencia con el cierre del mes de la independencia patria, cuyo espíritu vigoriza nuestros valores cívicos e identidad, y cumpliendo con el mandato constitucional, el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL celebra el acto de convocatoria a elecciones, llamando a todos los ciudadanos y ciudadanas capaces de emitir el voto, a decidir, a profundizar la democracia y construir ciudadanía.*

*Hace un año planificábamos las elecciones y pese a los días difíciles que vivimos a consecuencia de la pandemia del Covid-19, no detuvimos nuestro trabajo para asegurar que nuestro país, celebre elecciones libres, transparentes y democráticas.*

*Formulamos el Calendario Electoral, el Plan General de Elecciones y el Presupuesto de Elecciones, y desde ese entonces, venimos trabajando ininterrumpidamente junto al personal institucional, aún en los períodos de cuarentenas y de las tormentas “Amanda” y “Cristóbal”.*

*Implementamos protocolos sanitarios de protección laboral, para garantizar la ejecución de cada uno de los 16 programas que conforman el Plan General de Elecciones, cumpliendo la misión para la que fuimos electos, y que hoy nos permite convocar a El Salvador a las elecciones del 28 de febrero de 2021.*

*Es importante reconocer la entrega a la institución y el trabajo incansable del personal del Tribunal Supremo Electoral, particularmente, de quienes asistieron en todo momento, garantizando las actividades del Calendario Electoral. Para ellos y ellas nuestro agradecimiento y el llamado a que continúen su compromiso con la democracia.*

*Los avances en el Plan General de Elecciones, tampoco serían posibles sin los partidos políticos, que cumplieron con sus procesos de elección interna, la ciudadanía avocada a los procesos de solicitud de inscripción de candidaturas no partidarias, y las instituciones del Estado que nos han acompañado.*

*Mención merecen las diputadas y diputados de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa y al pleno de este órgano de Estado, por hacer partícipe al Tribunal Supremo Electoral en el proceso de reformas a la legislación electoral, en un acercamiento institucional poco visto, en elecciones anteriores.*

*También agradecemos a las instituciones del ejecutivo, especialmente a aquellas con las que ya hemos suscrito Convenios: al Registro Nacional de las Personas Naturales, a los Ministerios de Salud Pública; Educación, Ciencia y Tecnología; la Policía Nacional Civil, la Imprenta Nacional y el Ministerio de la Defensa, aliados necesarios para la ejecución del proceso electoral.*

*La nación nos necesita unidos, desarrollando esfuerzos conjuntos.*

*Ciudadanas y ciudadanos:*

*Desde la creación del Tribunal Supremo Electoral, hace veintinueve años, El Salvador ha celebrado justamente veintinueve elecciones de distinto tipo, dentro de las que figuran seis elecciones presidenciales, cinco de diputaciones al Parlamento Centroamericano; nueve de diputaciones a la Asamblea Legislativa; y nueve de Concejos Municipales, gozando todas del reconocimiento y legitimidad de sus resultados y de las autoridades electas.*

*La alternancia, ha sido el fiel respeto a la voluntad popular, lo cual dice mucho de los avances históricos del país en materia de democracia, elecciones y de la institucionalidad de este Organismo Electoral, cuya trayectoria, peso y experticia respaldan las elecciones del 28 de febrero de 2021,*

en las que estaremos arribando, desde la firma de los Acuerdos de Paz, a las segundas elecciones directas de PARLACEN y a las décimas de diputaciones a la Asamblea Legislativa e integrantes de Concejos Municipales.

Actualmente, en los registros del Tribunal Supremo Electoral se encuentran legalmente inscritos diez partidos políticos, una coalición para la elección de diputaciones al PARLACEN, diez coaliciones para la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa y noventa y una coaliciones para las de Concejos Municipales. Además, veintiséis aspirantes a participar como candidaturas no partidarias, han sido autorizados para la recolección de los respaldos que exige la ley.

En ese contexto, es motivo de satisfacción informar a la nación y a la comunidad internacional, que el Tribunal Supremo Electoral está preparado para garantizar a la ciudadanía salvadoreña el voto libre, directo, igualitario y secreto.

\* Desde el 10 de enero del presente año, cumplimos con la primera actividad del Calendario Electoral, impulsando la campaña informativa sobre las modificaciones de residencia en el Registro Electoral, lo cual hicimos con recursos institucionales propios y el apoyo de la cooperación de medios de comunicación que se sumaron a nuestro llamado bajo una responsabilidad cívica, teniendo en cuenta que no contábamos en ese momento con disponibilidad presupuestaria para elecciones.

\* De manera conjunta con el Registro Nacional de las Personas Naturales trabajamos las nuevas inscripciones al Registro Electoral y su suspensión según prevé la ley. En esta ocasión se alcanzó un enrolamiento del 14% de jóvenes que llegan a la mayoría de edad entre septiembre de 2020 y febrero de 2021 y que podrán votar por primera vez, muy por encima del 6.3% logrado para las elecciones de 2018 y del 4.9% en 2019.

En materia de escrutinio preliminar de resultados electorales, por ser un eslabón sensible del proceso, consideramos preciso referirnos a dos aspectos relevantes para conocimiento de la ciudadanía: El primero, es que después de minuciosas valoraciones, este Organismo Colegiado decidió realizar la transmisión, procesamiento, totalización y divulgación, del escrutinio preliminar con la planta de personal técnico del Tribunal, no se contratará una empresa internacional para hacerlo.

El segundo aspecto se refiere a la incorporación de tecnología a las Juntas Receptoras de Votos, a fin de equilibrar el trabajo de escrutinio con las nuevas realidades de votación, lo cual incluye las modalidades de voto por bandera, voto preferente y voto combinado, y teniendo en cuenta que tanto las elecciones de PARLACEN y Asamblea Legislativa, requieren del ejercicio de tres escrutinios para cada una, siendo estos: el escrutinio de votos enteros, el de votos fraccionados y el de preferencias. Adicionalmente, deberá realizarse el escrutinio correspondiente a la elección de Concejos Municipales, con lo que cada Junta Receptora de Votos efectuará siete escrutinios en total.

Este arduo trabajo se realizaba antes de forma manual, lo que resultaba muy agotador y altamente demorado; pero esto quedará en el pasado, este Tribunal implementará por primera vez en las

elecciones tecnología de soporte al proceso de escrutinio en cada Junta Receptora de Votos, para lo cual se dotará a cada una de equipo informático consistente en:

- una computadora laptop con software adhoc para el registro de votos enteros, fraccionados y preferencias según el tipo de elección, y para la transmisión digital remota de los resultados electorales desde cada junta hasta el Centro Nacional de Procesamiento de Resultados.
- un aparato para imprimir el acta y su digitalización posterior con las firmas y sellos de la junta, y
- un dispositivo modem para la conectividad y comunicación remota a través de internet con protocolos de ciberseguridad.

Con esto, se dará un salto de calidad en los procesos electorales en el país, modernizándolos en una franca apuesta por brindar oficialmente a la nación y a la comunidad internacional, los resultados electorales preliminares lo antes posible, a pesar de la complejidad que supone el conteo de los votos enteros, fracciones y preferencias.

Todas estas acciones son apenas una muestra de nuestro intenso plan de trabajo. En los próximos días estaremos cumpliendo con los procesos de conformación de las Juntas Electorales Departamentales y municipales; iniciaremos nuestro programa de capacitación electoral, sobre el cual anunciamos, que un 80% se desarrollará bajo la modalidad en línea, a través de las plataformas informáticas del aula virtual del Tribunal Supremo Electoral, sin abandonar las capacitaciones presenciales con las debidas medidas de protección.

Comunicamos también que dentro de un mes estaremos cerrando definitivamente el padrón electoral, con el que acudiremos a las votaciones en 2021.

En los meses subsiguientes continuaremos cumpliendo con eficiencia la ejecución del Plan General de Elecciones en sus diversos ámbitos hasta tener a punto la totalidad de los aspectos jurisdiccionales, administrativos, técnicos, informáticos, operativos y logísticos que faciliten a los salvadoreños y salvadoreñas, el pleno ejercicio del derecho al sufragio.

Con relación a nuestros compatriotas residentes en el exterior, es importante manifestar que el Tribunal Supremo Electoral en su rol de aplicador de la ley electoral y respetuoso de las disposiciones legales y jurisprudenciales, llevará a cabo la modalidad del voto desde el exterior hasta el 2024, por lo que en consecuencia las próximas elecciones de 2021, estarán circunscritas al padrón electoral nacional y geográficamente comprendidas, dentro de nuestro territorio.

Por otra parte, señalo que en todo este trabajo que nos ocupa, el ahorro y la transparencia en el uso de los recursos institucionales, es un eje transversal de nuestra administración y prueba de ello lo constituye la proyección presupuestaria de los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, que demandan las elecciones, al canalizarla por el orden del 70 % a través de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, bajo el criterio de máxima publicidad que estimulan la libre y sana competencia entre ofertantes, generando además ahorros y permitiéndonos obtener bienes de mejor calidad al mejor precio.

*En el restante 30%, se obrará de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Públicas en consonancia con los principios de transparencia y rendición de cuentas.*

*En materia de gestión interinstitucional nos permitimos compartir importantes avances para el proceso electoral, dentro de los cuales destacamos en el plano internacional, la cooperación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, para el apoyo del proceso, así como los acercamientos con la Unión Europea y la coordinación con la Organización de los Estados Americanos, para instalar próximamente en el país, misiones de observación electoral, lo cual confirma nuestra apertura y absoluta transparencia, conscientes que nuestro trabajo como máxima autoridad en materia electoral ha estado, está y seguirá estando siempre, totalmente apegado a las leyes de la República.*

*Próximamente estaremos suscribiendo alrededor de veinte convenios más con instituciones del Estado, organismos internacionales, entidades privadas, académicas y de la sociedad civil, con quienes conjuntaremos esfuerzos y generaremos la sinergia necesaria para lograr reducción de*



*costos y efectividad en diversos ámbitos como el logístico, la infraestructura electoral, prevención sanitaria y bioseguridad; seguridad ciudadana y custodia; afirmación de derechos y transparencia del proceso a través de la observación electoral nacional e internacional, entre otros.*

*En esta ocasión, también es de suma importancia recordar a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas, ciudadanía en general, que de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Constitución de la República y los artículos 172 y 175 del Código Electoral, la propaganda electoral solo se permitirá dos meses antes de las elecciones para diputaciones y un mes antes para Concejos Municipales, y en ambos casos dicha propaganda se prohibirá durante los tres días anteriores a la elección y en el propio día de la misma.*

*REITERAMOS públicamente que este Tribunal mantendrá su posición unánime de intolerancia a la propaganda electoral anticipada e impropia, respetando y garantizando el debido proceso y en aquellos en los que proceda, se condenará y sancionará con firmeza, en cumplimiento de la Constitución de la República y el Código Electoral.*



*Como presidenta de este órgano electoral quiero solicitar a los contendientes (candidaturas y partidos) respeto a las reglas electorales y a los límites establecidos en nuestra regulación electoral y especialmente un compromiso contra la violencia política de género que tanto afecta a las mujeres salvadoreñas.*

*A la ciudadanía invito a que ejerzan sus derechos no solo mediante el voto el día de las elecciones sino denunciando ante este mismo Tribunal cualquier violación que identifiquen. Cada una de nosotras y nosotros como ciudadanos tenemos el deber de cumplir y velar porque se cumpla la Constitución de la República y eso implica fomentar una cultura de respeto a los derechos fundamentales y de paz.*

*Llamamos a los partidos políticos y coaliciones; a sus dirigencias, militancia y candidaturas en general, para que con mucha sabiduría y tolerancia sepan administrar las diferencias con sus oponentes, teniendo siempre presente que el fin ulterior de la política no es otro que el servicio en aras del bienestar del pueblo salvadoreño.*

*Por último, no puedo soslayar la situación particular en razón de la pandemia por coronavirus, los riesgos latentes de contagio que existen y la incertidumbre acerca de su evolución y el estado de afectación en que se encontrará el país para la fecha de las elecciones, por lo que este Tribunal, considerando experiencias de organismos electorales de otros países, ha establecido protocolos sanitarios orientados a generar condiciones de bioseguridad en prevención de contagios por COVID-19, tanto en el trabajo de todo el personal que intervendrá en el proceso electoral, como para la ciudadanía en general que asistirá a votar, a efecto de que los riesgos sean los mínimos posibles, lo cual reforzaremos a través de un convenio de cooperación interinstitucional que coordinamos y que suscribimos con el Ministerio de Salud.*

*El protocolo sanitario para la ciudadanía en los centros de votación y al momento de votar, será difundido por el Tribunal Supremo Electoral oportunamente.*

*Ciudadanas y Ciudadanos todos:*

*Con la lectura del decreto de convocatoria a elecciones que escucharemos a continuación, quedan oficialmente convocados por el Tribunal Supremo Electoral a las elecciones de diputaciones al Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa e integrantes de Concejos Municipales, que se realizarán el domingo 28 de febrero de 2021.*

*Apelando a la vocación democrática del pueblo salvadoreño demostrada aún en los momentos más críticos de nuestra historia, invitamos desde ya a toda la ciudadanía a cumplir con esta nueva cita histórica asistiendo decididamente a las urnas, lo que en esta vez El Salvador hará bajo protocolos sanitarios de bioseguridad.*

*Concluimos afirmando que las condiciones están dadas para garantizar al país un proceso electoral libre, democrático, justo y transparente, apegado a estándares y principios electorales universalmente aceptados, por lo que los partidos políticos, coaliciones, candidaturas y el pueblo salvadoreño en general, pueden tener toda la tranquilidad, la confianza y la seguridad que las*

*elecciones se realizarán al tenor de la ley y sus resultados serán la fiel expresión de la voluntad popular, porque solo así seguiremos ¡consolidando la democracia!*

*Que Dios nos bendiga a todos.*

*Muchas gracias.”*

## 2.4 Campañas institucionales de comunicación

En el proceso electoral 2021 se ejecutaron siete fases de publicidad contempladas en el programa de comunicación electoral, a través de las cuales se informó a la ciudadanía sobre temas de interés y se promovió su participación en el evento electoral del 28 de febrero.

**Medidas sanitarias a seguir en el proceso de votación**

**TSE ELECCIONES 2021**  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL | Diputaciones al Parlamento, Asambleas Legislativas e Integrantes de Concejos Municipales

- Mantén el distanciamiento, por lo menos a 2 metros entre cada persona y sigue la señalización.
- Coloca tu DUI en el lugar que las personas de la Junta Receptora de Votos te indiquen.
- Se te aplicará alcohol como a todas las personas votantes.
- A una distancia de 1.50 metros deberás retirar tu mascarilla por un instante para ser identificado por la JRV.
- La secretaria de la Junta Receptora de Votos te entregará la papeleta y el crayón.  
Recuerda no tocar ni tus ojos, nariz y boca, antes y después de recibirlos.
- Posterior a emitir el sufragio se desinfectará el crayón que utilices y también se aplicará alcohol a tus manos.
- El bolígrafo que utilizarás para firmar en el Padrón de Firmas será desinfectado previamente a que lo utilices.
- Estamparás tu huella o firma en el Padrón de Firmas.
- Se te marcará con tinta indeleble con un hisopo.
- Tu DUI será desinfectado antes de que te lo regresen.

@TSEElSalvador www.tse.gob.sv

**Tu voto tiene poder**  
infórmate, asiste, vota

Las campañas se desarrollaron entre los meses de enero de 2020 y abril de 2021, bajo los siguientes conceptos:

- Fase I: Cambio de domicilio, en la que se promovió el cambio de dirección en el Documento Único de Identidad
- Fase II: Cierre de inscripciones al registro electoral y solicitud de DUI
- Fase III: Participación ciudadana y promoción de valores cívicos y democráticos
- Fase IV: Consulta y verificación de datos en el registro electoral
- Fase V: Integración de organismos electorales temporales y capacitación
- Fase VI: Capacitación / Consulta de centro de votación / Motivación al voto / Formas de votar
- Fase VII: Divulgación de resultados electorales y cierre del proceso electoral

La unidad de comunicaciones coordinó a la agencia de publicidad contratada, en la definición, producción, supervisión y edición de contenidos de piezas gráficas y audiovisuales para medios impresos, digitales y redes sociales.

En el marco de la pandemia por COVID-19, el TSE creó protocolos de medidas sanitarias para prevenir contagios, por lo cual se desarrolló una campaña de publicidad institucional para orientar a la población en el proceso de votación siguiendo las disposiciones de distanciamiento y desinfección.

#### **2.4.1 Producción y difusión de materiales pautados**

Durante las campañas se produjeron y difundieron 12 productos multimedia entre cuñas, spots televisivos y animaciones digitales.

Se realizaron 1,594 reproducciones de spots televisivos; 18,655 cuñas radiales, 101 publicaciones en prensa y se publicaron tres cuadernillos con el decreto de resultados electorales oficiales en periódicos de mayor circulación y Diario Oficial.

En medios digitales, se publicaron 221 banners web en periódicos digitales, 21 publicaciones pautadas en redes sociales y 12 pantallas digitales.

En medios exteriores, se generaron 89 vallas de carreteras y 150 mupis.

Cabe mencionar que ciertos medios no fueron seleccionados para pauta debido a la pandemia del COVID-19.

#### **2.4.2 Apoyo recibido de medios en términos de responsabilidad social empresarial**

De acuerdo a lo previsto en el Calendario Electoral, desde el 10 de enero de 2020, se dio cumplimiento a la primera actividad programada, impulsando la campaña informativa sobre las modificaciones de residencia en el registro electoral, la cual fue realizada con recursos institucionales propios y la valiosa cooperación de medios de comunicación que se sumaron a este esfuerzo bajo términos de responsabilidad cívica, en tanto que a ese momento no se contaba con disponibilidad presupuestaria para las elecciones.

La unidad de comunicaciones planificó, diseñó y desarrolló el mensaje para informar sobre el proceso de cambio de domicilio y motivar a la ciudadanía en general a actualizar la dirección en su DUI, si esta había cambiado. La Televisión Legislativa creó el spot de tv con voz en off.

Estos materiales fueron difundidos, bajo los términos relacionados, a través de los siguientes medios: Radio Legislativa, Radio YSUCA 91.7 FM, Radios de la Misión Cristiana Elim (100.5 FM Restauración, 98.1 FM Gospel, 540 AM), Radio Bautista, Maya Visión, Asociación de Radiodifusión Participativa de El Salvador (ARPAS), Radio Mercados de Media Group, Televisión Legislativa, TVX, Canal 33, Elim TV y Taber TV.

En esta campaña se realizaron 224 reproducciones del spot en horarios *prime* de los canales de televisión, y más de 800 reproducciones de la cuña en radios, donde con el apoyo de radios comunitarias, fue posible lograr un mayor alcance geográfico.

### 2.4.3 Campañas ejecutadas con cooperación internacional

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoyó la campaña de motivación a jóvenes para solicitar el DUI antes de la fecha de suspensión de inscripciones al registro electoral, la cual se realizó desde el 12 de agosto al 1 de septiembre de 2020 y consistió en una campaña en redes sociales, dada la naturaleza del público objetivo, con 16 publicaciones promocionadas en los distintos perfiles institucionales. La campaña obtuvo un alcance promedio de 558,060 personas y un monto de inversión de US\$ 900.00.

Asimismo, el PNUD y ONU Mujeres apoyaron en el desarrollo de una campaña para informar sobre qué es la violencia política hacia las mujeres, motivar a las mujeres a participar en la política y promover el uso de la *Guía para garantizar la participación política de las mujeres en los procesos electorales*, emitida por el PNUD. La campaña tuvo un alcance promedio de 424,378 personas, un monto de inversión de US\$795.00 con un periodo de desarrollo de 17 días.

Por otra parte, el TSE realizó gestiones por medio de la unidad de comunicaciones con la red social Facebook, cuyo resultado fue el desarrollo de una campaña institucional en esta red social para promover las medidas sanitarias a seguir por la pandemia del COVID-19, en la cual se realizaron 3 publicaciones promocionadas que alcanzaron un total de 7,013,786 impresiones, con un monto de inversión de US\$ 3,500.00.

### 2.4.4 Reporte de resultados y efectividad de las campañas institucionales

Según el reporte presentado por la agencia de publicidad contratada por el TSE, los resultados de las fases de publicidad IV, V, VI, VII, Bioseguridad y comunicado, desarrolladas en medios de comunicación durante el período comprendido del 17 de diciembre de 2020 al 16 de abril de 2021, obtuvieron los siguientes resultados proporcionales con respecto población estimada de El Salvador hasta 2020 de 6,765,753 habitantes y datos de consumo y alcance de medios:

**Cuadro n.º 24**  
**Impacto y alcances de la campaña**

MEDIO	PROGRAMA/ FRANJA	COBERTURA	CONSUMO / PENETRACION	ALCANCE MAXIMO PERSONAS	IMPACTOS DE LA CAMPAÑA	IMPACTOS POR PERSONA (SIN DUPLICACION)
TELEVISIÓN	TV ABIERTA	NACIONAL	77%	4,969,082	178,469,549	36
	CABLE	NACIONAL	62%	4,001,079	172,576,540	43
RADIO	RADIO NACIONAL	NACIONAL	51%	3,291,210	873,271,231	265
	RADIO DEPARTAMENTAL	DEPARTAMENTOS (SIN AMSS)	51%	1,791,210	259,546,329	145
EXTERIORES	OUTDOORS	NACIONAL	53%	3,420,277	48,762,960	14
	INDOORS	AMSS	53%	3,420,277	6,100,000	2
PERIÓDICOS	PERIÓDICOS IMPRESOS	NACIONAL	49%	3,162,143	3,575,000	1
DIGITAL	PERIÓDICOS DIGITALES	NACIONAL	52%	3,355,744	4,266,120	1
	REDES SOCIALES	NACIONAL	82%	5,291,749	57,000,000	11

Fuente: Agencia de publicidad contratada por el TSE

**Cuadro n.º 25**  
**Resumen de impacto y alcances de la campaña**

Concepto	Cantidad	Porcentaje
Alcance máximo campaña	5,291,749	82%
Alcance promedio campaña	3,633,641	56%
Alcance mínimo campaña	1,791,210	28%

Fuente: Agencia de publicidad contratada por el TSE

Los impactos por persona representan las veces promedio a la que cada persona estuvo expuesta a cada mensaje de la campaña en los diferentes medios de comunicación. Cabe mencionar que en el medio en el que se visualizó una vez la publicidad, fue en periódicos impresos y digitales.

#### 2.4.5 Actividad institucional en línea

El TSE divulgó por medio de la unidad de comunicaciones información del proceso electoral y cobertura periodística a través de su sitio Web y redes sociales: Twitter, Facebook, Instagram y

YouTube. Durante el proceso electoral 2021 aumentó la importancia de la actividad institucional en Internet, debido a los protocolos sanitarios por la pandemia del COVID-19.

Distintas dependencias del TSE y programas del PLAGEL adoptaron o reforzaron sus procesos en línea, entre los que se pueden mencionar: sitio de verificación del registro electoral; sitio para la consulta ciudadana de centro de votación; aula virtual y plataforma Zoom para capacitación de integrantes de organismos electorales temporales e instituciones que acompañan el proceso; sitio para la solicitud y acreditación de personal de distintas instituciones, cuerpo diplomático y medios de comunicación; procesos en Secretaría General por correo electrónico; sitio para verificar personas seleccionadas por sorteo para integrar las JRV; publicación Web de comunicación de procesos de pago a personal temporal; entre otros.

▪ **Publicación en sitio Web y redes sociales**

La información institucional sobre las elecciones 2021 fue recopilada, procesada y adaptada a distintos formatos digitales, a efecto de realizar publicaciones Web, notas, micronoticias, videos, gráficos, transmisiones en vivo y tuits.

**a) Sitio Web**

En el sitio Web oficial *www.tse.gob.sv* se publicaron o actualizaron 122 páginas y se puso a disposición la *Guía de Elecciones 2021* donde se añadían conceptos, documentos, enlaces y datos relevantes conforme se desarrollaba el proceso electoral. De enero de 2020 a mayo de 2021 se registraron 379,864 sesiones de parte de 280,435 usuarios, los cuales realizaron 604,875 visitas a las páginas publicadas. El sitio Web sirvió de enlace para poner a disposición de los públicos las herramientas provistas por las distintas dependencias y programas.

**Gráfico n.º 1**  
**Sesiones sitio Web TSE**

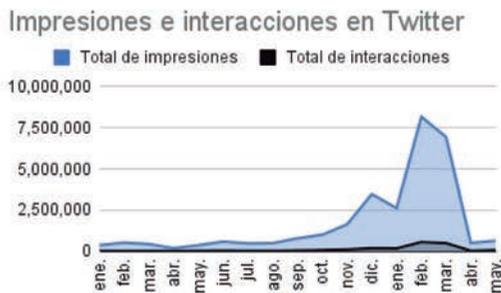


Fuente: Elaboración propia TSE a partir de datos sitio oficial *www.tse.gob.sv*

**b) Twitter**

Desde enero de 2020 hasta mayo de 2021, en la cuenta oficial de Twitter @TSEElSalvador se publicaron 3,027 tuits con información del proceso electoral, de los cuales 27 contaron con inversión para pauta en el marco de las campañas de publicidad. Como resultado, el total de impresiones de los tuits orgánicos fue de 24,501,426 con 1,581,723 interacciones, mientras que los tuits con pauta obtuvieron un total de 4,545,445 impresiones y 183,535 interacciones.

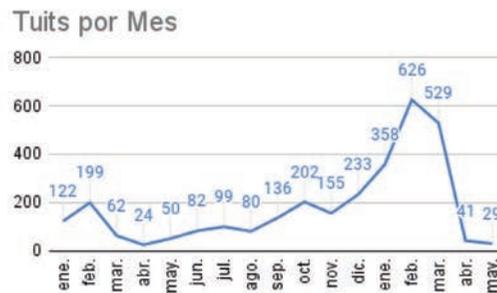
**Gráfico n.º 2**  
**Tuits por mes**



Fuente: Elaboración propia TSE con datos cuenta oficial de Twitter @TSEElSalvador

**Gráfico n.º 3**

**Impresiones e interacciones en Twitter**



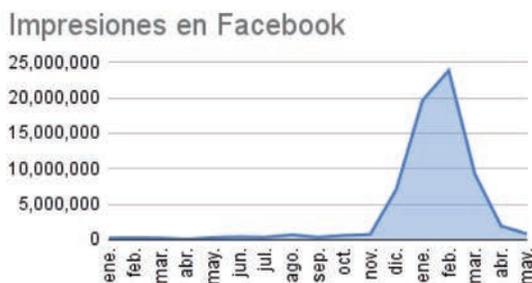
Fuente: Elaboración propia TSE con datos cuenta oficial de Twitter @TSEElSalvador

**c) Facebook**

En la página oficial de Facebook @TSEElSalvador se difundieron 865 publicaciones durante el mismo periodo, que obtuvieron un total de 66,640,709 impresiones, de las cuales 16,848,599 fueron resultado de publicaciones orgánicas y 49,792,110 impresiones fueron producto de 37 publicaciones con pauta publicitaria por medio de la plataforma Facebook Ads que incluye Instagram.

**Gráfico n.º 4**

**Publicaciones por mes en Facebook**



Fuente: Elaboración propia TSE con datos cuenta oficial de Facebook @TSEElSalvador

**Gráfico n.º 5**

**Impresiones en Facebook**



Fuente: Elaboración propia TSE con datos cuenta oficial de Facebook @TSEElSalvador

**▪ Monitoreo de redes sociales**

El TSE sostuvo un monitoreo de medios de comunicación que se desarrolló en tres escenarios: a) Posible propaganda electoral ilegal; b) Pauta publicitaria institucional en medios de comunicación; y c) Análisis de conversación institucional - electoral en redes sociales.

En el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 15 de marzo de 2021 se detectaron 57,231 conversaciones que incluyeron al TSE. En estas conversaciones participaron

9,410 usuarios únicos. En forma combinada, estos usuarios acumulan un alcance potencial de 15 millones de personas.

En la conversación sobre el TSE existieron cuatro picos de interacciones en el periodo monitoreado: a) domingo 7 de febrero de 2021, cuando el TSE desarrolló una prueba de transmisión de resultados preliminares; b) domingo 14 de febrero, fecha del simulacro de transmisión de resultados preliminares; c) domingo 28 de febrero, día de las elecciones; d) sábado 6 y domingo 7 de marzo, cuando sucedieron incidentes de violencia en contra de la mujer en las instalaciones del escrutinio final.

El TSE sufrió una campaña sistemática de desinformación y de ataque a la integridad institucional, que opacó los esfuerzos institucionales con reducida capacidad presupuestaria en publicidad para orientar a la ciudadanía durante el proceso electoral.

## 2.5 Facilidades a los medios de comunicación

Con la ejecución del Programa de Comunicación Electoral, el TSE implementó diversas medidas con el fin de brindar información a la ciudadanía, no solo a través de las redes sociales institucionales, sino también a través de la prensa, de manera oportuna y aplicando en su caso, medidas de bioseguridad para evitar contagios de COVID-19.

Así, se informó a la ciudadanía sobre todas las actividades calendarizadas del proceso electoral 2021; se motivó la participación en el proceso, se promovió el voto informado de la población; se facilitó cuberturas, producción y divulgación de información de manera permanente.



En este contexto, el TSE desarrolló acciones orientadas a brindar facilidades a los medios de comunicación para la cobertura del proceso electoral. Entre estas acciones se destacan las

siguientes:

- a) **Capacitación en línea:** por primera vez se desarrollaron jornadas de capacitación en línea. Una jornada fue de carácter general, a la que se convocó alrededor de 40 medios de todo el país, y otras jornadas, fueron específicas en atención a lo solicitado por los medios de manera individual, en modalidad virtual o presencial, según lo convenido.

En la jornada nacional se enlazaron y recibieron la temática de capacitación, unas 74 personas pertenecientes a medios de todo el país, para lo cual se envió convocatoria por correo electrónico en coordinación con la agencia de publicidad a través del directorio de la pauta publicitaria.

- b) **Cobertura de todo el proceso electoral:** durante todo el proceso electoral, se facilitó información a todos los medios y de manera presencial, cuando así lo requirieron, por medio de entrevistas canalizadas con magistrados, magistradas y personal ejecutivo; con publicaciones en redes sociales y sitio Web; envío de boletines por correo electrónico y de manera telefónica.

La cobertura fue garantizada con la debida acreditación de más de tres mil personas de los diferentes medios de comunicación.

- c) **Acuerdo de facilidad de acceso a la prensa tratado con la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES):** en reunión del TSE con la APES se expresó el compromiso de garantizar el acceso irrestricto de la prensa a los centros de votación y demás sedes electorales.

Para esto, el TSE emitió y difundió un comunicado oficial haciendo saber a las diferentes instancias, las facilidades que debían brindarse a la prensa para su ingreso a los centros de votación y demás sedes electorales.

Ante algunos inconvenientes reportados por periodistas en el proceso de escrutinio preliminar, se dio solución con el apoyo de la Policía Nacional Civil, lo cual garantizó el acceso y cobertura a dicho escrutinio.

La APES por su parte, mediante un observatorio, hizo un recuento de denuncias recibidas, lo cual reflejó que las mismas no fueron imputables al TSE, sino mayormente originadas por instancias externas, reportando en menor cuantía, solo algunos casos con señalamientos de Juntas Receptoras de Votos e integrantes de Juntas Electorales Municipales.

- d) **Cobertura del escrutinio final:** durante el desarrollo del escrutinio final, la prensa tuvo acceso por la mañana y por la tarde a las 49 mesas habilitadas por el TSE, incluyendo fines de semana, para garantizar la cobertura y divulgación de todos los noticieros. También se facilitó entrevistas, se entregó información y datos estadísticos de manera oportuna, sobre el avance del escrutinio final.

- e) **Entrega de materiales de bioseguridad:** como novedad en razón de la pandemia del COVID-19, el TSE entregó un kit de bioseguridad a todas las personas de medios de

comunicación que dieron cobertura el día de las elecciones en las instalaciones del hotel sede, donde se llevaron a cabo las actividades de divulgación de resultados electorales preliminares y las conferencias de prensa brindadas por el Organismo Colegiado.

El kit de bioseguridad para periodistas incluyó una careta plástica, un par de lentes transparentes, dos mascarillas KN95 y cinco mascarillas quirúrgicas.

## 2.6 Adquisición de bienes y servicios

Los requerimientos de bienes y servicios para el evento electoral de 2021, conllevó la realización de **867** procesos por un monto de US\$ 30,949,366.10, desglosados según se detalla a continuación.

### 2.6.1 Licitaciones públicas

**Cuadro n.º 26**  
**Resumen de procesos de licitación pública**

CÓDIGO	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO	NO. DE CONTRATO	PLAZO
LP - 03 / TSE/PEE-2021	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTA CIUDADANA	SUMINISTRO DE QUIOSCOS DE CONSULTA Y TERMINALES DE CONSULTA MÓVIL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL EVENTO ELECTORAL 2021	GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED, S.A. DE C.V.	\$ 385,612.50	03/TSE/PEE-2020	AL 31/05/2021
LP - 05 / TSE/PEE-2021	ACREDITACIONES	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO ELECTORAL 2021	D&G RENT A CAR, S.A. DE C.V.	\$ 3,045.00	05/TSE/PEE-2020	AL 31/05/2021

CÓDIGO	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO	NO. DE CONTRATO	PLAZO
LP - 05 / TSE/PEE-2021	ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS NO PARTIDARIAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO ELECTORAL 2021	D&G RENT A CAR, S.A. DE C.V.	\$ 609.00	05/TSE/PEE-2020	AL 31/05/2021
LP - 05 / TSE/PEE-2021	CAPACITACIÓN ELECTORAL	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO ELECTORAL 2021	D&G RENT A CAR, S.A. DE C.V.	\$ 290,232.00	05/TSE/PEE-2020	AL 31/05/2021
LP - 05 / TSE/PEE-2021	CIERRE DEL REGISTRO ELECTORAL Y GENERACIÓN DE PADRONES	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO ELECTORAL 2021	D&G RENT A CAR, S.A. DE C.V.	\$ 21,576.00	05/TSE/PEE-2020	AL 31/05/2021
LP - 05 / TSE/PEE-2021	COMUNICACIÓN ELECTORAL	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO ELECTORAL 2021	D&G RENT A CAR, S.A. DE C.V.	\$ 42,891.00	05/TSE/PEE-2020	AL 31/05/2021

CÓDIGO	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO	NO. DE CONTRATO	PLAZO
LP - 05 / TSE/PEE-2021	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTA CIUDADANA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO ELECTORAL 2021	D&G RENT A CAR, S.A. DE C.V.	\$ 109,098.00	05/TSE/PEE-2020	AL 31/05/2021
LP - 05 / TSE/PEE-2021	OBSERVACIÓN ELECTORAL	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO ELECTORAL 2021	D&G RENT A CAR, S.A. DE C.V.	\$ 2,436.00	05/TSE/PEE-2020	AL 31/05/2021
LP - 05 / TSE/PEE-2021	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO ELECTORAL 2021	D&G RENT A CAR, S.A. DE C.V.	\$ 1565,615.00	05/TSE/PEE-2020	AL 31/05/2021
LP - 05 / TSE/PEE-2021	TRANSMISIÓN, PROCESAMIENTO Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO ELECTORAL 2021	D&G RENT A CAR, S.A. DE C.V.	\$ 191,661.00	05/TSE/PEE-2020	AL 31/05/2021

CÓDIGO	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO	NO. DE CONTRATO	PLAZO
LP - 05 / TSE/PEE-2021 (INCREMENTO)	CAPACITACIÓN ELECTORAL	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO ELECTORAL 2021	D&G RENTA CAR, S.A. DE C.V.	\$ 27,716.40	RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 03/TSE/PEE-2021/CONTRATO 05/TSE/PEE-2020	AL 28/02/2021
LP - 05 / TSE/PEE-2021 (INCREMENTO)	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO ELECTORAL 2021	D&G RENTA CAR, S.A. DE C.V.	\$ 25,252.72	RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 03/TSE/PEE-2021/CONTRATO 05/TSE/PEE-2020	AL 31/03/2021
LP - 07 / TSE/PEE-2021	APOYO LOGÍSTICO ADMINISTRATIVO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS TEXTILES PARA PERSONAL QUE DESARROLLARA ACTIVIDADES PROPIAS DEL PLAGEL 2021	TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.	\$ 935.99	06-TSE-2020	AL 31/05/2021
LP - 07 / TSE/PEE-2021	CAPACITACIÓN ELECTORAL	SUMINISTRO DE PRODUCTOS TEXTILES PARA PERSONAL QUE DESARROLLARA ACTIVIDADES PROPIAS DEL PLAGEL 2021	TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.	\$ 12,152.00	06-TSE-2020	AL 31/05/2021

CÓDIGO	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO	NO. DE CONTRATO	PLAZO
LP - 07 / TSE/PEE-2021	ESCRUTINIO FINAL	SUMINISTRO DE PRODUCTOS TEXTILES PARA PERSONAL QUE DESARROLLARA ACTIVIDADES PROPIAS DEL PLAGEL 2021	TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.	\$ 6,013.26	06-TSE-2020	AL 31/05/2021
LP - 07 / TSE/PEE-2021	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTA CIUDADANA	SUMINISTRO DE PRODUCTOS TEXTILES PARA PERSONAL QUE DESARROLLARA ACTIVIDADES PROPIAS DEL PLAGEL 2021	TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.	\$ 20,687.04	06-TSE-2020	AL 31/05/2021
LP - 07 / TSE/PEE-2021	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	SUMINISTRO DE PRODUCTOS TEXTILES PARA PERSONAL QUE DESARROLLARA ACTIVIDADES PROPIAS DEL PLAGEL 2021	TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.	\$ 35,346.10	06-TSE-2020	AL 31/05/2021
LP - 11 / TSE/PEE-2021	CIERRE DEL REGISTRO ELECTORAL Y GENERACIÓN DE PADRONES	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PADRONES ELECTORALES, PARA SER UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL EVENTO ELECTORAL 2021	PRODUCTIVE BUSINESS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 55,456.83	03-TSE-2021	AL 31/05/2021

CÓDIGO	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO	NO. DE CONTRATO	PLAZO
L P - 1 1 / TSE/PEE-2021	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PADRONES ELECTORALES, PARA SER UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL EVENTO ELECTORAL 2021	PRODUCTIVE BUSINESS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 453.98	03-TSE-2021	AL 31/05/2021
L P - 1 2 / TSE/PEE-2021	ESCRUTINIO FINAL	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA PARA EL TSE, ELECCIONES 2021	AQUAPURA, S.A. DE C.V.	\$ 16,999.20	08-TSE-2020	AL 31/05/2021
L P - 1 2 / TSE/PEE-2021	INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS Y PROTOCOLO	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA PARA EL TSE, ELECCIONES 2021	AQUAPURA, S.A. DE C.V.	\$ 108.00	08-TSE-2020	AL 31/05/2021
L P - 1 2 / TSE/PEE-2021	PLAN GENERAL DE SEGURIDAD ELECTORAL	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA PARA EL TSE, ELECCIONES 2021	AQUAPURA, S.A. DE C.V.	\$ 1,728.00	08-TSE-2020	AL 31/05/2021
L P - 1 2 / TSE/PEE-2021	ACREDITACIONES	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA PARA EL TSE, ELECCIONES 2021	INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.	\$ 39.68	09-TSE-2020	AL 31/05/2021

CÓDIGO	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO	NO. DE CONTRATO	PLAZO
LP - 12 / TSE/PEE-2021	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA PARA EL TSE, ELECCIONES 2021	INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.	\$ 213.28	09-TSE-2020	AL 31/05/2021
LP - 12 / TSE/PEE-2021	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA PARA EL TSE, ELECCIONES 2021	INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.	\$ 223.20	09-TSE-2020	AL 31/05/2021
LP - 12 / TSE/PEE-2021	ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS NO PARTIDARIAS	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA PARA EL TSE, ELECCIONES 2021	INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.	\$ 87.00	09-TSE-2020	AL 31/05/2021
LP - 12 / TSE/PEE-2021	ESCRUTINIO FINAL	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA PARA EL TSE, ELECCIONES 2021	INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.	\$ 446.40	09-TSE-2020	AL 31/05/2021
LP - 12 / TSE/PEE-2021	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTA CIUDADANA	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA PARA EL TSE, ELECCIONES 2021	INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.	\$ 1,111.04	09-TSE-2020	AL 31/05/2021
LP - 12 / TSE/PEE-2021	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA PARA EL TSE, ELECCIONES 2021	INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.	\$ 16,682.00	09-TSE-2020	AL 31/05/2021

CÓDIGO	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO	NO. DE CONTRATO	PLAZO
L P - 1 3 / TSE/PEE-2021	TRANSMISIÓN, PROCESAMIENTO Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETES DE TRANSMISIÓN DE RESULTADOS, EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA JRV Y DOCUMENTACIÓN A CENTROS DE VOTACIÓN	LINKED UP GROUP, S.A. DE C.V.	\$ 918,000.00	16/TSE/PEE-2021	AL 30/04/2021
L P - 1 5 / TSE/PEE-2021	OBSERVACIÓN ELECTORAL	SUMINISTROS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA EL EVENTO ELECTORAL	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL	\$ 46.40	32/2021	AL 30/04/2021
L P - 1 5 / TSE/PEE-2021	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTA CIUDADANA	SUMINISTROS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA EL EVENTO ELECTORAL	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL	\$ 416.50	32/2021	AL 30/04/2021
L P - 1 5 / TSE/PEE-2021	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	SUMINISTROS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA EL EVENTO ELECTORAL	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL	\$ 31,961.50	32/2021	AL 30/04/2021
L P - 1 5 / TSE/PEE-2021	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL	SUMINISTROS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA EL EVENTO ELECTORAL	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL	\$ 33.02	32/2021	AL 30/04/2021
L P - 1 5 / TSE/PEE-2021	APOYO LOGÍSTICO ADMINISTRATIVO	SUMINISTROS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA EL EVENTO ELECTORAL	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL	\$ 3,463.35	32/2021	AL 30/04/2021

CÓDIGO	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO	NO. DE CONTRATO	PLAZO
LP - 15 / TSE/PEE-2021	FISCALIZACIÓN ELECTORAL	SUMINISTROS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA EL EVENTO ELECTORAL	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL	\$ 398.75	32/2021	AL 30/04/2021
LP - 15 / TSE/PEE-2021	OBSERVACIÓN ELECTORAL	SUMINISTROS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA EL EVENTO ELECTORAL	MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA	\$ 8.00	31/TSE/PEE-2021	AL 30/04/2021
LP - 15 / TSE/PEE-2021	CIERRE DEL REGISTRO ELECTORAL Y GENERACIÓN DE PADRONES	SUMINISTROS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA EL EVENTO ELECTORAL	MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA	\$ 45.00	31/TSE/PEE-2021	AL 30/04/2021
LP - 15 / TSE/PEE-2021	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	SUMINISTROS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA EL EVENTO ELECTORAL	MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA	\$ 6,153.00	31/TSE/PEE-2021	AL 30/04/2021
LP - 15 / TSE/PEE-2021	GESTIÓN DE PLANILLAS Y HORAS EXTRAS	SUMINISTROS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA EL EVENTO ELECTORAL	MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA	\$ 120.00	31/TSE/PEE-2021	AL 30/04/2021
LP - 15 / TSE/PEE-2021	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL	SUMINISTROS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA EL EVENTO ELECTORAL	MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA	\$ 334.40	31/TSE/PEE-2021	AL 30/04/2021
LP - 15 / TSE/PEE-2021	APOYO LOGÍSTICO ADMINISTRATIVO	SUMINISTROS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA EL EVENTO ELECTORAL	MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA	\$ 3,676.70	31/TSE/PEE-2021	AL 30/04/2021

CÓDIGO	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO	NO. DE CONTRATO	PLAZO
<b>Total</b>				\$ 3,799,084.24		

Fuente: Elaboración propia TSE

## 2.6.2 Contrataciones directas

**Cuadro n.º 27**  
**Resumen de procesos de contrataciones directas**

PROCESOS EJECUTADOS	CONTRATACIÓN DE MAYOR MONTO	CONTRATACIÓN DE MENOR MONTO	TOTAL
181 Bienes y servicios diversos.	US\$ 1,326,475.02 Servicio de contratación de redes de comunicación y telefonía para transmisión de resultados, elecciones 2021. Proveedor: Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V.	US\$ 7.00 Suministro para prevención de COVID-19 para actividades del evento electoral 2021. Proveedor: D'QUISA, S.A. de C.V.	US\$ 9,891,894.53

Fuente: Elaboración propia TSE

## 2.6.3 Compras por libre gestión

**Cuadro n.º 28**  
**Resumen de procesos de compra por libre gestión**

PROCESOS EJECUTADOS	COMPRA DE MAYOR MONTO	COMPRA DE MENOR MONTO	TOTAL
599 Bienes y servicios diversos.	US\$ 64,350.00 Suministro de kit de bandeja. Proveedor: Abastecedora Química Industrial, S.A. de C.V.	US\$ 10.84 Adquisición de 2 engrapadoras grandes. Proveedor: DPG, S.A. de C.V.	US\$ \$1,915,102.54

Fuente: Elaboración propia TSE

## 2.6.4 Adquisiciones por medio de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS)

**Cuadro n.º 29**  
**Resumen de procesos de adquisición por BOLPROS**

OFERTA DE COMPRA NO.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO CERRADO EN CONTRATO	NO. CONTRATO / ADENDA	PLAZO
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 10	VARIOS PROGRAMAS	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y ACCESORIOS DE PREVENCIÓN COVID-19	INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.	\$ 6,289.80	27731	31/05/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 10	VARIOS PROGRAMAS	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y ACCESORIOS DE PREVENCIÓN COVID-19	PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	\$ 24,805.50	27730	31/05/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 130	TRANSMISIÓN, PROCESAMIENTO Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ESCRUTINIO DEL TSE	DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.	\$ 214,875.00	27209	30/04/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 130	TRANSMISIÓN, PROCESAMIENTO Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ESCRUTINIO DEL TSE	NEGOCIOS ESTRATEGICOS, S.A. DE C.V.	\$ 661,242.00	27207	30/04/2021

OFERTA DE COMPRA NO.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO CERRADO EN CONTRATO	NO. CONTRATO / ADENDA	PLAZO
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 130	TRANSMISIÓN, PROCESAMIENTO Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ESCRUTINIO DEL TSE	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 3867,750.00	27219	30/04/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 130	TRANSMISIÓN, PROCESAMIENTO Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ESCRUTINIO DEL TSE	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 2153,525.00	27208	30/04/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 130	TRANSMISIÓN, PROCESAMIENTO Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ESCRUTINIO DEL TSE	TECNASA, S.A. DE C.V.	\$ 2000,000.00	27210	30/04/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 148	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	SUMINISTRO DE PAPELETAS DE VOTACIÓN PARA EVENTO ELECTORAL 2021	ARTES GRAFICAS PUBLICITARIAS, S.A. DE C.V.	\$ 3250,000.00	27196	31/05/2021

OFERTA DE COMPRA NO.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO CE-RRADO EN CONTRATO	NO. CON-TRATO / ADENDA	PLAZO
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 161	ESCRUTINIO FINAL	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ARRENDAMIENTO DE SALONES Y ALIMENTACIÓN PARA DESARROLLO DE ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2021	COMPAÑÍA HOTELERA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. (ARRENDAMIENTO DE LOCAL)	\$ 63,699.57	27330	30/03/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 161	ESCRUTINIO FINAL	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ARRENDAMIENTO DE SALONES Y ALIMENTACIÓN PARA DESARROLLO DE ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2021	COMPAÑÍA HOTELERA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. (HABITACION SENCILLA)	\$ 1,350.00	27330	30/03/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 161	ESCRUTINIO FINAL	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ARRENDAMIENTO DE SALONES Y ALIMENTACIÓN PARA DESARROLLO DE ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2021	COMPAÑÍA HOTELERA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. (HABITACIONES DOBLES)	\$ 135,000.00	27330	30/03/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 161	ESCRUTINIO FINAL	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ARRENDAMIENTO DE SALONES Y ALIMENTACIÓN PARA DESARROLLO DE ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2021	COMPAÑÍA HOTELERA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. (LOTE 2)	\$ 114,943.50	27318	30/03/2021

OFERTA DE COMPRA NO.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO CERRADO EN CONTRATO	NO. CONTRATO / ADENDA	PLAZO
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 161	ESCRUTINIO FINAL	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ARRENDAMIENTO DE SALONES Y ALIMENTACIÓN PARA DESARROLLO DE ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2021	COMPAÑÍA HOTELERA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. (LOTE 3)	\$ 66,630.20	27318	30/03/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 161	ESCRUTINIO FINAL	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ARRENDAMIENTO DE SALONES Y ALIMENTACIÓN PARA DESARROLLO DE ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2021	COMPAÑÍA HOTELERA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. (LOTE 4)	\$ 5,887.20	27309	30/03/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 161	ESCRUTINIO FINAL	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ARRENDAMIENTO DE SALONES Y ALIMENTACIÓN PARA DESARROLLO DE ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2021	COMPAÑÍA HOTELERA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. (LOTE 5)	\$ 870,139.40	27309	30/03/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 161	ESCRUTINIO FINAL	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ARRENDAMIENTO DE SALONES Y ALIMENTACIÓN PARA DESARROLLO DE ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2021	SINAGRI, S.A. DE C.V. (HABITACIONES DOBLES)	\$ 67,500.00	27331	30/03/2021

OFERTA DE COMPRA NO.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO CE-RRADO EN CONTRATO	NO. CON-TRATO / ADENDA	PLAZO
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 191	VARIOS PRO-GRAMAS	SUMINISTRO DE LICENCIAS Y EQUIPO IN-FORMÁTICO PARA EL EVEN-TO ELECTORAL 2021	DADA DADA Y CIA., S.A. DE C.V.	\$ 10,088.50	27374	31/03/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 191	VARIOS PRO-GRAMAS	SUMINISTRO DE LICENCIAS Y EQUIPO IN-FORMÁTICO PARA EL EVEN-TO ELECTORAL 2021	DATA & GRA-PHICS, S.A. DE C.V.	\$ 40,319.96	27369	31/03/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 191	VARIOS PRO-GRAMAS	SUMINISTRO DE LICENCIAS Y EQUIPO IN-FORMÁTICO PARA EL EVEN-TO ELECTORAL 2021	DPG EL SAL-VADOR, S.A. DE C.V.	\$ 49,420.88	27372	31/03/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 191	VARIOS PRO-GRAMAS	SUMINISTRO DE LICENCIAS Y EQUIPO INFOR-MÁTICO PARA EL EVENTO ELECTO-RAL 2021	PBS EL SAL-VADOR, S.A. DE C.V.	\$ 56,691.34	27370	31/03/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 191	VARIOS PRO-GRAMAS	SUMINISTRO DE LICENCIAS Y EQUIPO INFOR-MÁTICO PARA EL EVENTO ELECTO-RAL 2021	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 27,055.00	27371	31/03/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 191	VARIOS PRO-GRAMAS	SUMINISTRO DE LICENCIAS Y EQUIPO INFOR-MÁTICO PARA EL EVENTO ELEC-TORAL 2021	TECNASA, S.A. DE C.V.	\$ 48,640.93	27373	31/03/2021

OFERTA DE COMPRA NO.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO CE-RRADO EN CONTRATO	NO. CON-TRATO / ADENDA	PLAZO
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 2	ESCRUTINIO FINAL	SERVICIO DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE DIVISIONES DE PERFILERÍA DE ALUMINIO PARA INSTALACIONES DE MESAS DE ESCRUTINIO FINAL, EN EL DESARROLLO DE ELECCIONES 2021	PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 118,000.00	27725	31/03/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 215	ESCRUTINIO FINAL	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA, DE DATOS Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL DESARROLLO DE ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2021	DADA DADA Y CIA., S.A. DE C.V.	\$ 30,000.00	27724	31/03/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 215	ESCRUTINIO FINAL	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA, DE DATOS Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL DESARROLLO DE ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2021	MAXIMA PROTECCION GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$ 66,214.90	27723	31/03/2021

OFERTA DE COMPRA NO.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO CE-RRADO EN CONTRATO	NO. CON-TRATO / ADENDA	PLAZO
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 215	ESCRUTINIO FINAL	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA, DE DATOS Y CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL DESARROLLO DE ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2021	SYSTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A.	\$ 11,250.00	27722	31/03/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 224	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CARTÓN CORRUGADO	CARTONERA CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V.	\$ 226,470.00	27399	31/05/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 225	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	KIT ELECTORAL	CARTONERA CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V.	\$ 160,652.50	27411	31/05/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 230	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS PORTÁTILES	ARRECONSA, S.A. DE C.V.	\$ 175,000.00	27532	31/05/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 234	VARIOS PROGRAMAS	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA	DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA	\$ 5,506.04	27686	31/05/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 235	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN	TELESIS, S,A, DE C.V.	\$ 79,000.00	27403	31/05/2021

OFERTA DE COMPRA NO.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO CERRADO EN CONTRATO	NO. CONTRATO / ADENDA	PLAZO
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 235, ADENDUM 1	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN	TELESIS, S,A, DE C.V.	\$ 6,292.50	ADENDUM CONTRATO 27403	31/05/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 240	VARIOS PROGRAMAS	SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL EVENTO ELECTORAL 2021	INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.	\$ 54,327.57	27545	31/05/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 240	VARIOS PROGRAMAS	SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL EVENTO ELECTORAL 2021	NOE ALBERTO GUILLEN	\$ 5,940.00	27546	31/05/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 255	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETE ELECTORAL	LINKEDUP-GROUP, S.A. DE C.V.	\$ 285,000.00	27732	31/05/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 255, ADENDUM A CONTRATO 27732	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	TRASLADO PAQUETE ELECTORAL (COVID)	LINKEDUP-GROUP, S.A. DE C.V.	\$ 285,000.00	ADENDUM CONTRATO 27732	31/05/2021
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 263	CAPACITACIÓN ELECTORAL	SERVICIO DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE AULAS DE CAPACITACIÓN	IMDISAR, S.A. DE C.V.	\$ 85,000.00	27432	05/02/2021

OFERTA DE COMPRA NO.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO CONTRATADO EN CONTRATO	NO. CONTRATO / ADENDA	PLAZO
BOLPROS, OFERTA DE COMPRA No. 264	VARIOS PROGRAMAS	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA OFICINA, PARA EL EVENTO ELECTORAL 2021	REPRESENTACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V.	\$ 13,777.50	27504	31/05/2021
<b>TOTAL \$ 15,343,284.79</b>						

Fuente: Elaboración propia TSE

## 2.6.5 Resumen de adquisición de bienes y servicios - proceso electoral 2021

### Cuadro n.º 30

#### Resumen general de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios

TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCESOS EJECUTADOS		INVERSIÓN	
	CANTIDAD	%	MONTO (US\$)	%
Licitación pública	42	4.84%	3,799,084.24	12.28%
Contratación directa	182	20.99%	9,891,894.53	31.96%
Libre gestión	605	69.78%	1,915,102.54	6.19%
BOLPROS	38	4.38%	15,343,284.79	49.58%
<b>Total</b>	<b>867</b>	<b>100.00%</b>	<b>30,949,366.10</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

## 2.7 Proceso de inscripción de pactos de coalición

El TSE cerró el plazo para la presentación de solicitudes de inscripción de pactos de coalición, el 31 de agosto de 2020, con lo cual dio cumplimiento a lo regulado en los arts. 43 y 84 de la Ley de Partidos Políticos.

Al respecto se tramitaron en total 102 expedientes sobre pactos de coalición. De estos, 1 corresponde a la elección de PARLACEN, 10 a la elección legislativa y 91 a Concejos Municipales, según el detalle siguiente:

**a) Pacto de coalición inscrito para la elección de diputaciones al PARLACEN**

Para la elección de diputaciones al Parlamento Centroamericano, fue inscrito el pacto de coalición celebrado entre los partidos Nuevas Ideas y Cambio Democrático.

**b) Pactos de coalición inscritos para las elecciones de diputaciones a la Asamblea Legislativa**

En el caso de las elecciones de diputaciones a la Asamblea Legislativa fueron inscritos 10 pactos de coalición, según el detalle siguiente:

**Cuadro n.º 31**  
**Pactos de coalición para elección de Asamblea Legislativa**

n.º	Partidos	Circunscripción departamental
1	PCN-DS	Chalatenango
2	PCN-DS	La Libertad
3	ARENA-DS	Ahuachapán
4	ARENA-DS	San Salvador
5	ARENA-PCN	San Vicente
6	N-GANA	La Unión
7	N-GANA	Chalatenango
8	N-GANA	Cuscatlán
9	N-GANA	San Vicente
10	N-GANA	Cabañas

Fuente: Elaboración propia TSE

**c) Pactos de coalición inscritos para las elecciones de Concejos Municipales**

En lo que respecta a las elecciones de Concejos Municipales, fueron inscritos 91 pactos de coalición, según el detalle que se muestra en el apartado 2.9, literal b) del presente documento.

**2.8 Proceso de inscripción de candidaturas**

**2.8.1 Inscripción de candidaturas para la elección de diputaciones al PARLACEN**

En el caso de la elección de diputaciones al PARLACEN, el TSE recibió 6 solicitudes de inscripción de candidaturas, lo que significó la revisión del cumplimiento de requisitos y ausencia de inelegibilidades de 240 candidaturas propietarias y suplentes, postuladas al cargo.

## 2.8.2 Inscripción de candidaturas para la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa

### a) Candidaturas de partidos políticos y coaliciones

El TSE recibió un total de 99 solicitudes de inscripción de candidaturas de diputaciones a la Asamblea Legislativa por parte de partidos políticos y coaliciones, lo que significó la revisión del cumplimiento de requisitos y ausencia de inelegibilidades de 1,310 candidaturas propietarias y suplentes, postuladas al cargo, según el siguiente detalle:

**Cuadro n.º 32**

### Resumen de inscripción de candidaturas partidarias para elección de Asamblea Legislativa

<b>Candidaturas para la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa 2021 presentadas por partidos políticos y coaliciones</b>		
<b>Circunscripción electoral departamental</b>	<b>Número de solicitudes de inscripción presentadas</b>	<b>Candidaturas propietarias y suplentes postuladas</b>
San Salvador	10	434
Santa Ana	8	112
San Miguel	8	96
La Libertad	9	180
Usulután	8	80
Sonsonate	8	96
La Unión	5	30
La Paz	8	58
Chalatenango	5	30
Cuscatlán	6	36
Ahuachapán	7	56
Morazán	6	36
San Vicente	7	42
Cabañas	4	24
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>1,310</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

### b) Candidaturas no partidarias

El TSE recibió 61 solicitudes de reconocimiento de candidaturas no partidarias para efectos de autorizar la recolección de firmas y huellas de respaldantes exigidos por la ley para acreditar la representatividad preelectoral de las candidaturas. El detalle de los casos se presenta a continuación:

**Cuadro n.º 33**  
**Resumen del proceso de candidaturas no partidarias**

Resultado del proceso	Cantidad de casos	Porcentaje
Emisión de constancia para inscribir candidaturas por alcanzar el mínimo de firmas exigidas por la ley	2	3.28%
Inadmisibilidad por no haber subsanado prevención	1	1.64%
Sin lugar por no haber alcanzado el mínimo de firmas respaldantes exigido por la ley	18	29.51%
No completaron el proceso de recolección de firmas	5	8.20%
Retiro de candidaturas	9	14.75%
Improcedencia porque solicitante desempeñaba al momento diputación partidaria en Asamblea Legislativa	1	1.64%
Improcedencia por fraude de ley	22	34.43%
Improcedencia por fraude de ley y segunda solicitud	1	1.64%
Improcedencia por no cumplir con el requisito de que la candidatura sea genéricamente mixta	1	1.64%
Sin lugar el proceso de revisión de firmas por haber presentado los libros de forma extemporánea	1	1.64%
Sin lugar la petición de inscripción de candidaturas y se ordenó a solicitantes entregar los libros autorizados para la recolección de firmas de respaldantes	1	1.64%
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

En virtud de lo anterior, las candidaturas no partidarias inscritas con fecha de publicación de resolución del 2 de enero de 2021, para contender en la elección del 28 de febrero, fueron las siguientes:

**Cuadro n.º 34**  
**Resumen de inscripción de candidaturas no partidarias**  
**para elección de Asamblea Legislativa**

Referencia	Departamento
ICA-NO-PARTIDA-RIOS-98-E2021-2020-1 Roberto Leonardo Bonilla Aguilar Liliana Nataly Acosta Martínez	San Salvador
ICA-NO-PARTIDA-RIOS-99-E2021-2020-8 Jesús Alberto Segovia Tejada Nelvia Elizabeth Guevara de Valle	La Paz

Fuente: Elaboración propia TSE

**2.8.3 Resumen de candidaturas inscritas para las elecciones de diputaciones al PARLACEN y Asamblea Legislativa 2021**

El TSE inscribió un total de 1,550 candidaturas para las elecciones de diputaciones al Parlamento Centroamericano y Asamblea Legislativa 2021, según el siguiente detalle

**Cuadro n.º 35**  
**Resumen general de candidaturas inscritas para las elecciones de**  
**PARLACEN y Asamblea Legislativa**

CANDIDATURAS INSCRITAS PARLACEN Y ASAMBLEA LEGISLATIVA					
CIRCUNSCRIPCIÓN	CANDIDATURAS INSCRITAS	MUJERES INSCRITAS	% DE MUJERES INSCRITAS	HOMBRES INSCRITOS	% DE HOMBRES INSCRITOS
PARLACEN	240	114	47.50%	126	52.50%
SAN SALVADOR	434	195	44.93%	239	55.07%
SANTA ANA	112	54	48.21%	58	51.79%
SAN MIGUEL	96	50	52.08%	46	47.92%
CANDIDATURAS INSCRITAS PARLACEN Y ASAMBLEA LEGISLATIVA					

CIRCUNSCRIPCIÓN	CANDIDATURAS INSCRITAS	MUJERES INSCRITAS	% DE MUJERES INSCRITAS	HOMBRES INSCRITOS	% DE HOMBRES INSCRITOS
LA LIBERTAD	180	92	51.11%	88	48.89%
USULUTÁN	80	37	46.25%	43	53.75%
SONSONATE	96	41	42.71%	55	57.29%
LA UNION	30	12	40.00%	18	60.00%
LA PAZ	58	31	53.45%	27	46.55%
CHALATENANGO	30	15	50.00%	15	50.00%
CUSCATLAN	36	20	55.56%	16	44.44%
AHUACHAPÁN	56	26	46.43%	30	53.57%
MORAZÁN	36	15	41.67%	21	58.33%
SAN VICENTE	42	16	38.10%	26	61.90%
CABAÑAS	24	13	54.17%	11	45.83%
<b>TOTAL</b>	<b>1,550</b>	<b>731</b>	<b>47.16%</b>	<b>819</b>	<b>52.84%</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

#### 2.8.4 Inscripción de candidaturas para la elección de Concejos Municipales 2021

Las solicitudes de inscripción de planillas de candidaturas a los Concejos Municipales del país, postuladas para los cargos de alcalde o alcaldesa, síndico o síndica, regidores o regidoras propietarios y suplentes, fueron presentadas por los partidos políticos y coaliciones ante las Juntas Electorales Departamentales (JED), según la jurisdicción correspondiente.

En este proceso se inscribió un total de 15,546 candidaturas para los 262 municipios del país, según el detalle siguiente:

**Cuadro n.º 36**  
**Resumen general de candidaturas inscritas para las elecciones de Concejos Municipales**

PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN	MUJERES INSCRITAS		HOMBRES INSCRITOS		TOTAL POR PARTIDO Y/O COALICIÓN
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	
ARENA	1147	39.25%	1775	60.75%	2922
ARENA/DS	4	33.33%	8	66.67%	12
ARENA/PCN	11	36.67%	19	63.33%	30
CD	282	41.35%	400	58.65%	682
FMLN	1130	40.62%	1652	59.38%	2782
GANA	1072	41.58%	1506	58.42%	2578
GANA/PCN	8	57.14%	6	42.86%	14
NT	56	47.46%	62	52.54%	118
N	808	38.44%	1294	61.56%	2102
N/CD	264	38.48%	422	61.52%	686
N/CD/GANA	4	40.00%	6	60.00%	10
N/GANA	59	38.31%	95	61.69%	154
N/PCN	9	34.62%	17	65.38%	26
N/PCN/GANA	6	33.33%	12	66.67%	18
PCN	951	42.38%	1293	57.62%	2244
PDC	418	44.66%	518	55.34%	936
PDC/CD	6	42.86%	8	57.14%	14
VAMOS	94	43.12%	124	56.88%	218
<b>TOTAL</b>	<b>6,329</b>	<b>40.71%</b>	<b>9,217</b>	<b>59.29%</b>	<b>15,546</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

## 2.8.5 Incidentes en los procesos de inscripción de candidaturas para las elecciones 2021

Durante los procesos de inscripción de candidaturas habilitados para las elecciones 2021, ocurrieron algunos incidentes en las JED de La Unión, Usulután, Sonsonate y San Salvador, así como en la sede central del TSE, por algunas inconformidades y confrontaciones manifestadas públicamente sobre dicho proceso en las afueras de las instalaciones de algunas JED y del propio TSE.

Los hechos de violencia política ocasionados por la supuesta inconformidad en la inscripción de candidaturas culminaron con un hecho lamentable para la historia democrática de nuestro país, consistente en el cierre de portones de la sede central del TSE, permaneciendo retenidos trabajadores y magistrados por más de cinco horas en dichas instalaciones, ocurridos el 30 de noviembre de 2020.

Fueron finalmente superados por el TSE y las inscripciones de las candidaturas llegaron a feliz término.

## 2.9 Partidos políticos, coaliciones y candidaturas no partidarias contendientes en las Elecciones 2021

### a) Partidos políticos contendientes

Los diez partidos políticos legalmente inscritos participaron en el proceso electoral 2021, aunque no todos tuvieron participación en todas las circunscripciones correspondientes a los tres tipos de elección que se desarrollaron.

Participaron en el proceso, los partidos políticos siguientes:

- Nuevas Ideas (N)
- Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)
- Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)
- Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)
- Partido de Concertación Nacional (PCN)
- Nuestro Tiempo (NT)
- Partido Demócrata Cristiano (PDC)
- VAMOS
- Cambio Democrático (CD)
- Democracia Salvadoreña (DS)

Los partidos Nuestro Tiempo (NT), Nuevas Ideas (N) y VAMOS participaron por primera vez en un proceso electoral.

En el caso del partido Cambio Democrático (CD), que había sido cancelado en su momento, siguió el proceso de inscripción legal nuevamente y de esta manera participó en las elecciones 2021.

**b) Coaliciones contendientes**

Las coaliciones que participaron en las elecciones 2021, para el PARLACEN y Asamblea Legislativa, se detallan a continuación:

**Cuadro n.º 37**  
**Resumen de coaliciones contendientes para las elecciones de**  
**PARLACEN y Asamblea Legislativa**

Tipo de elección	n.º	Coalición	Circunscripción / Departamento	Cantidad	Total coaliciones
PARLACEN	1	N-CD	Nacional	1	1
Asamblea Legislativa	1	PCN-DS	Chalatenango	1	10
	2	PCN-DS	La Libertad	1	
	3	ARENA-DS	Ahuachapán	1	
	4	ARENA-DS	San Salvador	1	
	5	ARENA-PCN	San Vicente	1	
	6	N-GANA	La Unión, Chalatenango, Cuscatlán, San Vicente y Cabañas	5	

Fuente: Elaboración propia TSE

Las coaliciones que participaron en las elecciones 2021, para Concejos Municipales, fueron las siguientes:

**Cuadro n.º 38**  
**Resumen de coaliciones contendientes para las elecciones de Concejos Municipales**

n.º	Partidos	Departamento	Municipio	Cantidad
1	PDC-CD	San Miguel	Ciudad Barrios	1
2	GANA-PCN	Chalatenango	Chalatenango	1
3	ARENA-PCN	San Vicente	San Esteban Catarina	1
4	ARENA-DS	San Salvador	Rosario de Mora	1
5	ARENA-PCN	Chalatenango	Tejutla	1
6		Chalatenango	La Laguna	1
7	N-PCN-GANA	La Paz	San Francisco Chinameca	1
8		Chalatenango	San Rafael	1
9	N-PCN	Ahuachapán	Guaymango y San Francisco Menéndez	2
10	N-CD-GANA	La Libertad	Nuevo Cuscatlán	1

n.º	Partidos	Departamento	Municipio	Cantidad
11	N-GANA	Chalatenango	La Reina, Las Vueltas, Potonico, San Ignacio y Santa Rita	5
12		La Libertad	Talnique y San Pablo Tacachico	2
13		La Paz	San Pedro Masahuat	1
14		San Salvador	San Martín y San Salvador	2
15		Ahuachapán	San Lorenzo	1
16		Santa Ana	San Antonio Pajonal	1
17		San Miguel	San Miguel	1
18	N-CD	La Unión	Yayantique, Bolívar, Concepción de Oriente, Intipucá, Polorós, San José La Fuente, Santa Rosa de Lima y Yucuaiquín	8
19		Morazán	El Rosario y Torola	2
20		San Miguel	Quelepa y San Gerardo	2
21		Cabañas	Dolores y San Isidro	2
22		Chalatenango	Agua Caliente, Dulce Nombre de María, El Carrizal, Las Flores, Nombre de Jesús, Nueva Concepción, Ojos de Agua, San Antonio de la Cruz, San Antonio Los Ranchos, San Francisco Morazán, San Isidro Labrador, San José Cancasque, San Luis del Carmen y Tejutla	14
23		Cuscatlán	San Bartolomé Perulapía, San Cristóbal, Santa Cruz Analquito	3
24		La Libertad	Chiltuipán, Huizúcar, Jicalapa, Tepecoyo	4
25		La Paz	Cuyultitán, Jerusalén, Mercedes La Ceiba, Paraíso de Osorio, San Antonio Masahuat, San Emigdio, San Juan Nonualco, San Juan Talpa, San Juan Tepezontes, San Luis la Herradura, San Luis Talpa, San Miguel Tepezontes, San Pedro Nonualco, Santa María Ostuma, Santiago Nonualco, Tapalhuaca	16
26		San Salvador	Guazapa, Mejicanos	2
27		San Vicente	Apastepeque, San Cayetano Istepeque, San Esteban Catarina, San Ildefonso, Santa Clara, Santo Domingo, Verapaz	7
28		Ahuachapán	Concepción de Ataco, El Refugio, Jujutla	3
29		Sonsonate	Acajutla, Caluco, Cuisnahuat, Nahuilingo	4
<b>Total</b>				<b>91</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

### c) Candidaturas no partidarias contendientes

#### Cuadro n.º 39 Resumen de candidaturas no partidarias contendientes para la elección de Asamblea Legislativa

n.º	Candidato /Candidata	Participación	Departamento
1	Roberto Leonardo Bonilla Aguilar	Propietario	San Salvador
	Liliana Nataly Acosta Martínez	Suplente	
2	Jesús Alberto Segovia Tejada	Propietario	La Paz
	Nelvia Elizabeth Guevara de Valle	Suplente	

Fuente: Elaboración propia TSE

## 2.10 Conformación de organismos electorales temporales

### 2.10.1 Distribución de cargos y sorteo de quinto integrante en las Juntas Electorales Departamentales (JED)

El TSE realizó el 8 de octubre de 2020 el acto público presencial de distribución de cargos en las JED y el sorteo del quinto integrante en estos organismos.

El acto tuvo lugar bajo el cumplimiento de medidas de bioseguridad en prevención de contagios por la pandemia, en las instalaciones de un hotel de San Salvador y contó con la cobertura de medios de comunicación y la presencia de representantes de partidos políticos, Junta de Vigilancia Electoral y Fiscalía Electoral.

Los partidos que con derecho propio presentaron sus propuestas de ciudadanos para integrar las JED, de conformidad con el Art. 91 del Código Electoral fueron, en su orden: Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU) y Partido de Concertación Nacional (PCN). Los partidos políticos que participaron en el sorteo del quinto integrante fueron: Cambio Democrático (CD), Nuevas Ideas (NI), Nuestro Tiempo (NT), Partido Demócrata Cristiano (PDC) y VAMOS.

El partido Democracia Salvadoreña (DS) no presentó propuestas para integrar las JED, razón por la cual no participó en el sorteo.

Como en ocasiones anteriores, la quinta posición se desglosó en 5A, 5B, 5C, 5D y 5E de tal manera que el sorteo definió a qué partido correspondía cada una de estas, para luego ser integradas sus propuestas de ciudadanos a las JED de forma alternada, comenzando la posición 5A en el departamento de San Salvador.

El mecanismo aplicado para la distribución de cargos, consistió en distribuir equitativamente las posiciones del 1 al 5A-5E entre el número total de juntas electorales departamentales, empleando

para ello una tabla de doble entrada en la cual se denotó el cargo que corresponde a cada posición numérica en cada una de las juntas a nivel nacional.

Esta distribución equitativa se realizó en series secuenciales de cinco asignaciones combinadas en sentido horizontal y vertical de la tabla, hasta completar el total de 14 JED a nivel nacional, alternando como se señaló antes, la aparición de los partidos proponentes que obtuvieron las posiciones del 5A hasta el 5E.

Para la distribución de cargos, se tuvo en cuenta las posiciones con derecho propio y las resultantes del sorteo efectuado en dicha oportunidad, siendo estas las siguientes:

**Cuadro n.º 40**  
**Posiciones para la distribución de cargos en la integración de las JED**

POSICIÓN	A INTEGRAR JED
1	Propuesta del partido ARENA
2	Propuesta del partido FMLN
3	Propuesta del partido GANA
4	Propuesta del partido PCN
5A	Propuesta del partido N
5B	Propuesta del partido NT
5C	Propuesta del partido VAMOS
5D	Propuesta del partido PDC
5E	Propuesta del partido CD

Fuente: Elaboración propia TSE

### 2.10.2 Verificación del requisito de no afiliación partidaria en integrantes de JED y JEM

Los arts. 92 y 97 del Código Electoral, establecen el requisito de no afiliación partidaria para los integrantes de Juntas Electorales Departamentales (JED) y Juntas Electorales Municipales (JEM), respectivamente.

Este requisito en particular, debe ser verificado por el TSE a efecto de comprobar que efectivamente las propuestas de ciudadanos recibidas de parte de los partidos políticos, lo cumplen.

Esta verificación debe resguardar a la vez, el derecho de protección de los datos personales y los datos personales sensibles de los ciudadanos propuestos para integrar estos organismos, para lo cual el TSE considera el marco legal correspondiente contenido en el Código Electoral, Ley de Partidos Políticos y la Ley de Acceso a la Información Pública.

En este contexto, el TSE llevó a cabo el 20 de octubre de 2020 en las instalaciones de un hotel de la capital, el acto de verificación del requisito de no afiliación partidaria de los ciudadanos propuestos para integrar las JED y JEM.

El acto realizado bajo medidas de bioseguridad, contó con la presencia de los medios de comunicación y la participación del Organismo Colegiado, Fiscalía Electoral, Junta de Vigilancia Electoral, Auditoría Interna del TSE, técnicos informáticos y representantes de los partidos políticos.

La actividad comprendió la verificación de la consistencia de la información presentada por los partidos políticos y el cruce de los números de DUI del total de afiliados a partidos políticos (uno por uno) contra los números de DUI del total de propuestas recibidas para integrar JED y JEM.

El sistema identificó la existencia de los DUI que coincidían o no. Los que coincidieron, fueron los de aquellas propuestas con afiliación partidaria y por tanto, resultaron rechazadas por el TSE.

El ejercicio dio como resultado el rechazo de 461 personas de las propuestas para integrar las JED y JEM por no cumplir el requisito de ley.

### 2.10.3 Distribución de cargos y sorteo de quinto integrante en las JEM y JRV

El 17 de noviembre de 2020 el TSE realizó el acto público de distribución de cargos y el sorteo del quinto integrante de las Juntas Electorales Municipales (JEM) y Juntas Receptoras de Votos (JRV) de acuerdo con lo regulado en los artículos 95, 99 y 100 del Código Electoral.

DEPARTAMENTO	JEM / CARGOS	PRESIDENTE/A	SECRETARIO/A	1ER(A) VOCAL	2DO(A) VOCAL	3ER(A) VOCAL
SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	1	2	3	4	5A
	CIUDAD DELGADO	2	3	4	5B	1
	MEJICANOS	3	4	5C	1	2
	SOYAPANGO	4	5D	1	2	3
	CUSCATANCINGO	5E	1	2	3	4
	SAN MARCOS	1	2	3	4	5B
	ILOPANGO	2	3	4	5C	1
	NEJAPA	3	4	5D	1	2
	APOPA	4	5E	1	2	3
	SAN MARTÍN	5A	1	2	3	4
	PANCHIMALCO	1	2	3	4	5C
	AGUILARES	2	3	4	5D	1
	TONACATEPEQUE	3	4	5E	1	2
	SANTO TOMÁS	4	5A	1	2	3
	SANTIAGO TEXACUANGOS	5B	1	2	3	4
	EL PAISNAL	1	2	3	4	5D
	GUAZAPA	2	3	4	5E	1
	AYUTUXTEPEQUE	3	4	5A	1	2
	ROSARIO DE MORA	4	5B	1	2	3

Este acto tuvo lugar en un hotel de San Salvador y contó con la cobertura de los medios de comunicación y la presencia del Organismo Colegiado del TSE, la Junta de Vigilancia Electoral, la señora fiscal electoral y representantes de los partidos políticos contendientes, quienes a su vez cumplieron con el protocolo sanitario establecido en prevención de la pandemia.

Los partidos que presentaron con derecho propio propuestas ciudadanas para integrar las JEM y JRV fueron en su orden: Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Gran Alianza por la Unidad Nacional (GAN) y Partido de Concertación Nacional (PCN).

### **a) Sorteo de quinto integrante en las JEM**

Los partidos que participaron en el sorteo del quinto integrante de las JEM y que también presentaron sus propuestas de ciudadanos ante el TSE durante el periodo establecido fueron: Cambio Democrático (CD), Nuevas Ideas (N), Nuestro Tiempo (NT), Partido Demócrata Cristiano (PDC) y el partido VAMOS.

El partido Democracia Salvadoreña (DS) no presentó propuestas para integrar las JEM, razón por la cual no participó en el sorteo.

Al igual que en el sorteo realizado para las JED, la quinta posición se desglosó en 5A, 5B, 5C, 5D y 5E de tal manera que el azar definió a qué partido correspondía cada una de estas, para luego ser integradas sus propuestas de ciudadanos a las JEM de forma alternada comenzando con la posición 5A en la JEM del municipio de San Salvador.

Por su parte, la distribución de cargos, consistió en distribuir equitativamente las posiciones del 1 al 5A-5E entre las 262 JEM, empleando para ello una tabla de doble entrada en la cual se denotó el cargo que correspondía a cada posición numérica en cada una de las juntas a nivel nacional.

Esta distribución equitativa se realizó en series secuenciales de cinco asignaciones combinadas en sentido horizontal y vertical de la tabla hasta completar el total de JEM a nivel nacional, alternando la aparición de los partidos proponentes que obtuvieron las posiciones del 5A hasta el 5E.

El resultado del sorteo del quinto integrante determinó las posiciones siguientes: 5A para el partido Nuevas Ideas (N); 5B para Nuestro Tiempo (NT); 5C para Cambio democrático (CD); 5D para el Partido Demócrata Cristiano (PDC); y 5E para el partido VAMOS.

### **b) Sorteo de quinto integrante en las JRV**

Los partidos que participaron en el sorteo del quinto integrante de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) fueron: Cambio Democrático (CD), Nuevas Ideas (N), Nuestro Tiempo (NT) y Partido Demócrata Cristiano (PDC).

Los partidos Democracia Salvadoreña (DS) y VAMOS no presentaron propuestas para integrar las JRV, razón por la cual no participaron en el sorteo.

La quinta posición se desglosó en 5A, 5B, 5C y 5D de tal manera que el sorteo definió a qué partido correspondía cada una de estas, para luego ser integradas sus propuestas de ciudadanos a las JRV de forma alternada comenzando con la posición 5A en la JRV n.º 1 del municipio de San Salvador.

La distribución de cargos, consistió en distribuir equitativamente las posiciones del 1 al 5A-5D entre el número total de JRV, empleando para ello una tabla de doble entrada en la cual se denotó el cargo que correspondía a cada posición numérica en cada una de las JRV a nivel nacional.

La distribución equitativa se realizó en series secuenciales de cinco asignaciones combinadas en sentido horizontal y vertical de la tabla hasta completar el total de JRV a nivel nacional, alternando la aparición de los partidos proponentes que obtuvieron las posiciones del 5A hasta el 5D.

El resultado de este sorteo definió las posiciones siguientes: 5A para el partido Nuevas Ideas (N); 5B para Nuestro Tiempo (NT); 5C para Cambio democrático (CD) y 5D para el Partido Demócrata Cristiano (PDC).

#### **2.10.4 Verificación del requisito de no afiliación partidaria en integrantes de JRV**

El 15 de diciembre de 2020, el TSE llevó a cabo el acto de verificación del requisito de no afiliación partidaria en los ciudadanos propuestos por los partidos políticos para integrar las JRV.

Al igual que en el caso de las JED y JEM, el procedimiento utilizado permitió la verificación y auditoría de la información de los padrones de los partidos políticos y las propuestas presentadas por los mismos.

En el acto celebrado se constató la validez de la información, la cantidad de registros presentados, el muestreo de comprobación de números de DUI y el muestreo de solicitudes de desafiliación.

Un total de 135,216 personas fueron propuestas por los partidos políticos para integrar las JRV, de las cuales, después de los procesos de validación y revisión de los requisitos de ley, resultaron 65,362 personas aptas para continuar con el proceso de capacitación y posterior nombramiento y juramentación.

#### **2.10.5 Sorteo de ciudadanos inscritos en el padrón electoral para complementar JRV**

El 22 de diciembre de 2020 el TSE realizó el sorteo de entre los ciudadanos inscritos en el padrón electoral a efecto de complementar las Juntas Receptoras de Votos.

Este sorteo tiene como base legal lo establecido en el Art. 102 del Código Electoral y el carácter supletorio del mismo responde a la necesidad de complementar las JRV en los casos en donde las personas propuestas por los partidos políticos son insuficientes para su conformación.

Al igual que los ciudadanos propuestos por partidos políticos, los provenientes de este sorteo para complementar las JRV, deben reunir los requisitos señalados en el Art. 101 del Código Electoral y no tener los impedimentos descritos en el Art. 119 de dicho Código, además de residir en el departamento y municipio respectivo donde ejercerán sus funciones, tal cual lo señala el Art. 117 del mismo cuerpo legal.

Adicionalmente, por criterio institucional fueron excluidos del sorteo ciudadano:

- a) Las personas de 60 años o más;
- b) No saber leer y/o escribir (según datos DUI)
- c) Personas con discapacidad (según datos DUI)
- d) Los empleados y empleadas permanentes y temporales del TSE

- e) Integrantes de JED, JEM y propuestos a JRV
- f) Ser funcionario público electo en elecciones 2018
- g) Quienes no votaron en las últimas elecciones legislativas de 2018

El sorteo ciudadano se realizó mediante un sistema informático que aplicó un software de selección aleatoria de números de DUI por centro de votación, empleando para ello una lista base circular ascendente de números de DUI del padrón por cada centro de votación que requería sorteo.

El sistema operó a partir de la generación aleatoria de número semilla y algoritmos de secuencia de selección aleatoria.

En el acto se sortearon tres listas de ciudadanos, cada lista contenía la misma cantidad de ciudadanos que hicieren falta para complementar las JRV del centro de votación del que se tratare. Una de las listas fue la utilizada para convocar a los ciudadanos. Las otras dos fueron listas de reserva.

La definición de las listas de convocatoria y la sucesión de las listas de reserva, se definió por un sorteo tradicional realizado al final del acto con tómbola y esferas.

Para complementar las Juntas Receptoras de Votos en las elecciones 2021, se requirió de 11,797 ciudadanos para cubrir 1,221 centros de votación, de un total de 1,595 centros a habilitar; para lo cual se sortearon un total de 35,391 ciudadanos segmentados en las tres listas antes mencionadas.

#### **2.10.6 Verificación del requisito de no afiliación partidaria en ciudadanos seleccionados por sorteo para integrar JRV**

El 23 de diciembre de 2020, el TSE realizó el acto de verificación del requisito de no afiliación partidaria en ciudadanos seleccionados por sorteo para integrar las JRV.

A partir de la exclusión del padrón electoral nacional de aquellos ciudadanos inscritos en los padrones de afiliados de los partidos políticos, se definió a aquellos no afiliados.

El mecanismo que se empleó a través de un sistema informático, permitió contrastar el listado de ciudadanos seleccionados por sorteo contra los ciudadanos no afiliados a partidos políticos e identificar con ello, si una persona cumplía este requisito para integrar JRV.

El sistema también identificó a los ciudadanos resultantes del sorteo que no cumplían el requisito en mención, por lo cual fueron excluidos del proceso de integración de JRV.

Luego de la verificación correspondiente, el resultado fue, que del listado base de 35,391 personas, se encontraron un total de 6,455 afiliadas a partidos políticos, quedando un total de 28,936 personas sin afiliación partidaria.

El mecanismo aplicado garantizó la protección de datos sensibles y la tutela de los derechos políticos ciudadanos establecidos en las leyes de la república.

### a) Publicación de listado de personas seleccionadas por sorteo para complementar JRV

El 8 de enero de 2021 el TSE publicó en su sitio Web un módulo de consulta para que la ciudadanía verificara si su nombre aparecía o no en el listado de las personas que resultaron seleccionadas en el sorteo ciudadano para integrar JRV.

A través de las redes sociales oficiales del TSE y de noticias divulgadas en los distintos medios de comunicación, se hizo un llamado a la ciudadanía a consultar el sitio habilitado por la institución.

### b) Notificación y citatorio de ciudadanos seleccionados por sorteo para integrar JRV

El TSE, a través de Correos de El Salvador, notificó a las personas seleccionadas por sorteo para integrar JRV, haciéndole saber su designación oficial, información de contexto y un citatorio con el marco legal de respaldo y la indicación de fechas y lugares para asistir a las capacitaciones correspondientes.

El resultado del proceso de notificación realizado fue el siguiente:

**Cuadro n.º 41**  
**Resumen del proceso de notificación y citatorio de ciudadanos seleccionados por sorteo para integrar JRV**

Concepto	Proporción
Citatorios enviados	100.00%
Citatorios entregado	55.41%
Desconocido	9.03%
Zona de alto riesgo	13.38%
Destinatario se mudó	6.67%
Envío rechazado por el destinatario	1.18%
Dirección incorrecta	8.48%
Fallecido	0.17%
No hay quien reciba	5.68%

*Fuente: Elaboración propia TS*

Las jornadas de capacitación para la ciudadanía que integró las JRV se iniciaron el 9 de enero de 2021 en los 284 centros que fueron habilitados y puestos a disposición en todo el país.

#### 2.10.7 Presentación de excusas ciudadanas para no integrar JRV

El Art. 120 del Código Electoral prevé, entre otros, la presentación de excusas por escrito para no aceptar el cargo de miembro propietario o suplente en las JRV.

Para la recepción de las mismas sin exponer a la ciudadanía a posibles contagios por la pandemia del COVID-19, el TSE habilitó la vía del correo electrónico institucional, lo cual facilitó a la población la presentación de sus excusas y así evitar concentraciones de personas.

De esta manera, el TSE recibió un total de 1,426 excusas y las resoluciones se dieron según el siguiente detalle que fue publicado en la página Web institucional el 25 de febrero de 2021:

**Cuadro n.º 42**  
**Resumen de excusas ciudadanas para no integrar JRV y resoluciones emitidas**

Total Excu- sas	Resolución											
	Inadmisibles		Aprobadas		No aprobadas		Contestadas		Previsiones		Pendientes	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1,426	1	0.07	1,054	73.91	34	2.38	4	0.28	34	2.38	299	20.97

Fuente: Elaboración propia TSE

La última fecha habilitada para recibir excusas fue el 16 de febrero de 2021.

## 2.11 Nombramiento y juramentación de organismos electorales temporales

### 2.11.1 Juntas electorales departamentales

Los integrantes propietarios y suplentes de las Juntas Electorales Departamentales (JED), fueron nombrados y juramentados en acto público celebrado por el TSE el 30 de octubre de 2020.

La toma de protesta constitucional, estuvo a cargo del licenciado Luis Guillermo Wellman Carpio, actuando en calidad de magistrado presidente en funciones del TSE.

En dicho acto, el Organismo Colegiado hizo entrega de las respectivas credenciales a los integrantes de las JED.

### 2.11.2 Juntas electorales municipales

Los integrantes propietarios y suplentes de las Juntas Electorales Municipales (JEM) fueron nombrados por el TSE y en el marco de la ley, la juramentación de las JEM estuvo a cargo de las JED, según la jurisdicción respectiva.

### 2.11.3 Juntas receptoras de votos

Los miembros de las Juntas Receptoras de Votos, fueron nombrados por el Organismo Colegiado y juramentados por las Juntas Electorales Municipales.

## 2.12 Sorteo de posición de emblemas de contendientes en papeletas de votación

El 15 de diciembre de 2020 el TSE realizó en un hotel de la capital, el acto público correspondiente al sorteo de la posición que ocuparon los emblemas de los partidos políticos en las papeletas de votación para las elecciones del 28 de febrero.

Para tal efecto, se enumeraron y sortearon los espacios del 1 al 10 y el número que obtuvo cada partido político en el sorteo, aplicó para las papeletas de los tres tipos de elección.

Esta actividad se desarrolló con la presencia de magistradas, magistrados, partidos políticos, Junta de Vigilancia Electoral, Fiscalía Electoral, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y medios de comunicación.

El resultado del sorteo fue el siguiente:

**Cuadro n.º 43**  
**Resultados del sorteo de posiciones en las papeletas de votación**

	Posiciones de emblemas en papeleta de votación – Elecciones PARLACEN y Asamblea Legislativa									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Partido	NT	DS	FMLN	N	PDC	VAMOS	PCN	GANA	CD	ARENA

Fila en papeleta	Posiciones de emblemas en papeleta de votación - Elecciones municipales									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1ª	NT	DS	FMLN	N						
2ª					PDC	VAMOS				
3ª							PCN	GANA	CD	ARENA

Fuente: Elaboración propia TSE

## 2.13 Capacitación de organismos electorales temporales y entidades de apoyo al proceso electoral

Para desarrollar el proceso de capacitación a los integrantes de los organismos electorales temporales (OET), provenientes tanto de las propuestas de los partidos políticos y coaliciones, como del sorteo ciudadano, el TSE contó con 704 personas entre facilitadores y coordinadores electorales.

El detalle de la cobertura de capacitación del TSE para las elecciones 2021 se presenta a continuación:

**Cuadro n.º 44**  
**Resumen general de capacitaciones impartidas por el TSE**

OET o entidades de apoyo	Modalidad	Lugar	Períodos o fechas	Cantidades
Facilitadores y coordinadores electorales	Presencial y virtual	Locales en cada departamento del país y sesiones sincrónicas a través de la plataforma Zoom	7 al 17 de diciembre	704

OET o entidades de apoyo	Modalidad	Lugar	Períodos o fechas	Cantidades
JED	Virtual	Aulavirtual.tse.gob.sv y 8 sesiones sincrónicas a través de la plataforma Zoom	Del 20 al 29 de octubre 2021	132
JEM	Virtual	Aulavirtual.tse.gob.sv y 2 sesiones sincrónicas a través de la plataforma Zoom en cada departamento del país	Del 5 al 20 de diciembre	3,169
Delegados y delegadas de JEM	Virtual	Aulavirtual.tse.gob.sv	11 de enero y 11 de febrero de 2021	3,209
JRV	Presencial	281 centros educativos nacionales, 3 casas comunales en 4,039 jornadas oficiales de capacitación	Del 9 de enero al 25 de febrero de 2021	77,365
Medios de comunicación	Virtual	Aulavirtual.tse.gob.sv A través de la plataforma Zoom. Se convocó alrededor de 40 medios de todo el país	6 de febrero de 2021	74
Observadores Electorales	Virtual	Aulavirtual.tse.gob.sv y 20 sesiones sincrónicas a través de la plataforma Zoom	Del 23 de enero al 13 de febrero	710
PDDH	Virtual	Aulavirtual.tse.gob.sv y 2 sesiones sincrónicas a través de la plataforma Zoom	3 y 4 de febrero	400
<b>Total</b>				<b>85,763</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

## 2.14 Convenios y acuerdos interinstitucionales

El TSE conjuntó esfuerzos con las entidades del Estado a efecto de generar trabajo articulado, reducir costos y alcanzar mayor efectividad en beneficio del electorado y del país, lo cual permitió

concretar importantes logros en diversos ámbitos como infraestructura electoral y para centros de votación; implementación de medidas sanitarias y de bioseguridad para la prevención de contagios por la pandemia del COVID-19; seguridad ciudadana y custodia de sedes y traslados de equipos y materiales sensibles; ratificación de derechos ciudadanos y políticos; transparencia del proceso a través de la observación electoral; fortalecimiento democrático y difusión informativa cívico electoral; adquisición de bienes y servicios mediante mecanismo bursátil, entre otros.

Esta gestión se formalizó a través de 23 importantes instrumentos de cooperación interinstitucional bajo la figura de convenios, acuerdos o cartas de entendimiento, los cuales fueron firmados entre el 26 de febrero de 2020 y el 20 de febrero de 2021, según el detalle siguiente.



**Cuadro n.º 45**  
**Listado de convenios de cooperación interinstitucional**

n.º	Convenio/Acuerdo TSE suscrito con	Descripción	Fecha de firma
1	Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	Estableció un mecanismo de cooperación interinstitucional relacionado al proceso de actualización, revisión y depuración del registro electoral.	26/feb/2020

n.º	Convenio/Acuerdo TSE suscrito con	Descripción	Fecha de firma
2	Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS)	Determinó las cláusulas y condiciones bajo las cuales BOLPROS prestó el servicio de intermediación, actuando en representación de las instituciones en la compra y/o venta conforme a la ley, cuya negociación se realizó de acuerdo con lo establecido en la legislación en materia bursátil, firmando por cuenta de la institución todos aquellos documentos y/o contratos que fueron necesarios para ejecutar los encargos que la institución realizó bajo el marco del convenio.	28/feb/2020
3	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MINEDCYT)	Estableció la cooperación que brindó el MINEDCYT al TSE, al facilitar centros educativos de todo el territorio nacional como centros de capacitación, centros de votación, centros de transmisión de actas y centros de acopio, en el marco de las elecciones 2021.	29/abr/2020
4	Policía Nacional Civil (PNC)	Fortaleció la cooperación entre el TSE y PNC en la ejecución de los programas, proyectos y acciones correspondientes al plan general de seguridad electoral, para las elecciones 2021.	20/may/2020
5	Imprenta Nacional	Definió la colaboración necesaria, en la prestación de todo tipo de servicios generales y especializados de la imprenta, en sus distintas ramas.	26/jun/2020
6	Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)	Tuvo por objeto establecer y definir el marco legal que rigió la cooperación que el MDN brindó al TSE, para el traslado de materiales (excepto el paquete electoral), equipo y mobiliario a nivel nacional.	25/ago/2020
7	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	<p>Estableció acciones de cooperación interinstitucional para el desarrollo del Plan General de Elecciones 2021, lo cual comprendió:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Brindar la colaboración necesaria en el suministro de servicios generales y especializados de imprenta.</li> <li>-Elaborar el plan “Elecciones Seguras 2021”.</li> <li>-Realizar inspecciones de prevención de siniestros y certificación para el funcionamiento seguro de las instalaciones, bodegas y otros afines involucrados en el proceso electoral; y realizar un “Plan de prevención e intervención de siniestros.</li> </ul>	10/sep/2020

n.º	Convenio/Acuerdo TSE suscrito con	Descripción	Fecha de firma
8	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD)	El objetivo de este convenio fue coordinar acciones conjuntas que garantizaran los derechos políticos de las personas con discapacidad.	26/sep/2020
9	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Tuvo por objeto establecer la cooperación del Ministerio de Trabajo, en el sentido de que todas las personas que participaran en el desarrollo de las actividades propias del evento electoral tuviesen derecho a permisos con goce de sueldo en sus lugares de trabajo, tal como lo establece el Código Electoral.	6/oct/2020
10	Superintendencia General de electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	Su propósito fue establecer lazos de cooperación interinstitucional, para que en el marco de sus competencias se suministrara la prestación eficiente de los servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones en el evento electoral.	26/oct/2020
11	Procuraduría General de la República (PGR)	Tuvo como objetivo establecer acciones de coordinación y cooperación, específicamente en la mediación de conflictos que eventualmente pudieran ocurrir en el contexto de las elecciones, desde su inicio hasta el procesamiento de resultados electorales.	3/nov/2020
12	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	Estableció el acuerdo por medio del cual CEPA apoyó en el proceso operativo y logístico de atención a los Observadores Electorales Internacionales Oficiales debidamente acreditados, para su recibimiento y salida del aeropuerto internacional "Oscar Arnulfo Romero y Galdámez".	2/dic/2020
13	Ministerio de Salud (MINSAL)	Este convenio tuvo como objetivo implementar medidas sanitarias y de bioseguridad que permitieran prevenir la propagación del COVID-19 en el evento electoral 2021	16/dic/2020
14	Ministerio de Desarrollo Local	Estableció las relaciones de cooperación, para que el MINDEL pusiera a disposición del TSE el área de estacionamiento del Centro Ciudad Mujer San Martín, para instalar un centro de votación.	17/dic/2020

n.º	Convenio/Acuerdo TSE suscrito con	Descripción	Fecha de firma
15	Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO)	Facilitó establecer lazos de cooperación para la acreditación de la Misión de Observación Electoral Nacional, integrada por las instituciones académicas, FUNDAUNGO, UCA, Universidad Don Bosco, FLACSO.	22/dic/2020
16	Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República (SECOM)	Tuvo como objetivo establecer lazos de cooperación para trabajar coordinadamente para difundir ampliamente a través de los medios nacionales, toda la información necesaria para garantizar que la población salvadoreña concurreniera a las urnas, conociera el sistema de votación y se informara sobre los resultados de las elecciones.	11/ene/2021
17	Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA)	Estableció lazos de cooperación entre CEELA y TSE para acreditar una Misión de Observación Internacional para el evento electoral 2021.	29/ene/2021
18	Asociación Iniciativa Social para la Democracia	Tuvo como objetivo establecer lazos de cooperación entre ISD y TSE para acreditar una Misión de Observación Nacional para el evento electoral 2021.	2/feb/2021
19	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES)	Facilitó establecer lazos de cooperación entre FUSADES y TSE para acreditar una Misión de Observación Nacional e Internacional para el evento electoral 2021.	4/feb/2021
20	Ministerio de Relaciones Exteriores	Tuvo como objetivo establecer lazos de cooperación entre MRREE y TSE con el fin de facilitar el ingreso, acreditación y salida de las Misiones de Observación Electoral.	4/feb/2021
21	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	Estableció lazos de cooperación y coordinación entre el TSE y la CEL, para que en el marco de sus competencias y conforme a los términos del mismo, se prestara de manera eficiente los servicios públicos de electricidad durante el desarrollo del evento electoral.	17/feb/2021

n.º	Convenio/Acuerdo TSE suscrito con	Descripción	Fecha de firma
22	Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA)	Tuvo por objeto garantizar a la Misión de Observación Internacional el libre desplazamiento y movimiento en todo el territorio salvadoreño, así como también el acceso de sus observadores a todas las áreas de los organismos que conformaron el sistema electoral, incluyendo la instalación de las Juntas Receptoras de Votos. La misión desarrolló sus funciones de acompañamiento institucional sin menoscabo de la soberanía del Estado y de la independencia del TSE.	20/feb/2021
23	Alcaldía Municipal de Nejapa	Establecer el marco general y condiciones de cooperación entre la municipalidad y el TSE de cara al evento electoral, colaboración que se prestó en siete centros de votación.	20/feb/2021

Fuente: Elaboración propia TSE

## 2.15 Pacto suscrito con los partidos políticos



En acto público realizado en un hotel de San Salvador, el 23 de febrero de 2021, tuvo lugar la firma del *Pacto de los partidos políticos para la consolidación de la democracia y el sistema electoral en El Salvador*, impulsado por el Tribunal Supremo Electoral y la Procuraduría para la

Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) a efecto de promover el respeto a las leyes electorales en el marco del proceso electoral 2021.

En dicho acto, los titulares del TSE y de la PDDH, licenciada Dora Esmeralda Martínez de Barahona y licenciado José Apolonio Tovar Serrano, respectivamente, y los representantes de los partidos políticos que acudieron al evento, firmaron el pacto en mención.

Los partidos políticos que suscribieron el pacto fueron: Alianza Republicana Nacionalista (ARENA); Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA); Partido de Concertación Nacional (PCN); Partido Demócrata Cristiano (PDC); VAMOS; Democracia Salvadoreña (DS) y Nuestro Tiempo (NT).

## 2.16 Información y consulta ciudadana

La consulta ciudadana, fue realizada por el TSE de la siguiente manera:

- a) Primera etapa: relativa a la verificación de datos, cambios de sector de votación y corrección de errores evidentes en el padrón, así como hacer efectivas las cancelaciones de personas fallecidas o de inscripciones fraudulentas.

Debido a los inconvenientes causados por la pandemia del COVID-19 esta etapa se ejecutó del 16 al 25 de octubre de 2021.

- b) Segunda etapa: consistió en informar a la ciudadanía, los datos del departamento, municipio, centro de votación, número de JRV y correlativo en donde le corresponde ejercer el sufragio.



Esta etapa se realizó del 28 de enero al 28 de febrero de 2021.

Para estas actividades, fueron impresos los padrones informativos correspondientes, se habilitó la exhibición y comunicación de la información y se facilitó la consulta por Internet.

En el caso de la primera etapa de la consulta ciudadana y por efectos de la pandemia, únicamente se instalaron 26 puntos de consulta en campo.

Luego, la evolución de la pandemia en el país permitió que para la segunda etapa de la consulta ciudadana, el TSE pusiera a disposición pública los equipos para la consulta como quioscos informativos y personal con pos móviles en campo, que junto a otras estrategias robustecieron este proceso, como la consulta por Internet, distribución de discos compactos interactivos; conformación de grupos itinerantes de atención ciudadana en campo, quienes realizaron visitas puntuales a aquellas zonas identificadas con problemas de asignación de sector de votación o lugares en donde anteriormente votaban en un lugar conocido y este fue cambiado.

También se tuvo la instalación de la consulta en puntos fijos distribuidos en los 262 municipios del país, principalmente en lugares públicos y privados de gran afluencia de personas como la Dirección General de Migración, duicentros, centros comerciales y supermercados, entre otros.

La consulta ciudadana fue acompañada por una campaña institucional desplegada principalmente a través de las redes sociales del TSE.

### 2.16.1 Datos de la consulta ciudadana atendida

Un total de 1,529,989 ciudadanos hicieron uso de los distintos medios de consulta que el TSE puso a disposición pública para facilitar información electoral personalizada, siendo el medio mayormente utilizado la consulta a través de Internet, según se detalla a continuación:

**Cuadro n.º 46**  
**Resumen de consultas ciudadanas atendidas**

MEDIO DE CONSULTA/SOLICITUD	CONSULTAS ATENDIDAS			%
	FASE I	FASE II	TOTAL	
Página Web	96,218	1,090,812	<b>1,187,030</b>	77.58%
Campo (delegaciones, grupos itinerantes, centros comerciales, instituciones públicas)	2,185	339,738	<b>341,923</b>	22.35%
Solicitudes de reclamo y/o cambios de sector	1,036	0	<b>1,036</b>	0.07%
<b>TOTAL</b>	<b>99,439</b>	<b>1,430,550</b>	<b>1,529,989</b>	100.00%

Fuente: Elaboración propia

## **2.17 Suspensión de admisión de solicitudes de inscripción de nuevos partidos políticos**

La Ley de Partidos Políticos, a través del Art. 19, regula que ocho meses antes de la finalización de un ejercicio presidencial, legislativo y municipal, y hasta que se publiquen los resultados oficiales de cada elección, el Tribunal no admitirá solicitudes de inscripción de nuevos partidos políticos.

En virtud de la disposición legal citada, el TSE habilitó hasta el 31 de agosto de 2020 como la última fecha para recibir solicitudes de inscripción de nuevos partidos políticos.

En el contexto del proceso electoral 2021, el TSE recibió seis solicitudes de autorización para actividades de proselitismo de partidos políticos en organización, para efectos de obtener los respaldos necesarios para su inscripción, las cuales, al momento del cierre de la edición de este documento, se encuentran en trámite.

## **2.18 Organización para la transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares**

La organización para la transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares implicó una serie de decisiones y actividades complejas, entre las que se destacan la determinación del modelo de tecnología informática a aplicar, el montaje del Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE), el software a crear, los equipos tecnológicos a adquirir, la capacitación a realizar, las pruebas y simulacros a ejecutar y el gerenciamiento de todos estos aspectos bajo el influjo de la pandemia del COVID-19. A continuación se exponen los aspectos más relevantes asociados a este tema.

### **2.18.1 Determinación del modelo de tecnología informática para el escrutinio de las Juntas Receptoras de Votos**

Después de la etapa de exploración de modelos de tecnología informática para el escrutinio de las JRV, que fue socializada por el TSE, según lo descrito en el apartado 1.3.2 de la presente memoria, el Organismo Colegiado optó por la implementación del modelo de *“tecnología en mesa”*, consistente en un sistema para asistir el registro de votos del escrutinio realizado por los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos (JRV).

Dada la complejidad y singularidad que representaba el proceso de escrutinio de las elecciones 2021, que incluía tres tipos de elección, votos enteros, votos fraccionados, votos cruzados y marcas de preferencia, se concluyó que la mejor opción de los escenarios explorados, era la ayuda a la JRV para facilitar su trabajo al crear una solución informática que permitiera inmediatamente después de la clasificación manual de los votos efectuada de la manera tradicional por los integrantes de las JRV, incorporar el valor agregado de la captura y registro de votos y marcas en una computadora *laptop*, de forma rápida y fácil que aportó además, la generación e impresión del acta de cierre y escrutinio sin errores aritméticos, sin tachaduras y perfectamente legible para todos los actores, amén de su digitalización y transmisión hacia el Centro Nacional de Procesamiento de Resultados

Electoral (CNPRE), que ofreció al país una divulgación de resultados electorales preliminares oportuna y certera.



Para el procesamiento de resultados electorales, se empleó un sistema redundante que dio seguridad en el mantenimiento del servicio contra fallas catastróficas del sistema principal, basándose en tecnología Microsoft y Oracle en la parte de software y en servidores y periféricos de última generación en la parte de hardware.

La seguridad del sistema fue trabajada con firewalls de última generación que brindaron una defensa efectiva contra ataques cibernéticos e intentos de penetración externos. El CCN, junto con la comisión técnica nombrada por el Organismo Colegiado, y la empresa especializada, entre ellas Trust Network, Data Graphics, entre otras, lograron contrarrestar quince mil ataques de hacker ubicados en diferentes partes del mundo.

Con el modelo definido, el TSE trabajó desde marzo de 2020 en los diferentes procesos inherentes al proyecto general y sus diferentes componentes, dentro de los que se incluye la elaboración de los términos de referencia necesarios para la adquisición de los equipos informáticos que se utilizarían.

Se procedió también, a la búsqueda y contratación de instalaciones adecuadas para el montaje del CNPRE y sus distintas áreas, trabajo que conllevó retrasos que de alguna manera afectaron las tareas de preparación logística, pero que finalmente fueron superados.

También se elaboraron los perfiles del personal temporal referido a los desarrolladores informáticos, quienes después del proceso de entrevistas técnicas correspondientes, fueron contratados para la elaboración del software respectivo.

## 2.18.2 Comisión Técnica Informática

El 15 de abril de 2020 el Organismo Colegiado acordó la creación de una Comisión Técnica Informática que inicialmente tendría la tarea de revisar los términos de referencia para la adquisición de bienes y servicios correspondientes al programa de Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares.

Posteriormente, el 20 de agosto de 2020, el Organismo Colegiado acordó encomendarle a dicha comisión liderar la implementación del programa de Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares para las Elecciones 2021 y estar a cargo de la Unidad de Servicios Informáticos del TSE.

## 2.18.3 El Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE)

El Centro Nacional de Procesamiento de Resultado Electorales CNPRE, se instaló en el edificio Carbonell, ubicado sobre la Alameda Manuel Enrique Araujo en San Salvador.

Allí se destinó el montaje no solo de la infraestructura tecnológica que permitió el desarrollo de las elecciones, sino toda la logística asociada a la preparación de los equipos a instalar en las JRV y el centro de llamadas telefónicas que estuvo activo el día del evento para efectos de brindar soporte remoto al personal técnico destacado en todos los centros de votación del país.

Durante el proceso de transmisión de resultados electorales preliminares, fue en este centro de datos en el que por medio de una comunicación privada (APN) con los equipos en el territorio, que la información fue recibida, procesada y divulgada por los distintos medios que el TSE puso a disposición de la ciudadanía en general.

El CNPRE tuvo las siguientes áreas funcionales:

**Cuadro n.º 47**

### Áreas funcionales del Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales

n.º	Área	Descripción
1	Servidores	Centro de datos de recepción, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares, donde se recibió la información, imágenes y actas digitalizadas para su verificación, consolidación y posterior divulgación por los diferentes medios.
2	Centro de Llamadas	Área encargada de proveer soporte al territorio y recibir reportes de problemas en centros de votación o sedes logísticas.
3	Auditoria de sistemas	Área encargada de monitorear el proceso de consolidación de la información.
4	Junta de Vigilancia Electoral	Espacio establecido para el monitoreo del proceso por parte de los técnicos asignados por medio de un sitio Web interno.

n.º	Área	Descripción
5	Área de Programadores	Área asignada para el desarrollo y monitoreo de todos los desarrollos creados para el proceso electoral.
6	Área Soporte de Empresas	Área asignada a personal de empresas que dieron soporte, antes y durante el día de las elecciones.

Fuente: Elaboración propia TSE

Entre los equipos instalados en el CNPRE estuvieron servidores, firewalls, switches, SAN y Modem FO.

#### 2.18.4 Equipos para escrutinio de JRV, impresión, digitalización y transmisión de resultados electorales preliminares

Los equipos informáticos empleados en las Juntas Receptoras de Votos cumplieron el propósito de realizar el registro de integrantes de las mismas, la captura y procesamiento de los votos y marcas de preferencia, y su posterior totalización. Al mismo tiempo, los equipos tipo *laptop* fueron de uso fácil, resistentes a las condiciones de utilización y contaron con autonomía de funcionamiento.

También se emplearon proyectores en las JRV, con los cuales se cumplió una doble finalidad como fue la transparencia del proceso en el sentido que su uso permitió a todos los presentes, observar el proceso de escrutinio e ingreso de datos al sistema; y por otra parte, ofreció las condiciones necesarias para guardar el distanciamiento social entre las personas participantes, en prevención de contagios por la pandemia del COVID-19.

Adicionalmente, se utilizaron impresores para emitir el acta física de cierre y escrutinio de JRV la cual fue sellada y firmada por los integrantes y vigilantes de cada JRV. Posteriormente, cubrieron la impresión de copias que fueron entregadas a todos los vigilantes de las entidades contendientes y a los representantes de las instancias que señala la ley.

Complementariamente se empleó en cada JRV, un escáner portátil para la digitalización del acta sellada y firmada, el cual también fue utilizado para escanear los DUI de los integrantes de la JRV.

Y para completar el equipo, cada JRV recibió un modem inalámbrico USB, y el servicio de una empresa de telecomunicaciones con aplicación APN y seguridad mejorada por medio de canales exclusivos, a través de la cual se efectuó la transmisión remota de resultados electorales al CNPRE, para su respectiva consolidación y divulgación pública.

A continuación se resume el equipo tecnológico con el que contó cada Junta Receptora de Votos:

**Cuadro n.º 48**  
**Equipo tecnológico con el que contó cada Junta Receptora de Votos**

Cantidad	Equipo
1	Computadora portátil
1	Proyector
1	Escáner portátil
1	Impresor
1	Modem de comunicación

*Fuente: Elaboración propia TSE*

### 2.18.5 Actas de cierre y escrutinio de Juntas Receptoras de Votos

A diferencia de elecciones anteriores, el acta de cierre y escrutinio de JRV no se produjo de forma manuscrita en formularios pre impresos con copias en papel químico, por cuanto el modelo de tecnología para asistir a los integrantes de las JRV, facilitó el proceso de generación e impresión de estas actas.

La aplicación informática generó de manera automática, el formato del acta para cada tipo de elección según el escrutinio realizado, lo que permitió a la secretaría de la JRV imprimirla en el papel de seguridad provisto para tal fin.

Los formatos de las actas fueron aprobados por el Organismo Colegiado y los modelos correspondientes a cada tipo de elección, pueden apreciarse en el anexo IV de la presente memoria.

### 2.18.6 Capacitación de personal

La capacitación del personal para efectos del uso de la tecnología en JRV, se realizó en tres ámbitos, siendo estos los siguientes:

- a) **Capacitación a jefaturas y auxiliares de soporte:** se capacitó a un total de 1,695 jefes de soporte y 1,838 auxiliares de soporte. Este personal brindó apoyo a cada JRV en los 1,595 centros de votación a nivel nacional, bajo la coordinación del Centro de Operaciones de Transmisión (COT) del TSE.



- b) **Capacitación a facilitadores de JRV:** se capacitó a los 704 facilitadores que tuvieron la responsabilidad directa de instruir a los miembros de JRV.
- c) **Capacitación a integrantes de JRV:** se capacitó a 77,365 integrantes de JRV en el procedimiento para el escrutinio de los votos y en el uso de la tecnología para registrar, imprimir y transmitir las actas.

### 2.18.7 Pruebas y simulacros

#### a) Prueba controlada de escrutinio de Junta Receptora de Votos 2021

El Organismo Colegiado, dispuso realizar una prueba técnica controlada acerca del escrutinio que efectuarían en su momento las Juntas Receptoras de Votos (JRV), empleando para dicha prueba los elementos fácticos y tecnológicos, más apegados posibles a la realidad que se tendría en las elecciones del 28 de febrero.

Así, en la prueba se empleó la tecnología convenida con el software respectivo; personal externo que estaría en JRV el día del evento, capacitado en las jornadas impartidas por el TSE; personal externo de vigilantes de partidos políticos; papeletas de votación simuladas con contendientes simulados, materiales de JRV incluyendo insumos sanitarios y elementos de bioseguridad; y un centro escolar con las condiciones que se tendrían el día de las elecciones.

Esta prueba tuvo lugar el 22 de enero de 2021 en el Complejo Educativo “Concha viuda de Escalón” en San Salvador y consistió en desarrollar el ejercicio de escrutinio de mesa, tomando como base el procedimiento establecido en el “*Instructivo para Integrantes de Juntas Receptoras de Votos – Elecciones 2021*”, el cual incluyó el uso del Sistema de Registro de Escrutinio (SRE).

La realización de la prueba fue exitosa y permitió realizar ajustes de mejora para el día del evento.



## **b) Prueba general**

El domingo 7 de febrero de 2021, el TSE llevó a cabo una prueba general que tuvo como propósitos:

- Medir tiempos de entrega en el marco de la logística electoral desplegada.
- Someter a prueba la red de conectividad, con el fin de efectuar los ajustes correspondientes con el proveedor de servicios de Internet, en caso necesario.
- Probar la resistencia del embalaje de los equipos y el uso práctico de los mismos en el territorio.
- Ejercer la prueba de las etapas iniciales de la implementación de la recepción en el Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE).

Estos propósitos fueron logrados y el ejercicio practicado también permitió afinar el aparato logístico, operativo e informático de cara a las elecciones.

Al día siguiente de la prueba realizada, es decir, el 8 de febrero de 2021, el Organismo Colegiado asistió a convocatoria de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa, para tratar los avances del proceso electoral a esa fecha.

El 9 de febrero de 2021, el Organismo Colegiado realizó con el cuerpo ejecutivo del TSE, una jornada de evaluación de la prueba general efectuada, de donde se derivó un conjunto de decisiones e instrucciones de cara a la ejecución del simulacro nacional.

## **c) Simulacro nacional**

El domingo 14 de febrero de 2021, se llevó a cabo el simulacro nacional de transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares, el cual tuvo como propósitos:

- Probar la infraestructura de transmisión y recepción de resultados electorales a nivel nacional.
- Comprobar la capacidad de recepción y procesamiento de la infraestructura electoral en un escenario de máxima demanda.
- Someter a prueba de seguridad y resistencia la infraestructura implementada del Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE).
- Probar la instalación del centro de llamadas implementado en el CNPRE.

Con el simulacro realizado se alcanzaron los propósitos establecidos y con los ajustes de mejora respectivos, se logró poner a punto el sistema logístico, operativo e informático que obró el día de las elecciones.

## 2.19 Reuniones Institucionales y eventos públicos celebrados o con participación del TSE en el marco del proceso electoral 2021



Entre el 17 de septiembre de 2019 y el 15 de abril de 2021, el TSE realizó y participó en una serie de reuniones institucionales y eventos públicos dentro de los cuales se destacan los siguientes:

### Cuadro n.º 49

#### Listado de principales eventos públicos y reuniones institucionales realizadas

n.º	Evento / Reunión	Fecha
1	Reunión con diputados y diputadas de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa y el Instituto Republicano Internacional (IRI)	17/sept/2019
2	Evento de conclusiones y recomendaciones del estudio del sistema electoral salvadoreño del Consorcio de Reformas Electorales	24/sept/2019
3	Reunión con diputados y diputadas de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa y el Instituto Republicano Internacional (IRI)	1/oct/2019
4	Participación en evento de “Balance de propuestas de Reforma en materia de Organización Electoral de El Salvador”	1/oct/2019
5	Reunión con el embajador de la Unión Europea, señor Andreu Bassols	1/oct/2019
6	Participación en XXI Congreso anual y Foro Nacional de Mujeres Políticas	4/oct/2019
7	Reunión con diputados y diputadas de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa	8/oct/2019
8	Participación en Conversatorio sobre Democracia Partidaria	15/oct/2019

n.º	Evento / Reunión	Fecha
9	Reunión de seguimiento del convenio de cooperación entre ISDEMU y TSE	25/oct/2019
10	Reunión con diputados y diputadas de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa	30/oct/2019
11	Reunión con partidos políticos para presentación de Modelos de Transmisión de Resultados.	31/oct/2019
12	Participación en Evento de Red Mundial de la Justicia Electoral	7/nov/2019
13	Conferencia de prensa informativa del Organismo Colegiado	24/nov/2020
14	Reunión con grupo parlamentario de mujeres diputadas de la Asamblea Legislativa	27/nov/2019
15	Participación en Congreso de Derecho Constitucional	2/dic/2019
16	Reunión con miembros de la Unión Europea	2/dic/2019
17	Reunión con PNUD y el TSE sobre gestión del proyecto de elecciones 2018-2019	3/dic/2019
18	Mesa redonda con miembros de la Unión Europea, sobre recomendaciones de las Misiones Oficiales Electorales	4/dic/2019
19	Reunión con el Instituto Nacional Democrático	4/dic/2019
20	Reunión con Iniciativa Social para la Democracia	4/dic/2019
21	Reunión con diputados y diputadas de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa	14/ene/2020
22	Reunión con PNUD, para proyecto de cooperación con el TSE	28/ene/2020
23	Reunión con PNUD y ONU Mujeres	30/ene/2020
24	Reunión con Departamento de Estudios Políticos de FUSADES	31/ene/2020
25	Reunión con diputados y diputadas de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa	6/feb/2020
26	Participación en Foro de Propuestas de Reformas Electorales	13/feb/2020
27	Presentación de informe de resultados de participación política de mujeres por parte de ANDRYSAS	18/feb/2020
28	Firma convenio con el RNPN	19/feb/2020
29	Reunión con diputados y diputadas de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa	25/feb/2020
30	Entrega de proyecto presupuestario en Asamblea Legislativa	26/feb/2020
31	Reunión con diputados y diputadas de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa	2/mar/2020

n.º	Evento / Reunión	Fecha
32	Reunión con representantes de BOLPROS	3/mar/2020
33	Reunión con la Unión Europea sobre informe final de la Misión de Seguimiento Electoral	12/mar/2020
34	Firma de convenio con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	30/abr/2020
35	Reunión con ONU Mujeres y PNUD	23/jun/2020
36	Reunión con representantes de partidos políticos para abordar aspectos informativos	24/jun/2020
37	Conferencia de prensa TSE	25/jun/2020
38	Reunión con diputados y diputadas de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa	25/ago/2020
39	Seminario medidas de seguridad por pandemia	27/ago/2020
40	Visita a las instalaciones de BOLPROS para observar la subasta de equipos informáticos para la transmisión de resultados preliminares elecciones 2021	10/sept/2020
41	Participación en acto oficial de canto del Himno Nacional en Asamblea Legislativa	14/sept/2020
42	Reunión con miembros de la Embajada de los Estados Unidos de América	17/sept/2020
43	Firma de convenio entre el TSE y el Ministerio de Gobernación	22/sept/2020
44	Cadena nacional - Convocatoria a Elecciones	30/sept/2021
45	Reunión con la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa para la gestión de reformas al Decreto n.º 584	1/oct/2020
46	Firma de convenio con el Ministerio de Trabajo	6/oct/2020
47	Distribución de cargos y sorteo del quinto integrante en las JED	8/oct/2020
48	Proceso de verificación de no afiliación partidaria de las personas propuestas por partidos políticos para integrar las JED y JEM	20/oct/2020
49	Verificación de colores, tonalidades y diseños de emblemas de partidos	29/oct/2020
50	Acto de nombramiento y protesta de Ley de integrantes de las JED	30/oct/2020
51	Reunión con la PNC sobre el Plan Nacional de Seguridad Electoral	5/nov/2020
52	Distribución de cargos y sorteo del quinto integrante en las JEM y JRV	17/nov/2020

n.º	Evento / Reunión	Fecha
53	Reunión con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos PDDH	17/nov/2020
54	Reunión con la Asociación de Periodistas de El Salvador APES	17/nov/2020
55	Pacto por la cultura democrática y promoción de la paz social en el proceso electoral 2021 – PGR, partidos políticos y candidaturas no partidarias	23/nov/2020
56	Reunión con Subcomisionado PNC para asuntos del Plan de Seguridad Electoral	24/nov/2020
57	Reunión con partidos políticos y autoridades de la FGR, PNC, PDDH y Nunciatura Apostólica	26/nov/2020
58	Reunión con embajadora de Uruguay	27/nov/2020
59	Reunión con Consorcio para el Fortalecimiento de Elecciones y Procesos Democráticos y USAID	1/dic/2020
60	Reunión con delegado del Consorcio para el Fortalecimiento de Elecciones y Procesos Democráticos	3/dic/2020
61	Reunión con el Cuerpo Diplomático de El Salvador, ONU y PNUD	10/dic/2020
62	Reunión con PNUD y ONU Mujeres para abordar temas de cooperación	11/dic/2020
63	Sorteo de posición de contendientes en papeletas de votación y verificación de no afiliación partidaria de personas propuestas para integrar las JRV	15/dic/2020
64	Firma de Convenio de Fundango	22/dic/2020
65	Sorteo de ciudadanos inscritos en el padrón electoral para complementar las JRV	22/dic/2020
66	Verificación de no afiliación partidaria de ciudadanía seleccionada por sorteo para integrar JRV	23/dic/2020
67	Acto de conmemoración del XXIX Aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz	18/ene/2020
68	Visita para supervisar el proceso de impresión de papeletas	18/ene/2020
69	Inducción de capacitadores de la comunidad LGBTI	20/ene/2021
70	Prueba de tinta indeleble	21/ene/2021
71	Reunión con PNUD para presentar la nueva fase de cooperación	21/ene/2021
72	Evento de lanzamiento de estrategias del TSE para la prevención de violencia política en las campañas electorales	28/ene/2021

n.º	Evento / Reunión	Fecha
73	Firma de Convenio con Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica CEELA	29/ene/2021
74	Reunión con Unión Europea sobre avances del proceso electoral	29/ene/2021
75	Firma de Convenio con Iniciativa Social para la Democracia	2/feb/2021
76	Reunión con el Embajador de España	2/feb/2021
77	Firma de Convenio con FUSADES	4/feb/2021
78	Firma de Convenio con Cancillería	4/feb/2021
79	Prueba de transmisión de resultados TSE / Conferencia de prensa	7/feb/2021
80	Simulacro TSE	14/feb/2021
81	Reunión con el encargado de Negocios de la Embajada de Estados Unidos	17/feb/2021
82	Reunión informativa con representantes de partidos políticos y demostración del uso del sistema en las JRV	17/feb/2021
83	Firma de Convenio con la OEA	20/feb/2021
84	Firma del Pacto de los partidos políticos para la consolidación de la democracia y el sistema electoral de El Salvador	23/feb/2021
85	Reunión con delegados del Centro Criptológico Nacional de España	24/feb/2021
86	Reunión con delegados de la OEA	24/feb/2021
87	Reunión con IFES, FGR, Centro Criptológico Nacional de España, OEA - Prueba de la puesta a cero del sistema de transmisión de resultados	27/feb/2021
88	Reunión de recibimiento a los Observadores Electorales Internacionales	27/feb/2021
89	Elecciones	28/feb/2021
90	Desarrollo del escrutinio final	2-19/mar/2021
91	Reunión con expertos electorales de la Unión Europea	8/mar/2021
92	Calificación de votos impugnados elección concejo municipal de San José Guayabal, Cuscatlán	10/mar/2021
93	Entrega de Credenciales a diputadas y diputados electos de Asamblea Legislativa y PARLACEN	15/abr/2021

Fuente: Elaboración propia TSE



Adicionalmente, bajo la modalidad virtual, ampliamente aceptada y difundida a nivel mundial en razón de la pandemia del COVID-19, el Organismo Colegiado, la señora magistrada presidenta, magistradas, magistrados y ejecutivos del TSE, participaron como invitados o ponentes tanto en reuniones locales, como en foros, conversatorios y paneles internacionales, dentro de las cuales se destacan los siguientes:

**Cuadro n.º 50**  
**Principales eventos y reuniones virtuales con participación del TSE**

n.º	Reunión/evento	Organizado por	Fecha
1	Conversatorio “Organizando elecciones durante la pandemia del Covid-19: el caso de América Latina”	Instituto Nacional Electoral INE de México	11/may/2020
2	Conversatorio “Elecciones y Covid-19. Posibles consecuencias de la pandemia en la democracia”	Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), IDEA Internacional y el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL)	13/may/2020
3	Conversatorio “Elecciones en Estados Unidos, en el ojo de la pandemia”	Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)	20/may/2020

n.º	Reunión/evento	Organizado por	Fecha
4	Presentación en América Latina del Reporte “Protegiendo la integridad electoral en la era digital” y panel “El uso de las tecnologías en los procesos democráticos durante la pandemia”.	Instituto Nacional Electoral INE de México / Fundación Koffi Annan	29/may/2020
5	III Reunión de expertos electorales Elecciones COVID-19, con el tema central: El papel de la justicia electoral ante el COVID-19: el menú de opciones.	Red Mundial de Justicia Electoral, México	5/jun/2020
6	II Encuentro de la serie de “Encuentros Virtuales: La capacitación electoral frente a un nuevo desafío”	IIDH-CAPEL en su condición de Secretaría Ejecutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales UNIORE	15/jun/2020
7	III Encuentro de la serie de “Encuentros Virtuales: La capacitación electoral frente a un nuevo desafío”	IIDH-CAPEL en su condición de Secretaría Ejecutiva de UNIORE	22/jun/2020
8	Encuentros virtuales para el análisis de los acontecimientos internacionales ocasionados por la pandemia del COVID-19, el panorama de los centros e institutos de capacitación que pertenecen a los organismos electorales de UNIORE.  Encuentro I: Panorama general,	IIDH-CAPEL / Cámara Nacional Electoral de Argentina	8/jun/2020
9	Encuentro II: Nuevo escenario para las escuelas e institutos de capacitación que pertenecen a los organismos electorales de UNIORE, el ejercicio de sus funciones y ejecución de sus proyectos.	IIDH-CAPEL / Cámara Nacional Electoral de Argentina	15/ junio/2020
10	Encuentro III: La Red como promotor del intercambio de experiencias internacionales y de la identificación de experiencias exitosas.	IIDH-CAPEL / Cámara Nacional Electoral de Argentina	22/ junio/2020
11	Ciclo de Conferencias Virtuales “Procesos Contencioso Electorales: La Prueba en el Derecho Electoral”.	Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador	17/ junio/2020

n.º	Reunión/evento	Organizado por	Fecha
12	V Conversatorio de expertas y expertos electorales con el tema central: Justicia electoral: análisis de impugnaciones relacionadas con COVID-19.	Red Mundial de Justicia Electoral e IDEA Internacional, México.	2/julio/2020
13	IX Conversatorio virtual “Democracia incluyente y elecciones: reconceptualizando la diversidad”	Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)	15/julio/2020
14	Lanzamiento oficial “Espacio Electoral” Ponencia sobre el contexto electoral actual y panel de expertos para conversar sobre dichos temas	Sociedad civil e instituciones como AUPRIDES, Acción Ciudadana, CREO, FUSADES, TRACODA, UGB, entre otros.	16/julio/2020
15	Proyecto de Cooperación Horizontal “Organización de Elecciones en contexto de pandemia, Implementación de Protocolos Sanitarios”	IIDH-CAPEL en su condición de Secretaría Ejecutiva de UNIORE y Junta Central Electoral de República Dominicana	30/julio/2020
16	Seguimiento de reunión sobre “Organización de Elecciones en contexto de pandemia, Implementación de Protocolos Sanitarios”	IIDH-CAPEL en su condición de Secretaría Ejecutiva de UNIORE y Junta Central Electoral de República Dominicana	5/ago/2020
17	XVIII Reunión de expertos electorales con el tema central: Campañas electorales en el escenario de la crisis sanitaria	IDEA Internacional y Red Mundial de Justicia Electoral	13/ago/2020
18	Conversatorio virtual cerrado con el tema: “La experiencia de República Dominicana en la organización y realización de sus elecciones generales 2020”	FUNDAUNGO, UCA, Universidad Don Bosco y FLACSO-Programa El Salvador	14/ago/2020
19	Conversatorio “Voto presencial o remoto: dilemas en el contexto de una pandemia”	Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)	19/ago/2020
20	Conversatorio: “Desafíos de las misiones de observación electoral internacional en contextos de crisis sanitarias”	Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)	26/ago/2020

n.º	Reunión/evento	Organizado por	Fecha
21	X Sesión de expertas y expertos electorales “Protocolos sanitarios para garantizar la salud de la ciudadanía y cómo garantizar los derechos de personas contagiadas durante la jornada electoral”	IDEA Internacional y Red Mundial de Justicia Electoral	10/ sept/2020
22	XI Sesión de expertas y expertos electorales “Capacitación electoral, en el contexto del COVID-19”	IDEA Internacional y Red Mundial de Justicia Electoral	24/sept/2020
23	XII Sesión de expertas y expertos electorales “Modalidades y mecanismos de votación en el contexto del COVID-19”	IDEA Internacional y Red Mundial de Justicia Electoral	8/oct/2020
24	XXVIII Conferencia Centroamericana y del Caribe de Partidos Políticos “Desafíos Políticos de la Región frente al COVID-19 y sus consecuencias”	Comisión Política y de Asuntos Partidarios del Parlamento Centroamericano	15/oct/2020
25	XIII Conversatorio para autoridades y expertos electorales: “Lecciones aprendidas de elecciones en Uruguay, Bolivia y México”	IDEA Internacional y Red Mundial de Justicia Electoral	22/oct/2020
26	Curso Virtual Internacional Especializado para América Latina Elecciones en contexto de contingencia sanitaria: Impacto en la planeación estratégica del proceso: El caso de El Salvador	Instituto Nacional Electoral INE de México	28/oct/2020
27	Foro virtual internacional de alto nivel “La nueva normalidad: tecnologías aplicadas en los procesos electorales”	Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia	11 y 12/ nov/2020
28	VI Jornada de Estudios Electorales, los retos en temas estratégicos vinculados a la celebración de elecciones íntegras	FUSADES	23 al 30/ nov/2020
29	XVI Sesión de trabajo, perspectivas y análisis del súper ciclo electoral 2021.	IDEA Internacional y Red Mundial de Justicia Electoral	10/dic/2020

n.º	Reunión/evento	Organizado por	Fecha
30	XVII Reunión de expertas y expertos electorales: Experiencia en las elecciones de Ecuador y perspectivas de las elecciones en El Salvador	IDEA Internacional y Red Mundial de Justicia Electoral	11/feb/2021
31	XVIII Reunión de expertas y expertos electorales: “Lecciones aprendidas de las elecciones de Cataluña y El Salvador”,	IDEA Internacional y Red Mundial de Justicia Electoral	4/mar/2021
32	XIX Sesión de trabajo “Fake news, desinformación y posverdad: el papel de los organismos electorales”	IDEA Internacional y Red Mundial de Justicia Electoral	25/mar/2021
33	Seminario Permanente, Democracia y elecciones en el mundo: Proceso electoral de El Salvador	Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México (UNAM) y Comisión de Venecia	16/abr/2021
34	Reunión extraordinaria virtual de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)	IIDH-CAPEL en su condición de Secretaría Ejecutiva de UNIORE	26/mar/2021
35	Ciclo de Diálogos Democracia y Elecciones en tiempos de pandemia: Adecuaciones normativas para la organización de elecciones en tiempos de pandemia	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México (UNAM)	26/abr/2021

Fuente: Elaboración propia TSE

## 2.20 Infraestructura complementaria para el proceso electoral

En complemento de las instalaciones permanentes del TSE, el proceso electoral 2021 más allá de habilitar la Dirección de Organización Electoral (DOE) a su condición de sede operativa y logística para las elecciones, demandó contar con infraestructura adicional, tal como se describe a continuación.

### 2.20.1 Sedes logísticas TSE de apoyo en campo

#### a) Sedes Dirección de Organización Electoral

En el proceso electoral 2021, la actividad logística y operativa se concentró en dos instalaciones asignadas a la Dirección de Organización Electoral.

La primera, ubicada en el Km 12 ½, autopista a Comalapa, San Marcos, que como infraestructura principal, cuenta con los requerimientos mínimos necesarios para albergar a las estructuras logístico-operativas temporales que se incorporan gradualmente al proceso.

La segunda de las instalaciones estuvo localizada en el Boulevard del Ejército Nacional, Colonia La Chacra, San Salvador, frente a la planta industrial MOLSA. Esta sede fue arrendada temporalmente a raíz de los daños sufridos en la sede principal de la DOE en San Marcos a causa de un deslizamiento de tierra y lodo, ocasionado por la tormenta tropical “Amanda” el 30 de mayo de 2020, que amenazó con no poder contar con esas instalaciones si no eran restauradas en tiempo.

Esto permitió en primer lugar, distribuir el personal contratado en las dos infraestructuras, garantizando el distanciamiento físico requerido en prevención de contagios por la pandemia de COVID-19, y en segundo lugar, realizar toda la recepción de productos de cartón y las actividades de preparación y despacho del kit de cartón corrugado que constó de anaquel/mampara, base y depósitos de votos, y exhibidor de padrón.

### **b) Sedes en campo**

Después de levantadas las restricciones que establecieron la cuarentena obligatoria a nivel nacional y los cercos epidemiológicos a nivel municipal, se procedió con un grado de desfase significativo, a la búsqueda, tramitación y contratación de 21 inmuebles con características de idoneidad (capacidad instalada, ubicación, accesos, seguridad, servicios básicos y demás), que el TSE habilitó a través de la DOE, para garantizar una cobertura logístico-operativa a todos los centros de votación a nivel nacional, de acuerdo a una designación estratégicamente diseñada a nivel departamental/municipal/sectorial (área y territorios) del país.

La estrategia aplicada contempló:

- i. 21 infraestructuras TSE/DOE ubicadas en San Salvador, Santa Ana, San Miguel, Ciudad Barrios, Santa Tecla, Colón, Usulután, Mercedes Umaña, Sonsonate, La Unión, Santa Rosa de Lima, Zacatecoluca, Olocuilta, Chalatenango, Tejutla, Cojutepeque, Ahuachapán, San Francisco Gotera, Osicala, San Vicente e Ilobasco.
- ii. Estas infraestructuras fueron utilizadas como sedes de zona/áreas logísticas DOE, que además de las oficinas del personal de campo DOE, 14 de ellas albergaron a las JED/JEM y 7 a las JEM, mismas que en su momento se utilizaron como centros de acopio, resguardo y distribución de materiales electorales como artículos de cartón, kits genéricos, kits sanitarios electorales y adicionalmente, en las 14 cabeceras departamentales del país, se recibió, resguardó y distribuyó a las 262 JEM, el paquete electoral 2021.

La distribución de sedes logísticas en el territorio fue la siguiente:

**Cuadro n.º 51**  
**Sedes y áreas logísticas a nivel nacional**

Departamento	Ubicación de sede	Sedes Logísticas	Áreas logísticas	Centros de votación	JRV	Electores
San Salvador	San Salvador	1	9	256	2,206	1,456,688
Santa Ana	Santa Ana	1	4	117	768	498,313
San Miguel	San Miguel/ Ciudad Barrios	2	5	135	668	424,882
La Libertad	Santa Tecla/ Colón	2	7	152	988	644,526
Usulután	Usulután/ Mercedes Umaña	2	5	123	504	312,339
Sonsonate	Sonsonate	1	4	96	604	392,286
La Unión	La Unión/Santa Rosa de Lima	2	4	112	399	244,893
La Paz	Zacatecoluca/ Olocuilta	2	5	114	447	274,522
Chalatenango	Chalatenango/ Tejutla	2	5	103	323	190,934
Cuscatlán	Cojutepeque	1	3	79	327	204,589
Ahuachapán	Ahuachapán	1	3	84	449	287,729
Morazán	San Francisco Gotera/Osicala	2	4	99	289	165,498
San Vicente	San Vicente	1	2	64	247	149,310
Cabañas	Cabañas	1	2	61	232	142,508
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>	<b>62</b>	<b>1,595</b>	<b>8,451</b>	<b>5,389,017</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

### c) Sedes de transmisión

En las sedes de transmisión, se concentró la ejecución del plan de capacitación tecnológica y el apoyo logístico-operativo al personal de soporte técnico destacado en cada centro de votación. Además, estas sedes fueron el primer nivel de seguimiento y respuesta a las contingencias ocurridas durante el desarrollo de la prueba general, simulacro nacional y las elecciones.

En las elecciones 2021, se trabajó con 21 Sedes, coordinadas por 4 regiones, según el detalle siguiente:

**Cuadro n.º 52**  
**Sedes de transmisión de resultados electorales preliminares**

<b>Región / Ubicación</b>	<b>Sedes de transmisión asignadas</b>				
<b>Central-</b> San Salvador	San Salvador	Santa Tecla	Chalatenango	Tejutla	---
<b>Occidental-</b> Santa Ana	Santa Ana	Colón	Sonsonate	Ahuachapán	---
<b>Paracentral -</b> Cojutepeque	Zacatecoluca	Olocuilta	Cojutepeque	San Vicente	Sensuntepeque
<b>Paraoriental-</b> Usulután	San Miguel	Ciudad Barrios	Usulután	Mercedes Umaña	---
<b>Oriental-</b> La Unión	La Unión	Santa Rosa de Lima	San Francisco Gotera	Osicala	---

Fuente: Elaboración propia TSE

## 2.21 Elecciones y enfoque inclusivo

### 2.21.1 Acciones en fomento de la participación electoral de la mujer

En el contexto del proceso electoral 2021 se impulsaron acciones orientadas al fortalecimiento de la participación de la mujer, dentro de las cuales se destaca el lanzamiento de estrategias del TSE para la prevención de la violencia política contra las mujeres en las campañas electorales, el cual se realizó el 28 de enero de 2021 con la participación de mujeres referentes de los partidos políticos.

Entre estas estrategias, figuraron las siguientes:

- Incorporación del TSE al Observatorio Internacional ATENEA, para la aceleración de la participación política de la mujer en América Latina, República Dominicana y Haití, con el apoyo de PNUD y ONU Mujeres.
- Incorporación del TSE a Observatorio Regional de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)
- Habilidad del observatorio del TSE, para garantizar la participación política de las mujeres salvadoreñas (procesamiento de datos estadísticos desagregados de las mujeres inscritas y electas).
- Campaña institucional TSE para prevenir el acoso y la violencia política contra las mujeres salvadoreñas que se postulan a cargos de elección popular, elecciones 2021, bajo la cooperación del PNUD y ONU Mujeres.
- Divulgación de la “Guía para garantizar la participación política de las mujeres en los procesos electorales” elaborada por el PNUD, en consulta con el TSE para la

incorporación de contenidos. Esta guía fue entregada a las referentes de las mujeres en los partidos políticos.

- Inclusión en el Aula Virtual TSE del módulo de “Participación política de las mujeres salvadoreñas, libre de violencia de género”, orientado a los organismos electorales temporales, elecciones 2021.

### 2.21.2 Facilidades para la participación electoral de personas con discapacidad y adultos mayores



Para dar continuidad al derecho al voto de las personas con discapacidad, el TSE y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) suscribieron un Convenio de Cooperación, mediante el cual se coordinaron acciones conjuntas que facilitaron el ejercicio del sufragio en las elecciones del 28 de febrero de 2021.

Como parte del cumplimiento de los términos del convenio en mención, el TSE contrató temporalmente a quince personas con discapacidad, de las cuales seis fueron mujeres y nueve, hombres quienes ejercieron, junto a los equipos del TSE, funciones de facilitadores electorales en los procesos de capacitación desarrollados por el Tribunal desde el mes de diciembre de 2020 hasta febrero de 2021.

Las facilidades que se procuraron para las personas con discapacidad y adultas mayores en los centros de votación, fueron las siguientes:

- a) **Evitar barreras arquitectónicas:** Se consideraron preferiblemente aquellas infraestructuras de un solo nivel, para evitar en lo posible, subir y bajar gradas o escaleras.

- b) **Rampas de acceso:** Se instalaron 123 tarimas de madera con pasamanos y rampas de acceso, según el caso, en 33 centros de votación con gradas o con más de un nivel, cumpliendo con la normativa técnica de accesibilidad establecida por el CONAIPD.
- c) **Prioridad de atención:** Se dio prioridad de ingreso a los centros de votación y a la emisión del sufragio en las JRV a adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas, quienes ingresaron sin hacer fila y ya en el interior del recinto electoral se les apoyó para identificar su respectiva JRV y para que emitieran su voto de la manera más ágil posible.
- d) **Señalización de preferencias:** En todos los centros de votación fueron colocados carteles de señalización con indicaciones del trato preferencial que debía brindarse a adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas.

En cuanto a los materiales electorales utilizados, el TSE también consideró su funcionalidad en el uso de personas con discapacidad, a fin de facilitarles el ejercicio del sufragio. Dentro de estas consideraciones se tuvo:

- a) **Anaqueles de votación:** diseñados de tal forma que personas en silla de ruedas pudieran emitir su voto con el mínimo de dificultad, ya que contaron con una pestaña abatible en la parte inferior que facilitó que la persona en tal condición se acercara al entrepaño para emitir su voto.
- b) **Sobre tiflológico:** para las personas ciegas alfabetizadas en el sistema Braille, se tuvo a disposición sobres tiflológicos para que pudieran identificar y marcar las papeletas de votación según su preferencia. Para esto, se incluyó un sobre tiflológico por cada tipo de elección (tres en total) en cada paquete electoral.
- c) **Registro de asistencia:** en la hoja que utilizan los integrantes de JRV se incorporó el control de asistencia de personas con discapacidad de acuerdo a la normativa del CONAIPD, lo cual incluyó los tipos de discapacidad visual, auditiva, física, intelectual y mental.



Por otra parte, las campañas informativas institucionales del TSE, incluyeron personas con discapacidad y personas adultas mayores. También se incluyó el lenguaje de señas en los mensajes importantes que el TSE dirigió a la ciudadanía.

### 2.21.3 Fomento a la participación electoral de jóvenes

En el marco de la suspensión de inscripciones al registro electoral, el TSE impulsó una campaña para motivar a jóvenes que cumplieran 18 años entre el 31 de agosto de 2020 y el 27 de febrero de 2021, con el objeto que solicitaran de forma anticipada su Documento Único de Identidad (DUI) y con ello ingresar al padrón electoral y votar en las elecciones del 28 de febrero de 2021.

La campaña inició el 28 de febrero de 2020, con un mensaje para motivar al público objetivo, referido a solicitar de forma anticipada su DUI. Dicha campaña fue desarrollada de manera institucional por medio del sitio Web y redes sociales del TSE, y con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), consistente en el financiamiento para la producción y difusión de materiales informativos en redes sociales con pauta publicitaria.

Al momento de suspensión de inscripciones al registro electoral el 31 de agosto de 2020, un total de 6,557 jóvenes que cumplían la mayoría de edad antes de las elecciones del 28 de febrero de 2021, solicitaron su DUI con anticipación.

Esto significó un enrolamiento del 14% de jóvenes que llegarían a la mayoría de edad entre el período señalado, lo cual estuvo por arriba del 6.3% logrado para las elecciones de 2018 y del 4.9% en 2019.

Luego de dicha actividad del Calendario Electoral, la campaña continuó con un mensaje para recordar a los jóvenes que hicieron su reservación sobre el retiro del DUI a partir del día siguiente al que cumplieran la mayoría de edad.

### 2.21.4 Acciones inclusivas de participación electoral de la comunidad LGTBI



A fin de promover la erradicación de prácticas discriminatorias en el derecho al voto que les asiste a las personas salvadoreñas de la comunidad lésbica, gay, transexual, bisexual e intersexual

(LGTBI), el TSE impulsó acciones orientadas a evitar que por apariencias físicas de la persona, se trate de impedir en algunos casos, el ejercicio del voto.

Así mismo, se facilitó el ejercicio al sufragio pasivo, facilitando el proceso de inscripción de candidatos pertenecientes a la comunidad LGTBI.

Una de estas acciones fue la contratación temporal de catorce personas de esta comunidad para impulsar acciones de capacitación y sensibilización de derechos entre los meses de enero y febrero de 2021, los cuales fueron acompañados con instrucciones a las Juntas Receptoras de Votos para no impedir votar a las personas LGTBI en facultad de hacerlo.

# 3

## ELECCIONES DE DIPUTACIONES AL PARLACEN, ASAMBLEA LEGISLATIVA E INTEGRANTES DE CONCEJOS MUNICIPALES

### 3.1 Observación electoral nacional e internacional

El TSE facilitó al cuerpo de observadores electorales, las condiciones necesarias para que realizaran el rol de verificación de la transparencia del evento electoral y formularan las recomendaciones del caso a fin de contribuir con el mejoramiento de los procesos electorales salvadoreños.

El Reglamento de Observación Electoral 2021 emitido por el Tribunal, reguló lo relativo a la autorización, acreditación y participación de las diferentes misiones. Este reglamento detalló los derechos y obligaciones de quienes participaron en calidad de observadores acreditados.



Las categorías de observación electoral fueron las siguientes:

**Cuadro n.º 53**  
**Clasificación de observadores electorales internacionales**

<b>Categorías</b>	<b>Instituciones</b>
<b>Observadores Internacionales Oficiales Invitados</b>	UNIORE (Protocolo de Tikal y Protocolo de Quito), CAPEL, CEELA e invitados especiales.
<b>Observadores Internacionales Oficiales</b>	OEA, UE, Delegación local de Naciones Unidas y PNUD, Cuerpo Diplomático, PARLACEN, Organizaciones Internacionales de Estado y otros.
<b>Observadores Internacionales Visitantes Y Observadores Nacionales</b>	Organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y observadores internacionales invitados por los partidos políticos.  Instituciones con fines académicos, científicos, de educación ciudadana o de investigación.

Fuente: Elaboración propia TSE

La Misión de Observadores Internacionales Oficiales invitados por el TSE, estuvo integrada por miembros de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA) e invitados especiales, de la siguiente manera:

**Cuadro n.º 54**  
**Participantes de la Misión de Observadores Internacionales Oficiales invitados por el TSE**

<b>LISTA DE PARTICIPANTES</b>				
<b>n.º</b>	<b>Institución</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>País</b>
<b>1</b>	TSE Guatemala	Irma Elizabeth Palencia Orellana	Magistrada - Tribunal Supremo Electoral de Guatemala	Guatemala
<b>2</b>	TSE Guatemala	Blanca Odilia Alfaro Guerra	Magistrada - Tribunal Supremo Electoral de Guatemala	Guatemala
<b>3</b>	TSE Guatemala	Ranulfo Rafael Rojas Cetina	Magistrado Vocal I TSE	Guatemala
<b>4</b>	TSE Guatemala	Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños	Magistrado Vocal IV TSE	Guatemala

LISTA DE PARTICIPANTES				
n.º	Institución	Nombre	Cargo	País
5	Consejo Nacional Electoral de Honduras	Ricardo Arturo Salgado Bonilla	Consejo Nacional Electoral	Honduras
6	Consejo Nacional Electoral de Honduras	Carlos Manuel Chavarría Guzmán	Co-Director Electoral	Honduras
7	JCE	Patricia Lorenzo	Magistrada Junta Central Electoral	República Dominicana
8	JCE	Jorge Suncar	Junta Central Electoral	República Dominicana
9	RNEC	Rodrigo Molano	Registraduría Nacional del Estado Civil	Colombia
10	CNE	Gabriela Alejandra Ortiz	Directora de Relaciones Internacionales Consejo Nacional Electoral	Ecuador
11	TSJE	Andrea Ibarra	Superintendente del Tribunal Superior de Justicia Electoral	Paraguay
12	TSJE	Teresa Alonso Giménez-	Directora de Presupuesto, Tribunal Superior de Justicia Electoral	Paraguay
13	CEELA	Guillermo Reyes	Miembro del CEELA	Colombia
14	CEELA	Alfredo Arévalo	Miembro del CEELA	Ecuador
15	Instituto de Ciencias Jurídicas- Universidad Nacional de San Martín	Paola Fabiana Costabella	Experta Electoral	Argentina
16	Elections and Voter Services Office City of Minneapolis Minnesota-USA	Directora Laura Alejandra Villalba	Election Support Specialist	Estados Unidos

LISTA DE PARTICIPANTES				
n.º	Institución	Nombre	Cargo	País
17	Ex consejero del INE y Docente de la UNAM	Dr. Marco Antonio Baños	Experto Electoral	México
18	Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad	Claudia Isela Guzmán González	Presidenta Nacional del IDDC	México
19	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET)	Matías Alejandro Caro	Experto Electoral	Argentina
20	Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica	José Carlos Chinchilla	Experto Electoral	Costa Rica
21	CAPEL	José Thompson	Director ejecutivo de CAPEL	Costa Rica
22	CAPEL	Andrea Tercero	Asesora Internacional de CAPEL	Costa Rica

Fuente: Elaboración propia TSE

En conjunto con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), se tuvo la participación siguiente:

**Cuadro n.º 55**  
**Observadores electorales internacionales PDDH**

1	Defensora de los habitantes de Costa Rica	Catalina Crespo	Defensora de los habitantes de Costa Rica	Costa Rica
2	Instituto Latinoamericano del Ombudsman	Ismael Rins	Secretario General de ILO	Argentina
3	Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Freddy Carrión	Defensor de DDHH de Ecuador	Ecuador
4	Federación Iberoamericana Ombudsman	Jordán Rodas	Defensor de DDHH de Guatemala	Guatemala

Las misiones internacionales oficiales de observación electoral fueron:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Unión Europea - Expertos electorales
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Senador Doug Erickson y comitiva
- PARLACEN, (4 nacionales de FENAPES)
- Congreso de la República de Guatemala
- Central América Coalición

Las instituciones que se acreditaron con misiones de observación electoral fueron las siguientes:

- FUNDAUNGO
- Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe, (COPPPAL)
- Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS)
- Corporación Los Olivos Ltd.
- Comité Ecuatoriano de Derechos Humanos y Sindicales (CEDHUS)
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES)
- Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria NIMD
- Iniciativa Social para la Democracia (ISD)
- Asociación Nacional de la Empresa Privada, ANEP
- Fundación Salvadoreña para la Educación, Investigación Científica y Desarrollo Democrático, FUNDAID
- Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia, CECADE
- Foro Ecueménico del Consejo Latinoamericano de Iglesias, FECLAI El Salvador
- Asociación Comunidad Palestina en El Salvador, ACPES
- Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador, IEJES
- Asociación Nacional de Regidoras Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas ANDRYSAS
- Consorcio CEPPS (Instituto Republicano Internacional IRI y Nacional Democratic Institute NDI)
- Fundación Forever
- Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, FESPAD
- Universidad de Oriente UNIVO
- Partido Unionista Centroamericana PUCA
- Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
- Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador
- Comisionado Permanente Propietario del Registro Nacional de las Personas de Honduras
- Fundación Mundubat
- Partido de Izquierda Europea

Las embajadas o consulados acreditados para ejercer la observación electoral fueron las siguientes:

- Embajada de Estados Unidos de América
- Consulado del Reinado de Bélgica

- Embajada de La República Oriental de Uruguay
- Embajada de Ecuador
- Embajada de Costa Rica
- Embajada de Canadá
- Embajada de Francia
- Embajada de Chile
- Embajada de la Unión Europea
- Embajada del Estado de Palestina
- Embajada de Panamá
- Embajada Británica
- Embajada de la República Dominicana
- Embajada de la República Federal de Alemania
- Embajada del Japón
- Embajada de Perú
- Embajada del Parlamento Centroamericano
- Embajada de la Nunciatura Apostólica de la Santa Sede
- Embajada de China
- Embajada de Colombia

El TSE recibió un total de 3,907 solicitudes de autorización y acreditación de observación electoral, de las cuales fueron autorizadas 3,540 y finalmente fueron entregadas efectivamente 2,363 acreditaciones debido a que algunas personas ya no participaron, y en otros casos, las instituciones solicitantes no llenaron los cupos de los registros autorizados. El detalle se presenta a continuación:

**Cuadro n.º 56**  
**Resumen de solicitudes de autorización y acreditación de observación electoral**

<b>SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL</b>						
OBSERVADORES	OBSERVADORES SOLICITADOS	OBSERVADORES AUTORIZADOS	ACREDITACIONES ENTREGADAS	SUSTITUCIONES	NO ENTREGADAS: NO PRESENTARON FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	REPOSICIONES POR EXTRAVÍO
Nacionales	2,646	2,296	1,839	14	17	1
Internacionales	1,261	1,244	524	0	66	0
<b>Total</b>	<b>3,907</b>	<b>3,540</b>	<b>2,363</b>	<b>14</b>	<b>83</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

### 3.2 Acreditaciones

La modalidad para realizar el registro de la acreditación fue a través de la plataforma Web.

Para garantizar las medidas de seguridad y el orden de participación, se crearon carnets con diferentes colores para cada nivel de acceso autorizado, tomando en cuenta las áreas en las que cada persona desempeñaría sus funciones.



El total de acreditaciones extendidas por el TSE fue 51,714, según el detalle siguiente:

**Cuadro n.º 57**  
**Resumen general de acreditaciones extendidas**

Descripción	Cantidad
Personal PLAGEL TSE 2021, JED y JEM	31,826
Periodistas medio radial	493
Periodistas medio televisivo	1,319
Periodistas prensa escrita	458
Periodistas medios digitales	409
Periodistas de agencias	48
Periodistas institucionales	165
Periodistas de medios multimedia	128
Periodistas independientes	7
Observador electoral nacional	2,096
Observador electoral internacional oficial	133
Observador electoral internacional	552
Observador electoral internacional invitado por partidos político	84
Junta de Vigilancia Electoral	270
Fiscalía General de la Republica	2,692
Policía Nacional Civil (PPI)	14

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	122
Procuraduría General de la República	515
Registro Nacional de las Personas Naturales	4
Personal TSE	642
Delegados/as JEM	6,913
Candidaturas no partidarias	30
Partidos políticos	1934
Partidos políticos /escrutinio final	860
<b>Total acreditaciones</b>	<b>51,714</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

### 3.3 Atención a partidos políticos y candidaturas no partidarias

El TSE ejecutó el Programa de Atención a Partidos Políticos y Candidaturas no Partidarias, mediante el cual se organizó, coordinó y facilitó la comunicación directa con los partidos políticos y candidatos no partidarios.

Para esto, cada partido político nombró a su respectivo Oficial de Enlace ante el TSE, siendo la nómina que ejerció durante el proceso electoral 2021, la siguiente:

**Cuadro n.º 58**  
**Oficiales de enlace de los partidos políticos designados ante el TSE**

Partido político	Oficial de enlace	
	Propietario(a)	Suplente
Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	Wilmer Alexander Orellana Díaz	César Enrique Reyes Guevara
Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)	Fernando Alberto Acuña	Yolanda Anabel Beloso de Carranza
Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)	Ana Guadalupe Concepción Vásquez Batarse	Miguel Guillermo Deras Funes
Partido de Concertación Nacional (PCN)	Víctor Hugo Cuenca Aguilar	Miguel Ángel Orantes Morán
Partido Nuevas Ideas (N)	Nelson Vladimir Cárcamo Bernabé	Alexander Bernardino Zamora González
Partido Nuestro Tiempo (NT)	Linda Gabriela Hernández	---
Partido Demócrata Cristiano (PDC)	Nelson De La Cruz Alvarado	Gilberto Antonio González Sorto

Partido VAMOS	Sofía Carolina Vaquerano	Gaston Paul Escoto Blanco
Cambio Democrático (CD)	César Rosales Ulloa	----
Democracia Salvadoreña (DS)	Carmen Elena López de Mena	Rafael Ernesto Pareja Pérez

Fuente: Elaboración propia TSE

El trabajo desarrollado en esta área, incluyó entre otros, lo siguiente:

- Actualización del directorio de contacto de los Oficiales de Enlace de partidos políticos (OEPP), con sus respectivas direcciones y canales de coordinación.
- Traslado de información a los oficiales de enlace (OEPP) de todos los contendientes, sobre asuntos del proceso electoral, por medio de los canales creados: Red de WhatsApp, correo electrónico, línea telefónica.
- Envío de correos internos de carácter institucional para la gestión y obtención de la información de cada programa del PLAGEL que debía ser trasladada a los OEPP.
- Preparación de mecanismos de enlace y comunicación de coordinación interna, anticipación de requerimientos, traslado de información general y específica relacionada con aspectos de interés institucional.
- Realización de reuniones de tipo técnico operativo con representantes de los distintos partidos políticos, incluyendo a los enlaces técnicos y enlaces administrativos.
- Atención de solicitudes de asesoramiento a partidos políticos nuevos, según el desarrollo del Calendario Electoral.

### 3.4 Juntas receptoras de votos a nivel nacional

De cara a las elecciones 2021, la reforma a los artículos 35, 37 y 188 del Código Electoral estuvo referida a incrementar la cantidad máxima de electores por cada Junta Receptora de Votos, hasta setecientos electores, lo cual incidió en el número de JRV.

De esta manera, para las elecciones de 2021 se habilitaron 8,451 JRV a nivel nacional, distribuidas para un total de 5,389,017 electores.

En retrospectiva, la cantidad de JRV que fueron instaladas a nivel nacional en las elecciones de 2018 fue de 9,422 y en 2019, fue de 9,558. En ambos casos se tuvo hasta seiscientos electores en cada una.

Por tanto, en las elecciones de 2021 la cantidad de JRV habilitadas a nivel nacional tuvo una reducción equivalente al 11.58 % con respecto a las instaladas en las últimas elecciones de 2019, según el detalle siguiente:

**Cuadro n.º 59**  
**Comparativo de máximo de electores y cantidad de JRV elecciones 2019 - 2021**

Elecciones 2019		Elecciones 2021		Diferencia	Variación
Máximo de electores	Cantidad de JRV	Máximo de electores	Cantidad de JRV		
Hasta 600	9,558	Hasta 700	8,451	-1,107	11.58 %

Fuente: Elaboración propia TSE

Las JRV instaladas a nivel nacional en las elecciones del 28 de febrero de 2021, según segregación y distribución departamental por cantidad y electores, se muestra a continuación:

**Cuadro n.º 60**  
**Población electora y JRV con proporción porcentual por departamento**

n.º	DEPARTAMENTO	JRV		ELECTORES	
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	San Salvador	2,206	26.10%	1,456,688	27.03%
2	Santa Ana	768	9.09%	498,313	9.25%
3	San Miguel	668	7.90%	424,882	7.88%
4	La Libertad	988	11.69%	644,526	11.96%
5	Usulután	504	5.96%	312,339	5.80%
6	Sonsonate	604	7.15%	392,286	7.28%
7	La Unión	399	4.72%	244,893	4.54%
8	La Paz	447	5.29%	274,522	5.09%
9	Chalatenango	323	3.82%	190,934	3.54%
10	Cuscatlán	327	3.87%	204,589	3.80%
11	Ahuachapán	449	5.31%	287,729	5.34%
12	Morazán	289	3.42%	165,498	3.07%
13	San Vicente	247	2.92%	149,310	2.77%
14	Cabañas	232	2.75%	142,508	2.64%
<b>Total</b>		<b>8,451</b>	<b>100.00%</b>	<b>5,389,017</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia

### 3.5 Logística y operaciones para el montaje del evento electoral

En materia de logística y operaciones para el montaje del evento electoral, se realizaron una serie de actividades, dentro de las cuales estuvieron las siguientes:

- Preparación del catálogo de los 1,595 centros de votación autorizados por el Organismo Colegiado.
- Levantamiento cartográfico de los centros de votación.
- Adecuación en planta arquitectónica de las 8,451 JRV distribuidas en los 1,595 centros de votación.
- Levantamiento y procesamiento de requerimientos de materiales y necesidades eléctricas de los 1,595 centros de votación para la implementación de la tecnología en mesa que utilizaron las JRV.
- Preparación y distribución de carteles de señalización para los centros de votación.
- Coordinación y distribución de mobiliario para las JRV (sillas, mesas, sanitarios portátiles, canopies, banners).
- Control de calidad de materiales específicos (papeletas de votación, padrones, viñetas autoadhesivas, marchamos de seguridad)
- Control de calidad del kit que contuvo materiales genéricos (lapiceros, gafetes, plumón, bolsas para devolución de papeletas y otros).
- Distribución de materiales de adecuación de los centros de votación con flota vehicular propia del TSE y vehículos asignados a las sedes y áreas, desde la sede central de la Dirección de Organización Electoral (DOE) hasta los centros de votación.
- Preparación y distribución de materiales de contingencia hacia las 21 sedes logísticas DOE.
- Preparación y distribución de material y equipo de bioseguridad para los centros de votación y JRV (termómetros digitales, alcohol, amonio cuaternario, alcohol gel, jabón líquido, pediluvios, carteles con indicaciones sanitarias, señalización para distanciamiento físico, mascarillas, caretas)
- Preparación y envío a los 1,595 centros de votación de los materiales de adecuación de las JRV.

#### 3.5.1 Preparación del paquete electoral y demás materiales

El paquete electoral es el depósito o caja cuyo contenido son los materiales genéricos y específicos que utiliza cada una de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) a nivel nacional para facilitar el voto a los electores.



Cada paquete electoral es único y para las elecciones 2021, se identificó con una viñeta autoadhesiva con el número de la JRV, el departamento y municipio al que pertenecía; además se le colocó un código QR con la información relacionada al centro de votación respectivo.

Para los 2,206 paquetes electorales del departamento de San Salvador y los 988 de La Libertad, se utilizaron cajas plásticas y para los 5,257 paquetes del resto de departamentos, se empleó la tradicional caja de cartón corrugado.

Durante el proceso de llenado del paquete se contó con el acompañamiento y presencia permanente de la Fiscalía Electoral, Junta de Vigilancia Electoral y la seguridad de la Policía Nacional Civil.



Dadas las condiciones de trabajo generadas por la pandemia del COVID-19 y el peso del paquete electoral, el TSE adquirió bandas transportadoras para el proceso de llenado del paquete electoral, las cuales facilitaron la instalación de dos circuitos de trabajo y el cumplimiento de protocolos de distanciamiento físico entre el personal, realizando el llenado en forma ágil según los tiempos de ley.

## a) Contenido del paquete electoral 2021

**Cuadro n.º 61**  
**Detalle de contenido del paquete electoral**

Ítem	Producto	Cantidad
1	Bloque de 700 papeletas de votación PARLACEN	1
2	Bloque de 700 papeletas de votación Asamblea Legislativa	1
3	Bloque de 700 papeletas de votación Concejos Municipales	1
4	Tres ejemplares del padrón parcial de electores con fotografía, distribuidos así: <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Un padrón de búsqueda<sup>1</sup></li> <li>❖ Un padrón de firma</li> <li>❖ Un padrón de exhibición</li> </ul>	3
5	Cartel de identificación rotulado de Junta Receptora de Votos	1
6	Acta de Instalación de JRV y Apertura de Votación	1
7	Juego de Comprobante de Devolución de Caja de Material Electoral y Documentación Retornable de Junta Receptora de Votos a junta electoral municipal	1
8	Instructivo para JRV	1
9	Código Electoral	1
10	Caja conteniendo tinta indeleble	1
11	Par de guantes plásticos	1
12	Almohadilla entintada para sellos	1
13	Bolígrafos negros punto 0.7 mm (NO GEL)	3
14	Plumón grueso permanente color negro punta redonda	1
15	Bolsa plástica transparente para esquina desprendible de papeletas de votación	1
16	Calculadora portátil de bolsillo	1
17	Caja de crayolas (6 unidades) para marcar papeletas	1
18	Gafetes para credencial de miembros de JRV	5
19	Hoja control de asistencia de votantes	1
20	Roll on para almohadilla color negro	1
21	Cera para contar	1
22	Regla plástica de 30 cms	1
23	Rollo de cinta adhesiva transparente de 2"	1

<sup>1</sup> Ver modelo utilizado en el anexo V de la presente memoria.

Ítem	Producto	Cantidad
24	Sello de hule para el Padrón Electoral con leyenda "SE PRESENTÓ A VOTAR"	1
25	Sello de Junta Receptora de Votos	1
26	Regla para firma del padrón	1
27	Bolsas plásticas transparentes pre-impresas para introducir papeletas utilizadas y no utilizadas elección PARLACEN con la leyenda y detalle siguiente: 1 - Votos válidos 1 - Votos nulos 1 - Abstenciones 1 - Votos impugnados 1 - Papeletas no utilizadas	5
28	Bolsas plásticas transparentes pre-impresas para introducir papeletas utilizadas y no utilizadas elección Asamblea Legislativa con la leyenda y detalle siguiente: 1 - Votos válidos 1 - Votos nulos 1 - Abstenciones 1 - Votos impugnados 1 - Papeletas no utilizadas	5
29	Bolsas plásticas transparentes pre-impresas para introducir papeletas utilizadas y no utilizadas elección Concejos Municipales con la leyenda y detalle siguiente: 1 - Votos válidos 1 - Votos nulos 1 - Abstenciones 1 - Votos impugnados 1 - Papeletas no utilizadas	5
30	Bolsa para retención de DUI's	1
31	Lámpara de mano con baterías incluidas	1
32	Bolsa plástica para basura	1
33	Bolsa plástica transparente (zip lock) para copias de actas de cierre y escrutinio	1
34	Bloque de formularios de licencia para el desempeño de funciones electorales	1
35	Sobres tiflológicos con lectura Braille	3
<b>Total materiales</b>		<b>59</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

**b) Control de producción y despacho del paquete electoral**

**Cuadro n.º 62**  
**Resumen de control de llenado del paquete electoral**

<b>Control de llenado de paquete electoral 2021</b>									
nº	Departamento	Cantidad JRV	Centros de votación	JRV		Electores	Cantidad de papeletas	Llenado de paquete	Despacho DOE a JED
				inicial	final				
1	La Paz	447	114	6,138	6,584	274,522	312,900	16/2/21	19/2/21
2	Cuscatlán	327	79	6,908	7,234	204,589	228,900	15/2/21	
3	San Vicente	247	64	7,973	8,219	149,310	172,900	15/2/21	
4	Cabañas	232	61	8,220	8,451	142,508	162,400	15/2/21	
5	Chalatenango	323	103	6,585	6,907	190,934	226,100	16/2/21	
6	San Miguel	668	135	2,975	3,642	424,882	467,600	17/2/21	20/2/21
7	Usulután	504	123	4,631	5,134	312,339	352,800	16/2/21	
8	La Unión	399	112	5,739	6,137	244,893	279,300	16/2/21	
9	Morazán	289	99	7684	7972	165,498	202,300	15/2/21	
10	Santa Ana	768	117	2207	2974	498,313	537,600	17/2/21	21/2/21
11	Sonsonate	604	96	5135	5738	392,286	422,800	16/2/21	
12	Ahuachapán	449	84	7235	7683	287,729	314,300	16/2/21	
13	La Libertad	988	152	3643	4630	644,526	691,600	18/2/21	22/2/21
14	San Salvador	2,206	256	1	2206	1,456,688	1,544,200	20/2/21	
<b>Total</b>		<b>8,451</b>	<b>1,595</b>			<b>5,389,017</b>	<b>5,915,700</b>		

Fuente: Elaboración propia TSE

**3.5.2 Kit sanitario y de bioseguridad para cada Junta Receptora de Votos**

Para implementar el protocolo sanitario y de bioseguridad en la jornada electoral, el TSE suministró a cada JRV habilitada a nivel nacional, un kit cuyo contenido fue el siguiente:

**Cuadro n.º 63**  
**Detalle de contenido del kit sanitario y de bioseguridad JRV**

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
Mascarillas KN95 Con filtración eficiente del 95% contra virus y partículas alérgicas.	20
Caretas protectoras	10

Descripción	Cantidad
Alcohol 70° En presentación de atomizador o dispensador de un litro 750 ml. c/u	2
Alcohol en aerosol En presentación de envase de 210 ml. cada uno	2
Toallitas húmedas con alcohol	500
Jabón líquido En presentación de dispensador 450 ml.	1
Bolsas de plástico transparente de baja densidad con dimensiones de 12.5 cm. de ancho y 20.5 cm. de alto; con viñeta adhesiva con leyenda: "Para manipular DUI del elector"	15
Hisopos mango largo Paquete con 700 unidades	1

Fuente: Elaboración propia TSE

### 3.5.3 Tinta de seguridad

El TSE importó de México un total de 9,000 frascos de líquido pigmentador o tinta de seguridad, cada uno con capacidad de 700 aplicaciones. La tinta arribó al país el 28 de enero de 2021 siendo el proveedor de la misma la empresa mexicana Tintas Reactivas S.A. de C.V.



Como medida de bioseguridad en prevención de contagios de COVID-19, se solicitó garantía al fabricante de que la tinta fuera inocua y biocida, es decir que por sí misma fuera una sustancia que destruyera, contrarrestara, neutralizara e impidiera la acción o ejerciera control de otro tipo sobre cualquier microorganismo dañino por medios químicos, tal como ocurre con los desinfectantes.

De esta manera, la tinta de seguridad actuó sobre cualquier sistema biológico eliminando instantáneamente el desarrollo de bacterias, hongos y virus, de tal forma que su presentación en frasco y su aplicación a través de hisopo individual descartable, preservó la salud de los votantes contra el COVID-19.

Las pruebas a la tinta se realizaron utilizando 38 químicos diferentes, los cuales al ser de fácil acceso para las personas, se volvían sustancias potenciales que podían utilizarse para intentar borrar la pigmentación que la tinta deja en la piel, como alcohol, thinner, lejía, kerosene, ácido nítrico, crema facial, de manos, éter, tolueno, gasolina, ácido acético, aceite vegetal, acetona, detergente, entre otros.

En ninguno de los casos la tinta cedió ante estos químicos.

La Junta de Vigilancia Electoral (JVE) a través de los representantes de los distintos partidos que integran ese organismo, comprobaron la efectividad de la tinta.

#### **3.5.4 Innovaciones en materiales electorales**

Entre las innovaciones efectuadas en los materiales electorales para las elecciones 2021, se destacan las siguientes:

- Caja plástica con rodos para el paquete electoral de los departamentos de San Salvador y La Libertad.
- Viñeta auto adherible con data variable y código QR para identificación del paquete electoral.
- Marchamos plásticos de seguridad con número de JRV para sellado de paquete de los departamentos de San Salvador y La Libertad.
- Papeleta de votación de Concejos Municipales con fotografía y nombre de candidato a alcalde/sa.
- Papeleta de votación de Concejos Municipales con nombre del departamento y municipio de su circunscripción.
- Hisopos para aplicar líquido pigmentador a electores.
- Nuevo formato de acta de instalación y apertura de votación.
- Nuevo formato de control de asistencia a votantes donde se incluye control de electores con discapacidad según normativas del CONAIPD.
- No existieron JRV con colas de menos de 21 electores por reforma CE Art. 188.

### 3.5.5 Papeletas de votación

#### a) Fabricación de las papeletas



Para el proceso electoral 2021 fueron impresos tres tipos de papeletas de votación, cada uno con tamaños y características diferentes, según la elección y circunscripción de que se tratara.

La producción de las papeletas fue adjudicada a través de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS), a la empresa Artes Gráficas Publicitarias S.A. de C. V. (AGP) donde fueron producidas en bloques de 700 unidades y contaron con diferentes medidas de seguridad para garantizar su autenticidad.

El inicio de la impresión del reverso de las papeletas fue el 14 diciembre 2020, y el del anverso, a partir del 4 de enero 2021. La impresión total finalizó el 12 de febrero 2021 con la impresión de papeletas de la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa del departamento de San Salvador.

Todo el proceso fue acompañado y observado por la Fiscalía General de la República (FGR), Junta de Vigilancia Electoral (JVE) y Policía Nacional Civil (PNC).

Las fases para la producción de papeletas fueron las siguientes:

- Sorteo de posiciones de las banderas de partidos políticos contendientes.
- Aprobación de pantones y tonalidades de emblemas y banderas de partidos políticos.
- Aprobación del diseño y artes de las papeletas.
- Impresión del reverso.

- Revisión y visto bueno por partidos políticos de fotografías y nombres de candidatos.
- Impresión del anverso y troquelado de esquina desprendible.
- Revisión y control de calidad de pliegos.
- Corte en guillotina (de pliegos a tamaños de papeletas).
- Control de calidad de papeletas.
- Numeración de papeletas.
- Engomado de bloques.
- Control de calidad.
- Empacado y despacho.

Para el evento electoral 2021 fueron impresas un total 17,747,100 papeletas de votación, segmentadas así: 5,915,700 papeletas para la elección de diputados al PARLACEN; 5,915,700 papeletas para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa en 3 diferentes tamaños, con los rostros y nombres de candidatos propietarios y nombres de candidatos suplentes según circunscripción departamental; y 5,915,700 papeletas para la elección de Concejos Municipales, en un solo tamaño, con los emblemas de los partidos políticos contendientes y la fotografía y nombre de las candidaturas a alcaldes o alcaldesas, de acuerdo a la circunscripción municipal. El detalle se muestra a continuación:

**Cuadro n.º 64**  
**Tamaños y cuantía de papeletas de votación**

Elección	Circunscripción	Color	Tamaño	Cantidad de papeletas
PARLACEN	Nacional	Gris	13 ¾" x 22"	5,915,700
Asamblea Legislativa	San Salvador	Amarillo	13 ¾" x 22"	1,544,200
	Santa Ana, San Miguel, La Libertad, Sonsonate	Amarillo	13 ¾" x 11 1/8"	2,119,600
	Usulután, La Unión, La Paz, Chalatenango, Cuscatlán, Ahuachapán, Morazán, San Vicente, Cabañas	Amarillo	13 ¾" x 7 ¼"	2,251,900
Concejos municipales	Municipal	Rosado	8 ½" x 11"	5,915,700
<b>Total</b>				<b>17,747,100</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

En el anexo VI de la presente memoria, se muestran algunos modelos de las papeletas utilizadas.

## b) Cantidad de papeletas por departamento

**Cuadro n.º 65**  
**Detalle de papeletas de votación por departamento**

Departamento	JRV			Centros de votación	Electores	Papeletas de votación		
	Cantidad	Inicial	Final			Cantidad	Inicial	Final
San Salvador	2,206	1	2,206	256	1,456,688	1,544,200	0,000,001	1,544,200
Santa Ana	768	2,207	2,974	117	498,313	537,600	1,544,201	2,081,800
San Miguel	668	2,975	3,642	135	424,882	467,600	2,081,801	2,549,400
La Libertad	988	3,643	4,630	152	644,526	691,600	2,549,401	3,241,000
Sonsonate	504	4,631	5,134	123	312,339	352,800	3,241,001	3,593,800
Usulután	604	5,135	5,738	96	392,286	422,800	3,593,801	4,016,600
La Unión	399	5,739	6,137	112	244,893	279,300	4,016,601	4,295,900
La Paz	447	6,138	6,584	114	274,522	312,900	4,295,901	4,608,800
Chalatenango	323	6,585	6,907	103	190,934	226,100	4,608,801	4,834,900
Cuscatlán	327	6,908	7,234	79	204,589	228,900	4,834,901	5,063,800
Ahuachapán	449	7,235	7,683	84	287,729	314,300	5,063,801	5,378,100
Morazán	289	7,684	7,972	99	165,498	202,300	5,378,101	5,580,400
San Vicente	247	7,973	8,219	64	149,310	172,900	5,580,401	5,753,300
Cabañas	232	8,220	8,451	61	142,508	162,400	5,753,301	5,915,700
<b>Total</b>	<b>8,451</b>			<b>1,595</b>	<b>5,389,017</b>	<b>5,915,700</b> <b>17,747,100</b>		

Fuente: Elaboración propia TSE

## c) Verificación institucional de la calidad y requisitos técnicos de las papeletas

Para efectos de realizar la supervisión del proceso de manufactura, ejercer los controles de calidad sobre el producto terminado y llevar un minucioso control detallado de la producción diaria de las papeletas, el TSE dispuso un equipo de personal temporal conformado por una jefatura de imprenta, 12 supervisores y 112 colaboradores, que se distribuyeron en 4 grupos de trabajo con los siguientes turnos:

- a) Turno 1: 6:00 a.m. – 6:00 p.m.
- b) Turno 2: 6:00 p.m. – 6:00 a.m.

Dada la innovación en la papeleta para la elección de Concejos Municipales que incluyó la fotografía y nombre de las candidaturas a alcaldes y alcaldesas, fue necesario implementar un control de calidad muy riguroso, desde el momento de la inscripción de candidaturas, durante el proceso de diagramación de papeletas y finalmente, en la impresión de las mismas.

## **3.6 Centros de votación a nivel nacional**

### **3.6.1 Logística de preparación de centros de votación**

Los 1,595 centros de votación de todo el país, fueron evaluados técnicamente en su condición y capacidad para albergar y adecuar la cantidad de Juntas Receptoras de Votos establecidas en cada uno de ellos, así como en lo atinente a su interconexión y vías de acceso, en función del modelo de voto residencial e interviniendo la ampliación y/o modificación en la distribución en planta de aquellos centros de votación que así lo requerían en el marco del mantenimiento cartográfico y de digitalización electoral.

La logística de preparación de centros de votación también incluyó el despliegue de acciones para la recepción y posterior devolución oficial de centros de votación; elaboración e instalación de rampas de acceso para personas discapacitadas; despacho, traslado y distribución de los materiales electorales de apoyo y paquetes electorales, así como las labores propias del montaje (adecuación y señalización) y desmontaje (desinstalación y limpieza) de centros de votación y otras actividades colaterales que fueron necesarias.

En cada centro de votación se contó con un encargado, un colaborador y un auxiliar de centro de votación, que debidamente capacitados, fueron responsables de la recepción, adecuación, coordinación de limpieza y entrega de los centros de votación.

El listado de centros de votación habilitado a nivel nacional para las elecciones 2021, se muestra en el anexo VII de la presente memoria.

#### **a) Logística de campo**

La movilización del personal y distribución de los materiales de cartón corrugado a utilizar para la adecuación, señalización y limpieza de los centros de votación en todo el país se realizó con recursos institucionales y con transporte arrendado, participando todo el personal temporal logístico-operativo de zonas/áreas y del paquete electoral. De esta forma se trasladaron oportunamente todos los kits de cartón corrugado, algunos artículos de limpieza, materiales de señalización, banners, canopies y otros.

Para apoyar las actividades contingenciales en campo, se contó a partir del mes de enero de 2021, con 6 vehículos de apoyo institucional (vehículos cerrados tipo furgón y pickup cama larga) así

como con los vehículos de apoyo a la gestión de seguimiento y control logístico y los vehículos de zonas y áreas logísticas DOE.

### b) Adecuación y señalización de centros de votación

En lo que respecta a la adecuación y señalización de centros de votación del país, los materiales se movilizaron con el apoyo de vehículos institucionales, tres de los cuales fueron destinados para apoyar además en el traslado de materiales requeridos para la elaboración e instalación de las tarimas de madera (rampas de acceso) que brindaron facilidades de acceso a personas con discapacidad y adultos mayores.



El dispositivo logístico logró la movilización y distribución oportuna de los materiales electorales (kit de cartón corrugado, algunos artículos de limpieza, materiales de señalización, banners, canopies y demás), en la cadena definida para ello: DOE – sedes – acopios – centros de votación. Fue oportuna la utilización de los pick ups asignados a las sedes, como refuerzo a la labor de los camiones del TSE que apoyaron esta actividad.

Para garantizar el flujo y orientación de votantes en los 1,595 centros de votación y el trabajo de las JRV desde su instalación hasta la finalización del escrutinio, se diseñaron e instalaron diferentes materiales y mobiliario de apoyo tales como:

- Banner de identificación del centro de votación.

- Canopies para las JRV en aquellos centros abiertos (parques, calles) o centros en los que no se dispone de suficientes aulas.
- Rótulos con orientaciones (entrada, salida, atención a mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores) y prohibiciones del evento electoral.
- Servicios sanitarios portátiles.
- Mobiliario para integrantes de JRV: sillas y mesas.

### **c) Instalación de rampas de acceso en centros de votación para personas con discapacidad**

Inicialmente el TSE determinó las necesidades y posteriormente, trabajó en el diseño y construcción de rampas de madera para facilitar el acceso a personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en estado de embarazo y otras personas, en centros de votación, manteniendo los estándares establecidos por el CONAIPD.



El 5 de febrero de 2021 se recibió el primer cargamento de madera y el 6 del mismo mes y año, se dio inicio a la construcción de las rampas, terminando esta labor el día 24 de febrero de 2021, habiendo construido un total de 790.56 metros lineales, equivalentes a 123 rampas de acceso en 33 centros de votación a nivel nacional.

El detalle de los departamentos, municipios, centros de votación y cantidad de rampas construidas se presenta a continuación:

**Cuadro n.º 66**  
**Detalle de rampas de acceso instaladas en centros de votación**  
**para facilitar participación de personas con discapacidad**

<b>Rampas instaladas en centros de votación – Elecciones 2021</b>				
<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Centro de votación</b>	<b>Rampas</b>	<b>Metros</b>
San Salvador	San Salvador	Centro Escolar Liga Panamericana	1	31.16
San Salvador	San Salvador	Centro Escolar José Simeón Cañas	4	11.23
San Salvador	San Salvador	Instituto Nacional Albert Camus	3	25.2
San Salvador	San Salvador	Complejo Educativo Católico Fe y Alegría	3	16.66
San Salvador	San Salvador	Centro Escolar José Mejía	1	20.35
San Salvador	Ciudad Delgado	Centro Escolar Juana López	4	35.22
San Salvador	Mejicanos	Centro escolar República Oriental del Uruguay	1	10.95
San Salvador	Mejicanos	Instituto Nacional Maestro Alberto Masferrer	6	23.32
San Salvador	Cuscatancingo	Complejo Educativo La Paz	5	14.8
San Salvador	San Marcos	Centro Escolar Dr. Eusebio Cerdón Cea	3	14.83
San Salvador	San Marcos	Centro Escolar Cantón Guadalupe	2	16.55
San Salvador	Apopa	Centro Escolar Benjamín Bloom	6	50.5
San Salvador	Ilopango	Complejo Educativo General José María Peralta Lagos	5	28.62
San Salvador	Soyapango	Centro Escolar Profesor Daniel Cerdón Salguero	4	21.11
San Salvador	Soyapango	Centro Escolar Reparto Los Santos	2	26.24
San Salvador	Soyapango	Instituto Nacional de Ciudad Credisa	8	29.78
San Salvador	Nejapa	Centro Escolar José Matías Delgado	6	15.2
San Salvador	Aguilares	Centro Escolar Modesto Barrios	8	16.65
San Salvador	Ayutuxtepeque	Centro Escolar Doctor Doroteo Vasconcelos	2	5.37
Santa Ana	Santa Ana	Centro Escolar Católico Madre del Salvador	3	30
Santa Ana	Santa Ana	Centro Escolar Florinda B. González	6	68.67

Rampas instaladas en centros de votación – Elecciones 2021					
Departamento	Municipio	Centro de votación		Rampas	Metros
La Libertad	Santa Tecla	Centro Escolar	Marcelino García Flamenco	1	5.3
La Libertad	Ciudad Arce	Centro Escolar de Ciudad Arce		2	11.87
Sonsonate	San Antonio del Monte	Centro Escolar República del Líbano		3	29.15
Sonsonate	San Julián	Centro escolar Juan Pablo Duarte		6	50.47
Sonsonate	Armenia	Centro escolar Alberto Guerra Trigueros		1	15.29
La Paz	Zacatecoluca	Centro escolar José Vaquerano		3	24.14
Usulután	Santa Elena	Centro Escolar Reyes Zelaya		6	31.71
San Vicente	Apastepeque	Centro escolar Mercedes Novoa		4	13.85
San Vicente	San Vicente	Complejo Educativo	Marcelino García Flamenco	8	59.4
San Vicente	San Vicente	Instituto Nacional	Doctor Sarbelio Navarrete	2	17.9
Cuscatlán	Cojutepeque	Centro Escolar Católico San Sebastián		1	10.45
Chalatenango	Tejutla	Centro Escolar República de Italia		3	8.62
<b>Total</b>				<b>123</b>	<b>790.56</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

#### d) Centros de votación por departamento

Los centros de votación habilitados por el TSE a nivel nacional fueron 1,595, de acuerdo a la distribución departamental que se muestra a continuación:

**Cuadro n.º 67**  
**Cantidad y proporción porcentual de centros de votación por departamento**

Departamento	Centros de votación	
	Cantidad	Porcentaje
San Salvador	256	16.05%
Santa Ana	117	7.34%
San Miguel	135	8.46%
La Libertad	152	9.53%
Usulután	123	7.71%

Departamento	Centros de votación	
	Cantidad	Porcentaje
Sonsonate	96	6.02%
La Unión	112	7.02%
La Paz	114	7.15%
Chalatenango	103	6.46%
Cuscatlán	79	4.95%
Ahuachapán	84	5.27%
Morazán	99	6.21%
San Vicente	64	4.01%
Cabañas	61	3.82%
<b>Total</b>	<b>1,595</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

En atención al rango de Juntas Receptoras de Votos que fueron instaladas por centro de votación, se tuvo la distribución siguiente:

**Cuadro n.º 68**  
**Detalle de centros de votación por departamento según rango de JRV**

Departamento	Centros de votación					Total
	Con 1 a 3 JRV	Con 4 a 5 JRV	Con 6 a 10 JRV	Con 11 a 20 JRV	Con más de 20 JRV	
San Salvador	31	36	100	85	4	256
Santa Ana	32	30	31	24	0	117
San Miguel	80	21	18	12	4	135
La Libertad	46	28	48	30	0	152
Usulután	76	20	20	6	1	123
Sonsonate	29	24	26	16	1	96
La Unión	70	23	17	2	0	112
La Paz	72	18	17	7	0	114
Chalatenango	72	17	14	0	0	103
Cuscatlán	45	16	13	5	0	79
Ahuachapán	26	17	35	6	0	84

Departamento	Centros de votación					Total
	Con 1 a 3 JRV	Con 4 a 5 JRV	Con 6 a 10 JRV	Con 11 a 20 JRV	Con más de 20 JRV	
Morazán	77	14	6	2	0	99
San Vicente	40	13	7	3	1	64
Cabañas	43	7	9	1	1	61
<b>Total nacional</b>	<b>739</b>	<b>284</b>	<b>361</b>	<b>199</b>	<b>12</b>	<b>1,595</b>
	<b>46.33%</b>	<b>17.81%</b>	<b>22.63%</b>	<b>12.48%</b>	<b>0.75%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

En resumen, los rangos de centros de votación según número de Juntas Receptoras de Votos en las elecciones 2021, se muestra a continuación:

**Cuadro n.º 69**  
**Resumen general cuantitativo de centros de votación según rango de JRV**

Rango de centros de votación	Cantidad	Porcentaje
Hasta 5 JRV	1,023	64.14%
Hasta 10 JRV	1,384	86.77%
Más de 10 JRV	211	13.23%
Más de 20 JRV	12	0.75%

#### e) Medidas sanitarias en los centros de votación

Durante los días anteriores a la jornada electoral, el Ministerio de Salud realizó la descontaminación de centros de votación con equipo, materiales y personal especializado, lo cual fue difundido públicamente contribuyendo a generar confianza en la población para asistir a las urnas.

En adición a los kit sanitarios provistos a las JRV, el TSE suministró para los 1,595 centros de votación, el siguiente material sanitario y equipo de bioseguridad:

- 50 mascarillas.
- 2 atomizadores.
- 2 galones de alcohol.
- 2 galones de amonio cuaternario.
- 1 termómetro digital.
- 10 caretas.
- 2 pediluvios.

- Cartel con indicaciones sanitarias para JRV.
- Cartel con indicaciones sanitarias para centro de votación.
- Señalización de piso para distanciamiento físico.

### 3.7 Recursos humanos temporales contratados para el proceso electoral

La ejecución de cada uno de los programas del Plan General de Elecciones 2021, demandó la contratación de personal temporal en distintos períodos y distintas áreas especializadas de trabajo.

En tal sentido, a la planta de personal permanente del TSE, se sumó un total de 21,186 personas que fueron contratadas temporalmente, según el detalle que se muestra a continuación:

**Cuadro n.º 70**  
**Resumen de personas contratadas para el proceso electoral 2021**

Programa, área o componente de programa PLAGEL 2021	Personas contratadas	Porcentaje
Comunicación electoral	2	0.01%
Capacitación electoral	757	3.57%
Atención a partidos políticos y candidaturas no partidarias	1	0.00%
Acreditaciones	5	0.02%
Observación electoral	21	0.10%
Cierre del registro electoral y generación de padrones	91	0.43%
Información y atención de consulta ciudadana	638	3.01%
Organización y logística electoral	9,059	42.76%
Transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares	10,414	49.16%
Apoyo a la administración superior	4	0.02%
Fiscalización electoral (Junta de Vigilancia Electoral)	42	0.20%
Apoyo Institucional	10	0.05%
Conformación y entrega de credenciales a OET	14	0.07%
Inscripción de candidaturas y pactos de coalición	16	0.08%

Programa, área o componente de programa PLAGEL 2021	Personas contratadas	Porcentaje
Administración de recursos humanos temporales	4	0.02%
Gestión y planillas de horas extras	2	0.01%
Adquisición de bienes y servicios para el proceso electoral	5	0.02%
Administración financiera y pagos del proceso electoral	8	0.04%
Apoyo logístico-administrativo	93	0.44%
<b>Total</b>	<b>21,186</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

### 3.8 Acciones anteriores inmediatas al evento electoral

#### 3.8.1 Ejecución del plan general de seguridad electoral

El plan general de seguridad electoral, ejecutado por la Policía Nacional Civil (PNC) en coordinación con el TSE, garantizó el libre ejercicio del derecho al sufragio, la seguridad, el orden y la tranquilidad de la población salvadoreña en todo el territorio nacional antes, durante y después del evento electoral 2021.

Este esfuerzo permitió el desarrollo de acciones específicas orientadas a reducir o neutralizar la actividad delictiva para que las elecciones se celebraran en completa normalidad, asegurando dispositivos de seguridad interna en la infraestructura electoral, dispositivos de seguridad periférica, de tránsito y de movilización.

A través de una comunicación directa y constante del TSE con los enlaces policiales, se dio respuesta inmediata a cada uno de los incidentes que surgieron en el desarrollo del evento electoral, facilitando también la coordinación con cada una de las delegaciones policiales a nivel nacional y las unidades del TSE que requerían acciones de seguridad o estaban involucradas en el plan general de seguridad electoral.

En esta misión, se custodiaron todos los traslados de papeletas de votación desde la imprenta hacia la sede central de la Dirección de Organización Electoral (DOE) en el municipio de San Marcos e igualmente se garantizó la custodia de los 8,451 paquetes electorales en su tránsito hacia los 1,595 centros de votación, así como en su retorno.

El despliegue de seguridad hizo posible la custodia de las actas de cierre y escrutinio originales desde los centros de votación hasta la sede oficial de recepción de actas y se custodiaron los kits de bioseguridad y los equipos asociados a la tecnología implementada en las Juntas Receptoras

de Votos, en su distribución desde la sede del TSE hacia los centros de votación y su retorno, tanto en las pruebas, simulacro y el día de las elecciones.

Fueron custodiadas adecuadamente las instalaciones de oficinas del TSE, sedes de la Dirección de Organización Electoral, la imprenta que fabricó las papeletas de votación, las 21 sedes logísticas del TSE a nivel nacional, sede del Centro Nacional de Procesamiento de Resultados (CNPRE), centros de capacitación electoral a nivel nacional, hotel sede del escrutinio final y sedes donde funcionaron organismos electorales temporales.

### 3.8.2 Publicación de comunicados de Organismo Colegiado

En el contexto del desarrollo y ejecución del proceso electoral 2021, el Organismo Colegiado del TSE emitió una serie de comunicados entre los cuales estuvieron los siguientes:

**Cuadro n.º 71**  
**Resumen de principales comunicados institucionales publicados**

Temática del comunicado	Fecha
Proceso de modificación de dirección de residencia en el DUI	22/ene/2020
Disposiciones internas ante posible propagación de COVID-19	13/mar/2020
Desarrollo de actividades de PLAGEL ante propagación de COVID-19	19/mar/2020
Notificación a partidos políticos sobre plazo para convocar a elecciones internas	25/mar/2020
Suspensión de reunión con partidos políticos debido a emergencia nacional	27/mar/2020
Prórroga para presentar información financiera de partidos políticos	24/abr/2020
Comunicado sobre ratificación de fecha de elecciones desarrollo del PLAGEL	25/jun/2020
Proceso sancionatorio electoral iniciado de oficio	16/jul/2020
Proceso sancionatorio electoral iniciado por denuncia	16/jul/2020
Información sobre escrito de amparo de ciudadano	24/jul/2020
Prórroga para presentar propuestas para integrar las JED y JEM	27/ago/2020
Notificación a partidos políticos y personas interesadas en participar como candidaturas no partidarias sobre plazo para solicitar inscripción de candidaturas	15/oct/2020
Aclaración sobre inscripción de candidaturas por parte de las JED	17/nov/2020
Inscripción de candidaturas no partidarias	19/nov/2020
Pronunciamiento sobre proceso de inscripción de candidaturas para integrar Concejos Municipales	24/nov/2020

Temática del comunicado	Fecha
Llamado a los partidos políticos para promover una cultura de paz	3/feb/2021
Instrucciones para simulacro nacional de transmisión de resultados preliminares	12/feb/2021
Resultados de simulacro nacional	14/feb/2021
Cierre del plazo para presentar excusas para no integrar JRV	15/feb/2021
Proceso para completar capacitación JRV en Aula Virtual	23/feb/2021
Garantías para la libertad de prensa	26/feb/2021
Proceso para credencial de JRV	26/feb/2021
Convocatoria a cadena nacional de radio y televisión	27/feb/2021
Apertura de centros de votación	28/feb/2021
Disposiciones para JED y JEM sobre cierre de votación	28/feb/2021
Proceso de cobertura para el escrutinio final	4/mar/2021
Convocatoria a cadena nacional de radio y televisión	15/mar/2021
Reprogramación de cadena nacional de radio y televisión	16/mar/2021
Convocatoria a cadena nacional de radio y televisión	19/mar/2021
Pago a integrantes de JRV	23/mar/2021
Reprogramación de pago a integrantes de JRV	5/abr/2021
Pago a integrantes de JRV	8/abr/2021
Postura sobre resolución para legislación del voto desde el exterior	5/may/2021
Fin de plazo para pago a integrantes de JRV	17/may/2021
Proceso para completar información para hacer efectivo el pago a personal temporal	20/may/2021

Fuente: Elaboración propia TSE

### 3.8.3 Despacho de equipos informáticos para JRV

Las elecciones de 2021, demandaron la preparación de 9,550 kits tecnológicos para el trabajo de cada JRV. Cada kit contenía una computadora portátil, un impresor, un escáner, un proyector y una batería de respaldo UPS.

El Centro de Gestión de Equipos (CGE) del TSE, fue el encargado de la recepción de los componentes, pruebas, configuraciones, y embalaje. En esta área también se acondicionaron los equipos que se utilizaron antes de las elecciones, para fines de capacitación de integrantes de JRV y personal de soporte técnico.

La distribución de los equipos a nivel nacional se realizó desde la coordinación del Centro de Control Logístico (CCL) del TSE, a través de dos tramos: primero, los equipos fueron enviados a las 21 sedes de transmisión, y de allí, fueron remitidos a los centros de votación.

### 3.8.4 Mensaje institucional difundido por cadena nacional de radio y televisión el 27 de febrero de 2021

En la víspera de las elecciones, el Organismo Colegiado invitó al pueblo salvadoreño a sintonizar la cadena nacional de radio y televisión a través de la cual divulgó un importante mensaje a la nación.



El discurso pronunciado en dicha ocasión por la señora magistrada presidenta del TSE, Licda. Dora Esmeralda Martínez de Barahona, se reproduce a continuación:

*“Salvadoreñas y salvadoreños:*

*En el marco de la celebración de las elecciones de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano e integrantes de los Concejos Municipales, el Tribunal Supremo Electoral se complace en participarle al país y a la comunidad internacional que estamos totalmente preparados y listos en lo operativo, logístico, técnico, administrativo, jurisdiccional, tecnológico, sanitario y contingencial, a lo largo y ancho del territorio nacional, para facilitarle efectivamente a la ciudadanía el ejercicio del voto libre, directo, igualitario y secreto del proceso de unas elecciones democráticas y transparentes.*

*En este esfuerzo, hemos logrado concretar aspectos institucionales importantes, que, a pocas horas de las elecciones, es conveniente mencionar en aras del fortalecimiento de la confianza en*

el proceso electoral. Al respecto, destacamos la amplia participación en materia de observación electoral nacional e internacional, que contará con alrededor de 3,273 observadores, de los cuales 2,263 son nacionales y 1,010 son internacionales.

Se encuentra presente en el país, en beneficio de la transparencia de las elecciones, la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de la Unión Europea; del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe aglutinados en el Protocolo de Tikal; de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA), de embajadas acreditadas en El Salvador, entre otros. A esto se suma la participación de la sociedad civil de nuestro país con observadores electorales de fundaciones, asociaciones, universidades, foros y otras importantes entidades.

También hay que decir que estarán presentes en los centros de votación a nivel nacional, 1,892 Fiscales Electorales nombrados por la Fiscalía General de la República, habrá delegados y delegadas de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y de la Procuraduría General de la República; personeros de la Junta de Vigilancia Electoral; Jefes de Centro, Supervisores y Vigilantes de los Partidos Políticos en las Juntas Receptoras de Votos y observadores de las candidaturas no partidarias, garantes de todo el proceso electoral en cumplimiento de la ley y de la verificación del normal funcionamiento de nuestro sistema electoral y del cumplimiento de los derechos políticos ciudadanos.

El Tribunal Supremo Electoral ha inscrito debidamente para los tres tipos de elección a celebrar, a un total de 17,074 candidaturas, que son salvadoreñas y salvadoreños a quienes les serán resguardados sus garantías y derechos constitucionales al voto pasivo, al respeto a su derecho de participar y competir para ser electos en el cargo al que aspiran y que, por la voluntad popular de las mayorías, solo resultarán electos 3,204. Por tanto, bajo las reglas elementales de la democracia, quienes eligen y quienes compiten, saben y deben estar conscientes que 3,204 serán electos y 13,870 no lo serán, por lo que es importante llamar hoy más que nunca a actuar con madurez política y afirmar valores cívico democráticos, reconociendo los resultados de las elecciones, lo que equivale a respetar la voluntad del pueblo.

Hemos realizado un esfuerzo muy grande en materia de capacitación electoral, esfuerzo que hoy nos permite con mucha satisfacción anunciar que más de 98,416 personas que el día de mañana integrarán las 8,451 Juntas Receptoras de Votos en todo el país, recibieron la capacitación tanto virtual como presencial que los acredita integralmente para facilitarle el voto a la ciudadanía en los 1,595 centros de votación que serán habilitados en todo el territorio nacional.

Queremos patentizar nuestro agradecimiento a los 140 miembros de juntas electorales departamentales, a los 2,620 miembros de Juntas Electorales Municipales, a los 84,510 miembros de Juntas Receptoras de Votos y a igual número de vigilantes de partidos políticos, quienes en conjunto totalizan 171,780 salvadoreños, que con su esfuerzo y dedicación estarán sirviendo a la patria para que todos y todas podamos votar.

*De igual manera, como Magistradas y Magistrados de este Tribunal, en el reto histórico de sacar adelante la administración y ejecución de las elecciones con todas sus complejidades, creemos oportuno llamar en esta hora a cada integrante de las juntas electorales departamentales, municipales y de las Juntas Receptoras de Votos; al personal operativo, logístico y de contingencia de la institución, al personal de la Dirección de Organización Electoral, a cada uno de nuestros coordinadores, encargados y colaboradores; a las jefaturas y técnicos de soporte informático, a nuestro personal de control sanitario, a cada delegado y delegada de los partidos políticos y de las entidades del Estado que estarán presentes en los centros de votación; a los cuerpos de socorro, medios de comunicación; a las misiones de observación electoral nacionales e internacionales; a las instituciones y empresas proveedoras de servicios de transporte, comunicaciones y de servicios básicos, y a las demás personas que el día de mañana nos acompañarán desempeñando funciones electorales, a cumplir a cabalidad con sus responsabilidades, desde la apertura de los centros de votación, la instalación de las Juntas Receptoras de Votos y el normal desarrollo de la jornada electoral, hasta el correcto uso de la tecnología en mesa, como apoyo para agilizar el escrutinio de cada junta, la transmisión de los resultados electorales preliminares desde la misma, el desmontaje de los centros de votación y el repliegue del material electoral. Con los datos que nos envíen desde las Juntas Receptoras de Votos, podremos divulgar al país y a la comunidad internacional, los resultados preliminares de las elecciones, al tiempo en que opere la logística de recolección, traslado y retorno del material electoral, que asegure la realización subsecuente del escrutinio final.*

*Hago del conocimiento a la nación que el prestigioso Centro Criptológico Nacional de España, está brindando cooperación especializada al TSE en materia de seguridad cibernética para los sistemas informáticos a utilizar en las elecciones y para ello han arribado al país representantes de dicha entidad internacional a quienes agradecemos su presencia y cooperación, pues su acompañamiento fortalece la confianza y credibilidad de nuestro proceso electoral.*

*En El Salvador las elecciones representan la más grande operación logística que se realiza en tiempos de paz, por ello miles y miles de personas estamos trabajando para que usted ciudadano y ciudadana que nos sintoniza ejerzan su derecho al voto.*

*Es oportuno también, recordar en este mensaje, las facilidades que el Tribunal Supremo Electoral pondrá el día de mañana a entera disposición de la ciudadanía, a efecto de garantizar las condiciones que permitan a todos y todas asistir a las urnas y votar con toda confianza y tranquilidad. En tal sentido, citamos las facilidades siguientes:*

- a) *Nuestro sistema de voto residencial permite a la ciudadanía votar cerca o relativamente cerca de su casa, de acuerdo a la dirección declarada en su Documento Único de Identidad.*
- b) *Garantizamos la seguridad del electorado con la ejecución del Plan General de Seguridad Electoral a través de la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada.*
- c) *Para las personas que se desplazarán en sillas de rueda, hemos dispuesto rampas que les facilitarán el acceso a los principales centros de votación.*

- d) *A los adultos mayores y mujeres en estado de embarazo, se les estará dando prioridad en el orden de votación en las Juntas Receptoras de Votos.*
- e) *Para los electores no videntes, tendremos sobres Braille a disposición, a efecto de que quien así lo solicite pueda perfectamente votar utilizando este recurso.*
- f) *En el aula virtual del sitio Web [www.tse.gob.sv](http://www.tse.gob.sv), se tiene a disposición de la ciudadanía un simulador de votación, para quienes deseen practicar las formas correctas de votar. También en este sitio se tiene publicada la Guía de Elecciones 2021 con toda la información respectiva, incluyendo las imágenes de las papeletas de votación 2021 para que la ciudadanía pueda familiarizarse con las mismas antes de acudir a votar.*
- g) *Nuestro sistema de consulta ciudadana está a su disposición para facilitarle el centro de votación, número de Junta Receptora de Votos y correlativo dentro de la misma en que le corresponde votar. Puede hacer su consulta desde cualquier dispositivo móvil al sitio [consulta.tse.gob.sv](http://consulta.tse.gob.sv)*
- h) *Las y los jóvenes que anticiparon el trámite de su DUI para votar por primera vez en las elecciones y que han cumplido este sábado 27 de febrero sus 18 años, podrán retirar su DUI en el Duicentro donde lo tramitaron, el día de mañana domingo 28 de febrero hasta las 12:00 del mediodía lo cual no requiere cita previa.*
- i) *Para la protección de la salud de todos y todas, se estará aplicando en los centros de votación, las medidas sanitarias y el protocolo de bioseguridad recomendado por el Ministerio de Salud en prevención de la pandemia de COVID19.*

*Con todo lo antes expuesto, creemos firmemente en que las condiciones están dadas para celebrar un evento electoral con todas las garantías de confianza y transparencia, para el Cuerpo Electoral y todos los actores políticos.*

*Por tanto, nuestro mensaje a la nación de esta noche es propicio para llamar a la ciudadanía en general:*

- a) *A que participe masivamente, con entusiasmo y fervor patriótico, en la fiesta cívica del día de mañana, guardando las medidas de bioseguridad y el debido comportamiento, las buenas costumbres, la cordura y por, sobre todo, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y preferencias políticas.*
- b) *A que ejerza su derecho constitucional a elegir a sus gobernantes, concurriendo a los centros de votación que estarán habilitados a nivel nacional desde las 7:00 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde.*

*Salvadoreñas y salvadoreños todos:*

*El voto es un derecho, es un deber, su ejercicio es indelegable e irrenunciable. Cumplamos pues - en libertad - con nuestro derecho y nuestro deber, con la fe puesta en Dios y en el futuro de nuestra Patria. Hagamos grande a El Salvador, pues solo con su participación, ¡seguiremos consolidando la democracia!*

*Y para finalizar nuestro mensaje le invitamos a ver a continuación un breve video acerca de las medidas sanitarias y las recomendaciones a seguir el día de mañana para protegernos de la pandemia del COVID19.*

*Muy buenas noches.”*

## **3.9 Día de las elecciones**

### **3.9.1 Mensaje de inauguración de las elecciones**

A las seis de la mañana del 28 de febrero de 2021, el Organismo Colegiado transmitió en cadena nacional de radio y televisión un mensaje de inauguración de las elecciones, el cual fue pronunciado por la señora magistrada presidenta del TSE.

Dicho mensaje se reproduce a continuación:

*“Salvadoreñas y salvadoreños:*

*Al amanecer de este 28 de febrero, el Tribunal Supremo Electoral tiene a bien saludar y dirigir un mensaje a la nación en el marco de la apertura de la jornada de las votaciones que darán inicio en breve en todo el país.*

*La alborada de este día encuentra a El Salvador de pie, lleno de optimismo y entusiasmo para elegir de entre sus hijas e hijos, a las mujeres y hombres que, vestidos con los cargos que el pueblo les conferirá, afrontarán y superarán los desafíos y necesidades de nuestra nación en los próximos años, desde la Asamblea Legislativa, el Parlamento Centroamericano y los Concejos Municipales.*

*En estos momentos, nuestros delegados logísticos en los 1,595 centros de votación, junto a los integrantes de juntas electorales departamentales, municipales y los miembros de las 8,451 Juntas Receptoras de Votos, con su arduo trabajo al servicio de la patria, están activando a lo largo y ancho del territorio nacional, el aparato electoral para recibir y facilitar el ejercicio del sufragio a los millones de electores que esperamos concurra a las urnas en las próximas diez horas. Exhortamos al personal de las estructuras del TSE a aportar lo mejor de cada uno, a cumplir la ley y realizar el mayor de los esfuerzos en sus labores.*

*A esta hora ya se encuentran presentes en los centros de votación a nivel nacional, las misiones nacionales e internacionales de observación electoral, los delegados y delegadas de la Fiscalía General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Procuraduría General de la República, Junta de Vigilancia Electoral, Jefes de Centro, Supervisores y Vigilantes de los Partidos Políticos en las Juntas Receptoras de Votos, así como observadores de las candidaturas no partidarias, garantes todos del cumplimiento de la ley y de la verificación del normal funcionamiento de nuestro sistema electoral.*

*Las expectativas para las elecciones de esta fecha, apuntan a que suceda el fenómeno de la concurrencia masiva; y para ello, estamos preparados debidamente, en la lógica que la madurez política del pueblo salvadoreño y su lectura de la coyuntura nacional, regional y mundial que*

*atravesamos, moverá a los electores a pronunciarse con su voto por la opción política de su preferencia, con la intención de poner en buenas manos el futuro de la nación.*

*Con fe en Dios esperamos vivir este día una jornada electoral pacífica, una verdadera fiesta cívica coronada con una participación masiva del electorado, para lo cual rogamos a la ciudadanía no descuidar en ningún momento las buenas prácticas de prevención sanitaria contra la pandemia del COVID19 y hacemos un vehemente llamado a la conciencia para cumplir a cabalidad el protocolo de bioseguridad al momento de asistir a votar, para lo cual insistimos en que antes de salir de casa, consulte su número de Junta Receptora de Votos y el número correlativo que le corresponde dentro de dicha junta, ya que de esta manera se le facilitará el voto, con menor tiempo de exposición en el centro de votación.*

*Para evitar aglomeraciones, recomendamos asistir solamente la persona que votará y en esta oportunidad, no llevar menores de edad a los centros de votación.*

*Preferentemente y para el cuidado de todos, el voto de las personas adultas mayores debe realizarse durante las primeras horas de la jornada.*

*Como en todas las actividades que realizamos a diario fuera de casa, es imprescindible llevar mascarilla correctamente colocada, mantener distanciamiento físico de dos metros con relación a otras personas, facilitar la toma de temperatura y desinfectar sus manos. Es importante, además, atender las instrucciones de las Juntas Receptoras de Votos, quienes han sido capacitados y dotados con el material sanitario y de bioseguridad necesarios para atender a los votantes con una menor exposición al riesgo de contagio, para lo cual debemos cuidarnos en lo individual y colaborar en conjunto todos y todas.*

*De igual manera recordamos a la población, que se tiene en ejecución con la Policía Nacional Civil y las fuerzas armadas, el plan nacional de seguridad electoral, el cual garantiza que la ciudadanía pueda salir a votar con tranquilidad, sabiendo que las fuerzas policiales y militares estarán distribuidas en los 1,595 centros de votación, para garantizar el orden público y la seguridad de las y los votantes.*

*Por lo tanto, con mucho entusiasmo, damos simbólicamente por inauguradas las Elecciones de diputaciones al Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa e integrantes de los Concejos Municipales, reiterándole al país nuestro compromiso con el cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, con la transparencia, la veracidad y el absoluto respeto de los resultados electorales que emanen de la voluntad popular que será expresada hoy en las urnas.*

*Salvadoreñas y salvadoreños todos:*

*El 28 de febrero es hoy, la cita con la democracia ha llegado, el civismo toca las puertas de los hogares salvadoreños con el llamado de la patria a cumplir con el deber y nuestro sagrado derecho al voto. El amanecer de esta fecha trae a la sociedad salvadoreña la página en blanco sobre la cual las ciudadanas y ciudadanos de este noble pueblo, escribiremos una nueva gesta en la historia electoral y democrática del país.*

¡Vamos todos y todas a votar, porque el futuro de El Salvador solamente lo deciden las mayorías que votan y porque de esa manera seguiremos consolidando la democracia!

*Muchas gracias y muy buenos días.”*

### **3.9.2 Protocolo de bioseguridad para la votación**

El protocolo de bioseguridad aplicado durante la jornada electoral fue respaldado por el Ministerio de Salud.

Antes de las elecciones, el TSE difundió a través de sus redes sociales institucionales y medios de comunicación, un video con personajes animados por medio del cual se informó a la ciudadanía sobre las recomendaciones a seguir y el protocolo de bioseguridad a cumplir al acudir a votar.

Este video fue transmitido en cadena nacional de radio y televisión la noche anterior a las elecciones.

Las recomendaciones a la ciudadanía divulgadas por el TSE antes de las elecciones fueron las siguientes:

- Presentarse a votar con el número identificado de su JRV.
- Asistir solamente la persona o las personas que votarían.
- Preferentemente, las personas adultas mayores deberían votar a primeras horas.
- Asistir a votar utilizando mascarilla correctamente colocada.
- Asegurarse de mantener en todo momento distanciamiento físico de 2 metros.
- Hacer ordenadamente las filas necesarias y llevar el DUI a la mano.
- No llegar al centro de votación a platicar y evitar todo saludo con contacto físico.
- No comprar alimentos en la entrada del centro ni ingresar consumiendo alimentos.
- No desechar mascarillas en los centros de votación.
- No permanecer innecesariamente dentro del centro de votación.
- Atender las indicaciones que recibirá de los integrantes de la JRV.

El protocolo de bioseguridad aplicado a la ciudadanía en los centros de votación el día de las elecciones fue el siguiente:

- Uso obligatorio de mascarilla, tapando nariz y boca.
- Señalización en las afueras del centro de votación para mantener filas ordenadas guardando distanciamiento físico.
- Toma de temperatura al ingreso del centro de votación, sin restringir el ejercicio del derecho al voto de la persona.
- Descontaminación de suelas del calzado.
- Exhibición de carteles con medidas de control sanitario para mantener comportamiento de electores en los centros de votación.
- Prioridad de ingreso al centro de votación y atención especial en JRV a adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas.

- Indicación al ingresar al centro de votación de dirigirse directamente a la JRV respectiva.
- Señalización de piso en cada JRV para mantener filas ordenadas con distanciamiento físico.
- Descontaminación del DUI del ciudadano aplicando alcohol en la JRV.
- Desinfección de manos del elector con alcohol aplicado en la JRV.
- Petición en JRV de retiro momentáneo de la mascarilla para identificación del votante según DUI, debiendo colocársela inmediatamente después.
- Indicación al votante que debía evitar tocarse la cara, ojos, objetos o su ropa al recibir papeletas y crayón.
- Descontaminación frecuente de crayones y bolígrafos utilizados en la JRV.
- Descontaminación frecuente de superficies donde se emitió el voto.
- Aplicación de la tinta indeleble con hisopo individual descartable.
- Indicación al elector de salir inmediatamente del centro de votación después de votar.

#### a) Personal de control sanitario electoral en los centros de votación



Para el día de la elección, el TSE contrató a dos personas por centro de votación, quienes cumplieron la función de controlar el flujo de electores, tomar la temperatura y aplicar alcohol a la ciudadanía a su ingreso al recinto electoral. Este personal fue uniformado con gorra institucional y camisa con la leyenda estampada “Personal de control sanitario electoral” lo cual lo identificó plenamente durante la jornada.

## b) Contención exitosa de la pandemia durante las elecciones

En consecuencia de la realización de las elecciones no hubo en el país ningún rebrote de contagios de COVID-19, en tanto que el número de casos de contagio diario se mantuvo estable antes, durante y después de las elecciones, oscilando entre 168 al 20 de febrero y 154 al 15 de marzo, lo cual dice mucho de las medidas sanitarias y de bioseguridad implementadas por el Tribunal Supremo Electoral con el apoyo del Ministerio de Salud, las recomendaciones de entidades de la sociedad civil salvadoreña, organismos internacionales, y la decidida colaboración de toda la ciudadanía que asistió a votar en todo el territorio nacional, al guardar el protocolo establecido, pues esto en su conjunto, hizo posible proteger la salud del pueblo en general.

La experiencia exitosa de elecciones en pandemia de El Salvador fue compartida en foros virtuales internacionales donde sirvió para nutrir experiencias electorales en otras latitudes.

### 3.9.3 Jornada de votaciones

El 28 de febrero de 2021, los 1,595 centros de votación, se encontraron adecuados y habilitados para que los integrantes de las 8,451 JRV se instalaran y luego procedieran a abrirlos a la ciudadanía para iniciar la votación a las 7:00 am.



Para efectos de monitorear los centros de votación, 72 horas antes de las elecciones, se instaló en la Dirección de Organización Electoral, un *centro de llamadas* desde donde se dio seguimiento a

la entrega/recepción de la infraestructura escolar que sería utilizada como centro de votación, su adecuación y señalización, la entrega/recepción de los paquetes electorales y de los kit sanitarios y de bioseguridad.

Así mismo, el día de las elecciones se monitorearon las incidencias ocurridas antes, durante y después del evento electoral; lo que permitió conocer de forma eficaz y oportuna, inconvenientes e imprevistos que se presentaron en algunos centros de votación relacionados con la instalación de las JRV, apertura de los centros, dudas sobre la utilización de determinados materiales electorales y de bioseguridad, entre otros, a los cuales se les dio pronta respuesta y solución.

Debido a un incidente en el centro de votación del Reparto Santa Marta II, localizado en el Barrio San Jacinto de San Salvador, se permitió que la ciudadanía que se encontraba concentrada afuera del centro al momento del cierre de las elecciones, ejerciera el voto después de las 5:00 pm, lo cual, en un hecho inusual, se prolongó hasta horas de la noche.

En términos generales, la votación transcurrió en completa normalidad, destacándose ante la población y la comunidad internacional, la implementación de medidas sanitarias y de bioseguridad y la incorporación de tecnología en las Juntas Receptoras de Votos.

#### **3.9.4 Escrutinio de Juntas Receptoras de Votos**

Como se ha señalado en esta memoria, por primera vez en la historia electoral del país, las Juntas Receptoras de Votos (JRV) utilizaron directamente software y tecnología informática para realizar los escrutinios de su competencia y la transmisión remota de la imagen digitalizada de las actas respectivas al Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE).

El TSE creó el Centro de Operaciones de Transmisión (COT) para facilitar operativa y logísticamente la capacitación, provisión, instalación, soporte técnico y recolección del equipo de tecnología en las JRV, así como la logística de custodia durante la recolección y envío de las actas originales de cierre y escrutinio en los centros de votación, y su respectivo acopio en las sedes de transmisión hasta su posterior envío al CNPRE.



El escrutinio de cada elección practicado por las JRV se llevó a cabo según el procedimiento tradicional hasta la etapa de la clasificación manual de los agrupamientos de papeletas con votos válidos enteros y votos válidos fraccionados - en el caso de diputaciones -, a favor de cada contendiente, así como de los agrupamientos de papeletas con votos nulos, impugnados y abstenciones. Luego, las JRV utilizaron la tecnología para digitar en el sistema, a la vista de todos los presentes, los datos correspondientes al escrutinio, según la elección respectiva. Los datos ingresados fueron proyectados y las actas fueron generadas, impresas, revisadas, firmadas, selladas, digitalizadas, distribuidas y transmitidas al CNPRE.

El sistema operó bajo la lógica de procesos de conteo, registros de votos y marcas, según el marco legal establecido en el Código Electoral.

El sistema tuvo la capacidad de registrar: los documentos de identidad digitalizados de los integrantes y vigilantes de la JRV; el total de votos incluyendo los cálculos para las fracciones de los votos cruzados; generación de las actas de escrutinio, impresión de la documentación y envío de la información digital (valores de las actas e imágenes) a un servidor centralizado en el CNPRE, para finalmente ser totalizados y publicados en un sistema Web, los resultados electorales preliminares de las elecciones.

El nuevo modelo facilitó la recolección de la información del escrutinio de JRV, de forma clara y precisa, antes de ser enviada al CNPRE, para su consolidación y divulgación, lo que redujo en gran manera, el tiempo que en elecciones anteriores fue requerido para la misma tarea.

Esta primera experiencia deberá pasar por un proceso de análisis, a efecto de dar continuidad al proceso de ciclo de vida y madurez del aplicativo creado por el TSE.

### 3.10 Resultados electorales preliminares

Previo al proceso de recepción y divulgación de resultados electorales preliminares, se efectuó la puesta a cero del sistema, según se describe a continuación.

#### 3.10.1 Puesta a cero del sistema de procesamiento de resultados electorales preliminares



El 28 de febrero de 2021, a las 4:50 pm el TSE llevó a cabo en las instalaciones del hotel Crowne Plaza, en San Salvador, el acto público del proceso de puesta a cero del sistema de procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares, donde se contó con la presencia de representantes de partidos políticos, Fiscalía Electoral, Junta de Vigilancia Electoral, PDDH, PGR, representantes de organismos internacionales, invitados y medios de comunicación.



El procedimiento consistió en la ejecución de una aplicación que requirió del acceso y aprobación por parte del Organismo Colegiado para su ejecución a efecto que en tiempo real, puso a cero todas las bases de datos que alojan información de la elección tanto en la infraestructura del CNPRE como en la nube utilizada para divulgación de resultados electorales.

### 3.10.2 Transmisión de resultados

El proceso de transmisión de resultados electorales preliminares ejecutado durante la tarde-noche de la fecha de las elecciones, inició con la finalización de cada escrutinio en las Juntas Receptoras de Votos.

Una vez completado el procedimiento en las JRV e impresas las copias del acta original, el sistema facilitó la transmisión de datos e imágenes al CNPRE, el cual juntó ambos componentes en un solo archivo encriptado y transmitido por un canal seguro denominado APN, el cual fue otorgado por el proveedor de servicios de conectividad. Este canal fue privado y de uso exclusivo del TSE, por lo que la transmisión nunca cruzó la Internet libre.

Adicionalmente, el TSE implementó una red privada virtual (VPN) nodo multipunto a las instalaciones del CNPRE, que permitió la creación de un canal encriptado para el transporte de la información, todo sobre un procedimiento de autenticación contra el servidor por medio del

intercambio de certificados digitales emitidos para la institución para evitar la suplantación y de esta forma asegurar la transmisión de resultados del territorio a la infraestructura del CNPRE.

### 3.10.3 Recepción y divulgación de resultados electorales preliminares

Lo recibido en el CNPRE desde las JRV fue descriptado y sometido a la verificación de integridad por medio de lectura de HASH para asegurar que la información no hubiese sido dañada durante el transporte, luego se ingresó a la base de datos principal para su consolidación y distribución de forma automática por medio de líneas dedicadas a los diferentes medios puestos a disposición para su divulgación. La automatización de estos procesos no admite ninguna intervención de operador humano.

Los medios de divulgación de resultados electorales preliminares que el TSE puso a disposición fueron los siguientes:

- a) Línea dedicada del CNPRE al hotel Crowne Plaza para acceso de los presentes en dicha sede.
- b) Página Web dedicada al evento electoral en *elecciones2021.tse.gob.sv*.
- c) Información difundida a través de redes sociales institucionales.
- d) Acceso directo a la prensa al lugar de la divulgación de resultados.

De esta manera se garantizó la difusión continua e ininterrumpida de la información.

Los resultados electorales preliminares, comenzaron a recibirse en el CNPRE muy temprano, después de haber cerrado los centros de votación.



El flujo de información fue continuo y se alcanzó en menos de 10 horas, la recepción de un 95% de las actas de las respectivas Juntas Receptoras de Votos de todo el país, quedando un porcentaje por recibir que se transmitió desde las sedes del TSE, lo que correspondió a la contingencia establecida para aquellos lugares que previamente fueron identificados como puntos desde donde no se podría transmitir.

### **3.10.4 Recolección y traslado de actas de cierre y escrutinio**

El TSE desplegó a nivel nacional el aparato logístico-operativo para la recolección, traslado y acopio de las actas físicas originales de cierre y escrutinio de las JRV para conformar el archivo general de las mismas, el cual sirve de soporte para el escrutinio final.

El esquema de recolección de las actas se inició desde cada JRV, donde el secretario de esta al finalizar cada escrutinio, entregó el original del acta al Auxiliar de Soporte nombrado por el TSE. El Auxiliar de Soporte, llevó las actas al punto de recolección ubicado en el centro de votación y desde allí fueron trasladadas a la sede de transmisión más cercana que había sido designada.

En las sedes se hizo acopio de todas las actas de los centros de votación correspondientes, y luego se enviaron al Archivo General de Actas, localizado en el hotel Crowne Plaza, sede del escrutinio final, donde fueron debidamente clasificadas, ordenadas e identificadas por tipo de elección y número correlativo.

## **3.11 Escrutinio final de las elecciones**

### **3.11.1 Instructivo de escrutinio final aprobado por el Organismo Colegiado**



Para garantizar el debido cumplimiento de las disposiciones administrativas internas y las atribuciones establecidas en el Código Electoral en relación con el escrutinio final de las elecciones, el Organismo Colegiado aprobó como instrumento de regulación el “Instructivo para

Escrutinio Final 2021”, el cual tuvo como novedad la incorporación de un apartado relativo a medidas sanitarias y de bioseguridad para evitar contagios por COVID-19.

### 3.11.2 Organización general del aparato de escrutinio final

El escrutinio final correspondiente a las elecciones 2021 se desarrolló en las instalaciones del Hotel Crowne Plaza, en San Salvador, con el montaje de 49 mesas de trabajo.



La cantidad de mesas asignadas a cada departamento, se calculó según el número de las actas a escrutar, bajo el criterio de respetar los cortes de JRV por centro de votación.

La primera mesa de trabajo de cada departamento, se designó para la función de consolidación del escrutinio de las mesas del departamento correspondiente.

Cada mesa de escrutinio estuvo integrada por:

- a) Tres empleados del TSE designados como: Coordinador, Colaborador y Digitador
- b) Un vigilante por cada partido político contendiente según tipo de elección
- c) Un delegado de la Fiscalía General de la República
- d) Un delegado de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- e) Un delegado de la Junta de Vigilancia Electoral

- f) Un observador por los candidatos no partidarios (en las mesas del departamento de San Salvador y La Paz)



Las 49 mesas de escrutinio fueron monitoreadas con equipos de cámara de video que registraron el desarrollo del proceso, el cual fue transmitido en vivo por YouTube.

Las mesas por departamento fueron distribuidas de la siguiente manera:

**Cuadro n.º 72**  
**Mesas de escrutinio final distribuidas por departamento**

Departamento	Mesas designadas		Mesa de consolidación	Total mesas
	Mesa inicial	Mesa final		
San Salvador	1	13	1	13
La Libertad	14	19	14	6
San Vicente	20	20	20	1
Santa Ana	21	24	21	4
San Miguel	25	28	25	4
Usulután	29	31	29	3
Sonsonate	32	34	32	3

Departamento	Mesas designadas		Mesa de consolidación	Total mesas
	Mesa inicial	Mesa final		
La Unión	35	36	35	2
La Paz	37	39	37	3
Cabañas	40	40	40	1
Chalatenango	41	42	41	2
Cuscatlán	43	44	43	2
Ahuachapán	45	47	45	3
Morazán	48	49	48	2

Fuente: Elaboración propia TSE

### 3.11.3 Desarrollo del escrutinio final

#### a) Generalidades

El 2 de marzo de 2021, en cumplimiento al Art. 214 del Código Electoral el Organismo Colegiado, en acto público celebrado en el Hotel Crowne Plaza, dio por iniciado el escrutinio final, para lo cual juramentó al personal que intervino en el mismo.



Las instalaciones donde se ubicaron las mesas de escrutinio fueron previamente descontaminadas como medida de prevención sanitaria.

El escrutinio final utilizó la data del escrutinio preliminar, lo que simplificó el proceso. No obstante, hubo algunos inconvenientes iniciales debido a la diferencia que había entre el número de dígitos utilizados en el sistema del escrutinio preliminar y el número dígitos empleado en el sistema de escrutinio final, lo cual fue resuelto satisfactoriamente.

## b) Modificación al instructivo

El 4 de marzo de 2021, el TSE anunció públicamente algunas medidas para dar agilidad al proceso de escrutinio final, entre ellas, una modificación al Instructivo de Escrutinio Final en el sentido de habilitar la participación con voz y voto de los representantes de los partidos políticos en las mesas de escrutinio.

## c) Acceso a medios de comunicación y divulgación informativa

Durante el desarrollo del escrutinio final, se permitió el acceso a los medios de comunicación a través de recorridos guiados con el objetivo de garantizar la transparencia del proceso y mantener el distanciamiento físico.

El TSE a través de las redes sociales institucionales y conferencias de prensa brindadas por magistradas y magistrados, se mantuvo informando permanentemente sobre el desarrollo del escrutinio final.

También se puso a disposición el sitio web <https://escrutinio2021.tse.gob.sv> para consulta pública de los avances del escrutinio final, que correspondieron a las actas de las mesas de trabajo recibidas y procesadas por la Secretaría General del TSE.

## d) Revocatoria de credenciales

Durante el desarrollo del escrutinio final, el Organismo Colegiado revocó las credenciales de participación extendidas a dos personas en los casos siguientes:

- a) 7 de marzo de 2021: Por hecho notorio de agresión verbal ocurrido contra integrantes mujeres del escrutinio final.
- b) 8 de marzo de 2021: Por agresión verbal contra una periodista que se encontraba dando cobertura al escrutinio final.

## e) Diligencias realizadas

El 9 de marzo de 2021, el TSE realizó las diligencias de apertura de paquetes electorales del centro de votación del Reparto Santa Marta II, del municipio de San Salvador, así como de otros paquetes electorales para resolver diferentes casos remitidos por las mesas de escrutinio, según el detalle siguiente:

**Cuadro n.º 73**

### Casos remitidos por las mesas de escrutinio final para las diligencias respectivas

Departamento	Municipio	JRV
San Salvador	San Salvador	De la 105 a la 116
	Soyapango	1,063 - 1,104 - 1,108 - 1,112
	Ilopango	1,474 - 1,488 - 1,490
Santa Ana	Chalchuapa	2,635

Departamento	Municipio	JRV
La Libertad	Santa Tecla	3,792
	Colón	4,140
Sonsonate	Sonsonate	5,137 - 5,163 - 5,166
	Izalco	5,268 - 5,269 - 5,277
	Nahuizalco	5,514
La Unión	La Unión	5,756
Chalatenango	Nueva Concepción	6,637
	Agua Caliente	6,785
Ahuachapán	Ahuachapán	7,375

Fuente: Elaboración propia TSE

Para esta diligencia, se instalaron 33 mesas con personal técnico capacitado, en las cuales se realizó el escrutinio de las JRV correspondientes, obteniendo de esta manera, las actas de cierre y escrutinio faltantes para completar el escrutinio final.

En la diligencia estuvo presente la Fiscalía General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Junta de Vigilancia Electoral, representantes de partidos políticos y medios de comunicación.

#### **f) Resolución sobre votos impugnados**

El resultado de la elección del Concejo Municipal de San José Guayabal, departamento de Cuscatlán, reflejó una diferencia de 4 votos entre el partido ganador y otro partido, con un total de 8 votos impugnados.

Lo anterior coincidió con lo dispuesto en el Art. 215 del Código Electoral que literalmente establece que *“En el escrutinio final practicado por El Tribunal, se resolverá sobre la validez de los votos impugnados ante las Juntas Receptoras de Votos en los casos específicamente señalados en este Código.*

*El Tribunal sólo podrá ordenar la revisión de papeletas de votación de una o más Juntas Receptoras de Votos siempre y cuando con la suma de los votos impugnados, el resultado final de la votación del Municipio o Departamento, pueda cambiar al partido político o coalición ganador.”*

En virtud de lo anterior, el 10 de marzo de 2021, el TSE realizó un acto público para resolver sobre la validez de los 8 votos impugnados de la elección del concejo municipal de San José Guayabal, contenidos en cuatro Juntas Receptoras de Votos.

En el acto estuvo presente la Fiscalía General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Junta de Vigilancia Electoral, representantes de los partidos políticos contendientes y medios de comunicación.

En los resultados de la diligencia practicada, se mantuvo como ganador el mismo partido político que lo fue inicialmente, pero esta vez con una ventaja de dos votos sobre su más cercano competidor.

Al finalizar el procedimiento, el secretario general del TSE, dio lectura a los resultados finales de la elección municipal de San José Guayabal, departamento de Cuscatlán, siendo este el siguiente: ARENA 2,184; Nuevas Ideas 2,182 votos; FMLN 194 votos; GANA 136 votos; PCN 124 votos; Abstenciones 40 y votos nulos 56.

### **g) Verificación de 32 Juntas Receptoras de Votos**

El Tribunal Supremo Electoral instaló el 11 de marzo de 2021, 28 mesas con personal técnico capacitado para verificar el escrutinio de las elecciones de PARLACEN y Concejos Municipales de 32 JRV. Esta decisión fue tomada por el Organismo Colegiado para efectos de examinar al interior de los paquetes electorales si existía algún tipo de acta impresa o manuscrita y de no existir tal acta, se procedería a verificar si la JRV realizó la clasificación de los votos y en caso de que así fuera, se ingresarían y validarían dichos datos.

Lo anterior, como consecuencia de haber encontrado situaciones especiales en algunas JRV que requerían soluciones puntuales, técnicas y transparentes en total apego a la voluntad de la ciudadanía.

En esta actividad estuvo presente la Fiscalía General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Junta de Vigilancia Electoral, representantes de partidos políticos y medios de comunicación.

Al finalizar la jornada, el mismo 11 de marzo de 2021, el Organismo Colegiado en conferencia de prensa dio por terminado el proceso de escrutinio final con el procesamiento del 100% de las actas de las tres elecciones realizadas.

### **h) Finalización del escrutinio definitivo**

El 12 de marzo de 2021 finalizó la consolidación del escrutinio final por cada departamento y a nivel nacional, con lo cual se dio por concluido este proceso que tuvo una duración total de diez días.

### **i) Presentación de resultados del escrutinio final de las elecciones 2021**

El 19 de marzo de 2021, en cadena nacional de radio y televisión, el Organismo Colegiado presentó los resultados del escrutinio definitivo. En esa ocasión, la señora magistrada presidenta del TSE pronunció ante la nación, el discurso siguiente:

*“Salvadoreñas y salvadoreños:*



*El Tribunal Supremo Electoral en su compromiso de transparencia y divulgación de información oficial que hemos sostenido en el desarrollo del proceso electoral 2021 y día a día durante la ejecución del proceso de escrutinio final, se complace en esta oportunidad, en comunicar al país, a nuestros compatriotas en el exterior y a la comunidad internacional, que de conformidad con el artículo 214 del Código Electoral, que ha concluido el escrutinio final correspondiente a las elecciones de diputaciones a la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano e Integrantes de los Concejos Municipales, celebradas el 28 de febrero.*

*Podemos afirmar con propiedad que, gracias a la tecnología autónoma y soberana utilizada por primera vez, pudimos brindar resultados electorales oportunos y certeros del escrutinio preliminar cuya tendencia no cambió con respecto a los resultados electorales obtenidos en el escrutinio final. Esto dice mucho de la certeza y la calidad de la información divulgada eficientemente por el Tribunal después de las votaciones, que desde un primer momento garantizó la voluntad popular expresada en las urnas.*

*Este novedoso método tecnológico empleado desde las JRV, además de simplificar el escrutinio, el procesamiento de datos y la divulgación de resultados, también nos ha permitido, a partir de la base de datos que aporta, concluir el escrutinio final en un tiempo muy corto, considerando que se trataba del escrutinio de tres elecciones, dos de ellas, con escrutinios sumamente complejos con modalidades de votos enteros, votos cruzados y preferencias por candidatura.*

*Una rápida comparación entre la duración del escrutinio final de las elecciones de 2015 en que se tuvo los mismos tres tipos de elección que hemos tenido en 2021, da cuenta que, en aquella oportunidad, sin tecnología en las JRV, no fue posible la divulgación del escrutinio preliminar y el escrutinio final demoró alrededor de 24 días, lo cual contrasta con los 10 días de duración que este mismo escrutinio ha tenido en esta oportunidad.*

*La eficiencia está a la vista, con una reducción en el tiempo de trabajo invertido que alcanza el 42%, amén de todos los beneficios aportados al país en el proceso de escrutinio preliminar.*

*Este escrutinio final comenzó el 2 de marzo anterior, con la instalación de 49 mesas de trabajo que desarrollaron sus funciones en estricto apego a la ley, con el apoyo técnico de personal del Tribunal Supremo Electoral y la representación de todos los partidos políticos ante la presencia de la Junta de Vigilancia Electoral, ejerciendo la vigilancia y observación que manda la ley sobre el escrutinio; Fiscalía General de la República, como garante de la legalidad del proceso; la Procuraduría General de la República, apuntalando la defensa y afirmación de derechos en la mediación de conflictos; y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en tutela de los derechos políticos ciudadanos constitucionales bajo los estándares universales de derechos humanos.*

*Esta conformación aseguró en todo momento la absoluta y exhaustiva verificación del 100% de las 25,353 actas de cierre y escrutinio generadas por las 8,451 Juntas Receptoras de Votos que fueron habilitadas en todo el territorio nacional y con ello garantizar con total certeza, el respeto a la soberana decisión del pueblo salvadoreño expresada en las urnas, hasta el último voto.*

*Como autoridad máxima en materia electoral, lideramos este escrutinio y cuando las circunstancias lo ameritaron, intervenimos y tomamos las decisiones colegiadas precisas, dentro del marco de la ley, privilegiando en todo momento el interés común y el compromiso con el país, para superar de la mejor manera, los inconvenientes que se presentaron, logrando así, llevarlo a su conclusión de manera satisfactoria y en el menor tiempo que fue posible.*

*De esta manera se hicieron los cambios necesarios al instructivo para reconformar las mesas de trabajo, lo que volvió funcional la operatividad y dio fluidez al escrutinio; realizamos las diligencias requeridas para contar e incorporar al escrutinio final, los votos de 63 juntas receptoras de distintos municipios del país cuyas actas no fueron ubicadas, pero que, gracias a dicha diligencia, el escrutinio final fue totalizado con el 100% de las actas.*

*El pueblo salvadoreño y la comunidad internacional han sido testigos a través de los medios de comunicación y las plataformas de redes sociales del TSE, que los inconvenientes iniciales fueron rápidamente superados hasta lograr un ambiente de normalidad y de trabajo fluido, de mutuo respeto a la dignidad humana, a la tolerancia a las distintas corrientes ideológicas y por, sobre todo, la erradicación de toda forma de violencia política.*

*Sobre este último punto, de todos es conocido que el Tribunal fue contundente al intervenir, retirar la acreditación y prohibir el ingreso de personas que en el desarrollo del escrutinio final cometieron posibles delitos contra la mujer, lo cual el pleno del Organismo Colegiado condena enérgicamente.*

*Con los datos de las 49 mesas de escrutinio final, se procedió a la consolidación respectiva para obrar de conformidad con el sistema de cocientes y residuos establecido en el artículo 217 del Código Electoral a efecto de determinar el número de escaños que corresponden a cada partido político o coalición en cada circunscripción para Asamblea Legislativa y Parlamento Centroamericano. Asimismo, se procedió con la integración de los Concejos Municipales plurales aplicando en este caso, las reglas establecidas en el artículo 219 del Código Electoral.*

*Nos complace informar al país que ante la PANDEMIA DE COVID-19, nos preparamos con anticipación e implementamos responsablemente, las medidas sanitarias y de bioseguridad pertinentes, las cuales fueron avaladas por el Ministerio de Salud. Estas medidas implementadas junto a la colaboración de las y los participantes de estas elecciones, han contribuido a preservar la salud de todas y todos, llevando a feliz término en temas de salud este proceso electoral.*

*Quiero agradecer el apoyo que recibimos de instituciones internacionales como el Centro Criptológico Nacional de España, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES por sus siglas en inglés), la misión de observadores de la Organización de los Estados Americanos OEA, los Expertos Electorales de la Unión Europea, el Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA), CEPPS Consorcio para el Fortalecimiento de programas electorales y políticos y los más de 3,500 observadores nacionales e internacionales, quienes con sus delegados garantizamos que se realizaron elecciones justas y transparentes.*

*Así mismo, reconocer el apoyo de todas las instituciones públicas con las que firmamos convenios interinstitucionales entre las que se encuentran PNC, MINED, MINSAL, Ministerio de Relaciones Exteriores, CEL, SIGET, etc gracias por la colaboración brindada a este proceso electoral.*

*Hacer mención especial a los empleados permanentes y temporales del Tribunal Supremo Electoral, que conjuntamente con los magistrados y magistradas, dieron su mejor esfuerzo desde muchos meses atrás, para que estas elecciones se llevaran a cabo tal y como se había planificado, muchas gracias a cada uno de ellos.*

*Gracias a Dios, porque nos mostró el camino a seguir y nos ayudó a solventar todos los problemas que enfrentamos y mostró la solución, para culminar con éxito este proceso electoral.*

*Finalizo mencionando que el acta de escrutinio final y el decreto de declaratoria firme de los resultados de las elecciones 2021, serán publicados íntegramente por el Tribunal en la manera prevista en el artículo 221 del Código Electoral.*

*i Gracias El Salvador, misión cumplida!*

*Muy buenas noches.”*

## **3.12 Resultados electorales – Elecciones 2021**

### **3.12.1 Acta de escrutinio final y decreto de declaratoria firme de resultados**

Las actas de escrutinio final de las elecciones de PARLACEN y Asamblea Legislativa fueron firmadas el 16 de marzo de 2021, mientras que la correspondiente a las elecciones de Concejos Municipales, se firmó el 18 de marzo de 2021 y su adenda, el 6 de abril de 2021.

Por su parte, el decreto n.º 2 de Firmeza del Escrutinio Final de las Elecciones para Diputaciones a la Asamblea Legislativa, al Parlamento Centroamericano e integrantes de Concejos Municipales y Declaratoria de Elección, junto con las respectivas actas, fueron publicados en el Diario Oficial n.º 65, Tomo 431, del 9 de abril de 2021. Asimismo, fueron publicados en los periódicos de

circulación nacional El Diario de Hoy, Diario El Mundo y La Prensa Gráfica; en todos se publicó el 9 de abril de 2021.

### 3.12.2 Representación de El Salvador electa ante el PARLACEN

El Art. 11 del Código Electoral determina que la representación del Estado de El Salvador ante el Parlamento Centroamericano estará integrada por veinte diputadas y diputados propietarios y sus respectivos suplentes.

Esta representación de conformidad con los resultados electorales del 28 de febrero de 2021, se detalla a continuación:

**Cuadro n.º 74**  
**Diputaciones al Parlamento Centroamericano por el Estado de El Salvador**  
**Período del 28/oct/2021 al 28/octubre/2026**

Partido político o coalición	Votos	Diputaciones por cociente	Diputaciones por residuo	Total de diputaciones
N-CD	1,693,550.80645610	13	1	14
ARENA	329,039.19767302	2	1	3
FMLN	181,475.98389434	1	0	1
GANA	164,427.64067989	1	0	1
PCN	78,492.73795986	0	1	1
PDC	39,360.63333679	0	0	0
<b>Total</b>		<b>17</b>	<b>3</b>	<b>20</b>

Los demás datos relativos a los resultados de la elección de diputaciones al PARLACEN 2021 se presentan en el anexo VIII de la presente memoria.

### 3.12.3 Composición resultante para la Asamblea Legislativa de la República

El Art. 13 del Código Electoral establece que la Asamblea Legislativa estará compuesta por ochenta y cuatro diputados o diputadas propietarios e igual número de suplentes.

En consecuencia con los resultados electorales del 28 de febrero de 2021, la composición de la Asamblea Legislativa se detalla a continuación:

**Cuadro n.º 75**  
**Diputaciones a la Asamblea Legislativa**  
**Período del 1/mayo/2021 al 30/abril/2024**

Partido político/ coalición/No partidario	Votos	Diputaciones por cociente	Diputaciones por residuo	Total de diputaciones
N	1,430,578.09292470	41	5	46
N-GANA	311,723.16666669	9	1	10
ARENA	206,328.32817369	1	8	9
FMLN	180,807.52889684	1	3	4
GANA	135,223.04305930	0	5	5
ARENA-DS	99,003.32229998	2	2	4
PCN	85,547.62379713	0	1	1
NT	44,400.73094695	0	1	1
PDC	44,378.75179031	0	1	1
VAMOS	26,492.17142995	0	1	1
PCN-DS	21,211.46349189	0	1	1
CD	14,767.81137847	0	0	0
ARENA-PCN	13,502.83333328	0	1	1
BONILLA	1,983.88180598	0	0	0
SEGOVIA	799.24999984	0	0	0
<b>Total</b>		<b>54</b>	<b>30</b>	<b>84</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

Los demás datos pertenecientes a los resultados de la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa 2021, se presentan en el anexo IX del presente documento.

### 3.12.4 Alcaldes o alcaldesas obtenidos por los partidos políticos o coaliciones

El Código Electoral determina que los Concejos Municipales plurales estarán encabezados por el alcalde o alcaldesa que hubiere sido postulado por el partido político o coalición que obtenga mayor número de votos en la elección.

A partir de esta disposición y en virtud de los resultados electorales del 28 de febrero de 2021, los 262 cargos de alcaldes o alcaldesas correspondientes a los municipios del país quedaron distribuidos así:

**Cuadro n.º 76**  
**Alcaldías por partido político o coalición**  
**Período del 1/mayo/2021 al 30/abril/2024**

Partido político o coalición	Alcaldes o alcaldesas	Porcentaje
N	116	44.27%
ARENA	34	12.98%
FMLN	30	11.45%
GANA	27	10.31%
N-CD	23	8.78%
PCN	14	5.34%
N-GANA	9	3.44%
PDC	3	1.15%
N-PCN-GANA	2	0.76%
VAMOS	1	0.38%
ARENA-PCN	1	0.38%
N-CD-GANA	1	0.38%
N-PCN	1	0.38%
<b>Total</b>	<b>262</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

Los demás datos relacionados con los resultados de la elección de Concejos Municipales 2021 se presentan en el anexo X de la presente memoria.

### 3.13 Funcionarios y funcionarias electas

#### 3.13.1 Nómina de diputaciones electas al PARLACEN para el período comprendido del 28 de octubre de 2021 al 28 de octubre de 2026

**Cuadro n.º 77**  
**Nómina de diputaciones electas al PARLACEN**

No.	PARTIDO	DIPUTACIONES PROPIETARIAS	SEXO	DIPUTACIONES SUPLENTE	SEXO
1	N-CD	GILBERTO EFRAÍN GUATEMALA VILLALTA	M	MARIO JULIO FLORES ORELLANA	M

No.	PARTIDO	DIPUTACIONES PROPIETARIAS	SEXO	DIPUTACIONES SUPLENTE	SEXO
2	N-CD	CARLOS RENÉ HERNÁNDEZ CASTILLO	M	MANUEL ISAAC AGUILAR MORALES	M
3	N-CD	CECILIA GUADALUPE RIVERA MÉNDEZ	F	CAROLINA ESMERALDA HERNÁNDEZ AGUILAR	F
4	N-CD	CECILIA EVELYN VARGAS MARTÍNEZ	F	KARLA IRENE ALAS PINEDA	F
5	N-CD	YISEEL BEATRIZ BARAHONA DE CAMPOS	F	CALVIN EMERSON SARAVIA CORNEJO	M
6	N-CD	ANA GLENDA HERNÁNDEZ ESTRADA	F	ESMERALDA CAROLINA MEJÍA DE PEÑA	F
7	N-CD	JOHANA MICHELLE ANAYA DE MURILLO	F	EDITH MONTERROSA DE AGUILLÓN	F
8	N-CD	ÁNGEL JHOANNE MARAVILLA MURCIA	M	CARLOS ENRIQUE MENJÍVAR CRUZ	M
9	N-CD	ANA ELEONORA REYES ARRIAZA	F	WALTER OSWALDO ARRIAZA	M
10	N-CD	JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR BARAHONA	M	DANIEL JOAQUÍN AGUILLÓN MÁRQUEZ	M
11	N-CD	ANA LISSETH ARIAS HERNÁNDEZ	F	SAÚL EDGARDO PLATERO CASTILLO	M
12	N-CD	BELINDA BEATRIZ NÚÑEZ DE MONTES	F	GUILLERMO RIGOBERTO VEGA MARTÍNEZ	M
13	N-CD	ANA GUADALUPE MEJÍA RAYMUNDO	F	KEVIN DAVID SAKAYON MARIONA	M
14	N-CD	BRYAN RENÉ ORELLANA HERNÁNDEZ	M	RICARDO IVÁN QUINTANA GUEVARA	M
15	ARENA	NORMAN NOEL QUIJANO GONZÁLEZ	M	JEANNETTE CAROLINA PALACIOS DE LAZO	F
16	ARENA	DAVID ERNESTO REYES MOLINA	M	MARÍA ELENA HERNÁNDEZ RIVERA	F

No.	PARTIDO	DIPUTACIONES PROPIETARIAS	SEXO	DIPUTACIONES SUPLENTE	SEXO
17	ARENA	HEIDY CAROLINA MIRA SARAVIA	F	RAFAEL ORLANDO VÁSQUEZ ZÚNIGA	M
18	FMLN	KARINA IVETTE SOSA DE RODAS	F	ANGELICA MARÍA PÉREZ ACUÑA	F
19	GANA	JOSÉ NELSON GUARDADO MENJÍVAR	M	ARTURO CARRILLO SALGADO	M
20	PCN	DONALD RICARDO CALDERON LAM	M	ALMA YANETH GUTIÉRREZ DE LÓPEZ	F

Fuente: Elaboración propia TSE

### 3.13.2 Nómina de diputaciones electas a la Asamblea Legislativa para el período comprendido del 1 de mayo de 2021 al 30 abril de 2024

**Cuadro n.º 78**  
**Nómina de diputaciones electas a la Asamblea Legislativa**

No.	DEPARTAMENTO	PARTIDO	DIPUTACIONES PROPIETARIAS	SEXO	DIPUTACIONES SUPLENTE	SEXO
1	SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	M	KALEFF EDUARDO BONILLA MELARA	M
2	SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	F	VICTOR MANUEL MARTÍNEZ SANTANA	M
3	SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	F	OSCAR MARCIAL GARCÍA CHÁVEZ	M
4	SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	M	JULIO CÉSAR MARROQUIN	M
5	SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	F	WILLIAM ALEXANDER ALVARADO PORTILLO	M
6	SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	F	BORIS SALVADOR PLATERO CORDERO	M
7	SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	F	DIANA GABRIELA ALFEREZ DE DÍAZ	F
8	SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	M	JAIME NEFTALÍ ORELLANA GÓMEZ	M

No.	DEPARTAMENTO	PARTIDO	DIPUTACIONES PROPIETARIAS	SEXO	DIPUTACIONES SUPLENTE	SEXO
9	SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	M	SANDRA YANIRA CALDERÓN ROMERO	F
10	SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	SANDRA YANIRA CALDERÓN ROMERO		YEINMY ELIZABETH CORNEJO CARDONA	F
11	SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	ARONETTE REBECA MENCIA DÍAZ	F	EDUARDO RAFAEL CARIAS LAZO	M
12	SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	M	JENNY DEL CARMEN SOLANO CHÁVEZ	F
13	SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	F	HÉCTOR MAURICIO FIGUEROA SEGOVIA	M
14	SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	M	DAVID EZECHIAS MENDOZA HERNÁNDEZ	M
15	SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	M	ROXANA JISELA LÓPEZ CÓRDOVA	F
16	SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	HÉCTOR LEONEL ROGRÍGUEZ UCEDA	M	JERSON NOÉ ROSALES MENDOZA	M
17	SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	M	AIDA EDITH RAMÍREZ MATUS	F
18	SAN SALVADOR	ARENA-DS	ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	F	GUILLERMO JOSÉ PORTILLO BONILLA	M
19	SAN SALVADOR	ARENA-DS	RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	M	LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	F
20	SAN SALVADOR	ARENA-DS	MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	F	CESAR ENRIQUE REYES GUEVARA	M
21	SAN SALVADOR	FMLN	YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA	F	ROCIO YAMILETH MENJIVAR TEJADA	F
22	SAN SALVADOR	GANa	GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	M	RICARDO ERNESTO VÁSQUEZ ROMERO	M

No.	DEPARTAMENTO	PARTIDO	DIPUTACIONES PROPIETARIAS	SEXO	DIPUTACIONES SUPLENTE	SEXO
23	SAN SALVADOR	NT	JOHN TENNANT WRIGHT SOL	M	LINDA GABRIELA HERNÁNDEZ FUNES	F
24	SAN SALVADOR	VAMOS	CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJIVAR	F	ANA VANESSA MARÍA CORNEJO HERNÁNDEZ	F
25	SANTA ANA	NUEVAS IDEAS	FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	M	NIDIA CLARIBEL GUIROLA DE ALFARO	F
26	SANTA ANA	NUEVAS IDEAS	JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	M	VICTOR MANUEL GUIROLA MEDINA	M
27	SANTA ANA	NUEVAS IDEAS	AMILCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	M	JOSÉ ARTURO BATARSE ORANTES	M
28	SANTA ANA	NUEVAS IDEAS	LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	F	JOSÉ DAVID TENAS MOLINA	M
29	SANTA ANA	NUEVAS IDEAS	CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	F	JOSÉ LUIS SAFIE ESTRATENGIAN	M
30	SANTA ANA	ARENA	JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	M	JOHANNA ELIZABETH AHUATH DE QUEZADA	F
31	SANTA ANA	GANAN	JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	M	JORGE ARMANDO GODOY RODRÍGUEZ	M
32	SAN MIGUEL	NUEVAS IDEAS	FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	M	ANA VANESSA AMAYA DE CALDERÓN	F
33	SAN MIGUEL	NUEVAS IDEAS	CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	M	BENJAMÍN ASHEL MORALES ROMERO	M
34	SAN MIGUEL	NUEVAS IDEAS	SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	F	MARITZA DE LA PAZ BENAVIDEZ COLATO	F
35	SAN MIGUEL	PDC	REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	M	MARIO MIGUEL ESPINAL ROSALES	M
36	SAN MIGUEL	FMLN	DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	F	EDGAR ALEXIS MELARA MOLINA	M
37	SAN MIGUEL	GANAN	NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	M	KARLA YURIKO ESSVETHANA SALGADO DE CANALES	F
38	LA LIBERTAD	NUEVAS IDEAS	REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	F	DIANA CONCEPCIÓN MENDOZA DE ORELLANA	F

No.	DEPARTAMENTO	PARTIDO	DIPUTACIONES PROPIETARIAS	SEXO	DIPUTACIONES SUPLENTE	SEXO
39	LA LIBERTAD	NUEVAS IDEAS	RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	M	ANA VICTORIA FIGUEROA DE CABRERA	F
40	LA LIBERTAD	NUEVAS IDEAS	SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	M	VILMA YANETH ALFARO CAÑAS	F
41	LA LIBERTAD	NUEVAS IDEAS	SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	F	CARLOS GERARDO ALVARADO MOLINA	M
42	LA LIBERTAD	NUEVAS IDEAS	WALTER AMILCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	M	EVELYN MARLENE CHÁVEZ DE COREAS	F
43	LA LIBERTAD	NUEVAS IDEAS	NORMA IDALIA LOBO MARTEL	F	MIRIAM ASUNCIÓN GUZMÁN DE HERNÁNDEZ	F
44	LA LIBERTAD	NUEVAS IDEAS	ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	M	NIDIA ARACELI TURCIOS ANAYA	F
45	LA LIBERTAD	ARENA	RODRIGO AVILA AVILÉS	M	LISSETH ARELY PALMA FIGUEROA	F
46	LA LIBERTAD	ARENA	JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	M	SILVIA MICHELL REGALADO VIUDA DE BUITRAGO	F
47	LA LIBERTAD	GANA	ROMEO ALEXNADER AUERBACH FLORES	M	JUAN CARLOS FLORES CASTRO	M
48	USULUTAN	NUEVAS IDEAS	RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	M	BRENDA SORAIDA TURCIOS VIGIL	F
49	USULUTAN	NUEVAS IDEAS	ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	M	RUTH DEL MILAGRO HERNÁNDEZ DE CAMPOR	F
50	USULUTAN	NUEVAS IDEAS	ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	F	NELSON EDGAR ORELLANA MENA	M
51	USULUTAN	FMLN	MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	F	ILIANA DEL SOCORRO VIGIL ORELLANA	F
52	USULUTAN	ARENA	MAURICIO ROBERTO LINARES RAMIRÉZ	M	MARÍA ISABEL ARGUETA DE SOLANO	F
53	SONSONATE	NUEVAS IDEAS	HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	M	DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	M
54	SONSONATE	NUEVAS IDEAS	MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	M	CÉSAR EDUARDO ÁVILA VISCARRA	M

No.	DEPARTAMENTO	PARTIDO	DIPUTACIONES PROPIETARIAS	SEXO	DIPUTACIONES SUPLENTE	SEXO
55	SONSONATE	NUEVAS IDEAS	JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	M	KARLA VANESA GÓMEZ DE AGUILAR	F
56	SONSONATE	NUEVAS IDEAS	SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	M	DIANA VANESA MATA DE JUÁREZ	F
57	SONSONATE	ARENA	SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	F	OSCAR DAVID VÁSQUEZ ORELLANA	M
58	SONSONATE	GANAN	SANTOS ADELMO RIVAS RIVAS	M	MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS	F
59	LA UNION	N-GANA	EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	M	JOSÉ OSCAR ROBLES SORTO	M
60	LA UNION	N-GANA	WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	M	MARICELA JOSSABETH UMAÑA ZAVALA	F
61	LA UNION	ARENA	JORGE LUIS ROSALES RÍOS	M	YESENIA ARGENTINA ORELLANA DE ÁLVAREZ	F
62	LA PAZ	NUEVAS IDEAS	MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	F	JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ESPINOZA	M
63	LA PAZ	NUEVAS IDEAS	WALTER DAVID COTO AYALA	M	FRANCIA NOELIA SILVA WONG	F
64	LA PAZ	NUEVAS IDEAS	HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	M	KATERYN MERCEDES LOVATO MENDOZA	F
65	LA PAZ	ARENA	ROSA MARÍA ROMERO	F	JOSÉ JESÚS VILLANUEVA ANDRADE	M
66	CHALATENANGO	N-GANA	FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	M	JESÚS HUMBERTO SÁNCHEZ PÉREZ	M
67	CHALATENANGO	N-GANA	SAÚL ENRIQUE MANCIA	M	KRISSIA OSIRIS MARÍN JIMENEZ	F
68	CHALATENANGO	PCN-DS	REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	M	REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA	F
69	CUSCATLAN	N-GANA	JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	M	SALVADOR ERNESTO HERNÁNDEZ ALAS	M
70	CUSCATLAN	N-GANA	JANNETH XIOMARA MOLINA	F	ANDRÉS ALONSO MUÑOZ RAMÍREZ	M

No.	DEPARTAMENTO	PARTIDO	DIPUTACIONES PROPIETARIAS	SEXO	DIPUTACIONES SUPLENTE	SEXO
71	CUSCATLAN	ARENA	ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	M	ANA MARÍA GERTRUDIS ORTÍZ LEMUS	F
72	AHUACHAPAN	NUEVAS IDEAS	ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	M	JHONY ALBERTO PONCE BERRIOS	M
73	AHUACHAPAN	NUEVAS IDEAS	LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	M	SABRINA VERALIZ PIMENTEL DE ESCOTO	F
74	AHUACHAPAN	PCN	JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	M	MANUEL ALFONSO RODRÍGUEZ SALDAÑA	M
75	AHUACHAPAN	ARENA-DS	RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	M	JUAN JOSÉ CASTANEDA SALDAÑA	M
76	MORAZAN	NUEVAS IDEAS	JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	M	ERLA AZUCENA QUINTANILLA DE BLANCO	F
77	MORAZAN	NUEVAS IDEAS	JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	M	CARLOS HUMBERTO RIVAS NOLASCO	M
78	MORAZAN	FMLN	JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	M	JULIETA ARELY AMAYA DE PÉREZ	F
79	SAN VICENTE	N-GANA	EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	M	ROXANA DEL CARMEN HERNÁNDEZ JAIMEZ	F
80	SAN VICENTE	N-GANA	GERARDO BALMORE AGUILAR SORIANO	M	HELEN MORENA JOVEL DE TOBAR	F
81	SAN VICENTE	ARENA-PCN	DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	M	SURY VERÓNICA CORNEJO REYES	F
82	CABAÑAS	N-GANA	JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES	M	JOSÉ PIO AMAYA IRAHETA	M
83	CABAÑAS	N-GANA	RODIL AMILCAR AYALA NERIO	M	CENAYDA DEL CARMEN BENITEZ LÓPEZ	F
84	CABAÑAS	ARENA	CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	M	JACKELINE GUADALUPE LÓPEZ VÁSQUEZ	F

Fuente: Elaboración propia TSE

### 3.13.3 Nómina de alcaldesas y alcaldes electos para el período comprendido del 1 de mayo de 2021 al 30 abril de 2024

**Cuadro n.º 79**  
**Nómina de alcaldesas y alcaldes electos**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALCALDE(SA)	PARTIDO
SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	MARIO EDGARDO DURAN GAVIDIA	NUEVAS IDEAS-GANA
	CIUDAD DELGADO	MARIO ROBERTO VASQUEZ CASTRO	NUEVAS IDEAS
	MEJICANOS	SAUL ANTONIO MELENDEZ	NUEVAS IDEAS-CD
	SOYAPANGO	NERCY PATRICIA MONTANO DE MARTINEZ	NUEVAS IDEAS
	CUSCATANCINGO	FERNANDO ALBERTO RIVERA DURAN	NUEVAS IDEAS
	SAN MARCOS	CINDY EVELYN ANDRADE AGUILAR	NUEVAS IDEAS
	ILOPANGO	JOSE MARIA CHICAS RIVERA	NUEVAS IDEAS
	NEJAPA	JORGE ALEXANDER ESCAMILLA	NUEVAS IDEAS
	APOPA	JENNIFER ESMERALDA JUAREZ GARCIA	NUEVAS IDEAS
	SAN MARTIN	MAURICIO TRINIDAD ARIAS	NUEVAS IDEAS-GANA
	PANCHIMALCO	JORGE EMMANUEL MEJIA FLORES	NUEVAS IDEAS
	AGUILARES	WILFREDO EDGARDO PEÑA LOPEZ	NUEVAS IDEAS
	TONACATEPEQUE	ALIRIO RAVIN SOSA DERAS	NUEVAS IDEAS
	SANTO TOMÁS	FREDY EDUARDO AYALA SANCHEZ	NUEVAS IDEAS
	SANTIAGO TEXACUANGOS	PATRICIA DEL CARMEN PEREZ DE RAMOS	NUEVAS IDEAS
	EL PAISNAL	REYNA ELIZABETH CHAVEZ DE MALDONADO	NUEVAS IDEAS
	GUAZAPA	JOSE HECTOR SALGUERO RUANO	NUEVAS IDEAS-CD
	AYUTUXTEPEQUE	RAFAEL ALEJANDRO NOCHEZ SOLANO	ARENA
ROSARIO DE MORA	JUAN CARLOS BARRERA ORELLANA	NUEVAS IDEAS	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALCALDE(SA)	PARTIDO
SANTA ANA	SANTA ANA	GUSTAVO JOSE ACEVEDO BERGANZA	NUEVAS IDEAS
	CHALCHUAPA	JORGE ORLANDO MORAN ZUNIGA	NUEVAS IDEAS
	METAPÁN	ISRAEL PERAZA GUERRA	PDC
	COATEPEQUE	HUGO BLADIMIR CENTENO ALVARADO	NUEVAS IDEAS
	EL CONGO	WILFREDO JAVIER RAMOS BAÑOS	NUEVAS IDEAS
	TEXISTEPEQUE	JOSE DIMAS AGUILAR MEJIA	PCN
	CANDELARIA DE LA FRONTERA	BEEDDY ALEJANDRO BOTTO GARCIA	NUEVAS IDEAS
	SAN SEBASTIÁN SALITRILLO	JAIME HENRY MARTINEZ LEMUS	NUEVAS IDEAS
	SANTA ROSA GUACHIPILÍN	HUGO BESAE FLORES MAGAÑA	ARENA
	SANTIAGO DE LA FRONTERA	MILAGRO DEL SOCORRO BARRIENTOS AREVALO	GANAN
	EL PORVENIR	JORGE SIGFREDO RAMOS MACAL	PCN
	MASAHUAT	ANGEL ALFONSO AGUILAR HERRERA	GANAN
	SAN ANTONIO PAJONAL	WALTER OSWALDO MARTINEZ RIVERA	FMLN
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	JOSE WILFREDO SALGADO GARCIA	NUEVAS IDEAS-GANA
	CHINAMECA	JOSE DOLORES DIAZ MEJICANOS	NUEVAS IDEAS
	EL TRÁNSITO	HECTOR EDUARDO RIVERA SANCHEZ	NUEVAS IDEAS
	CIUDAD BARRIOS	JOSE ABRAHAM HERNANDEZ ACOSTA	NUEVAS IDEAS
	CHIRILAGUA	MANUEL ANTONIO VASQUEZ BLANCO	FMLN
	SESORI	EDGAR RUTILIO SERRANO LOVO	NUEVAS IDEAS
	SAN RAFAEL ORIENTE	JOSE REYNALDO VILLEGAS IGLECIAS	FMLN
	MONCAGUA	ADILIO TORRES MEJICANO	NUEVAS IDEAS
	LOLOTIQUE	JUAN ANGEL HERNANDEZ FLORES	NUEVAS IDEAS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALCALDE(SA)	PARTIDO
SAN MIGUEL	SAN JORGE	MELVIN ANTONIO NATIVI ULLOA	ARENA
	CHAPELTIQUE	CARLOS ERNESTO MENDEZ LUNA	PDC
	SAN GERARDO	LUIS RENE QUINTEROS DIAZ	PDC
	CAROLINA	ISRAEL NOLASCO PINEDA	NUEVAS IDEAS
	QUELEPA	FRANCIS NOEL ARGUETA	NUEVAS IDEAS-CD
	SAN LUIS LA REINA	CARLOS ALFREDO PORTILLO CRUZ	NUEVAS IDEAS
	NUEVO EDÉN DE SAN JUAN	ISABEL ORDOÑEZ VASQUEZ	FMLN
	NUEVA GUADALUPE	CARLOS ARMANDO ESPINOZA MARTINEZ	NUEVAS IDEAS
	ULUAZAPA	CARLOS ERNESTO CAMPOS AYALA	GANNA
	COMACARÁN	ENRIS ANTONIO ARIAS	FMLN
	SAN ANTONIO DEL MOSCO	JOSE OSMIN MARTINEZ GUEVARA	NUEVAS IDEAS
LA LIBERTAD	SANTA TECLA	HENRY ESMILDO FLORES CERON	NUEVAS IDEAS
	QUEZALTEPEQUE	FERMIN FELICIANO HENRIQUEZ RIVAS	NUEVAS IDEAS
	CIUDAD ARCE	NOE ENRIQUE RIVERA AMAYA	NUEVAS IDEAS
	SAN JUAN OPICO	ROBERTO ENRIQUE ALAS REYES	NUEVAS IDEAS
	COLON	NOE SAMAEL RIVERA LEIVA	NUEVAS IDEAS
	LA LIBERTAD	ADELIO ORTIZ HERNANDEZ	NUEVAS IDEAS
	ANTIGUO CUSCATLÁN	ZOILA MILAGRO NAVAS QUINTANILLA	ARENA
	COMASAGUA	EVER SIGIFREDO VALLES ANDRADE	NUEVAS IDEAS
	SAN PABLO TACACHICO	FRANCISCO ANTONIO PORTILLO DIMAS	NUEVAS IDEAS-GANA
	JAYAQUE	VICTOR HUGO ASCENCIO CHINCHILLA	NUEVAS IDEAS
	HUIZUCAR	MAURICIO ALFREDO ELIAS HURTADO	NUEVAS IDEAS-CD
	TEPECOYO	ANA JANET GONZALEZ SERMEÑO	GANNA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALCALDE(SA)	PARTIDO
LA LIBERTAD	TEOTEPEQUE	JOSE MARIO TOBAR ALFARO	NUEVAS IDEAS
	CHILTIUPÁN	TITO ANTONIO CARTAGENA ESCOBAR	NUEVAS IDEAS-CD
	NUEVO CUSCATLÁN	JOSE MANUEL DUEÑAS VILLACORTA	NUEVAS IDEAS-CD-GANA
	TAMANIQUE	EVER ANTONIO SALINAS OSORIO	NUEVAS IDEAS
	SACACOYO	MAYRA ISABEL ZETINO DE WANG	GANA
	SAN JOSÉ VILLANUEVA	PEDRO ALFONSO DURAN RUANO	PCN
	ZARAGOZA	CESAR AUGUSTO GODOY MANCIA	NUEVAS IDEAS
	TALNIQUE	NELSON ALEXANDER CABRERA CASTELLANO	NUEVAS IDEAS-GANA
	SAN MATÍAS	GENARO BERNABE AGUILLON CABALLERO	NUEVAS IDEAS
	JICALAPA	JOSE SALVADOR MENJIVAR MIRANDA	ARENA
USULUTÁN	USULUTÁN	LUIS ERNESTO AYALA BENITEZ	NUEVAS IDEAS
	JIQUILISCO	ROBERTO MISAEL PEREZ	GANA
	BERLÍN	ANDRES ELIAS MONTERROSA PALACIOS	NUEVAS IDEAS
	SANTIAGO DE MARÍA	NELSON ALBERTO GOMEZ SALAS	NUEVAS IDEAS
	JUCUAPA	SELVIN BLADIMIR MARTINEZ HERNANDEZ	NUEVAS IDEAS
	SANTA ELENA	JOSE JOAQUIN PARADA	NUEVAS IDEAS
	JUCUARÁN	JOSE ALVARO RODRIGUEZ BONILLA	NUEVAS IDEAS
	SAN AGUSTÍN	CARLOS ALBERTO GAMEZ ESTRADA	FMLN
	OZATLÁN	JOSE ALEXANDER BATRES PANIAGUA	ARENA
	ESTANZUELAS	SALVADOR ANTONIO QUINTANILLA	NUEVAS IDEAS
	MERCEDES UMAÑA	JUAN CARLOS PINEDA MENDEZ	NUEVAS IDEAS
	ALEGRÍA	ARMANDO EVIMILEX MELENDEZ GARCIA	NUEVAS IDEAS
	CONCEPCIÓN BATRES	BENJAMIN ROMEO MACHUCA DIAZ	ARENA
	SAN FRANCISCO JAVIER	ENAN GUALBERTO MEJIA CLAROS	FMLN
	PUERTO EL TRIUNFO	JOSE JUVER PORTILLO NAVARRO	NUEVAS IDEAS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALCALDE(SA)	PARTIDO
USULUTÁN	TECAPÁN	WILLIAMS LORENZO VASQUEZ PONCE	NUEVAS IDEAS
	SAN DIONISIO	JOSE AGUSTIN ZELAYA VELASQUEZ	NUEVAS IDEAS
	EREGUAYQUÍN	WILLIAM YOHALMO MARQUEZ ALVARADO	FMLN
	SANTA MARÍA	ROBERTO CARLOS NAVAS GARCIA	PCN
	NUEVA GRANADA	ISAAC ANTONIO GUEVARA COREAS	NUEVAS IDEAS
	EL TRIUNFO	SARA ELIZABETH ZELAYA DE BERMUDEZ	NUEVAS IDEAS
	SAN BUENAVENTURA	JUAN HUMBERTO CONTRERAS HERNANDEZ	NUEVAS IDEAS
	CALIFORNIA	GUSTAVO ANTONIO AGUIRRE BAIRES	FMLN
SONSONATE	SONSONATE	RAFAEL EDGARDO AREVALO GONZALEZ	NUEVAS IDEAS
	IZALCO	SERGIO ALEJANDRO ARIAS PATIÑO	NUEVAS IDEAS
	ACAJUTLA	ISAAC BENJAMIN HERNANDEZ ESCOBAR	NUEVAS IDEAS-CD
	ARMENIA	ADRIAN WILFREDO FIGUEROA AGUILAR	NUEVAS IDEAS
	NAHUIZALCO	HUGO ERNESTO RAMOS ZAVALA	NUEVAS IDEAS
	JUAYUA	EDUARDO ARMANDO PAULA IZAGUIRRE	NUEVAS IDEAS
	SAN JULIÁN	GABRIEL OMON SERRANO HERNANDEZ	NUEVAS IDEAS
	SONZACATE	MARVIN OMAR SANCHEZ QUINTEROS	NUEVAS IDEAS
	SAN ANTONIO DEL MONTE	CARMINA LIZZETTE CUELLAR DE RAMOS	NUEVAS IDEAS
	NAHUILINGO	ROLANDO CORONADO AGÜERO	NUEVAS IDEAS-CD
	CUISNAHUAT	JIMY HERBER ORELLANA LEIVA	NUEVAS IDEAS-CD
	SANTA CATARINA MASAHUAT	REMBERTO MAGDIEL ASCENCIO SANCHEZ	NUEVAS IDEAS
	CALUCO	NELSON UVALDO CORNEJO SIBRIAN	PCN
	SANTA ISABEL ISHUATÁN	JUAN JOSE PORTILLO CONTRERAS	GANAN
	SALCOATITÁN	BLANCA MARIBEL SOLANO DE SOSA	FMLN
SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	MAURICIO ALFONSO CALDERON GARCIA	GANAN	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALCALDE(SA)	PARTIDO
LA UNIÓN	LA UNIÓN	OSCAR ALFREDO PARADA BENITEZ	NUEVAS IDEAS
	SANTA ROSA DE LIMA	RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR	ARENA
	PASAQUINA	JOSE APARICIO VILLATORO FLORES	NUEVAS IDEAS
	SAN ALEJO	IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ	ARENA
	ANAMORÓS	JOSE ALFREDO BENITEZ FERMAN	NUEVAS IDEAS
	EL CARMEN	RUTH BERONICA GUEVARA DE URRUTIA	NUEVAS IDEAS
	CONCHAGUA	EMELIC QUEZADA FERNANDEZ	NUEVAS IDEAS
	EL SAUCE	ENRIQUE OVIDIO VILLATORO PAZ	FMLN
	LISLIQUE	JAIME JOSUE RIVERA HERNANDEZ	NUEVAS IDEAS
	YUCUAIQUÍN	ROSA EUGENIA RAMIREZ DE BERNAL	FMLN
	NUEVA ESPARTA	MELBA ELENA MELENDEZ DE FLORES	NUEVAS IDEAS
	POLORÓS	RUBEN ARMANDO MARTINEZ	NUEVAS IDEAS-CD
	BOLÍVAR	VICTOR NOEL GARCIA HERNANDEZ	GANA
	CONCEPCIÓN DE ORIENTE	HUGO ISMAR GARCIA ORTEZ	NUEVAS IDEAS-CD
	INTIPUCÁ	JOSE ELENILSON LEONZO GALLO	PCN
	SAN JOSÉ LAS FUENTES	MARIO ALBERTO CRUZ MORENO	GANA
	YAYANTIQUE	JOAQUIN ALEXANDER MENDEZ MEJIA	NUEVAS IDEAS-CD
	MEANGUERA DEL GOLFO	WILMER ELIAS CANALES ZELAYA	NUEVAS IDEAS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALCALDE(SA)	PARTIDO
LA PAZ	ZACATECOLUCA	ORSY SWADHY MORENO LOPEZ	NUEVAS IDEAS
	SANTIAGO NONUALCO	DAMARIS MABEL ESCOBAR DE ESCALANTE	NUEVAS IDEAS-CD
	SAN JUAN NONUALCO	CARLOS HUMBERTO MARTINEZ BARAHONA	NUEVAS IDEAS-CD
	SAN PEDRO MASAHUAT	CARLOS ALBERTO RAMOS RODRIGUEZ	NUEVAS IDEAS-GANA
	OLOCUILTA	RONALD ALEXANDER LOPEZ PREZA	NUEVAS IDEAS
	SAN PEDRO NONUALCO	JUAN PABLO PEREZ BAYONA	NUEVAS IDEAS-CD
	SAN FRANCISCO CHINAMECA	OSCAR SAUL ROJAS LOPEZ	NUEVAS IDEAS-PCN-GANA
	SAN JUAN TALPA	JUAN ALEXANDER TAMACAS LOVO	ARENA
	EL ROSARIO	RONALD NIXON TOBAR CRUZ	GANA
	SAN RAFAEL OBRAJUELO	LUIS ALFREDO HERNANDEZ MOLINA	NUEVAS IDEAS
	SANTA MARIA OSTUMA	EDWIN JEOVANNY CORDOVA	NUEVAS IDEAS-CD
	SAN LUIS TALPA	SALVADOR ALEJANDRO MENENDEZ GARCIA	GANA
	SAN ANTONIO MASAHUAT	NELSON ADONYS ORTIZ DIAZ	FMLN
	SAN MIGUEL TEPEZONTES	ALEX BRAIAMS ARDON	NUEVAS IDEAS-CD
	SAN JUAN TEPEZONTES	FRANCISCO ALIRIO CANDRAY CERON	ARENA
	TAPALHUACA	JOSE NELSON QUEZADA ECHEVERRIA	FMLN
	CUYULTITAN	SUSANA BEATRIZ AMAYA ECHEGOYEN	NUEVAS IDEAS-CD
	PARAISO DE OSORIO	JOSE DAVID CAMPOS ZEPEDA	ARENA
	SAN EMIGDIO	CARLOS ALCIDES GARCIA ESCOBAR	ARENA
	JERUSALEN	VICTOR MANUEL MARTINEZ ALDANA	GANA
MERCEDES LA CEIBA	VICTOR HENDERS MARTINEZ PEREZ	GANA	
SAN LUIS LA HERRADURA	NAPOLEON ARMANDO IRAHETA JIRON	GANA	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALCALDE(SA)	PARTIDO
CHALATENANGO	CHALATENANGO	ALFREDO ARMANDO HERNANDEZ SOLORZANO	NUEVAS IDEAS
	NUEVA CONCEPCION	RAUL ANDRES PEÑA LANDAVERDE	ARENA
	LA PALMA	SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA	NUEVAS IDEAS
	TEJUTLA	RAFAEL ANTONIO TEJADA PONCE	GANA
	LA REINA	ROBERTO ANDRES LEMUS FLORES	NUEVAS IDEAS-GANA
	ARCATAO	JOSE MILTON MONGE ALVARENGA	NUEVAS IDEAS
	SAN IGNACIO	ERNESTO OVIED POSADA FLORES	NUEVAS IDEAS-GANA
	DULCE NOMBRE DE MARIA	HUGO FRANCIS CLAVEL MARTINEZ	NUEVAS IDEAS-CD
	CITALA	LUIS ALBERTO OCHOA RAMOS	NUEVAS IDEAS
	AGUA CALIENTE	EDWIN EDMUNDO CISNEROS GUTIERREZ	PCN
	CONCEPCION QUEZALTEPEQUE	ANIBAL ENRIQUE SERRANO HERRERA	NUEVAS IDEAS
	NUEVA TRINIDAD	REYNALDO DUBON RIVERA	NUEVAS IDEAS
	LAS VUELTAS	JUAN CARLOS NUÑEZ RAMIREZ	FMLN
	COMALAPA	JOSE ANIBAL LEON ALVARADO	NUEVAS IDEAS
	SAN RAFAEL	MARTA ADELINA VILLEGAS	NUEVAS IDEAS-PCN-GANA
	LAS FLORES	BUENAVENTURA TOBAR ALCACER	FMLN
	OJOS DE AGUA	FRANKLIN ANTONIO MARQUEZ MELGAR	GANA
	NOMBRE DE JESUS	GILBERTO CARLOS ORTEGA HERNANDEZ	FMLN
	POTONICO	JACINTO ELEUTERIO TOBAR TOBAR	ARENA
	SAN FRANCISCO MORAZAN	MARVIN ALEXANDER CARDOZA QUIJADA	FMLN
	SANTA RITA	ISMAEL ROMERO GUTIERREZ	ARENA
	LA LAGUNA	NELSON ULISES SANTOS SANTOS	ARENA-PCN
	SAN ISIDRO LABRADOR	OSCAR YOVANY ALAS LOPEZ	FMLN
SAN ANTONIO LA CRUZ	MORIS RAFAEL AMAYA	ARENA	
EL PARAISO	ALEXI ANTONIO ESCALANTE GALDAMEZ	NUEVAS IDEAS	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALCALDE(SA)	PARTIDO
	SAN MIGUEL DE MERCEDES	MILTON GUADALUPE SERRANO RAMIREZ	PCN
	SAN LUIS EL CARMEN	LUIS ALONSO RECIOS ERAZO	PCN
	SAN JOSE CANCASQUE	JUAN ANTONIO TOBAR ECHEVERRIA	FMLN
	SAN ANTONIO LOS RANCHOS	ISABEL ABREGO RECIOS	FMLN
	EL CARRIZAL	TULIO ERNESTO CASCO ROBLES	FMLN
	SAN FERNANDO	CARLOS JOSUE ALVAREZ RIVERA	FMLN
	AZACUALPA	PABLO ANTONIO MARTINEZ MOLINA	FMLN
	SAN FRANCISCO LEMPA	MARIO AMILCAR COLOCHO OCHOA	NUEVAS IDEAS
CUSCATLÁN	COJUTEPEQUE	MARVIN DAVID ROMERO	NUEVAS IDEAS
	SUCHITOTO	DENYS JEOVANY MIRANDA RIVAS	NUEVAS IDEAS
	SAN PEDRO PERULAPAN	LAZARO ANTONIO FLORES PAREDES	NUEVAS IDEAS
	SAN JOSE GUAYABAL	MAURICIO ARTURO VILANOVA VAQUERO	ARENA
	TENANCINGO	ROSA ELVA CARTAGENA DE HERNANDEZ	NUEVAS IDEAS
	SAN RAFAEL CEDROS	NERY ALEXANDER GONZALEZ CHAVEZ	NUEVAS IDEAS
	CANDELARIA	RICARDO RAMIREZ FLORES	ARENA
	EL CARMEN	OMAR JOSUE PINEDA RODRIGUEZ	NUEVAS IDEAS
	MONTE SAN JUAN	FELIX MENDOZA AGUILLON	PCN
	SAN CRISTOBAL	PEDRO ANTONIO VASQUEZ PEREZ	ARENA
	SANTA CRUZ MICHAPA	JAIME DOLORES DE PAZ SANCHEZ	NUEVAS IDEAS
	SAN BARTOLOME PERULAPIA	RONAL BLADIMIR ORTIZ HERNANDEZ	ARENA
	SAN RAMON	WILBER FERNANDO AQUINO ALEGRIA	GANA
	EL ROSARIO	MANUEL ANTONIO DE JESUS TEJADA HERNANDEZ	NUEVAS IDEAS
	ORATORIO DE CONCEPCION	MELVIN JOSE GARCIA AGUILAR	NUEVAS IDEAS
	SANTA CRUZ ANALQUITO	JOSE MAURICIO MENA ROSALES	NUEVAS IDEAS-CD

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALCALDE(SA)	PARTIDO
AHUACHAPÁN	AHUACHAPÁN	JUAN CARLOS ZEPEDA MARROQUIN	NUEVAS IDEAS
	ATIQUIZAYA	OLIVERIO ENRIQUE ZEPEDA SALAZAR	NUEVAS IDEAS
	SAN FRANCISCO MENÉNDEZ	ADIN ALBERTO ZETINO	NUEVAS IDEAS-PCN
	TACUBA	LUIS CARLOS MILLA GARCIA	PCN
	CONCEPCIÓN DE ATACO	OSCAR OLIVERIO GOMEZ DUARTE	ARENA
	JUJUTLA	VICTOR MANUEL MARTINEZ JIMENEZ	ARENA
	GUAYMANGO	DOMINGO MENDOZA CASTANEDA	FMLN
	APANECA	DARIO ANTONIO VIELMAN TOBAR	NUEVAS IDEAS
	SAN PEDRO PUXTLA	JOSE MARBIN ZALDAÑA	ARENA
	SAN LORENZO	JOEL ANTONIO ARREVILLADO CORADO	N-GANA
	TURÍN	HILDA MARIA VELASQUEZ DE QUEZADA	PCN
	EL REFUGIO	DARWIN FABRICIO REGALADO LUCHA	N-CD
MORAZÁN	SAN FRANCISCO GOTERA	ALFREDO ANTONIO GONZALEZ CRUZ	NUEVAS IDEAS
	JOCORO	JOSE ROBERTO MARTINEZ GODINEZ	NUEVAS IDEAS
	CORINTO	ABILIO BENITES VILLATORO	NUEVAS IDEAS
	SOCIEDAD	CESAR OMAR SARAVIA IGLESIAS	ARENA
	CACAOPELA	JOSE LORENZO ARGUETA CANALES	ARENA
	GUATAJIAGUA	ABAD MAURICIO VELIS BENITEZ	NUEVAS IDEAS
	EL DIVISADERO	ANGEL RUBEN BENITEZ ANDRADE	FMLN
	JOCOAITIQUE	EDWIN GEOVANY SANCHEZ VASQUEZ	FMLN
	OSICALA	CEDRICK ALEXANDER VASQUEZ	PCN
	CHILANGA	PEDRO DE JESUS VASQUEZ MARTINEZ	GANAS
	MEANGUERA	JAIME JUSTINO VIGIL HERNANDEZ	NUEVAS IDEAS
	TOROLA	GLORIA ARGENTINA BARAHONA DE GARCIA	GANAS
	SAN SIMON	ISAI NATANAEL FUENTES SANTOS	ARENA
	DELICIAS DE CONCEPCIÓN	DAVID ENOC VILLELA GUEVARA	ARENA
	JOATECA	ESMERALDA BEATRIZ PEREIRA RAMOS	GANAS
ARAMBALA	JULIO ALBERTO PEREIRA CHICA	NUEVAS IDEAS	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALCALDE(SA)	PARTIDO
MORAZÁN	LOLOTIQUILLO	JOSE FRANCISCO LAZO UMAÑA	GANA
	YAMABAL	FRANCISCO ANDRES ADONAY GOMEZ HERNANDEZ	ARENA
	YOLOAIQUIN	JOSE ANTONIO DIAZ FUENTES	NUEVAS IDEAS
	SAN CARLOS	WALTER ISAI ROMERO ESPINAL	GANA
	EL ROSARIO	LOIDA CELINA CLAROS DE URBINA	GANA
	PERQUÍN	JOSE JAIME ARGUETA RODRIGUEZ	NUEVAS IDEAS
	SEMSEMBRA	MIGUEL ANGEL GONZALEZ NOLASCO	NUEVAS IDEAS
	GUALOCOCTI	ROLANDO HIGINIO ESCOBAR PEREZ	FMLN
	SAN FERNANDO	ELMER EFRAIN RAMOS CANIZALES	ARENA
	SAN ISIDRO	CARLOS ALBERTO COCA	VAMOS
SAN VICENTE	SAN VICENTE	JOSE ROBERTO BARRIENTOS	NUEVAS IDEAS
	TECOLUCA	NICOLAS ANTONIO GARCIA ALFARO	NUEVAS IDEAS
	SAN SEBASTIAN	CARLOS ERNESTO BARQUERO RODRIGUEZ	NUEVAS IDEAS
	APASTEPEQUE	SAMUEL STANLEY CARRILLO GUZMAN	NUEVAS IDEAS-CD
	SAN ESTEBAN CATARINA	LILIAN ANTONIA PORTILLO ALVARADO	FMLN
	SAN ILDEFONSO	CARLOS ALBERTO SORIANO RUIZ	ARENA
	SANTA CLARA	ELBA NOEMY LOPEZ DE GUILLEN	ARENA
	SAN LORENZO	JUAN CARLOS AGUILERA MELENDEZ	NUEVAS IDEAS
	VERAPAZ	SANTOS REDAMIS CAMPOS RIVAS	GANA
	GUADALUPE	JOSE ERNESTO RENDEROS PINEDA	NUEVAS IDEAS
	SANTO DOMINGO	YONI REINERIO FUENTES MEJIA	GANA
	SAN CAYETANO ISTEPEQUE	RAUL JUVENTINO MEJIA HERNANDEZ	ARENA
TPEPETITAN	WILIAN LORENZO PORTILLO ALFARO	FMLN	
CABAÑAS	SENSUNTEPEQUE	JOSE SANTOS ALFARO ECHEVERRIA	GANA
	ILOBASCO	JOSE ANTONIO SERRANO POCASANGRE	NUEVAS IDEAS
	VICTORIA	ROSA IRMA MORALES CRUZ	NUEVAS IDEAS
	SAN ISIDRO	GUSTAVO ADOLFO ANDRADE IRAHETA	NUEVAS IDEAS-CD
	JUTIAPA	ADRIAN CASTELLANOS PEÑA	ARENA
	TEJUTEPEQUE	JUAN AMADEO ALVARADO ALVARADO	NUEVAS IDEAS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALCALDE(SA)	PARTIDO
CABAÑAS	DOLORES	JESUS EDGARDO PORTILLO MELENDEZ	NUEVAS IDEAS-CD
	CINQUERA	CARLOS ARMANDO MENDOZA GALDAMEZ	NUEVAS IDEAS
	GUACOTECTI	SANDRA JAMILETH RODRIGUEZ GARCIA	PCN

Fuente: Elaboración propia TSE. Ver anexo X

### 3.14 Niveles de participación ciudadana en las elecciones 2021

Los niveles de participación ciudadana en las elecciones de 2021 por tipo de elección, fueron los siguientes:

**Cuadro n.º 80**  
**Participación ciudadana**

Tipo de elección	Padrón electoral 2021	Votaron		No votaron	
		Electores	Porcentaje	Electores	Porcentaje
PARLACEN	5,389,017	2,708,830	50.27%	2,680,187	49.73%
Asamblea Legislativa	5,389,017	2,707,794	50.25%	2,681,223	49.75%
Concejos municipales	5,389,017	2,705,912	50.21%	2,683,105	49.79%
Promedios	5,389,017	2,707,512	50.24%	2,681,505	49.76%

Fuente: Elaboración propia TSE

### 3.15 Votos nulos, impugnados y abstenciones 2021

#### 3.15.1 Elección PARLACEN

**Cuadro n.º 81**  
**Resumen de votos nulos, impugnados y abstenciones PARLACEN**

Circunscripción	Votaron	Votos nulos		Votos impugnados		Abstenciones	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Nacional	2,708,830	80,072	2.96%	4,377	0.16%	138,034	5.10%

Fuente: Elaboración propia TSE

## 3.15.2 Elección Asamblea Legislativa

**Cuadro n.º 82**  
**Resumen de votos nulos, impugnados y abstenciones Asamblea Legislativa**

Departamento	Votaron	Votos nulos		Votos impugnados		Abstenciones	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
San Salvador	760,348	15,786	2.08%	738	0.10%	6,603	0.87%
Santa Ana	230,870	4,105	1.78%	362	0.16%	3,848	1.67%
San Miguel	183,146	4,153	2.27%	183	0.10%	3,603	1.97%
La Libertad	337,127	5,816	1.73%	229	0.07%	4,475	1.33%
Usulután	143,572	2,202	1.53%	168	0.12%	2,705	1.88%
Sonsonate	196,794	3,556	1.81%	170	0.09%	2,943	1.50%
La Unión	103,626	1,337	1.29%	171	0.17%	3,102	2.99%
La Paz	144,858	2,140	1.48%	114	0.08%	2,072	1.43%
Chalatenango	100,388	1,175	1.17%	63	0.06%	1,904	1.90%
Cuscatlán	119,453	1,384	1.16%	110	0.09%	1,598	1.34%
Ahuachapán	149,848	2,270	1.51%	207	0.14%	2,766	1.85%
Morazán	91,921	1,709	1.86%	152	0.17%	2,741	2.98%
San Vicente	75,825	873	1.15%	76	0.10%	1,332	1.76%
Cabañas	70,018	609	0.87%	128	0.18%	1,368	1.95%
<b>Total</b>	<b>2,707,794</b>	<b>47,115</b>	<b>1.74%</b>	<b>2,871</b>	<b>0.11%</b>	<b>41,060</b>	<b>1.52%</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

## 3.15.3 Elección Concejos Municipales

**Cuadro n.º 83**  
**Resumen de votos nulos, impugnados y abstenciones Concejos Municipales**

Departamento	Votaron	Votos nulos		Votos impugnados		Abstenciones	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
San Salvador	759,716	9,264	1.22%	209	0.03%	2,126	0.28%
Santa Ana	230,567	4,736	2.05%	141	0.06%	1,663	0.72%
San Miguel	183,219	3,165	1.73%	142	0.08%	1,194	0.65%
La Libertad	336,910	4,640	1.38%	106	0.03%	1,811	0.54%

Departamento	Votaron	Votos nulos		Votos impugnados		Abstenciones	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Usulután	143,383	2,629	1.83%	99	0.07%	954	0.67%
Sonsonate	196,704	3,419	1.74%	51	0.03%	1,312	0.67%
La Unión	103,643	2,657	2.56%	78	0.08%	896	0.86%
La Paz	144,764	1,883	1.30%	58	0.04%	947	0.65%
Chalatenango	100,281	1,381	1.38%	28	0.03%	897	0.89%
Cuscatlán	119,372	1,814	1.52%	110	0.09%	838	0.70%
Ahuachapán	149,626	2,571	1.72%	84	0.06%	1,304	0.87%
Morazán	91,906	2,159	2.35%	52	0.06%	866	0.94%
San Vicente	75,802	1,413	1.86%	31	0.04%	506	0.67%
Cabañas	70,019	1,877	2.68%	62	0.09%	837	1.20%
<b>Total</b>	<b>2,705,912</b>	<b>43,608</b>	<b>1.61%</b>	<b>1,251</b>	<b>0.05%</b>	<b>16,151</b>	<b>0.60%</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

### 3.16 Práctica del voto cruzado en las elecciones 2021

#### 3.16.1 Elección PARLACEN 2021

**Cuadro n.º 84**  
**Resumen votos cruzados PARLACEN**

Departamento	Votaron	Ejercieron voto cruzado	Porcentaje de voto cruzado
San Salvador	760,520	20,656	2.72%
Santa Ana	230,941	5,353	2.32%
San Miguel	183,403	5,007	2.73%
La Libertad	337,195	8,454	2.51%
Usulután	143,395	2,204	1.54%
Sonsonate	196,841	4,295	2.18%
La Unión	103,771	1,599	1.54%
La Paz	144,963	2,842	1.96%
Chalatenango	100,493	2,124	2.11%

Departamento	Votaron	Ejercieron voto cruzado	Porcentaje de voto cruzado
Cuscatlán	119,498	2,417	2.02%
Ahuachapán	149,869	2,902	1.94%
Morazán	91,999	1,222	1.33%
San Vicente	75,909	1,809	2.38%
Cabañas	70,033	1,572	2.24%
<b>Total</b>	<b>2,708,830</b>	<b>62,456</b>	<b>2.31%</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

### 3.16.2 Elección Asamblea Legislativa 2021

**Cuadro n.º 85**  
**Resumen votos cruzados Asamblea Legislativa**

Departamento	Votaron	Ejercieron voto cruzado	Porcentaje de voto cruzado
San Salvador	760,348	56,336	7.41%
Santa Ana	230,870	10,351	4.48%
San Miguel	183,146	19,872	10.85%
La Libertad	337,127	20,968	6.22%
Usulután	143,572	3,354	2.34%
Sonsonate	196,794	9,254	4.70%
La Unión	103,626	1,641	1.58%
La Paz	144,858	4,235	2.92%
Chalatenango	100,388	2,980	2.97%
Cuscatlán	119,453	2,536	2.12%
Ahuachapán	149,848	4,768	3.18%
Morazán	91,921	2,336	2.54%
San Vicente	75,825	1,744	2.30%
Cabañas	70,018	1,116	1.59%
<b>Total</b>	<b>2,707,794</b>	<b>141,491</b>	<b>5.23%</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

### 3.17 Comparativo de voto cruzado

#### 3.17.1 Comparativo de voto cruzado Elecciones PARLACEN 2015, 2021

**Cuadro n.º 86**  
**Votos cruzados PARLACEN 2015 - 2021**

Departamento	Votos cruzados			
	2015		2021	
	Cantidad	%	Cantidad	%
San Salvador	27,548	4.23%	20,656	2.72%
Santa Ana	4,433	2.51%	5,353	2.32%
San Miguel	3,713	2.17%	5,007	2.73%
La Libertad	9,073	3.32%	8,454	2.51%
Usulután	2,430	1.81%	2,204	1.54%
Sonsonate	3,424	2.05%	4,295	2.18%
La Unión	1,662	1.66%	1,599	1.54%
La Paz	2,449	2.00%	2,842	1.96%
Chalatenango	1,325	1.41%	2,124	2.11%
Cuscatlán	1,796	1.77%	2,417	2.02%
Ahuachapán	1,937	1.42%	2,902	1.94%
Morazán	1,207	1.43%	1,222	1.33%
San Vicente	1,310	1.92%	1,809	2.38%
Cabañas	1,230	1.88%	1,572	2.24%
<b>Total</b>	<b>63,537</b>	<b>2.71%</b>	<b>62,456</b>	<b>2.31%</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

#### 3.17.2 Comparativo de voto cruzado Elecciones Asamblea Legislativa 2015, 2018, 2021

**Cuadro n.º 87**  
**Votos cruzados Asamblea Legislativa 2015 – 2018 - 2021**

Departamento	Votos cruzados					
	2015		2018		2021	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
San Salvador	81,640	12.25	68,093	11.21%	56,336	7.41%
Santa Ana	12,450	7.01	13,120	6.81%	10,351	4.48%

Departamento	Votos cruzados					
	2015		2018		2021	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
San Miguel	8,169	4.77	16,023	9.07%	19,872	10.85%
La Libertad	17,441	6.29	23,418	8.17%	20,968	6.22%
Usulután	3,098	2.30	4,481	3.35%	3,354	2.34%
Sonsonate	8,977	5.36	11,458	6.66%	9,254	4.70%
La Unión	1,448	1.45	2,732	2.70%	1,641	1.58%
La Paz	3,711	3.02	5,474	4.16%	4,235	2.92%
Chalatenango	2,518	2.68	3,619	3.72%	2,980	2.97%
Cuscatlán	2,587	2.54	3,289	3.12%	2,536	2.12%
Ahuachapán	3,783	2.76	4,985	3.48%	4,768	3.18%
Morazán	1,983	2.33	1,519	1.71%	2,336	2.54%
San Vicente	2,457	3.61	1,908	2.73%	1,744	2.30%
Cabañas	2,985	4.53	2,862	4.44%	1,116	1.59%
<b>Total</b>	<b>153,247</b>	<b>6.47</b>	<b>162,981</b>	<b>6.87%</b>	<b>141,491</b>	<b>5.23%</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

### 3.18 Marcas de preferencia elecciones 2021

#### 3.18.1 Elección PARLACEN 2021

**Cuadro n.º 88**  
Resumen de votos emitidos, válidos, cruzados y preferencias PARLACEN

Circunscripción	Votos emitidos	Votos válidos	Votos cruzados	Marcas de preferencia
Nacional	2,708,830	2,486,347	62,456	4,918,699

Fuente: Elaboración propia TSE

### 3.18.2 Elección Asamblea Legislativa 2021

**Cuadro n.º 89**  
**Resumen de votos emitidos, válidos, cruzados y preferencias Asamblea Legislativa**

Departamento	Votos emitidos	Votos válidos	Votos cruzados	Marcas de preferencia	% de marcas en relación al total de las mismas
San Salvador	760,348	737,221	56,336	2,454,860	52.91%
Santa Ana	230,870	222,555	10,351	286,575	6.18%
San Miguel	183,146	175,207	19,872	242,380	5.22%
La Libertad	337,127	326,607	20,968	570,604	12.30%
Usulután	143,572	138,497	3,354	129,349	2.79%
Sonsonate	196,794	190,125	9,254	230,582	4.97%
La Unión	103,626	99,016	1,641	88,062	1.90%
La Paz	144,858	140,532	4,235	118,941	2.56%
Chalatenango	100,388	97,246	2,980	82,787	1.78%
Cuscatlán	119,453	116,361	2,536	95,764	2.06%
Ahuachapán	149,848	144,605	4,768	140,045	3.02%
Morazán	91,921	87,319	2,336	73,498	1.58%
San Vicente	75,825	73,544	1,744	65,214	1.41%
Cabañas	70,018	67,913	1,116	60,873	1.31%
<b>Total</b>	<b>2,707,794</b>	<b>2,616,748</b>	<b>141,491</b>	<b>4,639,534</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

### 3.19 Resultados electorales por género

Más allá de la cuota de género del 30% establecida por ley para la conformación e inscripción de planillas de candidaturas a los cargos de elección popular relativos a las diputaciones a la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano, e integrantes de los Concejos Municipales, y más allá de las acciones impulsadas por el TSE - descritas antes en esta memoria - en fomento de la participación política electoral de las mujeres, en las vertientes del sufragio activo y pasivo, y de erradicación de la violencia política contra la mujer, como plataforma de construcción de una sociedad más inclusiva y con mayores condiciones de igualdad de género, es importante enfocar los resultados de las elecciones desde esta perspectiva, a fin de motivar las reflexiones del caso.

### 3.19.1 Expresión de género en candidaturas inscritas 2021

Es positivo que en materia de inscripción de candidaturas 2021, el promedio porcentual de mujeres inscritas superó para los tres tipos de elección, la cuota establecida del 30%, en los siguientes términos:

- a) Para las elecciones al PARLACEN, el promedio de mujeres inscritas como candidatas a diputadas a dicho órgano regional, fue del 47.5%
- b) En el caso de las elecciones correspondientes a la Asamblea Legislativa, el promedio de mujeres inscritas que compitieron como candidatas a diputadas, fue del 47.18%; y
- c) Para las elecciones de Concejos Municipales, el promedio general de mujeres inscritas como candidatas a integrantes de dichos concejos, fue del 40.76%

Con relación al caso de la elección de Concejos Municipales, si bien el promedio general de candidaturas mujeres supera el porcentaje de ley, cabe señalar que en el plano de candidaturas mujeres inscritas para el cargo de síndicas en los concejos, el porcentaje se reduce al 29.66%, el cual cae más aún cuando se trata de candidaturas mujeres inscritas al cargo de alcaldesas en sus respectivos municipios, el cual fue del 15.21%

No obstante lo anterior, puede afirmarse que en términos de promedios generales, la cuota de género establecida por ley en El Salvador para la inscripción de candidaturas de mujeres a los cargos de elección popular, fue superada en un 15.15% en las elecciones de 2021.

### 3.19.2 Proporción de género en cargos de elección popular resultante de los comicios 2021

Los resultados electorales de 2021, reflejan que los cargos de elección popular en términos de género, quedaron establecidos de la manera siguiente:

**Cuadro n.º 90**  
**Diputaciones por género PARLACEN y Asamblea Legislativa**

Elección	Cargos	Diputados(as) Propietarios(as)				Diputados(as) Suplentes			
		Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%
PARLACEN	20	11	55	9	45	8	40	12	60
Asamblea Legislativa	84	24	28.57	60	71.43	45	53.57	39	46.43

Fuente: Elaboración propia TSE

**Cuadro n.º 91**  
**Cargos por género en los Concejos Municipales**

<b>Cargo en concejo municipal</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
Alcaldesas	29	11.07	262
Alcaldes	233	88.93	
Síndicas	67	25.57	262
Síndicos	195	74.43	
Regidoras propietarios	423	29.71	1,424
Regidores propietarios	1,001	70.29	
Regidoras suplentes	391	37.31	1,048
Regidores suplentes	657	62.69	

*Fuente: Elaboración propia TSE*

Con excepción de las diputaciones propietarias en el PARLACEN donde la mujer tiene predominancia del 10% por arriba del hombre y minoría con respecto a este en las suplencias, en el resto de los cargos elegidos en 2021, predominan en el país los resultados en los cuales son electos hombres en significativa mayoría en relación a las mujeres, en tanto que estas últimas no alcanzan el 30% en los cargos propietarios o de mayor jerarquía, pero sí superan este umbral en los cargos de suplencia.

Este fenómeno ocurre pese a que la representatividad de la mujer en el padrón electoral es superior a la del hombre, en una proporción del 53.39% contra un 46.61%.

Los estadísticos electorales de género asociados a comparativos de inscripción de candidaturas 2015, 2018 y 2021; y personas electas en las elecciones 2021, se muestran en el anexo XI de la presente memoria.

### **3.19.3 Estadístico de votación**

A continuación se detallan los datos de la votación de la ciudadanía agrupada por sexo y rango de edad ordenada por departamento y municipio de domicilio.

## Cuadro n.º 92 Estadístico de votación - San Salvador

Departamento: 1 SAN SALVADOR

Municipio	Menor de 18 Años		De 18 a 23 Años		De 24 a 29 Años		De 30 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Mjor 99 Años		TOTAL
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 SAN SALVADOR	0	0	7,841	8,750	9,622	10,642	16,172	17,897	29,680	37,011	17,468	23,681	3	5	178,772
2 CIUDAD DELGADO	0	0	2,373	2,694	2,756	3,216	4,387	5,095	7,734	10,173	3,990	5,051	0	0	47,469
3 MEJICANOS	0	0	3,361	3,753	3,767	4,268	5,999	7,025	11,352	15,042	5,986	8,389	0	0	68,942
4 SOYAPANGO	0	0	5,481	6,309	6,610	7,538	10,267	11,957	17,833	25,118	10,200	13,412	0	1	114,726
5 CUSCATANCINGO	0	0	1,720	1,914	1,847	2,168	2,666	3,247	5,282	7,311	2,353	3,250	0	1	31,759
6 SAN MARCOS	0	0	1,736	1,824	1,936	2,091	2,936	3,303	4,966	6,572	2,494	3,184	0	0	31,042
7 ILOPANGO	0	0	2,430	2,918	2,786	3,287	4,018	4,926	7,633	10,601	3,706	4,916	0	2	47,223
8 NEJAPA	0	0	747	960	894	1,122	1,408	1,722	2,325	2,810	1,114	1,215	0	1	14,318
9 APOPA	0	0	2,762	3,286	3,159	3,921	5,063	6,156	8,807	12,322	4,496	5,515	0	2	55,489
10 SAN MARTIN	0	0	2,032	2,313	2,187	2,585	3,386	4,233	5,835	8,020	2,801	3,459	0	0	36,851
11 PANCHIMALCO	0	0	1,252	1,598	1,401	1,706	1,950	2,342	2,890	3,634	1,342	1,456	0	0	19,571
12 AGUILARES	0	0	562	667	565	807	795	1,044	1,459	2,068	779	916	0	0	9,662
13 TONACATEPEQUE	0	0	1,732	2,154	1,683	2,200	2,506	3,292	5,476	7,522	1,978	2,464	0	0	31,007
14 SANTO TOMAS	0	0	815	918	912	1,092	1,361	1,658	2,238	2,943	1,087	1,370	0	1	14,395
15 SANTIAGO TEXACUANGOS	0	0	547	618	629	714	896	1,112	1,544	1,960	740	893	0	0	9,653
16 EL PAISNAL	0	0	334	464	425	521	561	723	1,052	1,250	556	539	0	0	6,425
17 GUAZAPA	0	0	510	649	619	810	977	1,173	1,736	2,067	901	926	0	0	10,368
18 AYUTUXTEPEQUE	0	0	777	909	832	984	1,340	1,588	2,559	3,484	1,213	1,702	0	0	15,388
19 ROSARIO DE MORA	0	0	462	609	490	588	657	784	911	1,119	408	497	0	0	6,525
<b>Total Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37,474</b>	<b>43,307</b>	<b>43,120</b>	<b>50,260</b>	<b>67,345</b>	<b>79,277</b>	<b>121,312</b>	<b>161,027</b>	<b>63,612</b>	<b>82,835</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>749,585</b>

**Cuadro n.º 93**  
**Estadístico de votación - Santa Ana**

**Departamento: 2 SANTA ANA**

Municipio	Menor de 18 Años		De 18 a 23 Años		De 24 a 29 Años		De 30 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Myor 99 Años		TOTAL
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 SANTA ANA	0	0	4,923	5,616	5,809	6,798	8,957	10,719	16,647	22,661	10,112	11,946	0	4	104,192
2 CHALCHUAPA	0	0	1,401	1,680	1,553	1,861	2,435	3,220	4,652	6,021	2,905	2,904	0	0	28,632
3 METAPAN	0	0	1,379	1,678	1,673	1,915	2,308	2,550	4,317	5,001	2,863	2,287	0	0	25,971
4 COATEPEQUE	0	0	734	847	827	938	1,140	1,371	2,037	2,497	1,239	1,180	2	1	12,813
5 EL CONGO	0	0	662	866	714	930	1,029	1,357	1,810	2,344	1,004	998	0	0	11,714
6 TEXISTEPEQUE	0	0	462	558	520	663	784	926	1,398	1,627	954	786	1	0	8,679
7 CANDELARIA DE LA FRONTERA	0	0	604	744	656	770	894	1,161	1,625	2,128	1,136	1,014	0	0	10,732
8 SAN SEBASTIAN SALITRILLO	0	0	506	639	488	593	736	1,027	1,284	1,901	635	731	0	0	8,540
9 SANTA ROSA GUACHIPILIN	0	0	119	135	124	161	191	184	333	379	247	156	0	0	2,029
10 SANTIAGO DE LA FRONTERA	0	0	152	180	175	196	242	248	426	491	338	298	0	1	2,747
11 EL PORVENIR	0	0	243	337	288	395	411	541	759	915	427	394	0	0	4,710
12 MASAHUAT	0	0	105	125	137	156	229	205	327	322	198	148	0	0	1,952
13 SAN ANTONIO PAJONAL	0	0	93	107	96	124	155	175	298	349	216	218	0	0	1,831
<b>Total Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11,383</b>	<b>13,512</b>	<b>13,060</b>	<b>15,500</b>	<b>19,511</b>	<b>23,684</b>	<b>35,913</b>	<b>46,636</b>	<b>22,274</b>	<b>23,060</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>224,542</b>

**Cuadro n.º 94**  
**Estadístico de votación - San Miguel**

Departamento: **3 SAN MIGUEL**

Municipio	Menor de 18 Años		De 18 a 23 Años		De 24 a 29 Años		De 30 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Myor 99 Años		TOTAL
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 SAN MIGUEL	0	0	4,235	5,320	4,685	5,528	7,131	8,323	12,714	16,886	7,010	7,592	1	1	79,426
2 CHINAMECA	0	0	551	648	636	671	838	1,044	1,501	1,903	986	1,069	0	0	9,847
3 EL TRANSITO	0	0	385	519	462	571	654	766	1,138	1,551	743	879	0	0	7,668
4 CIUDAD BARRIOS	0	0	613	762	638	774	818	1,046	1,355	1,790	881	917	1	0	9,595
5 CHIRILAGUA	0	0	539	660	588	652	837	834	1,250	1,431	830	739	0	1	8,361
6 SESORI	0	0	262	346	290	360	393	443	642	731	517	429	0	0	4,413
7 SAN RAFAEL ORIENTE	0	0	319	427	379	510	560	651	929	1,302	608	694	0	0	6,379
8 MONCAGUA	0	0	595	663	700	788	1,004	1,103	1,565	2,032	895	901	0	0	10,246
9 LOLOTIQUE	0	0	426	549	485	577	667	832	1,031	1,372	701	718	0	1	7,359
10 SAN JORGE	0	0	273	306	288	330	328	435	645	847	553	536	0	0	4,541
11 CHAPELTIQUE	0	0	225	288	268	284	398	456	605	780	440	370	1	0	4,115
12 SAN GERARDO	0	0	218	289	242	304	294	394	398	588	369	389	0	0	3,485
13 CAROLINA	0	0	267	354	296	369	336	420	551	692	436	445	1	0	4,167
14 QUELEPA	0	0	196	243	189	253	284	323	475	632	218	302	0	0	3,115
15 SAN LUIS DE LA REINA	0	0	176	245	203	233	234	288	420	486	348	368	1	0	3,002
16 NUEVO EDEN DE SAN JUAN	0	0	182	159	211	201	222	234	271	355	211	198	0	0	2,244
17 NUEVA GUADALUPE	0	0	236	251	230	264	301	414	584	767	334	424	0	0	3,805
18 ULUAZAPA	0	0	134	152	135	174	186	208	274	349	194	237	0	0	2,043
19 COMACARAN	0	0	130	155	146	159	182	229	319	420	261	266	0	0	2,267
20 SAN ANTONIO DEL MOSCO	0	0	200	230	235	274	281	331	396	505	289	297	0	0	3,038
<b>Total Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10,162</b>	<b>12,566</b>	<b>11,306</b>	<b>13,276</b>	<b>15,948</b>	<b>18,774</b>	<b>27,063</b>	<b>35,419</b>	<b>16,824</b>	<b>17,770</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>179,116</b>

**Cuadro n.º 95**  
**Estadístico de votación - La Libertad**

Departamento: 4 LA LIBERTAD

Municipio	Menor de 18 Años		De 18 a 23 Años		De 24 a 29 Años		De 30 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Myor 99 Años		TOTAL
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 SANTA TECLA	0	0	3,245	3,592	4,059	4,423	6,782	7,546	11,138	14,367	6,717	8,954	0	2	70,825
2 QUEZAL TEPEQUE	0	0	1,291	1,560	1,426	1,748	2,345	2,889	4,052	5,095	2,202	2,439	0	0	25,047
3 CIUDAD ARCE	0	0	1,315	1,576	1,547	1,836	2,289	2,781	3,797	4,883	1,965	2,105	1	0	24,085
4 SAN JUAN OPICO	0	0	1,847	2,098	2,028	2,399	3,063	3,540	5,129	6,370	2,776	2,820	0	0	32,070
5 COLON	0	0	2,538	2,907	2,675	3,229	4,335	5,300	7,939	10,367	3,302	3,857	1	0	46,450
6 LA LIBERTAD	0	0	1,104	1,347	1,285	1,543	1,829	2,162	3,027	3,632	1,513	1,560	0	2	19,004
7 ANTIGUO CUSCATLAN	0	0	940	991	1,131	1,159	1,892	2,025	3,601	4,453	2,364	3,109	0	2	21,667
8 COMASAGUA	0	0	408	521	434	508	575	738	902	1,149	531	584	0	0	6,350
9 SAN PABLO TACACHICO	0	0	540	698	604	801	938	1,055	1,529	1,741	905	858	0	0	9,669
10 JAYAQUE	0	0	391	451	391	495	616	695	920	1,167	486	544	0	1	6,157
11 HUIZUCAR	0	0	373	499	399	472	509	664	807	1,034	399	479	0	0	5,635
12 TEPECOYO	0	0	320	422	373	470	549	662	827	1,062	459	477	0	2	5,623
13 TEOTEPEQUE	0	0	327	341	319	382	422	521	682	821	463	401	0	0	4,679
14 CHILTIUPAN	0	0	373	439	401	415	472	520	733	847	455	383	0	0	5,038
15 NUEVO CUSCATLAN	0	0	403	454	438	513	651	837	1,134	1,470	541	658	1	0	7,100
16 TAMANIQUE	0	0	369	432	426	504	547	624	887	1,025	510	473	0	0	5,797
17 SACACOYO	0	0	463	618	539	716	701	945	1,157	1,573	593	664	0	0	7,969
18 SAN JOSE VILLANUEVA	0	0	386	498	478	583	653	826	1,223	1,498	526	587	0	0	7,258
19 ZARAGOZA	0	0	585	700	658	786	1,012	1,144	1,766	2,217	780	924	0	0	10,572
20 TALNIQUE	0	0	267	332	286	318	334	457	561	683	322	297	0	0	3,857
21 SAN MATIAS	0	0	176	228	205	244	292	360	504	666	356	352	0	0	3,383
22 JICALAPA	0	0	236	305	268	285	322	357	487	549	274	235	0	1	3,319
<b>Total Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17,897</b>	<b>21,009</b>	<b>20,370</b>	<b>23,829</b>	<b>31,128</b>	<b>36,648</b>	<b>52,802</b>	<b>66,669</b>	<b>28,439</b>	<b>32,760</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>331,564</b>

## Cuadro n.º 96 Estadístico de votación - Usulután

Departamento: 5 USULUTAN

Municipio	Menor de 18 Años		De 18 a 23 Años		De 24 a 29 Años		De 30 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Myor 99 Años		TOTAL
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 USULUTAN	0	0	1,188	1,384	1,361	1,412	1,918	2,265	3,808	4,894	2,289	2,510	0	0	23,029
2 JIQUILISCO	0	0	944	1,197	1,136	1,408	1,544	1,926	2,650	3,492	1,453	1,756	0	0	17,506
3 BERLIN	0	0	518	595	594	618	784	843	1,160	1,464	777	789	0	0	8,142
4 SANTIAGO DE MARIA	0	0	467	559	449	618	670	809	1,167	1,583	771	900	0	0	7,993
5 JUCUAPA	0	0	404	557	472	569	653	760	1,070	1,434	699	761	0	0	7,379
6 SANTA ELENA	0	0	352	455	368	418	486	638	997	1,324	765	743	0	0	6,546
7 JUCUARAN	0	0	421	426	508	486	603	531	856	954	499	462	0	0	5,746
8 SAN AGUSTIN	0	0	198	211	197	231	260	320	419	514	230	292	0	0	2,872
9 OZATLAN	0	0	242	337	292	346	422	502	715	966	507	589	0	0	4,938
10 ESTANZUELAS	0	0	212	271	275	314	366	454	560	680	436	473	1	0	4,042
11 MERCEDES UIMAÑA	0	0	393	444	464	508	616	706	829	1,060	622	635	1	0	6,278
12 ALEGRIA	0	0	321	428	379	419	494	618	735	885	540	568	0	0	5,387
13 CONCEPCION BATRES	0	0	280	330	306	379	444	541	766	948	482	546	0	0	5,022
14 SAN FRANCISCO JAVIER	0	0	142	179	133	180	191	236	361	413	221	268	1	0	2,325
15 PUERTO EL TRIUNFO	0	0	328	410	357	445	534	649	999	1,183	580	610	0	0	6,095
16 TECAPAN	0	0	155	227	181	239	254	363	402	565	308	339	1	0	3,034
17 SAN DIONISIO	0	0	168	190	188	204	229	270	375	430	196	235	0	0	2,485
18 EREGUAYQUIN	0	0	146	217	179	256	261	333	462	669	290	338	1	0	3,152
19 SANTA MARIA	0	0	251	318	294	321	340	443	663	960	393	431	1	0	4,415
20 NUEVA GRANADA	0	0	196	255	242	261	274	347	429	562	353	399	0	0	3,318
21 EL TRIUNFO	0	0	142	202	169	219	249	303	364	477	247	280	0	0	2,652
22 SAN BUENAVENTURA	0	0	171	148	170	215	255	280	385	450	264	276	1	1	2,616
23 CALIFORNIA	0	0	89	114	84	101	119	145	192	261	132	172	0	0	1,409
<b>Total Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,728</b>	<b>9,454</b>	<b>8,798</b>	<b>10,167</b>	<b>11,966</b>	<b>14,282</b>	<b>20,364</b>	<b>26,188</b>	<b>13,054</b>	<b>14,372</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>136,381</b>

**Cuadro n.º 97**  
**Estadístico de votación - Sonsonate**

**Departamento: 6 SONSONATE**

Municipio	Menor de 18 Años		De 18 a 23 Años		De 24 a 29 Años		De 30 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Mayor 99 Años		TOTAL
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 SONSONATE	0	0	1,646	1,772	1,849	2,148	2,969	3,475	4,942	6,546	3,087	3,435	0	2	31,871
2 IZALCO	0	0	1,697	2,125	1,812	2,287	2,806	3,537	4,397	5,817	2,541	2,494	0	0	29,513
3 ACAJUTLA	0	0	1,120	1,331	1,404	1,622	1,966	2,212	3,332	3,968	1,857	1,729	0	0	20,541
4 ARMENIA	0	0	780	1,013	972	1,086	1,293	1,671	2,261	2,933	1,254	1,262	0	0	14,525
5 NAHUIZALCO	0	0	1,175	1,588	1,368	1,780	1,988	2,695	3,247	4,033	1,617	1,675	0	0	21,166
6 JUAYUA	0	0	613	719	662	791	993	1,110	1,654	2,150	998	1,040	0	0	10,730
7 SAN JULIAN	0	0	472	643	517	676	783	943	1,316	1,635	761	716	0	0	8,462
8 SONZACATE	0	0	768	876	770	909	1,217	1,447	2,047	2,821	892	1,133	0	1	12,881
9 SAN ANTONIO DEL MONTE	0	0	624	831	687	805	993	1,295	1,767	2,366	875	939	0	0	11,202
10 NAHUILINGO	0	0	242	325	249	328	396	532	685	905	428	376	0	1	4,467
11 CUISNAHUAT	0	0	339	381	365	356	506	552	743	838	418	359	0	0	4,857
12 SANTA CATARINA MASAHUAT	0	0	329	419	346	441	474	620	773	978	421	386	0	0	5,187
13 CALUCO	0	0	339	350	310	408	472	594	775	871	443	391	0	0	4,953
14 SANTA ISABEL ISHUATAN	0	0	273	300	299	332	409	472	617	700	463	342	0	0	4,207
15 SALCOATITAN	0	0	204	263	207	237	304	397	522	695	263	306	0	0	3,398
16 SANTO DOMINGO DE GUZMAN	0	0	259	275	262	305	327	437	531	627	255	305	0	0	3,583
<b>Total Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10,880</b>	<b>13,211</b>	<b>12,079</b>	<b>14,511</b>	<b>17,896</b>	<b>21,989</b>	<b>29,629</b>	<b>37,883</b>	<b>16,573</b>	<b>16,888</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>191,543</b>

## Cuadro n.º 98 Estadístico de votación - La Unión

Departamento: 7 LA UNION

Municipio	Menor de 18 Años		De 18 a 23 Años		De 24 a 29 Años		De 30 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Myor 99 Años		TOTAL
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 LA UNION	0	0	683	809	843	885	1,274	1,339	2,124	2,538	1,387	1,294	0	0	13,176
2 SANTA ROSA DE LIMA	0	0	754	864	815	1,006	1,114	1,319	1,959	2,476	1,374	1,226	0	0	12,907
3 PASAQUINA	0	0	399	443	468	471	604	649	990	1,270	915	841	0	0	7,050
4 SAN ALEJO	0	0	408	500	424	483	606	677	1,005	1,364	701	732	0	0	6,900
5 ANAMOROS	0	0	450	511	521	530	672	724	1,056	1,224	879	676	0	0	7,243
6 EL CARMEN	0	0	309	358	362	373	507	560	787	959	458	455	0	0	5,128
7 CONCHAGUA	0	0	767	960	971	997	1,303	1,433	2,224	2,473	1,266	1,080	0	0	13,474
8 EL SAUCE	0	0	185	200	199	244	298	334	475	565	453	460	0	0	3,413
9 LISLIQUE	0	0	287	358	428	396	470	474	672	752	566	346	0	0	4,749
10 YUCUAIQUIN	0	0	187	204	186	223	294	348	394	618	328	416	0	0	3,198
11 NUEVA ESPARTA	0	0	303	337	357	396	401	496	651	844	574	479	0	0	4,838
12 FOLOROS	0	0	191	265	211	231	269	357	380	562	354	339	0	0	3,159
13 BOLIVAR	0	0	145	159	153	176	187	226	362	452	288	309	0	0	2,457
14 CONCEPCION DE ORIENTE	0	0	157	205	158	247	264	341	384	600	399	367	0	0	3,122
15 INTIPUCA	0	0	186	195	213	233	302	322	452	537	252	280	0	0	2,972
16 SAN JOSE LAS FUENTES	0	0	84	87	76	101	103	135	177	240	151	144	0	0	1,298
17 YAYANTIQUE	0	0	212	238	191	253	264	343	365	595	247	379	0	0	3,087
18 MEANGUERA DEL GOLFO	0	0	91	101	84	116	111	138	192	192	158	133	0	0	1,316
<b>Total Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,798</b>	<b>6,794</b>	<b>6,660</b>	<b>7,361</b>	<b>9,043</b>	<b>10,215</b>	<b>14,649</b>	<b>18,261</b>	<b>10,750</b>	<b>9,956</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>99,487</b>

**Cuadro n.º 99**  
**Estadístico de votación - La Paz**

Departamento: 8 LA PAZ

Municipio	Menor de 18 Años		De 18 a 23 Años		De 24 a 29 Años		De 30 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Myor 99 Años		TOTAL
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 ZACATECOLUCA	0	0	1,412	1,597	1,637	1,780	2,192	2,882	4,105	5,317	2,181	2,491	0	0	25,394
2 SANTIAGO NONUALCO	0	0	1,190	1,365	1,274	1,443	1,655	1,964	2,533	3,319	1,252	1,398	1	0	17,394
3 SAN JUAN NONUALCO	0	0	502	579	512	584	679	777	1,235	1,614	556	771	0	0	7,809
4 SAN PEDRO MASAHUAT	0	0	728	813	728	880	1,044	1,265	1,818	2,311	927	1,094	0	0	11,608
5 OLOCUILTA	0	0	844	1,028	928	1,052	1,262	1,495	2,124	2,768	990	1,101	0	0	13,592
6 SAN PEDRO NONUALCO	0	0	296	344	333	383	419	449	634	824	466	553	0	0	4,701
7 SAN FRANCISCO CHINAMECA	0	0	257	302	278	309	328	373	536	655	266	298	0	0	3,602
8 SAN JUAN TALPA	0	0	237	277	280	299	388	460	535	760	231	369	0	0	3,836
9 EL ROSARIO	0	0	441	564	497	576	679	843	1,176	1,536	548	639	0	0	7,499
10 SAN RAFAEL OBRAJUELO	0	0	306	361	261	348	423	522	678	972	358	486	0	0	4,715
11 SANTA MARIA OSTUMA	0	0	192	203	203	217	280	291	419	537	342	323	0	0	3,007
12 SAN LUIS TALPA	0	0	612	731	670	875	1,019	1,277	1,589	2,117	892	974	1	0	10,757
13 SAN ANTONIO MASAHUAT	0	0	183	216	167	203	209	238	390	466	237	261	0	0	2,570
14 SAN MIGUEL TEPEZONTES	0	0	193	236	217	229	258	289	401	546	288	300	0	0	2,957
15 SAN JUAN TEPEZONTES	0	0	169	172	150	189	218	254	329	379	223	251	0	0	2,334
16 TAPALHUACA	0	0	113	127	158	168	181	228	335	411	211	233	0	0	2,165
17 CUYULTITAN	0	0	194	200	188	181	256	310	405	549	215	270	0	0	2,768
18 PARAISO DE OSORIO	0	0	123	157	149	170	177	192	247	297	159	174	0	0	1,845
19 SAN EMIGDIO	0	0	114	147	121	134	167	168	237	311	156	175	0	0	1,730
20 JERUSALEN	0	0	39	47	46	57	69	76	103	121	43	49	0	0	650
21 MERCEDES LA CEIBA	0	0	87	102	91	101	77	116	130	177	58	69	0	0	1,008
22 SAN LUIS LA HERRADURA	0	0	518	647	569	735	928	949	1,492	1,652	728	720	0	1	8,939
<b>Total Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8,750</b>	<b>10,215</b>	<b>9,457</b>	<b>10,913</b>	<b>12,908</b>	<b>15,218</b>	<b>21,451</b>	<b>27,639</b>	<b>11,327</b>	<b>12,999</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>140,880</b>

**Cuadro n.º 100**  
**Estadístico de votación - Chalatenango**

Departamento: 9 CHALATENANGO

Municipio	Menor de 18 Años		De 18 a 23 Años		De 24 a 29 Años		De 30 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Myor 99 Años		TOTAL
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 CHALATENANGO	0	0	795	976	891	1,216	1,313	1,539	2,396	3,088	1,355	1,601	0	0	15,170
2 NUEVA CONCEPCION	0	0	619	745	739	1,009	1,123	1,308	1,859	2,312	1,405	1,236	1	0	12,356
3 LA PALMA	0	0	346	425	428	485	578	695	826	1,054	555	485	0	0	5,877
4 TEJUTLA	0	0	443	504	462	513	545	693	1,038	1,214	628	721	0	0	6,761
5 LA REINA	0	0	203	293	235	321	344	415	616	687	452	346	0	0	3,912
6 ARCATAO	0	0	102	98	124	145	173	155	231	264	227	175	0	0	1,694
7 SAN IGNACIO	0	0	282	341	316	364	431	486	618	747	431	356	0	0	4,372
8 DULCE NOMBRE DE MARIA	0	0	175	148	181	241	225	242	381	476	285	269	0	0	2,623
9 CITALA	0	0	182	195	181	206	261	281	416	431	266	241	0	0	2,680
10 AGUA CALIENTE	0	0	121	207	174	215	220	336	438	560	321	251	0	1	2,844
11 CONCEPCION QUEZALTEPEQUE	0	0	189	245	228	260	296	339	537	658	386	346	0	0	3,484
12 NUEVA TRINIDAD	0	0	58	76	90	75	90	103	175	176	126	126	0	0	1,095
13 LAS VUELTAS	0	0	51	83	85	87	97	103	145	172	98	103	0	0	1,024
14 COMALAPA	0	0	163	166	156	192	187	228	361	398	267	268	0	0	2,386
15 SAN RAFAEL	0	0	153	183	170	225	214	288	355	457	255	267	0	0	2,547
16 LAS FLORES	0	0	53	53	81	79	85	105	125	169	114	105	0	0	969
17 OJOS DE AGUA	0	0	100	143	140	158	174	183	291	317	187	181	0	0	1,874
18 NOMBRE DE JESUS	0	0	137	164	172	191	193	224	338	441	265	236	1	0	2,362
19 POTONICO	0	0	86	79	98	84	123	130	195	223	149	147	0	0	1,314
20 SAN FRANCISCO MORAZAN	0	0	134	150	201	151	194	198	296	299	184	173	0	0	1,980
21 SANTA RITA	0	0	159	170	174	177	194	255	476	458	317	301	0	0	2,681
22 LA LAGUNA	0	0	144	176	154	216	208	258	323	383	239	252	0	0	2,353
23 SAN ISIDRO LABRADOR	0	0	28	32	40	44	41	45	65	71	41	30	0	0	437
24 SAN ANTONIO DE LA CRUZ	0	0	103	121	136	137	120	120	183	197	108	121	0	0	1,346
25 EL PARAISO	0	0	309	377	352	450	446	569	819	1,055	519	485	0	1	5,362
26 SAN MIGUEL DE MERCEDES	0	0	115	107	119	128	140	153	215	285	168	188	0	0	1,618
27 SAN LUIS DEL CARMEN	0	0	42	51	42	48	57	56	127	136	97	96	0	0	752
28 SAN JOSE CANCASQUE	0	0	97	101	110	101	103	104	183	193	112	100	0	0	1,204
29 SAN ANTONIO LOS RANCHOS	0	0	41	41	69	78	83	84	94	113	83	79	0	0	765
30 EL CARRIZAL	0	0	104	119	117	140	155	169	231	269	187	199	0	1	1,691
31 SAN FERNANDO	0	0	141	174	167	160	184	199	259	282	143	130	0	0	1,839
32 AZCUALPA	0	0	53	65	58	65	69	65	149	164	102	130	0	0	920
33 SAN FRANCISCO LEMPA	0	0	54	36	63	47	61	62	105	111	75	80	0	0	694
<b>Total Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,782</b>	<b>6,844</b>	<b>6,753</b>	<b>8,008</b>	<b>8,727</b>	<b>10,170</b>	<b>14,866</b>	<b>17,860</b>	<b>10,147</b>	<b>9,824</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>98,986</b>

## Cuadro n.º 101 Estadístico de votación - Cuscatlán

Departamento: 10 CUSCATLAN

Municipio	Menor de 18 Años		De 18 a 23 Años		De 24 a 29 Años		De 30 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Myor 99 Años		TOTAL
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 COJUTEPEQUE	0	0	1,255	1,585	1,428	1,719	2,014	2,633	3,489	4,905	1,919	2,489	0	0	23,436
2 SUCHITOTO	0	0	668	798	830	1,029	1,068	1,244	1,751	2,315	1,169	1,115	0	0	11,987
3 SAN PEDRO PERULAPAN	0	0	1,419	1,684	1,477	1,846	2,055	2,626	3,483	4,465	1,663	1,899	0	0	22,617
4 SAN JOSE GUAYABAL	0	0	322	366	357	411	484	535	770	894	358	372	0	0	4,869
5 TENANCINGO	0	0	209	254	227	302	306	386	546	626	317	333	0	0	3,506
6 SAN RAFAEL CEDROS	0	0	410	565	476	634	681	863	1,105	1,563	596	668	0	0	7,561
7 CANDELARIA	0	0	297	389	343	415	506	608	693	1,013	377	483	0	0	5,124
8 EL CARMEN	0	0	523	636	528	706	653	897	935	1,315	446	626	0	0	7,265
9 MONTE SAN JUAN	0	0	442	548	435	591	589	728	780	1,049	405	543	0	0	6,110
10 SAN CRISTOBAL	0	0	402	442	372	509	496	628	645	908	386	458	0	0	5,246
11 SANTA CRUZ MICHAPA	0	0	338	448	335	471	467	645	826	1,116	421	523	0	0	5,580
12 SAN BARTOLOME PERULAPIA	0	0	268	278	268	305	371	437	625	899	349	421	0	0	4,221
13 SAN RAMON	0	0	218	283	248	274	304	422	477	649	266	301	0	0	3,442
14 EL ROSARIO	0	0	99	156	105	170	158	235	275	366	177	231	0	0	1,972
15 ORATORIO DE CONCEPCION	0	0	149	169	159	183	189	232	281	374	171	198	0	0	2,105
16 SANTA CRUZ ANALQUITO	0	0	98	113	94	130	146	166	201	273	129	141	0	0	1,491
<b>Total Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,117</b>	<b>8,714</b>	<b>7,682</b>	<b>9,695</b>	<b>10,487</b>	<b>13,285</b>	<b>16,882</b>	<b>22,730</b>	<b>9,149</b>	<b>10,801</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>116,542</b>

**Cuadro n.º 102**  
**Estadístico de Ahuachapán**

**Departamento: 11 AHUACHAPAN**

Municipio	Menor de 18 Años		De 18 a 23 Años		De 24 a 29 Años		De 30 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Myor 99 Años		TOTAL
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 AHUACHAPAN	0	0	2,559	3,117	2,771	3,532	4,104	5,424	7,052	9,514	4,457	4,488	0	2	47,020
2 ATQUIZAYA	0	0	710	899	768	992	1,135	1,541	2,044	2,800	1,359	1,403	1	0	13,652
3 SAN FRANCISCO MENENDEZ	0	0	1,144	1,385	1,367	1,532	1,712	1,903	2,808	3,241	1,700	1,418	0	0	18,210
4 TACUBA	0	0	796	983	698	1,014	966	1,367	1,691	2,109	1,005	847	0	0	11,476
5 CONCEPCION DE ATACO	0	0	483	560	479	617	617	814	986	1,278	555	624	0	0	7,013
6 JUJUTLA	0	0	780	906	840	1,015	1,128	1,274	1,749	2,087	1,147	933	0	0	11,859
7 GUAYMANGO	0	0	714	890	726	925	1,045	1,232	1,562	1,861	858	780	0	0	10,593
8 APANECA	0	0	297	374	297	329	374	474	635	862	417	413	0	0	4,472
9 SAN PEDRO PUXTLA	0	0	383	435	339	407	495	561	668	805	458	441	0	0	4,992
10 SAN LORENZO	0	0	338	370	341	350	459	539	863	945	552	450	0	0	5,207
11 TURIN	0	0	232	334	250	360	342	581	683	1,046	409	457	0	0	4,694
12 EL REFUGIO	0	0	305	381	272	352	390	555	740	1,103	476	503	0	0	5,077
<b>Total Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8,741</b>	<b>10,634</b>	<b>9,148</b>	<b>11,425</b>	<b>12,767</b>	<b>16,265</b>	<b>21,481</b>	<b>27,651</b>	<b>13,393</b>	<b>12,757</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>144,265</b>

## Cuadro n.º 103 Estadístico de votación - Morazán

Departamento: 12 MORAZAN

Municipio	Menor de 18 Años		De 18 a 23 Años		De 24 a 29 Años		De 30 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Myor 99 Años		TOTAL
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 SAN FRANCISCO GOTERA	0	0	568	674	565	681	874	975	1,433	1,930	842	961	0	0	9,503
2 JOCORO	0	0	343	413	397	407	499	559	845	1,107	627	588	0	0	5,785
3 CORINTO	0	0	289	403	323	399	477	566	876	936	690	469	0	0	5,428
4 SOCIEDAD	0	0	290	372	376	389	490	481	788	896	673	540	0	0	5,295
5 CACAOPERA	0	0	414	539	418	541	524	635	691	967	596	653	0	0	5,978
6 GUATAJAGUA	0	0	225	307	255	315	325	449	519	683	375	402	0	0	3,855
7 EL DIVISADERO	0	0	233	273	226	243	321	422	553	706	438	441	0	0	3,856
8 JOCOAITIQUE	0	0	182	222	199	225	226	278	317	441	240	254	0	1	2,585
9 OSICALA	0	0	310	355	298	365	415	478	649	864	419	444	0	0	4,597
10 CHILANGA	0	0	229	337	238	317	317	425	522	696	362	388	0	0	3,831
11 MEANGUERA	0	0	244	304	293	349	336	374	472	641	246	400	0	0	3,659
12 TOROLA	0	0	85	108	114	115	130	149	173	197	142	111	0	0	1,324
13 SAN SIMON	0	0	490	502	437	521	537	660	786	1,006	437	480	0	0	5,876
14 DELICIAS DE CONCEPCION	0	0	164	201	167	187	258	296	361	502	266	292	0	0	2,694
15 JOATECA	0	0	148	191	132	176	174	209	351	362	255	250	0	0	2,248
16 ARAMBALA	0	0	194	212	183	230	197	200	246	268	148	134	0	0	2,012
17 LOLOTIQUILLO	0	0	102	163	120	145	169	217	291	359	262	272	0	0	2,100
18 YAMABAL	0	0	134	182	137	148	182	189	213	312	177	184	0	0	1,858
19 YOLOAIQUIN	0	0	123	139	121	130	192	239	243	355	196	208	0	1	1,947
20 SAN CARLOS	0	0	114	153	113	133	181	225	281	325	157	174	0	0	1,856
21 EL ROSARIO	0	0	60	78	77	77	93	86	131	176	121	113	0	0	1,012
22 PERQUIN	0	0	188	213	168	213	228	287	332	370	161	176	0	0	2,336
23 SENSEMBRA	0	0	70	136	77	118	130	156	170	262	121	145	0	1	1,386
24 GUALOCOCTI	0	0	195	226	166	202	233	268	360	400	181	211	0	0	2,442
25 SAN FERNANDO	0	0	84	104	95	97	99	130	190	213	124	120	0	0	1,256
26 SAN ISIDRO	0	0	122	138	120	144	157	199	233	301	158	162	0	0	1,734
<b>Total Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,600</b>	<b>6,945</b>	<b>5,815</b>	<b>6,867</b>	<b>7,764</b>	<b>9,172</b>	<b>12,026</b>	<b>15,275</b>	<b>8,414</b>	<b>8,572</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>86,463</b>

## Cuadro n.º 104 Estadístico de votación - San Vicente

Departamento: 13 SAN VICENTE

Municipio	Menor de 18 Años		De 18 a 23 Años		De 24 a 29 Años		De 30 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Myor 99 Años		TOTAL
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 SAN VICENTE	0	0	1,019	1,336	1,301	1,480	1,860	2,294	3,096	4,273	1,963	2,374	0	1	20,997
2 TECOLUCA	0	0	677	801	762	932	937	1,216	1,581	2,071	929	1,080	0	0	10,986
3 SAN SEBASTIAN	0	0	302	427	371	409	466	579	888	1,208	619	685	0	0	5,954
4 APASTEPEQUE	0	0	521	611	586	713	809	934	1,235	1,590	781	839	2	0	8,621
5 SAN ESTEBAN CATARINA	0	0	214	245	186	230	268	279	360	580	328	333	0	0	3,023
6 SAN ILDEFONSO	0	0	200	261	286	293	362	425	540	609	356	350	0	0	3,682
7 SANTA CLARA	0	0	167	205	189	233	238	258	348	443	266	241	2	0	2,590
8 SAN LORENZO	0	0	188	284	245	251	267	334	427	569	352	412	0	0	3,329
9 VERAPAZ	0	0	236	262	262	283	307	388	458	691	305	368	0	0	3,560
10 GUADALUPE	0	0	173	210	187	224	239	335	391	536	227	317	0	0	2,839
11 SANTO DOMINGO	0	0	188	266	192	298	283	386	425	711	275	357	1	0	3,382
12 SAN CAYETANO ISTEPEQUE	0	0	163	197	209	269	271	332	394	551	202	272	0	0	2,860
13 TEPETITAN	0	0	131	158	159	191	188	290	304	424	180	249	0	0	2,274
<b>Total Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,179</b>	<b>5,263</b>	<b>4,935</b>	<b>5,806</b>	<b>6,495</b>	<b>8,050</b>	<b>10,447</b>	<b>14,256</b>	<b>6,783</b>	<b>7,877</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>74,097</b>

**Cuadro n.º 105**  
**Estadístico de votación - Cabañas**

Departamento: 14 CABAÑAS

Municipio	Menor de 18 Años		De 18 a 23 Años		De 24 a 29 Años		De 30 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Myor 99 Años		TOTAL
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 SENSUNTEPEQUE	0	0	936	1,216	1,106	1,324	1,409	1,864	2,346	3,082	1,662	1,765	0	0	16,710
2 ILOBASCO	0	0	1,449	2,109	1,582	2,256	2,227	3,000	3,739	5,102	2,572	2,700	0	1	26,737
3 VICTORIA	0	0	362	525	419	576	446	670	769	1,179	629	653	0	0	6,228
4 SAN ISIDRO	0	0	198	276	240	281	335	341	579	679	399	396	0	0	3,724
5 JUTIAPA	0	0	244	326	285	376	357	422	637	709	402	387	0	0	4,145
6 TEJUTEPEQUE	0	0	215	311	244	311	260	363	536	707	319	354	0	0	3,620
7 DOLORES	0	0	179	186	236	227	264	300	344	455	281	295	0	0	2,767
8 CINQUERA	0	0	79	109	109	105	101	120	142	169	111	102	0	0	1,147
9 GUACOTECTI	0	0	210	316	202	308	327	385	447	640	281	343	0	0	3,459
<b>Total Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,872</b>	<b>5,374</b>	<b>4,423</b>	<b>5,764</b>	<b>5,726</b>	<b>7,465</b>	<b>9,539</b>	<b>12,722</b>	<b>6,656</b>	<b>6,995</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>68,537</b>
<b>Total Nacional</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>145,363</b>	<b>173,842.00</b>	<b>163,606.00</b>	<b>193,382.00</b>	<b>237,711.00</b>	<b>284,494.00</b>	<b>408,424.00</b>	<b>530,216.00</b>	<b>237,395.00</b>	<b>267,466.00</b>	<b>31.00</b>	<b>48.00</b>	<b>2,641,978.00</b>

### Cuadro n.º 106 Estadístico de votación general

Departamento	Menor de 18 Años		De 18 a 23 Años		De 24 a 29 Años		De 30 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Myor 99 Años		TOTAL
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 SAN SALVADOR	0	0	37,474	43,307	43,120	50,260	67,345	79,277	121,312	161,027	63,612	82,835	3	13	749,585
2 SANTA ANA	0	0	11,383	13,512	13,060	15,500	19,511	23,684	35,913	46,636	22,274	23,060	3	6	224,542
3 SAN MIGUEL	0	0	10,162	12,566	11,306	13,276	15,948	18,774	27,063	35,419	16,824	17,770	5	3	179,116
4 LA LIBERTAD	0	0	17,897	21,009	20,370	23,829	31,128	36,648	52,802	66,669	28,439	32,760	3	10	331,564
5 USulután	0	0	7,728	9,454	8,798	10,167	11,966	14,282	20,364	26,188	13,054	14,372	7	1	136,381
6 SONSONATE	0	0	10,880	13,211	12,079	14,511	17,896	21,989	29,629	37,883	16,573	16,888	0	4	191,543
7 LA UNIÓN	0	0	5,798	6,794	6,660	7,361	9,043	10,215	14,649	18,261	10,750	9,956	0	0	99,487
8 LA PAZ	0	0	8,750	10,215	9,457	10,913	12,908	15,218	21,451	27,639	11,327	12,999	2	1	140,880
9 CHALATENANGO	0	0	5,782	6,844	6,753	8,008	8,727	10,170	14,866	17,860	10,147	9,824	2	3	98,986
10 CUSCATLÁN	0	0	7,117	8,714	7,682	9,695	10,487	13,285	16,882	22,730	9,149	10,801	0	0	116,542
11 AHUACHAPÁN	0	0	8,741	10,634	9,148	11,425	12,767	16,265	21,481	27,651	13,393	12,757	1	2	144,265
12 MORAZÁN	0	0	5,600	6,945	5,815	6,867	7,764	9,172	12,026	15,275	8,414	8,572	0	3	86,453
13 SAN VICENTE	0	0	4,179	5,263	4,935	5,806	6,495	8,050	10,447	14,256	6,783	7,877	5	1	74,097
14 CABANAS	0	0	3,872	5,374	4,423	5,764	5,726	7,465	9,539	12,722	6,656	6,995	0	1	68,537
<b>Total Nacional</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>145,363</b>	<b>173,842</b>	<b>163,606</b>	<b>193,382</b>	<b>237,711</b>	<b>284,494</b>	<b>408,424</b>	<b>530,216</b>	<b>237,395</b>	<b>267,466</b>	<b>31</b>	<b>48</b>	<b>2,641,978</b>

### 3.20 Entrega de Credenciales

En acto público celebrado el 15 de abril de 2021 en un hotel de San Salvador, el Organismo Colegiado realizó la entrega de credenciales a las funcionarias y funcionarios electos para los cargos de diputadas y diputados al Parlamento Centroamericano y a la Asamblea Legislativa para el período 2021-2026 y 2021-2024, respectivamente.



Esta ceremonia contó con la presencia de los titulares de la Fiscalía Electoral, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, así como de miembros del cuerpo diplomático acreditado en el país, representantes del gabinete ministerial, partidos políticos, organismos internacionales y Junta de Vigilancia Electoral, entre otros.

Las credenciales de las candidatas y candidatos electos a Concejos Municipales fueron extendidas por el Tribunal y entregadas en actos especiales por las juntas electorales departamentales.

El modelo de la credencial que fue extendida para las diputaciones electas a la Asamblea Legislativa, puede apreciarse en el anexo XII del presente documento.

El discurso pronunciado por la señora magistrada presidenta del TSE con ocasión del acto de entrega de credenciales que tuvo lugar el 15 de abril de 2021, se reproduce a continuación:

*“Como presidenta del Organismo Colegiado, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión pública que realizamos en virtud de lo establecido en los artículos 222 y 223 del Código Electoral, para efectos de entregar las credenciales respectivas a las personas electas a los cargos de diputadas y diputados a la Asamblea Legislativa y al Parlamento Centroamericano, así como también, tomar*

la protesta de ley a las y los funcionarios electos al PARLACEN, de conformidad con el Acta de Escrutinio Final y el Decreto número dos emitido por este Tribunal, relativo a la Declaratoria de Firmeza de los Resultados Electorales de los comicios celebrados el pasado 28 de febrero.

Como autoridad máxima en materia electoral, nos complace dar por concluido el proceso electoral y sin menoscabo de las actividades que aún restan para finiquitarlo por completo, concurrimos a este acto solemne a materializar la voluntad de las mayorías traducido en la entrega oficial del poder político conferido por el pueblo a cada persona que lo ejercerá desde su investidura pública de parlamentario propietario y suplente, en el órgano legislativo del Estado y en el órgano de representación político democrático de integración de los países de Centroamérica.

Este ha sido un proceso electoral que hemos sacado adelante bajo las sombras de la pandemia, con trabajo ininterrumpido, aún en los días adversos de la misma y luchando contra la incertidumbre que por esta causa debimos afrontar.

Fue un proceso electoral atípico, no obstante, logramos avances importantes para nuestro sistema electoral, que en adelante esperamos que el país pueda comenzar a apreciar con calma y objetividad. Garantizamos a la ciudadanía el ejercicio del voto libre, directo, igualitario y secreto.

Prometimos resultados electorales preliminares, y lo cumplimos, brindándolos de manera oportuna y certera, aún con la complejidad de nuestro sistema de votación y la realización conjunta de tres tipos de elecciones, lo cual fue posible con el apoyo de la tecnología propia del Tribunal Supremo Electoral, puesta a disposición en las Juntas Receptoras de Votos para el escrutinio preliminar.

Se respetó la voluntad popular expresada en las urnas. Prometimos al país continuar por la ruta democrática, respaldada por una trayectoria institucional de casi 30 años, en la que celebramos 29 elecciones cuya legitimidad fue reconocida a nivel nacional e internacional y lo cumplimos; al agregar estas tres elecciones, que suman a este importante historial que el Tribunal Supremo Electoral sigue teniendo y aportando a los procesos de consolidación de la democracia en el país.

Bajo el liderazgo de nuestra administración, el Tribunal Supremo Electoral realizó el proceso eleccionario en el que participaron 10 partidos políticos, 2 candidaturas no partidarias y 102 coaliciones; así mismo, se facilitó y escrutó en estas elecciones un total de ocho millones, ciento veintidós mil quinientos treinta y seis votos, incluyendo el detalle de doscientos tres mil, novecientos cuarenta y siete votos cruzados y un total de nueve millones, quinientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y tres preferencias, correspondientes a mil quinientas cincuenta candidaturas a través de la amplia participación electoral que alcanzó los dos millones setecientos ocho mil, ochocientos treinta votantes, equivalente al 50.27% del padrón electoral.

El enorme esfuerzo que realizamos también comprende la capacitación electoral impartida a más de ochenta y cinco mil personas integrantes de organismos electorales temporales que la Dirección de Capacitación realizó, y no obstante la pandemia, se logró el objetivo propuesto que era capacitar y preparar a estas personas.

Nos complace enormemente confirmar ante la nación y la comunidad internacional que en consecuencia de la realización de las elecciones no hubo en el país ningún rebrote de contagios de COVID-19, en tanto que el número de casos de contagio diario se mantuvo estable antes, durante y después de las elecciones, oscilando entre 168 al 20 de febrero y 154 al 15 de marzo, lo cual

*dice mucho de las medidas sanitarias y de bioseguridad implementadas por el Tribunal Supremo Electoral con el apoyo del Ministerio de Salud, las recomendaciones de entidades de la sociedad civil salvadoreña y de organismos internacionales, y sobre todo, la decidida colaboración de toda la ciudadanía que asistió a votar, al guardar el protocolo establecido, lo que hizo posible proteger la salud de todos y todas.*

*Nuestra experiencia exitosa de elecciones en pandemia está siendo ya compartida en foros virtuales internacionales desde donde está sirviendo para nutrir experiencias electorales en otras latitudes.*

*Hacemos mención sobre una reciente encuesta de opinión pública divulgada en el país durante la cuarta semana de marzo, la cual sostiene que el 75.6% de los salvadoreños que asistieron a votar el pasado 28 de febrero calificó como bueno o muy bueno el proceso para emitir el sufragio, e incluso, se dijo que el proceso fue mejor, comparado al de años anteriores. Los salvadoreños destacaron como aspectos positivos en esta encuesta, que, en el proceso de votación, hubo orden, medidas de bioseguridad, rapidez, buena atención y vigilancia.*

*Agradecemos a las misiones nacionales e internacionales de observación electoral sus felicitaciones y reconocimientos a nuestra labor y sobre todo, sus valiosos aportes que siempre contribuyen al mejoramiento de nuestros procesos electorales y con ello, al fortalecimiento de la democracia.*

*Agradecimientos especiales a la Fiscalía General de la República, Fiscalía Electoral, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Policía Nacional Civil, Fuerza Armada de El Salvador, Ministerios, Instituciones Autónomas, Organismos Electorales Temporales, Junta de Vigilancia Electoral, Partidos Políticos, organismos humanitarios de socorro y primeros auxilios, medios de comunicación, personal permanente y temporal del Tribunal Supremo Electoral y demás instancias públicas y privadas que nos acompañaron en este proceso eleccionario, ya que sin su valiosa participación, la realización exitosa del mismo no hubiese sido posible.*

*Nuestras más sinceras felicitaciones a las diputadas y diputados electos que hoy reciben sus credenciales de ley, y les instamos que desde la Asamblea Legislativa y Parlamento Centroamericano honren con sus acciones la confianza de un pueblo que les respalda.*

*Y finalmente, quiero manifestar que el Tribunal Supremo Electoral con la realización de este acto, se honra en decir:*

*¡Gracias El Salvador, Misión Cumplida!*

*Muchas gracias.”*

## 4

## LABOR JURISDICCIONAL DEL TSE EN EL PROCESO ELECTORAL 2021

En el marco del proceso electoral 2021, la labor jurisdiccional del TSE se resume en la sustanciación de 275 casos, entre procedimientos relativos a recursos de acceso a la información pública de partidos políticos, solución de conflictos internos de partidos políticos, procedimientos sancionatorios, recursos sobre inscripción de candidaturas, de nulidad de elección y de nulidad de escrutinio final.

En este contexto, el TSE ordenó en múltiples casos suspender propaganda electoral cuyos contenidos se determinaron contrarios a la ley.

El resumen general de los casos sustanciados durante el proceso, se muestra a continuación:

**Cuadro n.º 107**  
**Resumen general de casos sustanciados**

n.º	Concepto	Cantidad de casos sustanciados	Porcentaje
1	Procedimientos relacionados con recursos de acceso a la información pública de partidos políticos	5 recursos	1.82%
2	Procedimientos sobre solución de conflictos internos de partidos políticos	40 solicitudes	14.55%
3	Procesos sancionatorios electorales, año 2020	94 expedientes	34.18%
4	Procesos sancionatorios electorales, año 2021	69 expedientes	25.09%
5	Recursos sobre inscripción de candidaturas	21 solicitudes	7.64%
6	Recursos de nulidad de elección	3 recursos	1.09%
7	Recursos de nulidad de escrutinio final	43 recursos	15.64%
<b>Total</b>		<b>275</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia TSE

### 4.1 Procedimientos relacionados con recursos de acceso a la información pública de partidos políticos

Se presentaron 5 recursos sobre acceso a la información pública de partidos políticos los cuales al cierre de la edición de la presente memoria se encuentran en trámite.

## 4.2 Procedimientos sobre solución de conflictos internos de partidos políticos

Se presentaron 40 solicitudes sobre solución de conflictos internos de partidos políticos de los cuales 10 están finalizados y 30 en trámite, al cierre de la edición de esta memoria.

## 4.3 Procesos sancionatorios electorales

Los procesos sancionatorios electorales comprendidos entre los años 2020 y 2021, al cierre de la edición de la presente memoria, se resumen en el cuadro siguiente.

**Cuadro n.º 108**  
**Resumen de procesos sancionatorios electorales**

Concepto	Año	
	2020	2021
Total expedientes registrados	94	69
Expedientes finalizados	7	1
Expedientes en trámite	87	68

Fuente: Elaboración propia TSE

## 4.4 Recursos sobre inscripción de candidaturas

Se presentaron 21 escritos o solicitudes relacionadas con la solicitud de declarar la nulidad de la inscripción de candidaturas.

## 4.5 Recursos de nulidad de elección

Los recursos de nulidad de elección se listan en el cuadro siguiente.

**Cuadro n.º 109**  
**Listado de recursos de nulidad de elección**

Referencia	Recurrente	Partido Político	Resolución
NEL-01-2021	Carlos Alberto González, candidato a Alcalde de Concejo Municipal de San Emigdio departamento de La Paz	Nuevas Ideas	Resolución de inadmisibilidad por extemporaneidad
NEL-02-2021	Néstor Alexis Aguirre Linares, representante legal en El Povenir, Santa Ana	Nuevas Ideas	Resolución de inadmisibilidad por extemporaneidad
NEL-03-2021	Steffany Yanira Escobar de González, representante legal	ARENA	Resolución de inadmisibilidad por extemporaneidad

Fuente: Elaboración propia TSE

## 4.6. Recurso de nulidad de escrutinio final

**Cuadro n.º 110**  
**Listado de recursos de nulidad de escrutinio final**

Referencia	Recurrente / Partido político/ Coalición	Elección	Resolución
NES-01-2021	Arnulfo Emilio López Blanco Candidato a diputado del PARLACEN por el partido político Nuevas Ideas	PARLACEN	Inadmisibilidad
NES-02-2021	Óscar Armando Cortez Candidato a diputado de la Asamblea Legislativa por el partido político Nuevas Ideas	Asamblea Legislativa	Inadmisibilidad
NES-03-2021	Steffany Yanira Escobar de González Representante legal del partido político ARENA	Asamblea Legislativa	Inadmisibilidad
NES-04-2021	Claudia Lorena Guerreño de Ledesma, apoderada judicial partido político Nuevas Ideas	Concejo Municipal Nueva Concepción, Chalatenango	Improcedencia
NES-05-2021	Claudia Lorena Guerrero de Ledesma, apoderada judicial partido político Nuevas Ideas	Concejo Municipal San Salvador, San Salvador	Improcedencia
NES-06-2021	Claudia Lorena Guerreño de Ledesma, apoderada judicial partido político Nuevas Ideas	Concejo Municipal Jiquilisco, Usulután	Improcedencia
NES-07-2021	Claudia Lorena Guerreño de Ledesma, apoderada judicial partido político Nuevas Ideas	Concejo Municipal Jujutla, Ahuachapán	Improcedencia
NES-08-2021	Claudia Lorena Guerreño de Ledesma, apoderada judicial partido político Nuevas Ideas	Concejo Municipal Caluco, Sonsonate	Improcedencia
NES-09-2021	Claudia Lorena Guerreño de Ledesma, apoderada judicial partido político Nuevas Ideas	Concejo Municipal San Alejo, La Unión	Improcedencia
NES-10-2021	Claudia Lorena Guerreño de Ledesma, apoderada judicial partido político Nuevas Ideas	Concejo Municipal San Emigdio, La Paz	Improcedencia
NES-11-2021	Claudia Lorena Guerreño de Ledesma, apoderada judicial partido político Nuevas Ideas	Concejo Municipal El Porvenir, Santa Ana	Improcedencia

Referencia	Recurrente / Partido político/ Coalición	Elección	Resolución
NES-12-2021	Claudia Lorena Guerreo de Ledesma, apoderada judicial partido político Nuevas Ideas	Concejo Municipal Santa Rosa Guachipilín, Santa Ana	Improcedencia
NES-13-2021	Claudia Lorena Guerreo de Ledesma, apoderada judicial partido político Nuevas Ideas	Diputados a la Asamblea Legislativa, Ahuachapán	Improcedencia
NES-14-2021	Claudia Lorena Guerreo de Ledesma, apoderada judicial partido político Nuevas Ideas	Concejo Municipal San José Guayabal, Cuscatlán	Improcedencia
NES-15-2021	José Manuel Sigüenza Morales, candidato a diputado de la Asamblea Legislativa, coalición Nuevas Ideas-GANA	Asamblea Legislativa, Cuscatlán.	Improcedencia
NES-16-2021	Alberto Flores Hernández, candidato a diputado de la Asamblea Legislativa, coalición Nuevas Ideas-GANA	Asamblea Legislativa, San Vicente	Improcedencia
NES-17-2021	Mario Leodan Monge Quintanilla, representante legal partido político FMLN	Concejo Municipal Arcatao, Chalatenango	Improcedencia
NES-18-2021	Mario Leodan Monge Quintanilla, representante legal partido político FMLN	Concejo Municipal Nueva Trinidad, Chalatenango	Improcedencia
NES-19-2021	Arlyn Cecilia Idayari Rivas Romero, afiliada partido político ARENA	Concejo Municipal San Salvador, San Salvador	Improcedencia
NES-20-2021	Julia Ester Cortez Cruz, candidata alcaldesa, partido político FMLN	Concejo Municipal Ilopango, San Salvador	Improcedencia
NES-21-2021	Rogelio Antonio Canales Chávez, candidato alcalde, partido político FMLN	Concejo Municipal San Salvador, San Salvador	Improcedencia
NES-22-2021	Erik Noé Girón Ruiz, Manuel Arturo José Rico Francia, Manuel José Escalante Zelaya, y Ana Ruth Contreras Sánchez, partido político ARENA	Concejo Municipal San Salvador, San Salvador	Improcedencia
NES-23-2021	Luis Figueroa Reyes y otros, partido político Nuevas Ideas	Concejo Municipal San Francisco Menéndez, Ahuachapán	Improcedencia

Referencia	Recurrente / Partido político/ Coalición	Elección	Resolución
NES-24-2021	José Narciso Ramírez Ventura, candidato alcalde, partido político GANA	Concejo Municipal San Francisco Menéndez, Ahuachapán	Improcedencia
NES-25-2021	José Nelson Guardado Menjívar, representante legal partido político: GANA	Concejo Municipal Ciudad Delgado (San Salvador), Lolotique (San Miguel), Jayaque y San Matías (La Libertad), Sonsonate y Nahuizalco (Sonsonate), Concepción de Oriente (La Unión), San Juan Nonualco (La Paz), Santa Cruz Michapa (Cuscatlán) y San Isidro (Cabañas)	Improcedencia
NES-26-2021	Wendy Yamileth Castro Coronado, candidata a diputada, partido político GANA	Asamblea Legislativa, Ahuachapán	Improcedencia
NES-27-2021	Recurrente: Mario Leodan Monge Quintanilla, representante legal partido político FMLN	Concejo Municipal San Salvador, San Salvador	Improcedencia
NES-28-2021	Rafael Amilcar Aguilar Alvarado, candidato alcalde, partido político GANA	Concejo Municipal San Rafael Obrejuelo, La Paz	Improcedencia
NES-29-2021	Jesús Oswaldo Corcios Rivera y José Heriberto Ramírez Roque, partido político ARENA	Concejo Municipal Ilopango, San Salvador	Improcedencia
NES-30-2021	Nelson de la Cruz Alvarado, Secretario Nacional de Asuntos Jurídicos, partido político PDC	Concejo Municipal Usulután, Usulután	Improcedencia
NES-31-2021	Julio Orlando Escobar Funes, candidato alcalde, partido político PDC	Concejo Municipal Usulután, Usulután	Improcedencia
NES-32-2021	Tomás Emilio Corea Fuentes y José Andrés Hernández Ventura, candidatos a diputados, partido político ARENA	Asamblea Legislativa San Salvador	Improcedencia
NES-33-2021	Santos Orlando Flores Salmerón, candidato alcalde, partido político GANA	Concejo Municipal Cuisnahuat, Sonsonate	Improcedencia

Referencia	Recurrente / Partido político/ Coalición	Elección	Resolución
NES-34-2021	Steffany Yanira Escobar de González, representante legal partido político ARENA	Diputados a la Asamblea Legislativa, Morazán	Improcedencia
NES-35-2021	Steffany Yanira Escobar de González, representante legal partido político ARENA	Concejos Municipales Nejapa y otros municipios	Improcedencia
NES-36-2021	Manuel Alfonzo Rodríguez Saldaña, representante legal, partido político PCN	Concejo Municipal Santiago Nonualco y San Pedro Masahuat, La Paz	Improcedencia
NES-37-2021	Juan Carlos Trejo Cruz, candidato partido político FMLN	Concejo Municipal Moncagua, San Miguel	Improcedencia
NES-38-2021	Juan Alberto Valiente Álvarez, representante legal, partido político Nuestro Tiempo	Diputados a la Asamblea Legislativa, La Libertad	Improcedencia
NES-39-2021	Claudia Lorena Guerrero de Ledesma, representante legal partido político Nuevas Ideas	Concejo Municipal Guaymango, Auhachapán.	Improcedencia
NES-40-2021	Bertha Mercedes Avilés de Rodríguez, candidata alcaldesa, partido político Cambio Democrático (CD)	Concejo Municipal Estanzuelas, Usulután	Inadmisibilidad por extemporáneo
NES-41-2021	Efraín Alonso Cornejo Rivera, candidato alcalde, partido político GANA	Concejo Municipal San Vicente, San Vicente	Inadmisibilidad por extemporáneo
NES-42-2021	Luis Antonio Barrientos Velasco y José Antonio Sibrián López, candidatos a concejales, partido político ARENA	Concejo Municipal Soyapango, San Salvador	Inadmisibilidad por extemporáneo
NES-43-2021	Inés Guadalupe Martínez Morejón, candidata a diputada de la Asamblea Legislativa, partido político Nuevas Ideas	Asamblea Legislativa	Inadmisibilidad por extemporáneo

Fuente: Elaboración propia TSE

# 5

## VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

Durante el proceso electoral 2021, el TSE garantizó en todo momento la participación de las instancias de vigilancia y fiscalización correspondientes y mantuvo la apertura institucional a los medios de comunicación y a la amplia observación electoral nacional e internacional.

El acompañamiento de estas instancias contribuyó a la transparencia del proceso electoral y al resguardo de los derechos inherentes al sufragio activo y pasivo, en beneficio del proceso democrático del país.

### 5.1 Junta de Vigilancia Electoral

La Junta de Vigilancia Electoral, como organismo de carácter permanente, encargado de fiscalizar las actividades y funcionamiento de las dependencias del TSE, de los organismos electorales temporales, y el Registro Nacional de las Personas Naturales, bajo los términos señalados en el Código Electoral, desempeñó su papel durante todo el desarrollo del proceso electoral 2021, ejerciendo las facultades que la ley le otorga.

### 5.2 Fiscalía General de la República

El 29 de septiembre de 2020, el Organismo Colegiado sostuvo una reunión virtual con el fiscal general de la República, Dr. Raúl Ernesto Melara Morán, para dar inicio a la coordinación de actividades del proceso.

En dicha reunión estuvo presente también la señora fiscal electoral, Licda. Alma Elizabeth Campos de Hernández.

Durante todo el proceso electoral se tuvo el acompañamiento de la Fiscalía Electoral en los actos de conformación de los organismos electorales temporales, sorteos de la quinta posición en estos organismos, sorteo de posición de emblemas en papeletas de votación, proceso de control y traslados de material electoral, prueba de tinta indeleble, desarrollo del proceso de escrutinio final, apertura de paquetes electorales para resolver sobre la validez de votos impugnados, entrega de credenciales, entre otros.



El día de las elecciones, la Fiscalía General de la República (FGR), desplegó a 1,890 agentes fiscales en todo el territorio nacional, quienes fueron garantes de la ley, tal como lo manda la Constitución, manteniendo presencia en todos los centros de votación del país, desde la apertura de los mismos, durante el proceso de votación, hasta culminar con el cierre de las JRV.

### 5.3 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos



En las elecciones 2021, el Observatorio de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) desplegó un total de 300 delegados en todo el país, con el fin de velar por el cumplimiento del derecho al sufragio de los salvadoreños.

En esta oportunidad se tuvo el acompañamiento de procuradores internacionales que también ostentaban cargos de representación mundial y regional, quienes invitados por la PDDH,

ejercieron observación electoral el día de las elecciones.

El titular de la PDDH, Lic. José Apolonio Tobar Serrano, señaló en su momento que como parte del compromiso de trabajar por la garantía de los derechos políticos, se sumaron al esfuerzo la procuradora adjunta; procuradoras adjuntas y procuradores adjuntos; el secretario general; la coordinadora de delegaciones departamentales; el director de la Escuela y las delegadas y delegados de la PDDH en cada departamento del país.

La PDDH acompañó el desarrollo de todo el proceso electoral hasta culminar con el escrutinio final y la entrega de credenciales a las y los funcionarios electos.

### 5.4 Apreciaciones generales de la observación electoral

De los informes presentados por las distintas misiones de observación electoral participantes en las elecciones 2021, se recoge una pequeña muestra de valoraciones positivas sobre el proceso y se exponen a continuación:

- *“La jornada electoral transcurrió de manera tranquila y pacífica, cumpliendo con las medidas necesarias para garantizar la integridad de la elección. La Misión congratula y destaca el esfuerzo realizado por el Organismo Electoral para organizar las Elecciones Legislativas y Municipales, con las garantías democráticas y sanitarias necesarias para el ejercicio ciudadano del sufragio.”*

Unión Interamericana de Organismo Electorales (UNIORE)

- *“La Misión reconoce la iniciativa del TSE de valerse de la tecnología para facilitar un proceso conocido por su complejidad y reducir las inconsistencias en las actas, de cara al escrutinio definitivo. Más allá de las observaciones técnicas para su mejora...”*

*la Misión destaca que la innovación permitió contar con actas de mayor calidad, reduciendo la incidencia de tachones, ilegibilidad...”*

Organización de Los Estados Americanos (OEA)

- *“El TSE administró las elecciones con transparencia y eficacia... la institución pudo contar con un conjunto sólido y experimentado de funcionarios de alto nivel y de personal de la administración electoral territorial, que constituyeron la columna vertebral de todo el proceso...”*

*La logística funcionó bien y se observaron progresos adecuados en la capacitación de los integrantes de JRV y en la educación al voto.*

*La introducción de una nueva tecnología para la gestión de resultados electorales supuso un gran avance. La solución identificada por el TSE respondió bien a las necesidades de hacer que los procedimientos de conteo y escrutinio en un sistema de votación muy complejo fueran manejables, fáciles de usar, seguras contra posibles fraudes, eficientes y transparentes. La aplicación informática fue desarrollada internamente por el TSE y se mantendrá como una inversión tangible para futuras elecciones.”*

Misión de expertos electorales de la Unión Europea

- *“El proceso cumplió con los estándares internacionales y la legislación nacional, especialmente en las áreas de transparencia de la Administración Electoral. En general, el proceso se llevó adelante de manera muy satisfactoria, especialmente en lo que hace a los procedimientos de bioseguridad y motivación para la participación ciudadana, donde se superaron niveles históricos, destacando el papel cumplido por los diferentes actores políticos, los vigilantes de los partidos políticos, las numerosas misiones de observación nacional e internacional, las autoridades electorales y fundamentalmente, el pueblo salvadoreño, quienes actuaron con responsabilidad, paz, civismo y fervor democrático.”*

Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA)

- *“Queremos reconocer que el Organismo Colegiado y todos los equipos de trabajo del TSE fueron el motor para organizar unas elecciones transparentes y entregar los resultados preliminares rápido, a pesar de la pandemia...”*

Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS)

- *“En términos generales, la organización del evento electoral el 28 de febrero de 2021 mostró una eficiencia aceptable sobre todo por la incorporación de dos nuevos procesos, de gran envergadura y que demuestran la capacidad adaptativa del TSE para la organización de este proceso electoral: la implementación de medidas sanitarias y de bioseguridad para evitar el contagio de COVID-19 y la incorporación de tecnología de la información a través del Sistema de Registro de Escrutinio.”*

Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), Universidad Centroamericana José

Simeón Cañas (UCA), Universidad Don Bosco (UDB) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Programa El Salvador 2021. Informe Final de la Observación Electoral Elecciones 2021.

- *“Destacamos el esfuerzo realizado por el Tribunal Supremo Electoral, de todo el personal operativo, que pese a múltiples dificultades, hicieron posible una exitosa jornada electoral garantizando la transparencia del proceso.”*

Global Alliance of National Human Rights Institutions (GANHRI)

- *“Se reconoce el trabajo del TSE en la transmisión y procesamiento de resultados y en la efectividad del sistema tecnológico implementado para esta labor. El Sistema de tecnología en mesa, en general, mostró un buen desempeño.”*

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES)

- *“La jornada electoral del pasado domingo 28 de febrero de 2021, se celebró con una significativa participación ciudadana que acudió a los centros de votación en al menos un 51% promedio de las JRV, reconociendo una alta participación de personas de la tercera edad, así como de jóvenes que acudieron a cumplir con su compromiso cívico.”*

Iniciativa Social para la Democracia (ISD)

- *“El proceso observado fue valorado como exitoso, con resultados que no han sido cuestionados por ninguno de los candidatos y partidos participando.”*

Netherlands Institute for Multiparty Democracy (NIMD por sus siglas en inglés)

- *“Es importante señalar que los resultados de la aplicación del proceso electoral han dado resultados positivos que fortalecen el sistema electoral salvadoreño y se evidencia un claro avance en el fortalecimiento del mismo de cara a próximos comicios para la elección de autoridades en los años siguientes.”*

Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia (CECADE),

Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD),

Transparencia Electoral y Foro Ciudadano de las Américas

- *“Resaltamos que el software que fue desarrollado 100% el Tribunal Supremo Electoral se desempeñó tal cual se tenía previsto, sin ningún inconveniente.*

*...la COPPPAL felicita al pueblo salvadoreño por la actitud cívica y democrática con la que transcurrió la jornada electoral, y reconoce los esfuerzos del Tribunal Supremo Electoral para la realización de los comicios de manera segura a pesar de las dificultades que implica el contexto de pandemia.”*

Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL)

- *“El Foro Ecuménico de las Iglesias de El Salvador, FECLAI y la Comisión de Iglesias y Organismos Ecuménicos, hemos observado la voluntad soberana del pueblo salvadoreño, manifestada en las urnas, de forma democrática, libre y pacífica.”*

Foro Ecuménico de las Iglesias de El Salvador (FECLAI)

## 5.5 Atención a la ciudadanía a través de la Oficina de Información y Respuesta

La Oficina de Información y Respuesta (OIR) del TSE recibió y respondió entre el 10 de enero de 2020 y el 2 de abril de 2021, un total de 196 solicitudes de información, lo cual en términos generales, estuvo relacionado con el presupuesto de las elecciones, acuerdo y resoluciones del TSE, contrataciones de bienes y servicios para el evento electoral, centros de votación y cartografía electoral; estadísticos del registro electoral, inscripción de candidaturas, resultados de escrutinio y funcionarios electos, entre otros.

Durante el periodo en mención se interpuso 1 recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, el cual al cierre de la edición de la presente memoria se encuentra en trámite.

El detalle de las solicitudes atendidas se muestra a continuación:

**Cuadro n.º 111**  
**Resumen de solicitudes de información atendidas**

n.º	Aspecto	Concepto	Cantidad	Porcentaje
1	Solicitudes	Recibidas y respondidas	196	100.00%
2	Tipo de información solicitada	Pública	160	81.63%
		Oficiosa	2	1.02%
		Datos personales	24	12.24%
		Confidencial	6	3.06%
		Reservada	4	2.04%
3	Resultado de las solicitudes de información	Favorable al solicitante	122	62.24%
		Desfavorable al solicitante	Total: 74	37.76%
			No admitidas: 24	12.24%
			Denegadas: 50	25.51%

n.º	Aspecto	Concepto	Cantidad	Porcentaje
4	Causas de Causas de denegatoria de la información	Reservada	4	2.04%
		Inexistente	44	22.45%
		Confidencial	2	1.02%
5	Carácter del solicitante	Personal	194	98.98%
		Persona jurídica	2	1.02%
6	Solicitantes por sexo	Hombres	122	62.24%
		Mujeres	74	37.76%
7	Nivel educativo del solicitante	Básico	10	5.10%
		Medio	60	30.61%
		Superior	98	50.00%
		Maestría	14	7.14%
		No identificado	14	7.14%
8	Profesión u oficio del solicitante	Abogado	28	14.29%
		Administrador de empresas	1	0.51%
		Comerciante	3	1.53%
		Empleado	23	11.73%
		Académico o estudiante	90	45.92%
		Lic. en Economía	3	1.53%
		Lic. Psicología	1	0.51%
		Periodista	7	3.57%
		Profesor	2	1.02%
		Servidor público	9	4.59%
		Ing. Industrial	2	1.02%
		Ing. en Sistemas	4	2.04%
		No identificado	23	11.73%
9	Edad del solicitante	Promedio en años	36 años	---

n.º	Aspecto	Concepto	Cantidad	Porcentaje
10	Promedio de respuesta	En días hábiles	5.7 días	---
11	Medio de notificación al solicitante	Correo electrónico	184	93.88%
		Presencial	12	6.12%
12	Nacionalidad del solicitante	Nacional	193	98.47%
		Extranjero	3	1.53%
13	Ubicación del solicitante	Zona Occidental: Ahuachapán, Sonsonate y Santa Ana.	10	5.10%
		Zona Central: La Libertad, San Salvador, Chalatenango, Cuscatlán, La Paz, Cabañas y San Vicente.	151	77.04%
		Zona Oriental: Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión.	20	10.20%
		Del extranjero	3	1.53%
		No identificados	12	6.12%
14	Antigüedad de la información solicitada	Entre 5 años	166	84.69%
		Más de 5 años	30	15.31%
15	Apelaciones	En trámite	1	---
16	Documentos	Entregados a solicitantes	221	---

Fuente: Elaboración propia TSE

En adición al detalle anterior, la OIR respondió telefónicamente y por correo electrónico, muchas consultas de la ciudadanía relativas a datos e información muy puntual sobre el proceso electoral 2021.



# EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2021

---

Evaluar de manera técnica y objetiva los hechos acaecidos en torno a las distintas áreas estratégicas del proceso, es un ejercicio institucionalizado por el TSE que está orientado hacia el mejoramiento sostenido de la práctica electoral bajo el principio de que cada proceso electoral debe ser siempre mejor que el anterior.

En tal sentido, el TSE impulsó el desarrollo de la evaluación sistemática como parte integral del proceso electoral 2021, a través de diferentes ejercicios institucionales internos y uno de naturaleza externa que tuvo amplia participación de sectores representativos de la sociedad salvadoreña, según se describe a continuación.

## 6.1 Evaluación ejecutiva de las elecciones 2021

Con el auspicio de la Fundación Internacional para Sistemas Electoral (IFES), el TSE realizó el 28 y 29 de abril de 2021, el primer ejercicio de evaluación institucional a nivel interno, sobre las elecciones del 28 de febrero, el cual estuvo enfocado en áreas claves específicas del proceso.

## 6.2 Evaluación técnica del sistema de transmisión de resultados electorales preliminares 2021

Los días 20, 21 y 24 de mayo de 2021, IFES continuó apoyando al TSE para efectuar un segundo ejercicio dirigido a evaluar focalmente a nivel interno y con la participación del personal técnico del TSE, lo atinente al sistema de transmisión de resultados electorales preliminares empleado en las elecciones 2021.

## 6.3 Evaluación técnica del registro electoral

El 24 de junio de 2021, el TSE con el apoyo de IFES desarrolló la jornada de evaluación técnica del registro electoral que tuvo por objeto analizar los factores internos y externos que concurren en la conformación de dicho registro, con miras a planificar una depuración profunda y una actualización y modernización del padrón electoral.

En esta actividad participó personal técnico del TSE y del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN). Se evaluaron fortalezas, debilidades, retos y oportunidades de mejora del registro electoral.

## 6.4 Seminario y Evaluación Electoral 2021



Con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del Proyecto “Servicios electorales eficaces y transparentes”, se llevó a cabo por cuarta vez consecutiva (2015, 2018, 2019 y 2021) el *Seminario y Evaluación Elecciones 2021* con la participación de los partidos políticos, ministerio público y otras instituciones del Estado, cuerpo diplomático acreditado en el país, Junta de Vigilancia Electoral, entidades de la sociedad civil, academia y organismos de cooperación internacional, entre otros.

El evento fue presidido por el Organismo Colegiado y la representante residente ad interim del PNUD en El Salvador, Mónica Merino, y tuvo lugar en un hotel de la capital en modalidad presencial durante los días 14, 15 y 16 de junio.

La actividad se desarrolló en dos partes importantes; la primera, relativa a tres ponencias internacionales, se inició con el tema “*Voto desde el exterior en Latinoamérica*”, a cargo del doctor Francisco Cobos, experto electoral español, quien hizo su intervención por la vía virtual desde Bélgica; se prosiguió con la ponencia denominada “*Modernización de los registros electorales*” que tuvo como expositor al doctor Guillermo Reyes, experto electoral colombiano; y se finalizó con el tema “*Tecnología y elecciones*” cuyo ponente fue el ingeniero Gustavo Villamil, experto electoral colombiano. Los tres temas desarrollados fueron de gran interés para la coyuntura nacional y pusieron en perspectiva las tendencias internacionales en la materia.

La segunda parte correspondió al trabajo de ocho mesas multidisciplinarias de evaluación para identificar fortalezas, debilidades y recomendaciones acerca de las áreas de Integración de organismos electorales temporales; financiamiento de elecciones; transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales; escrutinio final; logística y materiales electorales; género e inclusión; voto desde el exterior y registro electoral.



## RECONOCIMIENTO PÚBLICO

---

El TSE rinde un reconocimiento público a la ciudadanía en general por su noble participación y la altura cívica demostrada en las elecciones del 28 de febrero de 2021, en la cual pese a la pandemia imperante, no escatimó esfuerzos por continuar acuerpando el desarrollo democrático del país.

De igual manera expresa su gratitud a las ciudadanas y ciudadanos que se desempeñaron en los organismos electorales temporales, con especial mención a las y los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos, que con su gran esfuerzo y dedicación, contribuyeron no solo a facilitar el voto del pueblo salvadoreño, sino a contener el avance de la pandemia del COVID-19 en el país, al mismo tiempo que innovaron al utilizar por primera vez en El Salvador, la tecnología que facilitó el escrutinio y la transmisión de los resultados electorales; esfuerzo que hizo posible que la nación y la comunidad internacional conociera los resultados preliminares de las elecciones de forma oportuna y certera.

Así mismo, manifiesta el reconocimiento y los agradecimientos públicos al personal de la Institución y a todas las entidades nacionales e internacionales que contribuyeron con el trabajo institucional relacionado con el proceso electoral 2021. Se extienden las gracias a las misiones de observación electoral, a las instancias de fiscalización y vigilancia electoral por su contribución al desarrollo democrático del país; y a los medios de comunicación que informaron en todo momento a la población sobre el acontecer electoral.



# ANEXOS





***¡Consolidando la Democracia!***



IMPRESO EN  
EL SALVADOR, C.A.  
por: Asociación Institución  
Salesiana

**IMPRESA Y OFFSET RICALDONE**  
Final Av. Hno. Julio Gaitán,  
Santa Tecla Tel.: (503) 2229-0308.  
2500 Ejemplares  
c.4121 / Diciembre 2021  
[ventas@imprentaricaldone.com](mailto:ventas@imprentaricaldone.com)